Enero y Febrero de 1810

Mayo y Junio de 1810

GAUDEO

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 2. DE ENERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de octubre. La mutacion que ha habido en el ministerio, está muy distante de haber provenido como otras ocasiones de variacion de principios en nuestro gobierno, sobre los acaecimientos actuales de la Europa. Ha tenido unicamente su origen en la enemistad personal de Mr. Canning, con el ministro de la guerra Lord Castlereagh, que es de fecha muy antigua. Parece que aquel creyó convenia al servicio de S. M. que este fuese separado de su empleo, y habiendo comunicado su opinion al duque de Portland, primer Lord de la tesoreria, fué del mismo dictamen. Ambos se lo expusieron al Rey, y S. M. consintió en que el Lord Castlereagh diese su dimision, y encargó al duque de Portland le propusiese sugeto idoneo para llenar las funciones del empleo vacante.

El silencio que se observó sobre este asunto, ofendió al Lord Castlereagh, y en conseqüencia exîgió una satisfaccion de Mr. Canning. De resultas de estas contestaciones se juntaron en la dehesa de Wimbledon, y no habiendo querido entrar en explicaciones, tomó cada uno su pistola. En el primer tiro erraron ambos. Volvieron á tirarse, y una bala le llevó al Lord Castlereagh un boton de la casaca, y Mr. Canning quedó herido en un muslo; pero no de peligro, por que la bala dió unicamente en la parte carnosa. A este le acompañó Mr. Ellis, y al primero el Lord Yarmouth.

Inmediatamente despues de este suceso, dieron su dimision todos los ministros. El duque de Portland ha sido reemplazado por Mr. Perceval. El sello del departamento de nego-

cios extrangeros parece se dará al Lord Arrouby, y el ministerio de la guerra á Mr. Roberto Dundas. (1) (*Extracto del periódico intitulado el Globo.*)

ALEMANIA.

NUREMBERG 8 DE SEPTIEMBRE.

Segun las últimas noticias que acabamos de recibir de Bohemia, ha llegado la òrden á todos los oficiales de los regimientos de linea austriacos, á los milicianos, y á los de la nueva LannWekr, de estar dispuestos para entrar en campaña 24 horas despues de la órden que al efecto podrá comunicarseles.

Las tropas de Bohemia mandadas por el general Kienmayer baxo las órdenes del príncipe Fernando, se han distribuido del modo siguiente.

El primer cuerpo está apostado en Butweis, sus destacamentos de la izquierda se extienden á Iglau, y los de la derecha hasta Krumlau: este cuerpo debe observar las tropas francesas, situadas en el círculo de Moravia de Znaim, las de la parte de Krems y Stein en el Austria inferior, y las que se hallan en Baviera delante de Lintz.

El segundo cuerpo del exército de Bohemia forma un cordon entre Strackonitz y Pilsen, tiene algunos destacamentos de caballeria, y de los cuerpos francos á lo último de la Baviera inferior, y en el alto Palatinado.

El tercer cuerpo es el que está reunido en Egra, y entre esta ciudad, y Carslbad (2) destinado á observar las tropas francesas en el margraviato de Bareuth.

Finalmente el quarto cuerpo se halla acantonado entre Toeplitz, Aussig, y Leutmaritz en las fronteras meridionales del reyno de Saxonia.

Además de estas posiciones ocupan las plazas fuertes unas guarniciones muy crecidas. (*Suplemento al Correo de Sevilla de 16 de octubre.*)

---

(1) *En Aurora de la Habana de 29 de noviembre, se dice que sería nombrado ministro de guerra el Lord, Welesley; pero el periódico inglés que tenemos á la vista asegura que renunció y fué nombrado Mr. Dundas.*

(2) *No podemos entender que lugar sea éste: creemos hay equivocacion, porque no sabemos haya ningun pueblo de este nombre.*

ESTADOS UNIDOS.

NUEVA YORCK 2 DE NOVIEMBRE.

Ayer salió de aquí para Cádiz la fragata española Cornelia, que trajo al Señor Onis embaxador español por la Junta Central: y se vuelve en la referida fragata el caballero Foronda, encargado que fué de negocios de la misma nacion.

Noticias de Francia, traídas por la corbeta Wasp, que salió de l'Orient en 28 de septiembre.

Quando partió la Wasp nada se sabia acerca de la conclusion de la paz entre Francia y Austria; antes bien se creía que ya habian vuelto á empezar las hostilidades, y que la Rusia iba á unirse con el Austria, en vista de las excesivas pretensiones de Bonaparte. Hemos recibido papeles de París hasta el 23 de septiembre. Contienen pocas noticias; pero se infiere de ellas que aún no se ha concluído la guerra en el continente, por que hablan en términos hostiles contra el Austria.

Noticias de Inglaterra mas recientes que las de Francia.

Lóndres 6 de octubre. Esta mañana hemos recibido papeles de Holanda que alcanzan hasta 1 del corriente. Bonaparte segun los últimos avisos se hallaba en Schoenbrunn, y el emperador de Austria en Buda. Varias señales indican que está muy distante la conclusion del tratado de paz. Las cartas de Strasburgo del 22 de septiembre aseguran que el armisticio concluído el 10 ha sido prolongado por otro mes, y en artículo adicional se ha estipulado que no podrán empezarse nuevamente las hostilidades sino mes y medio despues de haber espirado el término del armisticio.

Varios cuerpos de tropas francesas habian pasado por aquella ciudad para el Austria; y tanto estas como las austriacas se veían en un grande movimiento.

Bonaparte ha mandado se establezcan telégrafos de Strasburgo á Viena, pasando por Munich, para que haya una comunicacion continua entre Austria y Francia. Esta medida no anuncia la proxîmidad de la paz. (*Gazeta de Nueva Yorck.*)

Filadelfia 7 de noviembre. Madama Gerónimo Patterson

de Baltimore, primera esposa de Gerónimo Bonaparte, ha sido elevada al rango de princesa de la familia de Napoleon, con la pension de 50∂ coronas anuales. Su hijo ha sido creado príncipe del imperio francés. Tambien se dice que el coronel Tousart, que fué empleado en la guerra de nuestra independencia, ha sido nombrado ayo del príncipe, con el grado de general y una crecida pension. Baltimore será por ahora la residencia imperial y real. (*Aurora de la Habana 29 de noviembre.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

EXTREMADURA.

Badajoz 14 de septiembre. Carta de D. Mariano Ricafort al general de las tropas francesas que se hallan en Coria.

Exmó. Señor: El destacamento de V. E. que ocupaba la villa de Torrejoncillo, fué atacado antes del dia por las guerrillas de la tropa que en esta linea mando, sin que en esta operacion militar se contase, ni se diese la menor inteligencia á la vecindad del pueblo: por esta razon no puedo menos de recurrir à V. E. para que se eviten las hostilidades à sus habitantes, pues de lo contrario responderán con su cabeza el comandante y prisioneros, que despues de una obstinada resistencia, cedieron à la intrepidéz de un gefe, y tropas decididas á hacer el último sacrificio en defensa de su patria, y que han jurado vencer ó morir.

Despues de haber sido hechos prisioneros han sido tratados con la humanidad y generosidad propia del buen corazon español, como lo acredita el certificado que acompaño; y siendo yo tal vez el menos compasivo de la nacion, me he desprendido de intereses, y aun de ropa, para socorrer al necesitado. No quiero otra recompensa, ni pido á V. E. mas que se mire como corresponde y segun derecho de gentes á dicha poblacion, y sus desgraciados vecinos: pues tanto estos como los de otros pueblos tengo entendido son asesinados, é incendiadas sus casas y propiedades, sin mas delito que salir huyendo temiéndose tales crueldades.

Si V. E. contestase, como creo, lo elevaré à mi digno general en gefe de quien dependo, prestándome à todo quanto sea compatible con el honor de nuestras armas y servicio de la pátria. Dios guarde á V. E. muchos años. Alconeta

5 de septiembre de 1809. = Exmô. Sr. general de las tropas francesas en Coria.

ANDALUCIA.

Granada 24 de septiembre. El exército español que queda en Extremadura, serà reforzado con un batallon de guardias españolas, otro de Walonas, el regimiento de voluntarios de Sevilla número 4, y otro regimiento de Canarias.

El exército de Castilla se ha reunido felizmente con el de Galicia en San Felices.

Avisan de Castilla con fecha de 9 del corriente, que los enemigos que ocupaban à Salamanca se habian retirado à Burgos. De Madrid habian salido para reunirse à Sebastiani la guardia de Josef, y un regimiento de infanteria. Se sabe que han sacado de Valladolid las caxas militares, y municiones.

El exército enemigo continúa reuniéndose en Toledo: una division de polacos que ha saqueado aquellos pueblos inmediatos se ha retirado á Alcalá de Henares.

Murcia 30 de septiembre. Los paisanos de la ribera del Cinca son acreedores à todo elogio, especialmente los de los pueblos de Estada y Estadilla, que renovando su valor y patriotismo, se han cubierto de gloria, resistiendo á una division enemiga, arrollandola y aun obligandola à reunirse con las demas divisiones, y repasar el rio ignominiosamente.

ARAGON.

Entre las varias cartas interceptadas que ha publicado la junta superior de Aragon, creemos dignas de particular atencion las siguientes.

De Victoria 2 de septiembre. Cuento con que su señor gobernador estará ya en esa de Burgos sin haber hecho nada en la Rioja: nada, nada, por mas que él, y otros digan y Vd. me diga en su carta del 30, que acabo de recibir. Deben Vds. cuidarse en esa, pues segun noticias llegaron el 24 á Palencia, y están en Carrion: no sabemos si aqui habrá trabajos, pues en la Rioja se volverán á armar al momento. Se habla de que han entrado en Santander, pero no lo creo,

(1) porque Vd. no me dice nada, y ademas sabemos que tiene alli Bonnet 4 ó 5∂ franceses y á este número no se le mete miedo tan facilmente. No se puede Vd. figurar el efecto que han hecho aqui los últimos decretos, en particular el de los *frayles*, que yo siempre tendrè por intempestivo en el dia: ántes se debió hacer, ó al sumo se cortaba el mal llevandolos à Francia en cuerpo y alma; mas diseminados en los pueblos, han de hacer mucho daño. Los empleados siguen en sus prisiones, y lo de la deuda pública nadie lo quiere obedecer. Yo no expondré mis vales y cédulas, á la contingencia del enemigo. Es falso que se firmaron los preliminares de paz entre Austria y Francia, ni el Monitor habla de ello. No hay noticias de que vengan tropas.

De la misma ciudad, y fecha. No puedo dar à Vd. las noticias que desea, porque mientras la paz del Norte no se concluya, no puede venir un alma. Todo lo que dixe á Vd. de la venida de Pontecorvo, y tropas ha salido falso; como tambien la accion que el general de Burgos contó, con la muerte de Mariano, y Cuevillas. Hoy se me ha presentado un recibo de èste dado en Armiñon, donde robó el martes el dinero de la cadena. La Rioja está peor que nunca: sino envian prontos socorros à Logroño, (2) y un general mas humano, y menos embrollon, cuente Vd. perdida la Rioja, la ribera de Navarra, y las Provincias.

——Una carta de San Gall en Suiza con fecha de 18 de agosto que se ha cogido con las anteriores, asegura que es falso se haya tratado de paces entre el Austria, y la Francia, y que lejos de ello parece que las cosas se van enredando nuevamente. (*Los artículos precedentes que tratan de nuestra peninsula estan sacados de gazeta de Valencia de 6 de octubre.*)

Sevilla 18 de octubre. La gazeta de Zaragoza de 7 de

(1) *A pesar de la incredulidad del Mr. y sus 4 ó 5∂ franceses, entró nuestro general Ballesteros en Santander.* (Gazeta del gobierno 30 de septiembre.)

(2) *¿Logroño? Hace ya dias que volvió à poder de nuestros valerosos patriótas, y aunque entraron nuevamente los franceses, fueron expelidos inmediatamente.* (Gazeta del gobierno de 21 de octubre.)

septiembre trae una particularidad muy digna de notarse.

Dice que el general Musnier arrojó à los insurgentes de la posicion de San Juan de la Peña, y que reduxo à cenizas el magnífico monasterio; pero que la capilla donde está el panteon de los antiguos reyes de Aragon, fué respetada por las tropas, y que el general Musnier fundó una misa. Es decir que la religion del piadoso Musnier es tan consiguiente à sus principios que incendia un templo, y funda una misa, lo mismo que el que roba, y saquea à los miserables, y construye un hospital para que mueran en él. Nada mas ridiculo que esta afectacion religiosa, y esta piedad sacrílega, semejante á las novenas mandadas hacer á San Antonio por el rey intruso. (*Diario de Sevilla de 19 de octubre.*)

—Basta observar la conducta y movimientos del enemigo, para venir en conocimiento de sus pérdidas, de la clase de influencia de su gobierno, y de su actual decadencia. De sus mismos periódicos pueden sacarse verdades interesantes, que el político deduce con facilidad del modo preventivo, falaz y á veces contradictorio con que se anuncian las noticias para alucinar á la Europa. De consiguiente quando sabemos por noticias positivas de Francia que los generales Augereau, y Lacombe han recibido órdenes para activar el arreglo de hospitales que deben establecerse en Illa, Seret, San Genis y Perpiñan, y que se han mandado conducir de pronto á este último pueblo 129 enfermos, sacamos conseqüencias muy ventajosas á la buena causa y al triunfo de nuestras armas en Cataluña. (*Diario de Sevilla de 20 de octubre.*)

Cádiz 15 de octubre. Las damas gaditanas se han distinguido desde el principio de nuestra justa lucha, proporcionando los socorros de sus labores en favor de los patriótas que defienden el honor y la libertad nacional, y han aliviado la curacion de sus heridas gloriosas, haciendo cantidad muy considerable de hilas, consumidas ya en los hospitales de campaña, que se hallan en el dia muy desproveídos de este artículo tan necesario. El gobierno se promete, con fundamento, que mientras exísta el motivo de esta honrosa lid del pueblo español, lejos de ocuparse de una estéril compasion por sus parientes, ami-

gos, compatriótas y defensores, seguirán empleando sus manos, y alguna parte del tiempo en proporcionar auxîlio tan preciso. La que se dedique á esta benéfica ocupacion en alivio de la humanidad, podrá entregar la porcion de hilas que hiciere, por semanas, qualquiera que sea, en casa de Don Juan de Landaburu, baxo el concepto de ser urgente la necesidad, y no momentanea, sino permanente hasta que se reconquiste nuestra completa libertad, y se vindíque del mismo modo el honor de la invencible España. (*Diario mercantil.*)

Paz, paz, moderacion, prudencia, cordura, ¿que hemos de hacer? Nunca faltarán desórdenes; no pueden evitarse todos los males; rindámonos á las circunstancias; ¿á que fin tanto ruido?..... He aqui un lenguaje, en otros y mejores tiempos no solo patriótico y social, sino tambien evangèlico; pero en los actuales, el caràcter de la barbarie, el sello de la esclavitud, la divisa de la hipocresia, de la cobardia y de la infamia: he aqui el fruto de la educacion civil y moral que nuestro antiguo gobierno nos presentaba desde la cuna para asegurar su despotismo, y encadenar nuestra esclavitud y miseria: he aqui el idioma con que los infames satélites de Napoleon intentaban seducir al pueblo español; pero este tan perspicaz que jamas padeció engaño en sus verdaderos intereses, levantó su frente, dixo y repitió: *razon, razon: justicia, justicia: guerra, guerra: muramos ante los pátrios altares, y no dexemos á nuestros nietos el patrimonio de la infamia y de la cobardia: ayúdennos los sábios que gimen baxo el pesado yugo de la intriga, de la hipocresia y del despotismo: de sus divinos labios manen decretos de salud pública, que respetemos como dictados por la misma razon, equidad, y justicia. Simplifiquemos nuestro sistema. Sábios de primer órden, y valerosos militares, circunden y ocupen su centro; y de la sabiduria y valor esperemos la felicidad de la pátria y la libertad de nuestro amabilisimo* FERNANDO." (Patriota Compostelano.)

Papeles. Patriotismo y gloriosas empresas del Exmô. Sr. marqués de la Romana en la reconquista del reyno de Galicia. Número 1 del Semanario político, histórico y literario de la Coruña. Se hallarán en la libreria de Arizpe.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO

DEL VIERNES 5. DE ENERO DE 1810.

ITALIA.

USURPACION DE LOS ESTADOS DE LA SANTA SEDE.

El decreto con que Bonaparte ha usurpado los dominios del Sumo Pontifice, y la proclama que publicó el general Miollis, serían piezas de una suprema importancia en otros tiempos ordinarios y regulares: pero las horrendas catástrofes que este bandido ha executado, y las que aún prepara, han sido causa de que apenas se haya notado tan monstruosa usurpacion. Apodérandose de los bienes de la Santa Sede, únicamente pretende revocar la donacion que hizo Carlos magno á los obispos de Roma, y recobrar la soberania de esta capital que poseyó aquel emperador. Es sumamente dificil penetrar, por qué quando la usurpacion es tan evidentemente injusta, y el despojo tan manifiestamente sacrílego, trata este hombre de cubrirse con pretextos y paliativos tan miserables. Por que no dice: „yo me apodero de estos estados por que el que los posee no puede defenderlos; yo destruyo esta autoridad soberana por que no quiere someterse ciegamente á mis disposiciones, ó por que no ha sido creada por mí; yo en fin, destrono al Papa por que ha tenido la bondad de consagrarme emperador, creyendo que por este medio se evitarian gravisimos males, y se conseguirian inestimables bienes para toda la cristiandad." Pero semejante franqueza, muy propia de un bandolero, de ninguna manera puede convenir á este hombre que no disfruta verdaderamente de los daños que hace, ni de los desórdenes que ocasiona sinó quando juntando la irrision al ultrage, manifiesta á los infelices que son desgraciadamente víctimas de sus atentados, que cometiendo un crímen, y consumando una hor-

rible usurpacion no pretende otra cosa que exercer el derecho que le han transmitido sus antecesores. Asi es que despues de haber declarado que Carlos magno fué su augusto predecesor, y apoderadose de Roma, por que nunca ha dexado de constituir una parte del imperio de aquel príncipe, debemos tambien esperar, que de la misma suerte revindicará todos los estados de que se componia, socolor de que nunca han cesado de pertenecer al mismo dueño. Y de este modo un hombre que no ha tenido entre sus antepasados mas que algunos obscuros habitantes de una isla casi siempre esclava, un hombre cuyos predecesores únicamente fueron el vil y atroz Roberspierre, y un directorio despreciable, se atreve desvergonzadamente á llamar predecesor suyo á Carlos magno, y á sostener que es heredero de tan gran príncipe, solamente por haber usurpado el trono de los Borbones...... Aquí se vé unida la ridiculez con la maldad, y se siente uno al mismo tiempo excitado á reirse de la estupidéz del usurpador, y á irritarse de su inexplicable insolencia.

En otro artículo discutirémos las conseqüencias probables de esta nueva usurpación, como tambien los hechos históricos con que se ha pretendido apoyarla. (*Ambigú de 30 de julio.*)

ALEMANIA.

BATALLA DE WAGRAM.

En las gazetas austriacas que ha recibido el gobierno supremo, y hemos visto originales, se ha publicado la siguiente relacion de la batalla de Wagrám, con fecha del quartel general del archiduque Carlos. Tambien se lee la misma en el *corresponsal de Hamburgo del 11 de agosto*, pero inexâcta; pues suprimió las expresiones que van de letra cursiva. Por lo mismo merece publicarse este documento. (1)

„Apenas iba amaneciendo el 6 de julio quando el exército enemigo, compuesto de unas fuerzas, que en estos últimos tiempos jamás se habrán reunido en un solo punto, se presentó á poco mas de tiro de cañon.”

„ *Se regulaban sus fuerzas de 140 á 150∂ hombres. Segun los últimas aserciones del mismo emperador Napoleon y de sus genera-*

(1) *Gazetas del gobierno de 17 y 19 de octubre.*

les, consistian en 180D combatientes. Por parte de los austriacos aún no habia 100D hombres en el campo de batalla. Comenzó el ataque con un fuerte cañoneo todo lo largo de la linea, al qual respondió el enemigo con la artilleria gruesa en número muy superior de piezas, siguiendolo sin interrupcion hasta entrar la noche." El ala derecha de los austriacos hizo „*los mas brillantes* progresos. *Fuè tomado Adluklaa, y el enemigo arrojado de Sussenbrunn, Breittenlé y Hirschstetten. La caballeria enemiga del ala izquierda fué completamente derrotada*; „y el teniente general Klenáu con el sexto cuerpo que mandaba por enfermedad del teniente general Hiller, penetró en el flanco izquierdo del enemigo hasta Esslingen, Aspern y villa de Enzersdorf: se apoderó de los atrincheramientos que habiamos abandonado el dia antes, tomó diez piezas de artilleria: tambien en Aderklàa hizo 2D prisioneros, â mas de coger una águila y diferentes estandartes. Entre tanto el centro del enemigo, en que se hallaba Napoleon, no se movió de Raschdorf, donde se hallaba colocado en varios cuerpos que componian mas de 60D hombres, y prolongaba mas y mas su ala derecha hácia la izquierda de los austriacos, hasta que esta fué enteramente recargada cerca de mediodia por una gran masa de caballeria y cantidad de artilleria. El cuerpo que se esperaba de Marcheck no llegó, y asi fué facil al enemigo tomar el flanco á nuestra ala izquierda: en breve sus violentos fuegos cruzados hicieron callar nuestras baterias.

Entónces nuestro quarto cuerpo situado al extremo de nuestra izquierda, fué rechazado, y las alturas de aquel sitio ocupadas por el enemigo. Al segundo cuerpo del centro no solo le fué imposible emprender el ataque contra Raschdorf, sinó que el mismo se vió arrollado por flanco y retaguardia, y forzado á retirarse hácia el camino de Brunn. Despues que el enemigo habia ya llegado á Pokliess y Engersdorf amenazaba el camino de Walkensdorf en la retaguardia del exército imperial. Esto ocasionó una completa retirada, la que se hizo de dia claro, sosteniendo siempre con el mayor ardor un vivo fuego con el ala derecha hàcia Stammersdorf, y con la izquierda hácia Enzersfeld. La noche puso fin á la accion: se perdieron en la batalla 9 piezas de artilleria, y ninguna en la retirada, y las 10 tomadas antes fueron conservadas. El archiduque Juan llegó cerca de Siebenbrunn despues de mediodia, quando ya la

batalla estaba decidida, y se volvió á retirar detrás del March. El exército continuó su retirada hasta el 9 por el camino de Praga á Guntersdorf. La retaguardia tuvo diariamente obstinados combates, durante los quales ardieron Kornenburg y Hollabrunn, y el exército se hallaba siempre pronto para presentar batalla.

Entretanto se habia dirigido una columna enemiga por Laa hácia Znaim, y adelantadose ya una avanzada á Erdberg por el Taja. El exército se apresuró pues á ganar el punto de Znaim, tan importante para su comunicacion, y el paso del Taja por aquella parte; y entre los diferentes cuerpos y los del enemigo que se adelantaban de Laa, y por el camino de Stockerau, hubo el 10 y 11 varios encuentros, en los que por el distinguido valor de las tropas y de sus comandantes, se consiguió enteramente el objeto del exército austriaco.

El 11 poco antes de ponerse el sol, en el mayor ardor de la accion, quando los dos exércitos estaban por la mayor parte à la vista uno de otro, se entabló una conferencia formal despues de algunos mutuos mensages, y se hizo un armisticio, cuya necesidad conocian igualmente los dos exércitos, que despues de choques continuos y marchas de mas de ocho dias, se hallaban sumamente fatigados. En conseqüencia se concluyó el 12 el armisticio, mediante el qual se suspendieron las hostilidades por espacio de quatro semanas, conviniendo en avisarse de su rompimiento 14 dias antes. En virtud del mismo, se han evacuado y entregado á los franceses los círculos de Brunn y Znaim en Moravia, el Austria inferior, Presburgo, juntamente el camino hasta S. Juan, Raab, y las lineas fronterizas en Hungria, sacandose los pertrechos militares del Austria: y en Gallitzia se queda todo como se hallaba el dia 12.

El exército austriaco ha tomado una posicion retrograda en Moravia, y en los distritos comarcanos de Bohemia, para disfrutar algun reposo despues de las inauditas fatigas de estos últimos 8 dias, en los que ha mostrado la mayor constancia, no menos que valor y denuedo en los combates.

ESPAÑA.

Sevilla 16 de octubre. Acta de la suprema Junta central del dia 7 del mismo. = „ En este dia habiendo insistido el Sr. Garay por tercera vez en hacer dimision de su cargo de secreta-

rio general, exponiendo para ello el quebranto de su salud, que no le permitia pasar adelante en el desempeño de las vastas y delicadas atenciones de este destino, suplicó con ahinco á S. M. se dignase admitir su dimision y proceder al nombramiento de nuevo secretario. La Junta oyò con mucho sentimiento esta exposicion del Sr. Garay. Habiale visto crear la secretaria, á cuya frente estaba, establecerla sobre las reglas y principios mas convenientes al decoro y dignidad del cuerpo soberano, cuyo órgano principal habia de ser, dirigir con el mayor acierto todos sus ramos, elevar con la mayor expedicion su inmensa correspondencia, y conservar la constante comunicacion de S. M. con todos los cuerpos y órdenes del estado de un modo tan ventajoso, que ha contribuido en gran manera á dar ser y estabilidad al gobierno. Ansioso de conciliar la opinion pública en favor del cuerpo soberano, uno de los principales cuidados de este digno funcionario, fué el asegurarla por medio de sus despachos, empleando en los decretos y providencias de S. M. el lenguage mas decoroso y enérgico, y los términos mas propios para hacerlos amar y respetar de los pueblos; al mismo tiempo que por medio de proclamas y circulares elocuentes, llenas de ardor patriótico y de principios y máximas filantrópicas y liberales, excitó en todas las provincias de España y América el entusiasmo nacional y el amor y respeto de los ciudadanos, que es la base mas sólida del gobierno, de la Junta y de las esperanzas del estado. Todo esto hecho y desempeñado por espacio de un año, á costa de un continuo y enorme trabajo, sin desatender las funciones y particulares encargos que le tocaban y se le confiaron como vocal y sin ningun gravámen del estado, se presentó á los ojos de la Junta al escuchar la dimision del Sr. Garay para hacersela mas sensible: pero al fin no pudiendo desatender sus continuas instancias, y dándole en esto mismo una nueva prueba de su estimacion, tuvo á bien admitirla, declarando que los méritos contraidos por dicho Sr. en el tiempo que ha servido la secretaria general, son de una naturaleza tan sobresaliente que ninguna recompensa seria desproporcionada á su importancia: y a que su modestia y generoso desinteres no le permitian aspirar á otro premio que á la satisfaccion de haber servido bien l estado, la Junta suprema penetrada de su mérito y de su

incansable zelo por la causa pública y satisfecha de sus importantes servicios, despues de hacer la mas ámplia y grata aceptacion de ellos, le declara por la presente acta benemerito de la pátria, y en alto grado digno del aprecio y de la gratitud del gobierno: á cuyo fin mandó se expidiese en su favor el decreto mas honorífico donde constasen estos sentimientos de S. M.; y que esta acta y decreto se imprimiesen y publicasen para noticia de todos."

S. *M. se ha servido expedir los dos reales decretos siguientes.*

1.º ,, Al admitiros la suprema Junta gubernativa del reyno la dimision que repetidas veces habeis hecho del cargo de secretario general de la misma, que con tanto zelo, desinteres, acierto y actividad habeis servido desde la creacion de la secretaria, no ha podido menos de verse á un mismo tiempo combatida de los sentimientos de gratitud que le inspiran vuestros eminentes servicios, y de la pena de ver que el quebranto de vuestra salud os prive de seguir empleando vuestros desvelos, luces y experiencia en uno de los cargos mas importantes para la nacion y el gobierno. Quisiera la Junta daros las mas señaladas pruebas de quanto aprecia el afan incansable con que en todos tiempos y en las ocasiones mas dificiles habeis manifestado, que vuestra acendrada lealtad y vuestro ardiente amor á la pátria, eran superiores à toda especie de dificultades y peligros; pero hallando vuestra noble moderacion la mayor recompensa en la rectitud de vuestras intenciones, condesciende tambien la Junta en esta parte con vuestro deseo, y no tiene á bien disminuir esta satisfaccion pura de un corazon generoso. Por lo mismo, á nombre del rey nuestro Sr. D. Fernando VII, os declara benemérito de la pátria, y en alto grado digno del aprecio y de la gratitud del gobierno, consignando estos sentimientos en la acta celebrada en el dia 7 del corriente, que es su real voluntad se imprima y circule con este real decreto para que llegue á noticia de todos. Tendréislo entendido para vuestra satisfaccion. = El marqués de Astorga, presidente. = En el real alcázar de Sevilla á 13 de octubre de 1809. = A D. Martin de Garay.

2.º ,, Habiendo venido la Junta suprema gubernativa del reyno en admitir la dimision que repetidas veces ha hecho su

vocal D. Martin de Garay, del cargo de secretario general de la misma, se ha servido á nombre del rey nuestro Sr. D. Fernando VII nombraros, por eleccion canònica, para su sucesor en dicho cargo, atendiendo à la exâctitud y acierto con que habeis desempeñado las delicadas comisiones, que como vocal de ella se han puesto á vuestro cuidado, y á que vuestro zelo, conocimientos, patriotismo y demas circunstancias que en vos concurren, os hacen acreedor á esta gran confianza. Tendreislo entendido y lo comunicareis à quien corresponda. = M. El marqués de Astorga; presidente. = En el real alcàzar de Sevilla á 13 de octubre de 1809. = A D. Pedro de Rivero." (*Gazeta del gobierno de 17 de octubre.*)

Carta insertada en el Correo de Sevilla de 16 de octubre.

Ciudad Rodrigo 29 de septiembre. Mi mas estimado y querido Padre Guardian. Muy amigo mio: deseo participar á V. C. y á todos nuestros VV. PP. y hermanos, como ayer llegó á esta nuestro compañero y hermano Fr. Julian de Delica, con a presa de un Edecán francés de Kellerman que aprisionó entre Tordesillas y Simancas, cuya prision puede ser de muchisima importancia, tanto por su persona, que segun noticias es vizconde de Turin y de la casa antigua de Turena, y muy querido de su general, como porque aseguran que es sobrino de la muger del emperador Napoleon; y por las cartas que se e han cogido, que conducia á Salamanca para el general Ney. Fué tan grande el sentimiento que hizo Kellerman, luego que supo habían cogido á su edecán, que inmediatamente expidió órdenes por todas partes para que al que se lo presentase, e le gratificase con 80∂ reales: y no satisfecho con esto, remitió a esta plaza un capitan inglés, que estaba prisionero, on un caballero de Valladolid con cartas de empeño para nuestro general Wellesley, y creo que tambien para la Suprema unta, suplicando que se le cangease por dicho capitan, ofreiendo ademas de gratificacion 40∂ reales: los dos se hallan en sta, no sabemos si se condescenderà con sus suplicas: creemos ue no. Dicho edecán es un mozo muy instruido, y habla on perfeccion el español. Está muy contento con nuestro capuchino por el buen porte que ha tenido con él; y ha ofrecio, que, si se lo permiten, avisará á su general para que se cabe de desengañar de que nuestras partidas obscrvan mejor que

ellos las leyes de la guerra, y particularmente la de nuestros capuchinos: la que tambien cogió seis dragones de caballeria que iban con pliegos para Teno, Zamora, y Salamanca, y porque se resistieron y mataron à uno de la partida, que por desgracia fuè á nuestro Fr. Benito de Zaragoza, no les dieron quartel. Tambien traxo varias alhajas de oro y plata de los conventos de Aniago, la Mejorada y otros: y fué una casualidad, que no cayese en sus manos el impio renegado Casa Calvo, que tambien pasó en el mismo dia con lo que habia robado de las iglesias y conventos de Salamanca á Valladolid con dos edecánes de Ney.

Amigo paisano, aqui estamos detenidos 30☉ hombres de tropas sin hacer nada, por estar esperando de un dia á otro 1500 caballos que vienen del exército de Extremadura; en llegando no dudo que no pararémos hasta Valladolid, quando menos, pues no tenemos al frente mas que 17 á 18☉, y nosotros juntándonos con la division de Ballesteros que se halla en Benavente, componemos 40☉ con 40 piezas de artilleria y 4☉ caballos.

En nuestro pais la Rioja no hay al presente gabachos, y sí una partida de excelentes patriotas, compuesta de 2300 infantes y 250 caballos, todos bien armados, y equipados, empleados en defender el pais de las invasiones del enemigo, y prontos á sacrificarse en defensa de la religion, pátria &c., y mas de 20☉ naturales, para cuyo armamento é instruccion han pedido á este Sr. general, oficiales, armas &c., por medio de un comisionado enviado al efecto, que lo es el Sr. magistral de Santo Domingo de la Calzada.=F. G. de S. T.

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 5 DE ENERO.

Encargos.

En los autos de concurso à bienes de Don Josef de Leyba Blanco, que corren por la oficina general de temporalidades, ha resuelto el Exmô. è Illmô. Señor Arzobispo Virey, por su superior decreto de 3 del corriente, que por el término de treinta dias salgan al pregon catorce caballerias de tierra situadas en la jurisdiccion de la villa de Còrdova, pertenecientes á la hacienda de la Defensa, que por bienes de dicho Leyba Blanco fincó en Don Manuel de la Torre. à fin de proceder à su remate en el mejor postor: y para que llegue à noticia de los acreedores del deudor comun, que se avise esta providencia por medio de la gazeta y diario.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

del viernes 5 de Enero de 1810.

Continuacion de los donativos hechos por esta N. E.
El subdelegado del partido de Misantla D. Antonio Palao, ha colectado 403 pesos 4 reales en la forma siguiente.

Misantla.

Dicho Sr. Palao contribuyó con. . . . . „ 30

D. Josef Benito Martinez, dexa la utilidad que pueda adquirir por administrador de correos de esta cabecera, durante la guerra. . . . . „

D. Francisco Xavier de Priego. . . . . „ 200

D. Miguel Nuñez. . . . . „ 12

D. Manuel Celis, D. Josef Urbano Celis, y Doña Tomasa Romero á 4 pesos. . . . . „ 12

D. Manuel Barbadillo, D. Julio Mateos, D. Josef Ignacio Olmedo, Manuel Quirino Córdova, Luis Manuel Guzman, Manuel Martinez, Josef Nicolàs Celis, Nicolás Pimentel, Josef Maria Campos, Miguel Francisco Mendez, Lorenzo Leon, Doña Adriana Recio, Maria Josefa Dorantes, y los Cancelas à 1 peso . . . . . „ 14

Vicente Antonio de la Cruz, Manuel Nicolás Oliva, Josef Rafael de Rivera, Aniceto Orduna por sí y su madre, Anastasio de la Cruz Pimentel, Simon Narciso, Josef Manuel Chacon, Severiano Chacon, Calixto Quiñones, Juan Antonio Marin, Manuel Moya, Doña Francisca Acosta, Maria Teresa de Córdova, Maria Remigia de Leon, y Maria Cerónima Fernandez á 4 reales . . . . „ 7„4

Isidro Santiago, Josef Armas, Josef de la Trinidad, Josef Mariano Garcia, Miguel Lopez, Cristoval Gomez,

Manuel Salvador, Tomás Viveros, Sebastian Gonzalez, Josef Antonio Fernandez, Rafael Antonio Herrera, Juan de la Ascension Roxas, Josef Luis Vazquez, Josef de la Encarnacion, Josef Pasqual Gandria, Rosalia Pimentel, Maria Micaela de Leon, Maria Micaela, Maria Isabel, Maria Marciala, Maria Andrea, Maria Manuela Perez, Gregoria Nicolasa, Ana Rafaela, Dionisia Armas, Juana Alberta Quiñones, y Maria Tomasa Acosta á 2 reales. . . . . „ 6„6
Maria Cesarea, y Maria Candelaria á 1 real. . . . . „ „2
La Comunidad de Naturales. . . . . „ 24

Pueblo de Colipa.

El maestro de escuela D. Felipe. . . . . „ „4
La Comunidad de Naturales. . . . . „ 9

Pescaderia de Nautla.

D. Felipe Lozano. . . . . „ 3
El mismo, posteriormente y sin expresar de cuenta de quien, y Vicente Espindola á dos pesos. . . . . . . „ 4
Ramon Reyes, Sebastian Castillo, y Maria Hernandez á 1 pesos . . . . „ 3

Rancherias de la misma jurisdiccion.
San Sebastian.

D. Josef Montoya, y su hermano D. Antonio. . . . . „ 20
Miguel Angel, Dionisio Mendoza, y Josef Maria Garcia á 2 reales. . . . . „ „6

San Josef.

D. Joaquin Callejas. . . . . „ 15
Tecolotepec, D. Josef Larrazabalo. . . . . „ 20
Rancho nuevo, D. Martin Romero. . . . . „ 12
Santa Barbara, Doña Hilaria Acosta. . . . . „ 6
La Barra de Palmas, D. Victor Montoya, Amador, y Andrés Teodoro á 1 pesos. . . . . „ 3
El Coxolite, Manuel Ruiz, Mariano Rodriguez, y Magdalena Maria á 2 reales. . . . . „ „6

l teniente de justicia de Taltenango D. Toribio Velasco ha colectado 647 pesos 6 reales en la forma siguiente.

icho Señor Velasco contribuyó con.	,,	25
. Antonio Gonzalez Riestra.	,,	35
. Felix Cayetano de Robles.	,,	30
. Juan Inocencio Magallanes.	,,	20
. Joaquin Choperena, D. Lorenzo del Muro, y D. Miguel Antonio Gonzalez á 15 pesos.	,,	45
. Nicolás del Muro.	,,	12
Josef Maria Flores, D. Juan Manuel Pinedo, D. Francisco Ureño, D. Josef Antonio Cornejo, y D. Fermin Gomez á 10 pesos.	,,	50
Rafael Alatorre, D. Pioquinto Amaya, D. Josef Maria Sandoval, y D. Felipe del Muro á 8 pesos. . .	,,	32
Manuel de Robles, y D. Miguel Arteaga á 7 ps. .	,,	14
Julian Marquez, D. Josef Maria Ortega, D. Estevan de Herrera, D. Estevan Rosales, y D. Juan Antonio de Luna á 6 pesos.	,,	30
Coronado Covarrubias, D. Francisco Carrillo, D. Juan Antonio Mota, D. Vicente Gallegos, D. Vicente Castañeda, D. Santiago Delgado, D. Ignacio de Haro, y D. Justo Miramontes á 5 pesos.	,,	40
Gabriel Solis, D. Mariano Cástañeda, D. Antonio Sandoval, D. Josef Antonio Castañeda, D. Josef Antonio Mayorga, D. Juan Climaco Rodriguez, D. Juan Robalcaba, D. Estevan Serrano, D. Lorenzo Mazon, Feliciano Renteria, Ricardo Ramirez, y Desiderio Salamanca à 4 pesos.	,,	48
moteo Urquiso, Santiago Avila, Pedro de la O, D. Josef Antonio Castañeda, D. Jesus Marquez, D. Juan Ureño, D. Ignacio Cornejo, D. Juan Maria Velazquez, D. Jacinto Saldaña, D. Alexandro Calderon, D. Ignacio Enriquez, D. Josef Calderon, Doña Juana Romero, Josef Martinez, y D. Josef Antonio Marin á 3 pesos.	,,	45
Josef Nava, D. Juan Josef Anaya, D. Josef Maria Arteo, D. Simon de Herrera, D. Francisco Bugarin, D.		

Juan Josef Escovedo, D. Nicolás Rosales, D. Narciso Hermosillo, D. Ignacio Romero, D. Francisco de Robles, D, Antonio Saavedra, Juan Josef Lopez, Juan Gonzalez, Feliciano Rivera, Juan Andrés Sandoval, Dionisio Diaz, Cecilio de Huizar, Lugardo Gonzalez, Isidro Diaz de Leon, Jacinto de la O, Juan Sanchez, Ramon Carrillo, y Juan Josef Rivera á 2 pesos. . . „ 46

D. Joaquin Rodriguez, D. Xavier Casanova, D. Pedro Jara, D. Josef Antonio Texada, D. Antonio Gil Miramontes, D. Antonio Josef Mijares, D. Manuel Raygosa, D. Josef Antonio Herrera, D. Antonio Grano, D. Agustin Campos, D. Ignacio Herrera, D. Diego Carlos Cervantes, D. Florentin Herrera, D. Josef de Luna, D. Pablo Herrera, D. Josef Calvillo, D. Ramon de Casas, Estevan Ortega, Josef Valenzuela, Hilario de Avila, Francisco Rosales, Ignacio de Haro, Gerónimo Renteria, Regino Escovedo, Josef Domingo de Haro, Tadeo Regino, Manuel Esparza, Mateo de Avila, Josef de Salas, Josef Felix Vela, y Josef Pablo Hera á 1 peso. . . . . „ 31

El Pueblo de Tocatiqui. . . . . „ 14

El Pueblo de Tequaltichi. . . . . „ 19

Varios individuos à 4 y 2 reales. . . . . „ 111„6

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
DEL MARTES 9. DE ENERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Glascow 7 de octubre. Hemos recibido gazetas españolas, ermanas; francesas y holandesas. Seguian corriendo en el con- nente las noticias de que inmediatamente volvian á comenzar s hostilidades entre Austria, y Francia, y que Bonaparte es- seriamente enfermo.

Los papeles germánicos contienen la órden general que dado el emperador del Austria fecha en Comorn 16 de agos- . Aparece de este importante papel del gobierno, que ha ibido obstáculos considerables para realizar la paz entre S. M. Bonaparte; pero aquellos aun no se habian removido, ni se enciona haberse concluido las negociaciones. Aunque la fecha este papel es de 10 de agosto, consta por la carta de nues- corresponsal que no lo publicó el gabinete austriaco hasta segunda semana de septiembre, sin duda porque el segundo nisticio debia espirar el 14 de dicho mes.

Parece que los habitantes de Viena dan fuerte sospecha afeccion à la casa de Austria mas que á la de Francia, por berse encontrado muy escondida en la ciudad una gran can- ad de armas, y papeles del gobierno.

Lóndres 5 de octubre. La semana pasada fuimos vergonzo- mente engañados por una noticia procedente de Burdeos y os puertos de la costa de Francia, que aseguraba habian pa- lo á las fronteras de España como 40⊕ hombres; pero hoy demos contradecir de positivo esta noticia. Acaba de llegar a persona de respeto con cartas del 11 de septiembre, quien

nos ha asegurado que hasta el dia de su salida de Burdeos n
se esperaban tales tropas, y que alli corria la voz general d
que se iban á renovar las hostilidades en el Austria.

Cartas de Holanda recibidas ayer, nos informan de qu
Berthier dixo à algunos confidentes suyos en Ausburg, que a
gobernador de Amberes se le habia dado órden de que interi
estaba la expedicion inglesa en el Escalda quemase los navic
si lo exígieran las circunstancias mas bien que dexarlos caer e
manos del enemigo. (*Mensagero de 8 de diciembre.*)

Octubre 16. Corre la noticia de que Talleyrand ha caid
en desgracia con Bonaparte, y que este le ha depuesto del em
pleo de gran chamberlan.

El tratado de paz entre Suecia, y Rusia se firmó
17 de septiembre último en Frederickshaın, y sus ratificacio
nes debian cangearse en Petersburgo en el término de quatr
semanas. El rey de Suecia se ha obligado á excluir de su
puertos toda embarcacion inglesa, de qualquiera clase que se
pero se ha reservado para sí la importacion de sal, y de fru
tos; y producciones coloniales. Ha cedido tambien á la Rus
todos los territorios suecos al Este del golfo de Bothnia has
Torneo, incluyendo en ellos á Tavestland, la Finlandia prop
la Bothnia oriental &c, juntamente con la isla de Aland;
manera que de aqui adelante la frontera occidental de Rus
será Aland Haff, el estrecho entre Suecia, y la isla de Alan
el golfo de Bothnia, y los rios Torneo, y Muonia hasta l
confines de Noruega. Estas condiciones no solo son humillant
en quanto á la gran extension de territorio que se le quita
la corona de Suecia, sino tambien porque destruyen la segu
ridad, é indepencia del que la han dexado, pues que asi que l
provincias cedidas estén arregladas, y bien amoldadas al yugo
Rusia, podrá esta en qualquiera tiempo penetrar hasta el c
razon de la Suecia propia, invadiendola por mar desde Alan
al mismo tiempo que marchen fuerzas por tierra á lo largo
la costa de Torneo. El rey de Suecia conoce, y confiesa q
estas condiciones humillan, y degradan á la corona; pero d
ce que el exhausto estado del pais no le permitia esperar otr
mas favorables; y que la nacion debe lo que la han dexad
á las recientes revoluciones que le colocaron en el trono.

Octubre 18. Ayer se recibieron pliegos de Flishingen en el despacho de relaciones exteriores, y por ellos sabemos que las enfermedades entre nuestras tropas se iban minorando; y que se trabajaba con toda actividad en la construccion de barracones, y en tomar otras medidas para la conservacion, y proteccion de la isla de Walcheren. El gobierno ha expedido órdenes para restaurar las balizas á la entrada del Escalda.

Ayer llegó á la ciudad Mr. Roberto Dundas, y concurrió à la corte, donde recibió los sellos del despacho de la guerra. Mr. Cook, segundo del Lord Castlereagh en la secretaria de Estado sucedará à Mr. Huskisson en el empleo de secretario de la tesoreria.

Octubre 19. En la corte de ayer se resolvió que se prorogase el parlamento hasta diciembre; lo que demuestra que la intencion es que no se junte hasta pasadas las pasquas.

Han llegado á nuestros puertos mas de 240 embarcaciones cargadas de efectos de Rusia; de manera que nuestros mercados se veràn atestados de cáñamo, sebo y otros renglones de aquel país.

A consequëncia de haberse resuelto conceder licencias para importar granos y harinas de Francia y de Holanda, hay actualmente à la firma en el despacho del conde de Liverpool mas de 600 de dichas licencias. (*Aurora de la Havana de 15 de diciembre.*)

AMERICA MERIDIONAL.

Proclama del Exmô. Cabildo al pueblo de Buenos-Ayres.

Pueblo fiel, noble y generoso: ha regresado la diputacion, que pasó á la banda oriental á cumplimentar al Exmô. Sr. virey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y presenciar su recibimiento. No halla expresiones, con que significar el carácter afable, benigno y piadoso de este digno gefe: los sentimientos de benevolencia, que ha manifestado hácia este pueblo, objeto de sus delicias: las ideas de bien comun y felicidad pública, que ha descubierto desde el momento mismo en que se le presentó la diputacion con las demas corporaciones: los designios que ha expresado de mantener en estas provincias el órden público, y consolidar en ellas la concordia, la union,

y la fraternidad: los eficaces deseos, en una palabra, que le asisten de sostener con firmeza los sagrados derechos de la religion, del rey y de la pátria. El cabildo de Buenos-Ayres abusaria de su representacion, si guardase silencio por mas tiempo, y no instruyese de todo á un pueblo que ama el órden, la union, y la felicidad comun, y hace alarde de su religion, fidelidad y patriotismo. Qualesquiera ideas contrarias, que se hayan sembrado, son partos de la preocupacion, ó inventos de la malicia: y un pueblo que ha sabido á costa de tantos y tan inmensos sacrificios, adquirirse un nombre inmortal en la historia, debe dar al desprecio ridículas y frivolas especies, y concurrir con ese benemérito gefe, que ha preparado la providencia, á cimentar su felicidad, aumentar sus glorias, y conservar el honor adquirido. Estos precisamente deben ser los votos del pueblo de Buenos-Ayres; y no pueden ser otros, despues de las relevantisimas pruebas que ha dado de vasallage, sumision y amor á su monarca. Esta la confianza en que vive el cabildo: ella la que asegura los grandes designios del nuevo gefe, todo amor, dulzura y afabilidad; y ella por fin la que nos pone à cubierto contra toda tentativa del infame Napoleon, y funda las esperanzas de verle restituido al trono á nuestro suspirado monarca el Sr. D. FERNANDO VII, cuyo solo nombre basta para electrizar los ánimos mas tibios. Sala capitular de Buenos Ayres julio 22 de 1809.= Luis Gardeazabal. = Manuel Obligado. = Manuel Mansilla. = Francisco de Thelle-Echea. = Gabriel Real de Azua. = Antonio Cornet y Prat. = Juan Bautista Castro. = Agustin de Orta y Azamor. = Matias de Cires.

OTRA PROCLAMA.

Don Vicente Nieto, mariscal de campo de los reales exércitos gobernador político y militar de esta ciudad, &c.

Generosos guerreros, que á costa de vuestra sangre y fatigas habeis defendido los derechos de vuestro rey, y vuestra pátria; yo me congratulo con vosotros de vuestro triunfo y soy un pregonero de vuestro mérito, que celebrado en los anales del mundo, tendrá el mas digno premio del heroismo. Seguid esta ilustre senda, reunid vuestros ánimos en la mas íntima alianza, y con este solo consejo que os presenta mi

amor, obedeciendo las autoridades legítimas de vuestros superiores, y del principal de estas hermosisimas provincias, ya podeis desafiar à todos vuestros enemigos, y estar seguros de la victoria. Mis palabras solo son el eco de las que vuestro superior gefe os dirige por mi, y en sus altas virtudes estriva toda nuestra felicidad presente y futura. Buenos Ayres y julio 24 de 1809.

El Exmô. Señor Don Baltasar Hidalgo de Cisneros y la Torre, Seijas y Jofre, caballero pensionado de la real y distinguida órden española de Carlos III, teniente general de la real armada del Señor Don FERNANDO VII, virey, gobernador y capitan general de las provincias del rio de la Plata y sus dependientes, presidente de la real Audiencia pretorial de Buenos Ayres, superintendente general subdelegado de real hacienda, rentas de tabaco y naypes, del ramo de azogues y minas, y real renta de correos &c. &c. &c.

PROCLAMA AL LEAL PUEBLO DE BUENOS-AYRES.

Fieles y generosos vecinos, y habitantes de Buenos-Ayres: la noble, la sincera efusion de júbilo que habeis manifestado desde el momento mismo en que arribè á esta gran capital del vireynato, me presenta la prueba mas decisiva de vuestra incontrastable lealtad, y de los heroicos sentimientos que os animan: en ella he visto con la mayor complacencia cifrado el homenage que ofreceis al augusto soberano que represento, y la expresion mas viva del tierno amor que le profesais: ella me demuestra que si severenciais su viva imagen en mi persona, es porque el profundo respeto al original es y ha sido siempre el carácter que mas os distingue: ella en fin me ofrece el testimonio mas autentico del noble entusiasmo que reyna en vuestros pechos, de vuestra firme adhesion á la gran causa que defiende la metrópoli, y de las demás virtudes sociales que os adornan en grado el mas sublime. Tal es el origen, tales son los efectos de esta alegria extraordinaria con que habeis colmado mis esperanzas y excedido mis deseos.

Yo creeria faltar á mis deberes si dilatára manifestaros los tiernos sentimientos de gratitud, de gozo y aún de enagenamiento que han producido en mì vuestras afectuosas demostraciones. Jamás podrá borrarse en mi memoria la idea sorpren-

dente que imprimió en ella la fausta y plausible noche del dia treinta: ¡qué espectáculo tan magnífico para quien sabe apreciar las cosas por lo que son, ver á un pueblo numeroso, compuesto de todas sus clases, correr excitado de sola su fidelidad á rendir sus obsequios voluntarios en expresivos vivas, y con toda suerte de demostraciones al representante de su adorado monarca! Su tirano opresor no podrá disfrutar de una escena tan satisfactoria, á pesar de toda la pompa y aparato que ostenta en sus entradas públicas; porque en ellas la fuerza y la violencia arrancan frias ó fingidas aclamaciones, al paso que las vuestras son el natural resultado del ardiente amor, y acendrada lealtad que tributais á su augusta memoria. No lo dudeis: este acto tan sencillo en sí, como expresivo y enérgico, cuya recomendacion no consiste en vanas y costosas decoraciones, sino en la manifestacion ingenua de vuestros leales sentimientos, es el muro impenetrable en que vàn á estrellarse sus astutas maquinaciones: en vano intentará su artificiosa política seduciros, ó sembrar entre vosotros la discordia para debilitar vuestra fuerza; la impotencia de esos y otros infames arbitrios que le dicta su malicia, hará ver al mundo que Buenos-Ayres no es el país donde tiene acceso la perfidia: y yo me detengo en aseguraros con toda la franqueza de mi carácter, que mi confianza en vuestra lealtad llega hasta el extremo de vivir firmemente persuadido, que nada tengo que temer de esos viles agentes, que el enemigo de nuestra libertad esparce por todas partes con el maligno fin de corromper la incauta sencillez de los pueblos, y que si su audacia se arroja á pisar este dichoso suelo, vosotros sereis centinelas siempre vigilantes que los descubran, persigan y delaten para que sufran irremisiblemente la severidad de su castigo.

A este concepto tan justamente merecido, se agrega otro no menos interesante: vivo igualmente persuadido que la concordia y la unidad de vuestros sentimientos, seràn el mas firme apoyo de mi gobierno: que vuestra subordinacion à la autoridad legítima darà nuevo vigor, y nueva energia à las medidas de seguridad que exîjan las circunstancias; y en fin, que todas las clases de este generoso pueblo, animadas de un mismo espíritu, y llenas de un mismo entusiasmo, juraràn conmigo defender hasta la muerte los sagrados derechos de nuestro

amabilísimo monarca el Señor DON FERNANDO VII. Vivid pues tranquilos, y descansad sobre los cordialísimos y sinceros deseos que me animan de procuraros por todos los medios posibles vuestra comun felicidad. Buenos-Ayres 2 de agosto de 1809.=*Baltasar Hidalgo de Cisneros.*

No podemos disimular la inquietud con que el público desea ansiosamente tener noticias de interés y consideracion; pero no està en nuestra mano el poder satisfacer deseos tan nobles y patrióticos. ¿Quales son los designios de Alexandro? ¿En qué se ocupan sus exércitos? ¿Qué tenemos de paces ó de armisticio? ¿En qué se ocupan los poderosos exércitos austriacos y franceses? ¿Donde para el tirano Napoleon, y que medita aquel corazon de piedra? ¿Con qué fin ha conducido al Sumo Pontífice á París? ¿Qué es de toda Itália, y de la invasion del reyno de Nàpoles? ¿Qué fuerzas tiene el enemigo en la España, y de quantas podrá disponer contra ella? He aqui las preguntas que el público desearia ver satisfechas, y que nosotros no podemos satisfacer por la escasez de noticias; pero hay un modo de responder que vale por todas, y es cerrar los oidos, acudir todos á las armas, y pelear firmemente hasta morir ó vencer; esto importa mas que saber lo que contiene el anterior interrogatorio. (*Diario de Màlaga de 28 de septiembre.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 9 DE ENERO.

En 31 del próxîmo pasado diciembre llegó à Veracruz la goleta Guadalupe, procedente de la Havana, con ocho dias de navegacion. Ha conducido *aureras y mensageros*, que alcanzan hasta 15 del expresado mes. Las noticias de la Península que se insertan en estos periódicos son todas de fechas anteriores à las que ya hemos publicado. Por lo respectivo à artículos extrangeros avanzan muy poco; pero cuidarémos de publicarlos oportunamente, como ya lo hemos empezado à verificar en este número.

El Señor intendente de exército y de la provincia de Zacatecas Don Francisco Rendon, ha puesto en las superiores manos del Exmó. é Illmó. Señor Arzobispo Virey, un libramiento de 45$719 pesos 2 reales, que le ha dirigido el ilustre Ayun-

tamiento de la capital de aquella provincia, y que es importe del donativo con que toda ella contribuye, para el socorro de las grandes urgencias de la madre patria.

Este dón tan distinguido en sí mismo, cómo recomendable por su destino, ha sido acompañado de una manifestacion tan enérgica y sincera de los leales y patrióticos sentimientos de que se hallan animados los contribuyentes, que colma à estos de honor, y recomienda altamente al benemérito gefe que ha sido el órgano de que se han valido para explicarlos dignamente.

El Exmô. é Illmô. Señor Virey, despues de dar las mas expresivas gracias en nombre de S. M. y suyo al referido Señor intendente, y al ilustre ayuntamiento, ha tenido à bien mandar se publique à su debido tiempo la lista de los ciudadanos contribuyentes, y que entretanto se inserte esta noticia para satisfaccion de los interesados, y para que siga fomentandose incesantemente el ardor patriótico que en las críticas actuales circunstancias ha manifestado todo este generoso reyno, del que espera continúe adquiriendose por su distinguida fidelidad, los mas preciosos derechos al reconocimiento eterno de la patria.

Encargos.

En el juzgado ordinario del Sr. alcalde de segundo voto, está para rematarse una casa alta, número 10 sita en la calle de la Joya, con sus vidrieras, mamparas, y pinturas, valuado todo en 23$\mathcal{D}$792 pesos 6 reales: la persona que quisiere hacer postura ocurra al oficio del escribano pùblico Don Juan Manuel Pozo, sito en la calle de San Bernardo, en donde se le darà la instruccion que necesite.

Varias personas han ocurrido à comprar medallas de oro, de las grabadas para perpetuar la memoria de la instalacion de la Suprema Junta Central de España é Indias, y no se les ha podido servir por no haberse grabado sino las muy precisas para los suscriptores: se les previene que si quisiesen suscribirse nuevamente, podrán hacerlo; pero entendidos de que la acuñacion no se harà hasta que no haya un competente número, que sufrague los crecidos gastos que demanda esta operacion. El precio será el mismo, á saber, de ochenta pesos. = *L. C. M. B.*

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MEXICO.

Del miércoles 10 de enero de 1810.

El Exmô. è Illmô. Señor Arzobispo Virey, ha tenido à bien mandar, que para no retardar la satisfaccion que deben causar al pùblico las siguientes plausibles noticias, se le comuniquen inmediatamente por medio de esta extraordinaria.

Expreso de hoy á las 7 de la mañana.

Trae la noticia de haber llegado á Veracruz la barca N. S. del Carmen, àlias, la nueva Paloma, y la fragata Mariana, alias, la Veloz, ambas procedentes de Càdiz. La primera llegò el 4 del corriente con 48 dias de navegacion, y la segunda el 7 del mismo con 44.

La barca Carmen, que ha dexado en Sisál la correspondencia del real servicio y del público, conduce gazetas del gobierno y otros periódicos, en los que constan las noticias que vamos à extractar.

El capitan general de Castilla la vieja, duque del Parque, fué acometido en 18 de octubre próxîmo, por 10(?) infantes, y 1200 caballos, y los derrotó completamente, obligandolos á una vergonzosa fuga. (*Gazeta del gobierno de 24 de octubre.*)

A conseqüencia de esta accion entró èl 25 nuestro exército en Salamanca. (*Ibid. 4 de noviembre.*)

La Suprema Junta ha expedido real decreto convocando á las Cortes generales de toda la monarquia española para el dia 1 del presente mes de enero. (*Ibid.*)

El duque de Albúrquerque se dirigia con su exército á marchas forzadas á Talavera, cuyo movimiento hacia creer que este general obraba de acuerdo con los señores Arcizaga,

y duque del Parque. (*Diario de Sevilla 18 de noviembre.*)

El exército de la Mancha ha avanzado hasta Aranjuez. (*ibid.* 19.)

Las partidas sueltas se han cubierto de gloria, están apoderadas de la Península, han hecho daños incalculables á los enemigos, y hasta en Vizcaya corren libremente. = Esta es noticia sobre la que se hallan conformes quantos periòdicos hemos visto.

El Sr. gobernador de Veracruz avisa de oficio à S. E. I. haber declarado el patron de la barca Carmen, que á su salida quedaba levantado el sitio de Gerona, y nuestras abanzadas del exército de la Mancha á dos leguas de Madrid; y el capitan de la fragata Veloz añade que quando partió quedaban esperando en Càdiz por momentos, la noticia de haber evacuado los franceses la expresada villa.

San Feliu de Guixols noviembre 2 de 1809.

La esquadra inglesa del almirante Colingout acaba de conseguir la gran satisfaccion de quemar y echar á pique toda la esquadra y comboy francés que salió de Tolon y se dirigia á Barcelona. El combate fué en alta mar al cabo de Creus; quemaron y echaron à pique tres navios y una real, y setenta transportes, obligando á barar en la costa de Francia en Cette un navio y una fragata. En la noche del 31 al 1.° del corriente entraron en la bahía de Rosas 8 navios ingleses y se apoderaron de tres bergantines, un xaveque y una polacra, que se han llevado á alta mar, quemando hasta el número de 19 barcos, entre ellos una corbeta de 30 cañones cargada de municiones, que era parte de dicho comboy que se habia refugiado à aquel puerto. Al volarse dicha corbeta se oyó un estruendo extraordinario, que unido con el del fuego de la plaza, baterias y el de los navios componia la mayor y mas excelente música militar.

La esquadra inglesa con los pocos barcos apresados se halla en estas aguas á la vista. Todo lo ha recibido de oficio D. Benito Rovira del Lord Colingout.

Se confirma la muerte del mariscal Augereau.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 12. DE ENERO DE 1810.

ESPAÑA.

Sevilla 3 de noviembre. S. M. ha tenido á bien publicar el siguiente *Manifiesto*, fixando los dias en que se han de convocar y celebrar las córtes generales de la monarquia española.

ESPAÑOLES: Por una combinacion de sucesos tan singular como feliz, la providencia ha querido, que en esta crísis terrible no pudieseis dar un paso hácia la independencia, sin darle tambien hácia la libertad. La tirania inepta ya y decrépita para remachar vuestros grillos, y agravar vuestras cadenas, dió lugar al *despotismo francés*, que con el terrible aparato de sus armas y de sus victorias, aspira á poneros encima su abominable yugo de acero. Mostróse en el principio como toda tiranía nueva baxo formas alhagueñas, y sus impostores políticos presumieron ganar vuestra voluntad, prometiendoos reformas de administracion, y anunciandoos en una constitucion hecha á su antojo el imperio de las leyes. ¡Contradiccion bárbara y absurda, digna ciertamente de su insolencia! Querer hacernos creer que se puede sentar el edificio moral de la libertad, y fortuna de una nacion sobre cimientos amasados con usurpacion, iniquidad y alevosía. Pero el pueblo español, en cuyo seno se habian conocido primero que en otro alguno de los modernos, los verdaderos principios del equilibrio social, aquel pueblo que gozó antes que nadie las prerogativas y ventajas de la libertad civil, y supo oponer á la arbitrariedad la valla eterna que le ha señalado la justicia, no debia mendigar de otro ninguno, máximas de prudencia y prevision política, y pudo contestar á estos impudentes legisladores, que para él no eran leyes los artificios de los intrigantes, ni los mandatos de los tiranos.

Animados de este instinto generoso, y exâltados por la indignacion que os causó la perfidia sin exemplo con que fuisteis invadidos, corristeis á las armas sin temer las terribles vicisitudes de un combate tan desigual, y la fortuna subyugada por vuestro entusiasmo os rindió tributo, y os concedió la victoria en premio de vuestro arrojo. Efecto inmediato de estas primeras ventajas fué la recomposicion del estado, dividido à la sazon en tantas fracciones como provincias. Pensaban nuestros enemigos haber sembrado entre nosotros el mortífero gérmen de la anarquia, y no advirtieron que el seso y la circunspeccion española eran todavía mas poderosos, que el maquiavelismo francés. Sin contradiccion, sin violencia, se estableció una autoridad suprema, y el pueblo que acababa de asombrar al mundo con el espectáculo de su exâltacion sublime y de sus victorias, le llenó de admiracion y de respeto con su moderacion y cordura.

La Junta Central se instaló, y su primer cuidado fuè anunciaros, que si la expulsion de los enemigos era su primera atencion en tiempo, la felicidad interior y permanente del estado era la principal en importancia. Porque dexarle anegado en el piélago de abusos agolpados para su ruina por el poder arbitrario, sería á los ojos de vuestro actual gobierno un delito tan enorme como poneros en las manos de Bonaparte. Asì es que luego que el torbellino de los sucesos militares se lo permitió, hizo resonar en vuestros oídos el nombre de vuestras córtes, que para nosotros ha sido siempre el antemural de la libertad civil, y el trono de la magestad nacional. Nombre pronunciado antes con misterio por los eruditos, con recelo por los políticos, con horror por los tiranos; pero que desde ahora debe significar en España la base indestructible de la monárquia, la columna mas segura de los derechos de FERNANDO VII y de su familia, un derecho para el pueblo, y para el gobierno una obligacion.

No se recompensaria con menos esa resistencia moral, tan general como sublime, que desconcierta y desespera á nuestros enemigos en medio de sus victorias. Estas batallas que se pierden, estos exércitos que se destruyen, estos pueblos que se incendian, sin que por eso dexen de presentarse nuevas batallas, crearse nuevos exércitos, y volverse á enarbolar el estan-

darte de la lealtad sobre las cenizas y escombros que los enemigos abandonan; estos soldados que se dispersan en una accion y vuelven à presentarse en otra; estas gentes que casi despojadas de quanto tienen, vienen á sus hogares á partir los miserables restos de su haber con los defensores de la patria; este concierto de gemidos tristes y desesperados, y de cantos patrióticos; esta lucha en fin de ferocidad y barbárie de una parte, de resistencia y constancia indomable de la otra; todo presenta un conjunto tan terrible como magnífico, que la Europa contempla atónita, y que la história escribirá con letras de oro algun dia, para admiracion y exemplo de la posteridad.

Pueblo tan magnanimo y generoso, no debe ya ser gobernado sino por verdaderas leyes, aquellas que llevan consigo el gran carácter del consentimiento público, y de la utilidad comun, carácter que solo puede darles el ser dimanadas de la augusta asamblea que ya se os ha anunciado. La Junta se habia propuesto que su celebracion fuese en todo el año próxîmo, ó antes, si las circunstancias lo permitian. Pero en el tiempo que ha mediado desde aquel anuncio, los sucesos públicos con su misma variedad han agitado los ánimos, y la divergencia de las opiniones sobre la organizacion del gobierno, y restablecimiento de nuestras leyes fundamentales, ha vuelto à llamar sobre estos objetos tan importantes la atencion de la Junta, que se ha ocupado profundamente de ellos en estos últimos dias.

Pretendíase por una parte que el gobierno presente se convirtiese en una regencia de tres ó cinco personas, y esta opinion se apoyaba en una de nuestras leyes antiguas aplicada á nuestra situacion actual. Mas el caso en que se vió el reyno quando los franceses se quitaron la máscara de la amistad para executar su alevosa usurpacion, es singular en nuestra historia, y no pudo ser previsto en nuestras instituciones. Ni la infancia, ni la demencia del príncipe, ni aún su cautiverio, en el modo comun en que estos males suceden, podian compararse con lo que nos estaba sucediendo, y con la situacion deplorable en que nos cogia. Una posicion política, nueva enteramente, inspiró formas y principios políticos absolutamente nuevos. Expeler á los franceses, restituir á su libertad y á su trono á nuestro adorado Rey, y establecer basas sólidas y permanentes de buen gobierno son las máxîmas que dieron impulso á nuestra revolu-

cion son las que la sostienen y dirigen; y aquel gobierno será mejor que mas bien afiance y asegure estos tres votos de la nacion española.

¿La regencia de que habla aquella ley, nos promete esta seguridad? ¡Que de inconvenientes, que de peligros, quantas divisiones, quantos partidos, quantas pretensiones ambiciosas de dentro y fuera del reyno, quanto descontento, y quan justo en nuestras Américas, llamadas ya á tomar parte en el gobierno actual? ¿Donde irian á parar tal vez entónces nuestras córtes, nuestra libertad, las dulces perspectivas de bien y gloria futura que se nos ponen delante? ¿Donde el objeto mas sagrado y precioso para el pueblo español que es la conservacion de los derechos de Fernando? Debiéronse estremecer los partidarios de esta institucion del riesgo inmenso à que los exponian, y advertir que con ella presentaban al tirano una nueva ocasion de comprarlos ó de venderlos. Inclinemos pues la frente con respeto á la ancianidad venerable de la ley; pero haganos cáutos la experiencia de los siglos. Abramos los anales y recorramos la historia de nuestras regencias: ¿qué hallaremos? el quadro tan lastimoso como horrible de la devastacion, de la guerra civil, de la depredacion, y de la degradacion humana en la desventurada Castilla.

Sin duda el poder se exerce por pocas manos mas bien que por muchas, en los grandes estados. El secreto en las deliberaciones, la unidad de los planes, la actividad en las medidas, la celeridad en la execucion, son calidades precisas para el buen éxito de los actos gubernativos, y solo estàn afectas à una autoridad reconcentrada. Por eso la Junta suprema acaba de reconcentrar tambien la suya con aquella circunspeccion prudente, que ni exponga al estado á las oscilaciones consiguientes á toda mudanza de gobierno, ni altere sensiblemente la unidad del cuerpo que está encargado de él. Desde ahora en adelante una seccion compuesta de seis individuos amovibles, serà revestida particularmente de la autoridad precisa para intervenir y dirigir aquellas gestiones del poder executivo que exigen por su naturaleza, celeridad, secreto y energia.

Otra opinion contraria á la regencia contradice igualmente toda novedad que se intente establecer en la forma política que hoy dia tiene el estado; y se opone à las cortes anunciadas co-

mo representacion insuficiente si se celebran segun las formali-
ades antiguas, como inoportunas, y tal vez arriesgadas, atendi-
as las actuales circunstancias; en fin, como inútiles, puesto que
e supone que las juntas superiores creadas inmediatamente por
l pueblo son sus verdaderos representantes.

Mas la Junta habia dicho expresamente á la nacion, que
u atencion primera en este grande objeto, seria ocuparse del
úmero, modo y clase con que segun las circunstancias del
iempo presente deberia verificarse la concurrencia de los dipu-
ados á esta augusta Asamblea; y despues de esta declaracion
s bien superfluo, por no decir malicioso, recelar que las cor-
es venideras hayan de estar reducidas à las formas estrechas y
xclusivas de nuestras cortes antiguas.

Sí, españoles, vais à tener vuestras cortes, y la representa-
ion nacional en ellas será tan completa y suficiente qual deba
pueda ser en una asamblea de tan alta importancia, y tan
minente dignidad. Vais á tener córtes, y las vais á tener in-
ediatamente, porque las circunstancias mismas apuradas en
ue la nacion se mira, imperiosamente las prescriben. ¿Y en
ué tiempo ¡gran Dios! debe apelarse á este medio mejor que
n el presente? Quando una guerra obstinada tiene apurados to-
os los medios ordinarios, quando el egoismo de los unos, y la
mbicion de los otros debilitan y entorpecen la accion del go-
erno por su oposicion ó indiferencia, quando se aspira á des-
uir por sus cimientos el principio esencial de la monarquia,
ue es la unidad; quando la hidra del federalismo, acallada tan
lizmente en el año anterior con la creacion del poder central,
a otra vez levantar sus cabezas ponzoñosas, y pretende arre-
atarnos á la disolucion de la anarquia; quando la astucia de
uestros enemigos está acechando el momento en que rompan
uestras divisiones para arrojarse á destruir el estado, y sentar
sólio sobre la cima de oprobrio que le proporcionen nuestros
bates; este es el tiempo, este, de reunir en un punto la fuer-
y la magestad nacional, y de que el pueblo español por me-
o de sus representantes vote y decrete los recursos extrordi-
rios que una nacion poderosa tiene siempre en su seno para
lvarse. El solo puede encontrarlos y ponerlos en movimien-
él alentar la timidéz de los unos, contener la ambicion de
otros; él acabar con la vanidad importuna, con las preten-

siones pueriles, con las pasiones insensatas, que van, sino se atajan, á despedazar el estado; él en fin dará á la Europa un nuevo exemplo de su religion, de su circunspeccion, y de su sensatez en el uso justo y moderado que và á hacer de esta hermosa libertad en que se le constituye.

Así es que la Junta Suprema que reconoció desde luego esta representacion nacional como un derecho, y la anunció como un premio, la invoca y la implora ahora como remedio el mas eficáz y el mas necesario; y por lo mismo ha resuelto, que las córtes generales de la monarquia, anunciadas en el decreto de 22 de mayo, sean convocadas en primero de enero del año próxîmo, para empezar sus augustas funciones desde el dia primero de marzo siguiente.

Llegado este fausto dia, la Junta dirá á los representantes de la nacion:

„Ya estais reunidos, ó padres de la pátria, y reintegrados en toda la plenitud de vuestros derechos, al cabo de tres siglos que el despotismo y la arbitrariedad os disolvieron para derramar sobre esta nacion todos los raudales del infortunio y todas las plagas de la servidumbre. Fruto de la opresion mas vergonzosa, y de la tirania mas injusta, son la agresion que hemos sufrido, y la guerra que mantenemos. Las juntas provinciales que supieron resistir y rechazar al enemigo en el primer ìmpetu de su invasion, depositàron en la Junta Suprema la autoridad soberana, que momentaneamente exercieron, para dar unidad al estado, y reconcentrar su fuerza. Llamados al exercicio de este poder, no por ambicion ni por intriga, sino por el voto unànime de las provincias del reyno, los individuos de la Junta Suprema han correspondido à tan alta confianza con los desvelos y afanes que han empleado exclusivamente en la conservacion y en la prosperidad del estado. Juzgad de la grandeza de nuestros esfuerzos por la enormidad de los males que los han precedido. Quando el mando se puso en nuestras manos, nuestros exércitos á medio formar estaban desnudos y desprovistos de todo; el erario sin fondos, los recursos inciertos y lejanos. El déspota de la Francia, valiendose del reposo en que entónces se hallaba el Norte, precipitó sobre la península el poder militar que le obedece, el mayor y el mas fuerte que se ha conocido en el mundo. Sus legiones mas aguerridas, mejor pertreçhadas,

y sobre todo mas numerosas, arrollaron por todas partes, aunque bien à su costa, á nuestros exércitos faltos todavia de destreza y confianza. Una nueva inundacion de bárbaros, que llevaron la desolacion por todas las provincias que ocuparon, fué el resultado de aquellos reveses; y las llagas mas cerradas de nuestra desgraciada pátria volvieron á abrirse dolorosamente, y à verter sangre á raudales. Perdió el estado con esta ocupacion la mitad de sus fuerzas; y quando la Junta, precisada á salvar el honor, la independencia y la unidad nacional de la impetuosa invasion del tirano, se refugio á Andalucia, una division de 30ꝟ hombres se habia ya dirigido á las murallas de la inmortal Zaragoza para sepultarse en sus ruinas. Privado asi el exército del centro de una gran parte de su poder, no dió à sus operaciones aquella actividad y energia que hubieran tenido otros resultados que la batalla de Uclès. Las avenidas de Sierra Morena y las orillas del Tajo no estaban defendidas sino por un puñado de hombres mal armados á quienes no se podia dar el nombre de exércitos. La Junta á fuerza de actividad y sacrificios los hizo tales. Batidos y destruìdos en las dos jornadas de Ciudad-Real y Medellin, en vez de desesperar de la patria, redobló sus esfuerzos, y á pocos dias los restablece, y opone al enemigo 70ꝟ infantes y 12ꝟ caballos. Estas fuerzas han combatido despues con exito ya infeliz, ya afortunado; pero siempre con bizarria y con gloria. La creacion, la reparacion y la subsistencia de estos exèrcitos han absorbido, y con exceso, los fondos considerables que nos han enviado nuestros hermanos de América. Hemos mantenido en las provincias libres la union, el órden y la justicia: hemos dado la mano á las ocupadas para conservar en ellas, aunque ocultos, el fuego del patriotismo, y los lazos de la lealtad. Hemos salvado el honor y la independencia nacional en las negociaciones diplomáticas, las mas complicadas y espinosas, y hemos hecho frente á la adversidad, sin dexarnos abatir por ella, esperando siempre vencerla con nuestra constancia. Habrémos sin duda cometido errores, y quisieramos si fuese posible rescatarlos con nuestra sangre; pero en el torbellino de los sucesos, y en los montes de dificultades que nos rodean, ¿quien estaba seguro de poder acertar siempre? ¿Podriamos ser responsables de que en esta ocasion faltase à la tropa el valor, en aquella la confianza, que un general tuviese

aquì menos prudencia, el otro allà menos fortuna? Dèse algo, españoles, à nuestra inexperiencia, mucho à las circunstancias, nada à nuestra intencion. Esta ha sido siempre de libertar à nuestro desgraciado Rey de la esclavitud, de conservarle un trono por el qual ha hecho tantos sacrificios el pueblo español, y de que éste sea libre, independiente y feliz. Nosotros desde nuestra instalacion le prometimos una patria: nosotros hemos decretado la abolicion del poder arbitrario al anunciar el restablecimiento de nuestras córtes: nosotros en fin las hemos congregado en esta augusta asamblea. Tal es, ó españoles, el uso que hemos hecho de la autoridad y poder ilimitado que se nos confió; y quando vuestra sabiduria haya establecido las bases y forma del gobierno mas á propósito para la independencia y el bien del estado, nosotros resignarémos el mando en las manos que vuestra eleccion señale, contentos con la gloria de haber dado á los españoles la dignidad de una nacion legalmente constituida. ¡Que de esta reunion solemne y magnífica salgan las grandes medidas, la energia y la fortuna! ¡que sea como un volcan inmenso, inextinguible, de donde se dilate á torrentes el amor de la pátria á vivificar todos los ámbitos de esta vasta monarquia; á abrasar los ánimos en aquella consagracion, en aquel desprendimiento sublime, que son la salud y la gloria de los pueblos, y la desesperacion de los tiranos! Elevaos, oh padres de la patria, á la altura de vuestro noble ministerio, y España, elevada con vosotros á sus brillantes destinos, verá volver á su seno para su felicidad á Fernando VII, y su desgraciada familia, verá á sus hijos entrar en la senda de prosperidad y de gloria que deben hollar en adelante, y recibir la corona de los sublimes y casi divinos esfuerzos que están haciendo."= Real Alcazar de Sevilla 28 de octubre de 1809. = *El marquès de Astorga, presidente =Pedro de Rivero, vocal secretario general.*

En la sesion celebrada el dia primero del corriente, la Junta suprema gubernativa del reyno, se ha servido nombrar para su presidente á su vocal el Serenisimo Sr. arzobispo de Laodicea, en atencion à haber concluido el término señalado por el reglamento el Sr. marqués de Astorga, y habiendo procedido inmediatamente á la eleccion de vice presideute; recayó en el mismo Sr. marqués de Astorga.

Jaen 18 de octubre.=*Segun noticias de Madrid hasta 10 del* *rrriente*; el dia 5 entró en aquella villa D. Francisco Amorós, *misario régio* (*de Josef*) acompañado de Villalad, con 2 batido-es, 6 gendarmes españoles, y unos 20 franceses de caballeria; 6 el duque de Mahon, gobernador *galo hispano* de Pamplo-a, el 7 la policia de Burgos; y el 8 el gobernador de Burgos, ue ha parado en casa de Llorente.=*La retirada á Madrid de esta mparsa de traidores, manifiesta bien, quan arriesgada era su situa-on en las provincias de Castilla y Navarra. Vienen huyendo de las rtidas patrióticas, que por todas partes los acosan y amenazan, man-niendo en aquellos países una completa insurreccion, funestisima á s vándalos y á sus infames partidarios.*

SEVILLA 23 DE OCTUBRE.

El arzobispo de México, contextando al oficio de su nom-amiento de virey de Nueva España, dice al Sr. secretario de tado y del despacho de gracia y justicia lo siguiente.=,, Exmô. . = Por la fragata Veloz y pliegos que llegaron anoche á es-capital, he recibido la real órden de V. E. de 29 de febrero timo, en que me comunica que el rey nuestro señor D. Fer-ndo VII, y en su real nombre la suprema Junta central gu-rnativa de estos y esos dominios, se ha servido nombrarme rey y capitan general de Nueva España: doy gracias à la su-ema Junta central y á V. E., porque han querido depositar en i estos vastos dominios: me contemplo con muy pocos méritos ra ello; pero aseguro à V. E. y á esa soberana suprema Jun-central, que redoblaré mi zelo y patriotismo por la justa cau-de Fernando VII, y obediencia á la suprema Junta central e le representa, y con mis débiles fuerzas procuraré cumplir n exâtitud y justicia el amor y respeto que tengo al sobera-."

,,Cedo en beneficio de S. M. la suprema Junta central to-s los sueldos del vireynato, porque las rentas del arzobispado n suficientes para mantener con decoro los dos destinos; y de-de gobernador del arzobispado á mi primo carnal el inqui-dor y prebendado D. Isidoro Sainz de Alfaro, por ser de toda confianza y muy práctico en los negocios."

,,Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. México 17 julio de 1809. = Exmô. Sr. =*Francisco, arzobispo de México.*

= Exmô. Sr. D. Benito de Hermida."

S. M. ha visto con la mayor complacencia este rasgo d
generosidad, propio de la virtud y acendrado patriotismo de u
prelado tan digno, y que tan justamente merece la confianz
del gobierno; y al tiempo de mandar se le den en su real nom
bre las mas expresivas gracias, ha acordado se inserte su car
ta en la gazeta del gobierno.

El capitan general de Castilla la Vieja, dice al Sr. secretari del despacho de guerra lo que sigue. „Exmô. Sr.=Escribo à V. E en las alturas de Tamames, y solo podré decir à V. E. que h sido atacado por 10∂ infantes, 1200 caballos y 9 piezas d artilleria, à cosa de la una de esta tarde, y á las 4 las arma del rey han escarmentado al enemigo, rechazàndolo hasta po nerlo en una vergonzosa fuga, con pérdida de mas de 1∂ hom bres entre muertos, heridos y prisioneros, un cañon de à doce una bandera, muchos fusiles y varias caxas de guerra. Esta no che se ha establecido mas allà de Carrascalejo, y aunque cre se retire à reponerse à Salamanca, ocupo la misma posicion Los generales, gefes, oficiales y tropa se han llenado de gloria y aunque todos han merecido del rey y de la pátria, luego qu me pasen los detalles que he pedido, recomendaré á S. M. lo que mas se hayan distinguido en todas clases. Nuestra pérdid ha sido extraordinariamente corta, como consiguiente à tod tropa que bate al enemigo =El general Ballesteros se me reu nirá mañana segun me avisa, no habiendo podido absolutamen te llegar con mas anticipacion.=Nuestro Señor guarde à V. E muchos años. Quartel general en las alturas de Tamames 18 d octubre de 1809.=Exmô. Sr. =*El duque del Parque Castrillo.*= Exmô. Sr. D. Antonio Cornel. (*Gazeta del gobierno 24 de octubre.*

Sevilla 27 de octubre. La corta division que al mand del coronel del regimiento de Ultonia Don Henrique O-Do nell entró en Gerona el 26 de septiembre abriendo paso par el comboy, no era ya necesaria en aquella plaza; y aumenta ba inutilmente el consumo de subsistencias.

Determinó pues O-Donell con anuencia del gobernador, y en conformidad à las órdenes que tenia, salir el 13 del corrien te de la plaza, sacando en su compañia algunas familias, que

ara recobrarse de las fatigas y enfermedades del sitio quisie-
on seguirle: los enemigos habian estrechado mucho sus posi-
iones al rededor de la plaza, y era imposible evadirse furtiva-
iente. Para hacerlo à viva fuerza se aprovechò de la obscuri-
ad de la noche, y à las doce de ella emprendió su marcha:
dificultad de verificarla con union y buen órden por terreno
agoso, le dictó la idea atrevida de executarla por el llano,
unque en él estaban muy reconcentradas las fuerzas enemi-
as, y ocupados todos los pasos por numerosa caballeria. Lo
xtraordinario del empeño allanó à estas valientes tropas todas
s dificultades por la sorpresa de los enemigos. Marchaban
on serenidad y órden cargando sin vacilar sobre quantos es-
orbos encontraban; arrollaron y dispersaron todos los puestos,
pusieron en confusion los campamentos. Entre ellos atrave-
aron el del general de division Shouam, que huyó desnudo,
exando en su casa un rico botin para nuestros soldados, quie-
es, sin embargo, no se detuvieron allí mucho por la impor-
ncia de alejarse àntes de amanecer. Algo aturdido el guia
on lo extraño de las ocurrencias, perdió varias veces el ca-
ino; y este accidente que hubiera sido una completa desgra-
a para soldados poco animosos, ha servido para aumentar el
illo de la expedicion, porque errando la coluna en diferentes
recciones, siempre unida y resuelta, esparcia mas el terror
la confusion, llegando hasta 25 el número de puestos atro-
ellados, en que mataron é hirieron de 200 à 250 caballos
nemigos, y cogieron algunos prisioneros.

O-Donell llegó felizmente al amanecer à Santa Coloma, è
mediatamente se presentaron los que iban en su alcance en
úmero de 29 infantes y 200 caballos; pero recibidos en bue-
a posicion por estas bizarras tropas, y las del coronel Don
rancisco Milàns, que guarnece aquel punto, fueron rechaza-
os y se retiraron à sus campos.

*La Suprema Junta Central ha oido con inexplicable satisfaccion
suceso tan extraordinario y bizarro: ha promovido desde luego á
ariscal de campo de los reales exércitos al intrépido brigadier Don
enrique O-Donell, y ha prevenido al general en gefe Don Joaquin
ake, que proponga el premio correspondiente para toda la division,
e tan eminentemente se cubrió de gloria, y mereció tan bien de la
tria en esta jornada memorable.* (Gazeta extraordinaria del go-

bierno 28 de octubre.)

Cádiz 21 de noviembre. Todas las noticias que recibimo de nuestros exércitos son las mas alhagüeñas. El 14 se estaba disponiendo à pasar el Tajo por Fuentidueña 40∂ hombres; de lante de Aranjuez quedaban 22∂ observando al enemigo. El ge neral está muy satisfecho del exército, y este muy entusiasmad y contento. Comian dos ranchos calientes al dia. A pesar de la nieves y lluvias no se ha detenido su intrepidez en hacer quan tos movimientos, marchas y contramarchas se han mandado con lo que han dado una prueba de quanto es capaz el solda do español, y que no está solo reservado à los exércitos france ses hacer marchas y movimientos rápidos. Todas las aparien cias son de que pasado el Tajo por aquella parte atacaran a enemigo, tomando por Alcalá para evadir las fuerzas y atrin cheramientos que tienen en las cuestas de la Reyna y de lo Angeles.

Por el lado de Estremadura avanza el exército que se supo ne ya reunido con el del Duque del Parque, el que calculand prudentemente caerà sobre Toledo, ó dexando alli algun cuerp de observacion cortará al Escorial. Todo pronostica que den tro de poco podrá tener la nacion un dia de júbilo, y la Euro pa una prueba de que la España solo necesita de sí misma pa ra confundir al enemigo de la tranquilidad universal. (*Gazet del comercio.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 12 DE ENERO.

Encargo.

Por auto de la real Audiencia de 9 del corriente se so licita à Don Atanasio Berdeja, hijo de Don Josef Berdeja, pa ra que en el término de un mes ocurra à contestar sobre la pretension que tiene su tio el capitan Berdeja, de que se de clare capellan de la capellania layca que obtenia su padre D. Josef.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 16. DE ENERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Riga 20 de septiembre. Han llegado recientemente á la ltura de este puerto muchos transportes ingleses. Conducen Rusia las tripulaciones de la esquadra del almirante Siniain, llevada á Inglaterra desde Lisboa.

Petersburgo 20 de septiembre. El 18 en la tarde llegó aquí e Fridrichshamm el consejero de estado Scholipors con el atado definitivo de paz entre Rusia y Suecia. El conde de Lomanzovv ha llegado hoy á las seis de la tarde; algunas horas ántes se anunció la noticia de esta paz tan gloriosa para Rusia con una gran salva de artillería de la fortaleza de S. edro y S. Pablo. Ayer se celebró en la Iglesia de Isaac una olemne fiesta en accion de gracias: 259 hombres á las órdees del gran duque Constantino estaban sobre las armas. El mperador se presentó en la iglesia y por todas partes resonaan las aclamaciones. Las dos emperatrices, la familia impeial y los miembros del cuerpo diplomático estuvieron presenes al *Te-Deum* que se cantó, y hubo descargas de artilleria y usileria. En la noche hubo iluminacion. Se publicará el tratao con un manifiesto. Se cantará un *Te Deum* en todas las iglesias del imperio. El conde Romanzovv, negociador del tratao y que lo firmó, ha sido elevado à la dignidad de canciller el imperio, la primera del estado, que equivale à feld maris-

cal general. El conde Gudovvish, feld-mariscal general ha si
do nombrado gobernador de Moscovv. El mayor general Be
tancourt está nombrado teniente general de nuestro exército e
Moldavia; ha conseguido ya algunas ventajas contra los tur
cos, y esperamos las circunstancias de ellas. (*Gazeta del go
bierno de 21 de noviembre.*)

NOTICIAS DE AMERICA.

En la isla de Sto. Domingo subsiste la guerra entre Pe
tion, que parece tiene 12Ⓓ infantes y 2Ⓓ caballos, y el presi
dente de Haití Cristobal. = A fines de junio amenazaba Petio
á la ciudad del Cabo-francés, y estaba acampado con parte d
sus tropas en las cercanias del Puerto Príncipe. Despues que lo
españoles ocuparon la capital de Sto. Domingo, el general San
chez Ramirez suministró á Cristobal pruebas auténticas de l
conivencia de Petion con los franceses; pues no ha cesado, du
rante el sitio, de proporcionar víveres, municiones, etc. al gene
ral Barquier, contribuyendo asi eficazmente á la resistencia d
la plaza; cuya guarnicion al tiempo de rendirse consistia e
1200 hombres, los quales se llevaron las tropas inglesas á l
Jamáyca, quando se reembarcaron para aquella isla (1). = Se
gun noticias del Cabo de 30 de julio, toda la parte septentriona
de la isla se halla tranquila, y su comercio en estado muy flo
reciente. Anualmente se traen á Lóndres 50 millones de libra
de café de Haití. = Una órden general del exército de 1 de ju
lio detalla varios triunfos obtenidos últimamente por las tropa
del presidente sobre las de Petion.

Hemos visto dos proclamas publicadas en México por e
último virey D. Pedro Garibay. En la primera del 18 de abri
prescribe varias reglas acerca de la presentacion de los extran

---

(1) *El oficio del general inglés Carmichael al ministro de Ingla
terra, sobre la rendicion de la plaza de Sto. Domingo, hace mucho ho
nor á la bizarria y constancia de las tropas españolas, que durante 8
meses mantuvieron sitiada aquella importante fortaleza. No lo inserta
mos aqui porque ya se publicó en otro periódico nacional.*

geros ya establecidos en el pais, especialmente franceses, ante las autoridades civiles de Nueva España; y el modo y condiciones con que deben tratarse segun sus circunstancias, establecimiento, conducta y documentos que exhiban. „ Tengo ademas expedidas las órdenes mas estrechas (dice el virey) mandando que ni en el puerto de Veracruz, ni en los demas del reyno, se permita desembarcar á ningun extrangero, principalmente á los nativos de los paises en que domina Napoleon, aunque vengan de puertos nuestros, ó con pasaportes de nuestros gobernadores de las Américas, ó en calidad de sirvientes de los españoles, ó de los comandantes de los buques.“=Reyna en aquella capital de la América del norte el patriotismo mas puro, y el interes mas tierno por la causa de la metrópoli. Entre diferentes papeles impresos, que manifiestan los sentimientos laudables de sus fieles habitantes, merece distinguirse una proclama para socorro de los defensores de Zaragoza, extendida por el benemérito aragonés D. Pedro Josef de Fonte, vicario general de aquel arzobispado, y canónigo doctoral de su iglesia metropolitana.

Los papeles públicos de Filadelfia del 12 de agosto nos informaban, que se habian renovado las desavenencias entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos, á causa de haberse negado el gabinete de Lóndres à ratificar el convenio ajustado en abril último por su plenipotenciario Mr. Erskine, y que por consiguiente habian cesado todas las relaciones comerciales entre ámbos paises. Los periódicos ingleses hasta el 29 de septiembre anuncian haberse dado despues algunos pasos á fin de componer radicalmente estas diferencias, sobre las quales contaban ya las gazetas francesas para suponer un rompimiento pròxîmo entre dos naciones que por la identidad de origen y de idioma, y por la conveniencia de sus intereres recíprocos, deben ser siempre amigas.

Ha debido causar mucho disgusto á los Napoleones la llegada del virey Cisneros á Buenos Ayres, y la perfecta tranquilidad que reyna en aquella parte preciosa de la América meridional. Por haber alli ocurrido disputas sobre pretensiones particulares, que nada tenian que ver con el gran objeto de nuestra causa, inferian los franceses y publicaban por Europa, que en las inmensas llanuras regadas por el Paraná y el Uruguay, y en las bocas del rio de la plata tenia partidarios decididos, y

riquezas á su disposicion. Para que se forme juicio de quan grande fué su delirante esperanza ó su impostura artificiosa sobre la situacion de aquellos dominios, copiaremos aqui el siguiente articulo de un periódico frances (*Journal du Soir*). „Una carta particular de Lóndres anuncia que los ingleses han apresado la fragata *Casamero*, procedente de Buenos Ayres, y enviada por Liniers. Venia cargada de mucha suma de dinero para el rey Josef, à quien llevaba pliegos un edecan del mismo Liniers. El capitan y los oficiales de la fragata eran franceses, y la tripulacion española; y traian à bordo presos dos enviados de la junta de Sevilla á Buenos Ayres.“ (*Gazeta del gobierno de 28 de octubre.*)

ESPAÑA.

El Exmô. Señor duque del Parque, general del exército de la izquierda, ha dirigido el oficio y documentos que siguen, relativos á la batalla de Tamámes.

Exmô. Señor.=Los enemigos, como tengo participado á V. E., llenos del orgullo que forma su caracter, y animados de las victorias debidas unas veces à la superioridad de fuerzas y otras à sus manejos, intentaron atacarme el 18 del pasado con todas las del cuerpo de exército del mariscal Ney, que manda el general de division Marchand en mi posicion de la villa de Tamámes, persuadidos que con solo presentarse, les habiamos de ceder el terreno.

Fieros con esta idea, y despreciando tal vez nuestros muchos soldados visoños, formaron à nuestra vista sus colunas de ataque con el aparato de una ostentosa parada, y como si estuvieran seguros de la victoria, y seguidamente destacaron una division de 4⦼ infantes y 700 caballos á nuestra izquierda, y 3500 de infanteria á nuestra derecha.

Estas primeras disposiciones no me dexaron duda que sus intenciones eran de forzar uno de los flancos para envolver por la espalda nuestra posicion: en vista de esto expedí las órdenes convenientes al general de la segunda division conde de Belveder que en este dia formaba la reserva, excepto algunos cuerpos que tenia á la derecha de la primera division, para que

con la mitad de sus fuerzas se dirigiese á la izquierda, si observaba que era necesario refuerzo en aquel flanco, y que con el resto atendiese á los puntos mas amenazados del centro y derecha, ínterin que yo reconocia el órden con que realizaban sus ataques los enemigos.

La vanguardia al mando de su general el mariscal de campo D. Martin de la Carrera, que ocupaba nuestra izquierda, por ser donde principiaba la altura en que estabamos situados à terminar la llanura por una suave pendiente muy accesible, recibió el decidido y violento choque de los 4U infantes y 700 caballos con una firmeza inexplicable, para dar lugar à que nuestra caballeria que tenia à su izquierda y flanco colocada en un bosque, saliese como yo habia prevenido á atacar repentinamente las colunas enemigas. Nuestra segunda brigada en el intermedio, deseando aprovecharse de los movimientos enemigos, y que las 4 piezas de artilleria de à caballo que la sostenian obrasen mas libremente, intentó variar un poco su posicion á retaguardia; pero la enemiga luego que lo percibió, al momento precipitó su carga á gran galope consiguiendo por el pronto hacerla retroceder algun terreno, y poner en duda unos instantes el éxito de la accion, en los que quedó descubierta parte de la artillería, y fueron acuchillados algunos individuos de esta distinguida arma. En esta crítica situacion llegué con mi segundo el mariscal de campo D. Gabriel de Mendizabal, y todo mi estado mayor á la vanguardia, y conocí que sin un esfuerzo repentino y resuelto, no era facil reparar el mal; por lo que empleé toda mi plana mayor, para que usando de quantos medios le sugiriese su ardor y zelo se ocupàra en contener la tropa que principiaba á retrogradar. Mi segundo el mariscal de campo D. Gabriel de Mendizabal echó pie á tierra, y poniendose entre las filas contribuyó con su exemplo y persuasiones á que volviese á la carga; como los demás individuos del estado mayor que formados en ala la contuvieron con vigor y firmeza. En este tiempo el mariscal de campo D. Martin de la Carrera á la cabeza de su division, y envuelto entre los enemigos esforzaba y animaba su tropa á que atacase à la bayoneta, lo que consiguió con su exemplo y bizarria, habiendo recibido su caballo dos balazos y una cuchillada. El mariscal de campo príncipe de Anglona, puesto al frente de la primera bri-

gada y la segunda ya reunida, contribuyó en mucho por su parte á rechazar al enemigo, persiguiéndole hasta que se puso al abrigo de su infantería, dexando el campo sembrado de cadàveres: demostró en la accion este jóven general inteligencia en su arma y resolucion nada comunes. El mariscal de campo conde de Belveder tomó al mismo tiempo con su division medidas muy oportunas con que coadyuvó á la reunion de la segunda brigada, y á impedir que el enemigo pudiese penetrar por la izquierda de nuestra retaguardia. Animados los bizarros cuerpos que componen la division de vanguardia por los generales y oficiales y llenos de un arrojo que solo presenciándose podria concebirse, completaron la derrota del enemigo que se puso en vergonzosa fuga y dispersion.

Interin acontecia esto por nuestra izquierda, el centro y la derecha apoyada en la parte de altura de áspero acceso que cubria la primera division al mando de su general el mariscal de campo D. Francisco Xavier de Losada, sostenia con no menos denuedo el vigoroso y tenaz ataque de los 3500 hombres, que prolongandose en la extension de la línea se lisongeaban de forzar algun punto; pero sus obstinados intentos fueron inutiles, pues en todas partes hallaron regimientos llenos de honor y bizarria, y soldados mandados por un general digno de todo elogio, y resueltos à morir antes que perder un palmo de terreno. Conociendo los enemigos tal determinacion, y que solo una pronta fuga podria libertarlos, se entregaron á ella precipitadamente y en el mayor desórden, casi al propio tiempo que sus colunas de la derecha, dexandonos el agradable espectáculo de ver cubierta la llanura en que una hora antes habian formado con tanta pompa y satisfaccion sus colunas de ataque, de sus cadáveres, y de mas de 50 hombres que huian á porfia del alcance de nuestra temible artilleria, y de nuestros bizarrisimos tiradores.

Reunidos los dispersos de la derecha é izquierda à las colunas de reserva aparentaron los enemigos querer renovar el ataque; pero lo adelantado del dia, el vivo y sostenido fuego de nuestros tiradores que despreciaa sus vidas como el mejor soldado de Europa, y la gran pérdida que habian experimentado, les impidió de sostener esta apariencia, y tomaron el solo partido de retirarse al bosque inmediato situado en el camino

de Salamanca à donde se dirigieron; lo que tampoco hubieran conseguido sin muy considerable descalabro si los encinares espesos que se encuentran en aquella direccion, y la próximidad de la noche no hubiesen hecho arriesgado el perseguirlos con todas las fuerzas; por lo que me fué preciso limitarme à que los tiradores que componian una fuerza de 3⦵ hombres, sostenidos con guerrillas de caballeria los siguiesen como lo verificaron al alcance aquella noche y mañana siguiente hasta dos leguas de Salamanca, causàndoles notable daño.

Faltaria á mi deber si quisiera citar un cuerpo por haberse distinguido, pues todos han rivalizado en valor y firmeza, de una manera que los honra mucho, y que serian muy dignos de que los buenos españoles hubieran presenciado como yo el mérito real que han contraido. En igual dificultad me hallo relativamente á los gefes, oficiales y demas individuos, pues todos han llenado sus deberes en tales tèrminos que es imposible exîgir mas. Sin embargo, como los gefes de cada division son los que pueden deponer del mérito particular que contraxeron sus súbditos como que los observan mas de cerca, solo recomendaré á V. E. para que se sirva hacerlo presente á S. M. à los que segun sus oficios, que conservo, han contraido algun servicio extraordinario, digno de recompensa.

Siguen las recomendaciones de los oficiales y soldados que se distinguieron, y que omitimos por ser muy dilatadas.

Los resultados de la accion han sido, que el enemigo ha dexado en el campo de batalla mas de 1300 muertos; y sobre el camino de Salamanca un crecido número que no puede prefixarse: sus heridos han pasado de 1800, segun las noticias que he tenido en esta ciudad por sugetos fidedignos que los contaron, por lo que toda su pérdida ascenderà á 3500 hombres: tambien les hemos cogido la bandera del regimiento núm. 76, un cañon de à 12, dos carros de municiones, mas de 2⦵ fusiles, un crecido número de caxas de guerra, mochilas y otros efectos: la clase de ataque que hizo el enemigo, y el vigor con que fué rechazado, no permitiò hacer mas prisioneros que algunos heridos en el campo de batalla. Entre los muertos ha habido dos coroneles, un comandante de batallon, otro de esquadron y muchos oficiales, segun las insignias presentadas; y entre los heridos un general de brigada, y varios oficiales de gra-

duacion.

Nuestra pérdida exâcta y total consiste en un gefe herido y 2 contusos; 3 oficiales muertos, 16 heridos, 7 contusos y 1 extraviado; 109 individuos de tropa muertos, 392 heridos, 49 contusos y 122 extraviados, con 40 caballos muertos y 52 heridos, segun por menor se expresa en los estados de las tres armas que acompaño. De modo que nuestra baxa en ellas asciende á 672 hombres y 92 caballos. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Salamanca 2 de noviembre de 1809. = Exmó. Sr. = *El duque del Parque Castrillo.* = Exmô. Sr. D. Antonio Cornel. (*Suplemento á la gazeta del gobierno de 16 de noviembre.*)

,, Entre los diversos medios que nuestra invicta nacion ha adoptado para destruir à sus atroces y pérfidos enemigos, ninguno ha surtido mas felices efectos que la guerra de partidas sueltas. Interceptando estas las correspondencias de los generales franceses, apoderandose de sus comboyes, y persiguiendo por todas partes sus detacamentos, trastornan sus planes, introducen en sus exércitos la escasez de víveres y municiones, arrancan de sus infames manos una gran parte de las riquezas que han robado à los pueblos inermes, y les originan males, y daños imponderables. Estas son unas verdades cuya demostracion mas bien que en los partes de los comandantes de partidas, y en los elogios de que colman á estas nuestros papeles públicos, se halla en las declamaciones rabiosas y freneticas de las gazetas galohispanas de Madrid y Zaragoza. Pero atendiendo á que la relacion de cada una de estas acciones se presenta como de poca importancia, y no dá ideas de nuestras ventajas á los qne no tienen proporcion de leer todos los periódicos que las refieren, hemos creído conveniente extractar muy compendiosamente la mayor parte de las insertadas en los que hemos recibido últimamente, reservando para los números siguientes la relacion de una ú otra de las mas importantes.“

En el mes de agosto interceptaron nuestras partidas nueve correos que venian de Francia. (1)

---

(1) *Gazeta de Valencia del* 13 *de octubre.*

La partida de D. Juan Ximenez que anda por el territo-
io de Segovia; ha quitado á los enemigos y remitido á Sevilla
ʒo quintales de oro y plata, robados à las iglesias de Ma-
rid. (2)

La partida de Juan Saenz llegó à Huete el 3 de octubre
on 30 arrobas de plata, y 22 cargas de paños que quitó á
os franceses cerca de Valladolid. (3)

D. Felix Salazar à distancia de una legua de Irun, sor-
rendió á una partida enemiga, mató à 30 con su comandante,
onsiguió libertar 23 prisioneros españoles que traian á servir
sus exércitos, y se apoderò de 3500 pares de zapatos y 2Ꝯ
estidos. Esta accion fué el 23 de septiembre, y el 14 habia
enido otra en que cogió 63 carros de bombas, degollando á un
estacamento polaco que los escoltaba. (4).

En 15 de septiembre las partidas de Merino, y Fr. Juan
Iartin, Benedictino, aprisionaron en Torquemada, lugar inme-
iato á Burgos, à 30 franceses que iban custodiando varias al-
ajas de oro y plata y algun dinero que habian robado en Va-
adolid, y Salamanca. (5)

En 4 de noviembre entró en Sevilla el pàrroco de Quin-
anilla que acompañado de 40 hombres habia cogido entre Bur-
os y Bribiesca 7 balijas con cartas de Napoleon para su her-
nano Josef, un gran número de fusiles y algun dinero. (6)

En el expresado dia 4 entró tambien en la misma ca-
ital el comandante Salazar, que no sabemos si será el mismo
ue tuvo la accion referida arriba, vestido con uniforme de la
gion de honor; y toda su partida que es de 300 hombres iba
mbien vestida con uniformes franceses. En la última accion
caecida en las inmediaciones de Pancorvo hizo 50 prisioneros,
nterceptó 4 balijas, y se apoderó de 1500 sables y 1Ꝯ fusiles
ue ha distribuído en varios pueblos. (7)

D. Juan Martin (el Empecinado) ha tenido muy freqüen-
es choques con los enemigos, en los que les ha inferido increi-

(2) *Diario de Sevilla de 23 de octubre.*
(3) *Id. de 24.*
(4) *Id. de 28.*
(5) *Gazeta de Valencia de 31 de octubre.*
(6) *Diario de Sevilla de 5 de noviembre.*
(7) *Gazeta del Comercio de Cádiz del 7 de noviembre.*

bles perjuicios. La junta de Guadalaxara en parte que dá á la de Valencia encarece sobremanera la importancia de sus servicios, asegurando que ha salvado aquella parte de Castilla de los mayores horrores. Ultimamente tuvo una accion cerca de Alvarés en la que dexó tendidos en el campo mas de 90 franceses, hirió á un gran nùmero, y les pilló un rico botin de efectos que habian robado. (8)

El Dr. Orue con su partida recorre toda la Vizcaya. En Salvatierra (provincia de Alava) tuvo un choque en que mató varios enemigos, aprisionó 21 con su comandante, y se apoderó de 82 fusiles: posteriormente tuvo otro cerca de Vitoria en que tambien les hizo mucho daño. (9)

Un comandante de partida, cuyo nombre no se expresa, llegò en posta à Cordova participando un encuentro en que se le cogió al enemigo un rico botin que importaba mas de 400⅁ pesos en dinero, y alhajas. Una de estas era un magnifico freno valuado en 5⅁ pesos que dicho comandante conducia á Sevilla. Todo lo remitia Josef á su hermano. (10)

Velasco partidario de la Mancha acometió á un destacamento enemigo que iba á inspeccionar las fàbricas de pólvora existentes en el lugar de Alcazar, dio muerte al comandante y á otros varios y aprisionó todos los restantes. (11)

D. Ventura Ximenez despues de una accion en que consiguió poner en libertad varios soldados nuestros que iban prisioneros, tuvo atrevimiento de entrar en Toledo burlando la vigilancia de aquella guarnicion. (12)

En 15 de octubre D. Francisco Xavier de la Mina, conocido por el estudiante, esperó con 200 hombres en el monte Carrascal, camino real de Tudela á Pamplona, un carro con una fuerte escolta: dió muerte á 7 ù 8 franceses y aprisionó 18; entre ellos 6 oficiales y su comandante que quedò herido. (13)

Todas estas partidas, y otras de que hacen mencion nuestros periódicos de tal manera corren el reyno que los ene-

(8) *Gazeta de Valencia de 7 de noviembre.*
(9) *Gazeta del gobierno de 2 de noviembre.*
(10) *Gazeta del Comercio de Cádiz del 14 de noviembre.*
(11) *Gazeta del gobierno de 21 de noviembre.*
(12) *Diario de Sevilla de 20 de noviembre.*
(13) *Gazeta de Valencia de 7 de noviembre.*

migos no tienen libertad para moverse aun en aquellos paises que poseen completamente. De Pamplona escriben que carecen le libertad para salir à paseo, por que avanzan nuestros partidarios hasta las puertas de la ciudad. Lo mismo dicen de Victoria.

En los nùmeros siguientes darémos noticia del célebre Cuebillas, partidario temible en la Rioja, de Francisco Sanchez, conocido por Francisquete en la Mancha, de D. Julian Sanchez, n Castilla la vieja; y del famoso capuchino Fr. Julian de Deica que aprisionó al general Franceschi, y al edecan de Kelerman.

En la gazeta del gobierno supremo de 31 de octubre espues de insertarse un parte dado por Anselmo Rodriguez, ue se titula asesor de D. Juan Martin (el Empecinado) sobre na accion bastante sangrienta, se dice lo siguiente.

El público leerà con la mayor complacencia estas proezas de uestros partidarios valientes, que hacen inconquistable la península á s exèrcitos del tirano, y les presentan en todos los puntos de su ditada superficie tantos peligros y tan segura ruina. No solo con exércitos hemos de hacer la guerra á los bárbaros, eso quisieran ellos, para prometerse de su larga experiencia y destreza en el arte de destruir lguna esperanza de vencer nuestras tropas, aún desiguales en tácca y en movilidad. Donde quiera que se halla un francés en España, se halla un foragido, un asesino; y este título (que es su verdaera profesion) dá el derecho mas sagrado á todo español para quiarlo de en medio, y para dexar à su patria con ese monstruo ménos. as partidas, guerrillas y corsarios terrestres, *expresan el verdade carácter de esta guerra nacional, guerra interminable, guerra saada, que durará tanto como el pundonor, la memoria de la mas horble injusticia, y la santa venganza, en el corazon de los españoles. lámenlas en hora buena las gazetas del rey intruso* quadrillas de andoleros (1); *nosotros, para quienes es muy poderosa la voz lastiera de tantos inocentes muertos á sangre fria, y la vista de tantos gares incendiados, tantas casas robadas, tanto templo entregado al queo y profanacion, en fin de tantos y tan inauditos horrores como ñalan en la história de estos dias la atroz conducta de las tropas Napoleon, miramos como beneméritos en alto grado de la patria,*

---

(1) *Respondemos aqui á las reflexiones de la gazeta de Madrid 16 de octubre.*

de la libertad y del genero humano á estos patriotas activos, que sa
crifican sin piedad á los soldados y viageros franceses que en
cuentran. La religion, la humanidad, y las leyes de todas la
naciones *que no quieren ser esclavas, aprueban y recomiendan* esto
medios de hacer la guerra *contra tan pérfidos é inhumanos agre*
sores, culpables de crímenes atroces *y de* asesinatos horribles, dig
nos del mayor castigo. Si nuestros valientes guerreros, que e
los siglos XV, XVI y XVII admiraron al mundo con sus proe
zas en Amèrica, Italia, Alemania, Holanda, Flandes, y aún e
Francia, fueran capaces de resucitar, y presenciasen el mod
con que los españoles hacen en el dia la guerra, *se envanece*
rian de haber pertenecido á una nacion, que *despues de sufri*
con impaciencia el azote del despotismo, y vivir en tan larga noch
de ignorancia y debilidad, no ha degenerado de su antiguo ca
rácter, ni se ha apartado de los heroicos exemplos, *ni del amo*
á la independencia que ellos le dexaron. *Los* monstruos, *que co*
capa de amigos se introduxeron en la península, y los traidores qu
sacrifican la nacion á su vil interés personal, *quisieran todavia* em
brutecerla, desmoralizarla, y borrar de entre nosotros toda idea d
honor y de religion. ¡Bárbaros! No está quizà léjos el dia en qu
el suelo español quedará libre de vuestra abominable presenci
de vuestra hipocrèsia, y de vuestra doctrina detestable.

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 16 DE ENERO.

El dia 9 del corriente entró en Acapulco la fragat
Guadalupe procedente de Guayaquil. Ha conducido al Exm
Sr. D. Josef de Silva, Diputado por el reyno del Perú, à la su
prema Junta central.

En el dia 11 entraron en Veracruz los bergantines R
gla, Quimet, y Victoria; y la polacra Divina Pastora. Los d
primeros procedentes de Cadiz; con 83 y 87 dias de naveg
cion. El tercero de la Coruña con 57, y la quarta de Tarr
gona con 80.

Las fechas de sus respectivas salidas anteriores á los b
ques que precedentemente habian llegado, manifiestan q
nada importante pueden adelantar sobre noticias.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 19. DE ENERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Jamàs serà bastante nuestra admiracion y complacencia por las nuevas victorias de los tiroleses. Los continuos sucesos favorables de este valiente pueblo demuestran que de la tirania francesa podia libertarse la Europa fàcilmente, si las córtes y gabinetes que tienen à su disposicion todos los recursos de los grandes estados, poseyesen á lo menos una parte de aquel espìritu y energia de que vemos animados á paisanos sin instruccion ni conocimientos. Parece que ahora se acerca de nuevo à sus fronteras el mismo mariscal Lefebre, que pasó á Viena despues de la memorable leccion y escarmiento que recibió de los patriótas cerca de las murallas de Inspruck; y para proteger la Baviera y la Suávia de los ataques con que amenazan à estas provincias aquellos héroes de la libertad: se trabaja con mucho empeño en las fortificaciones de Lindau. Entretanto, su gloriosa resistencia no ha sido menos feliz por el mediodia que por el norte. Un artículo de Coira, fecha 14 de agosto, nos informa (*The Times 8 de septiembre*) que el cuerpo de tropas francesas destacado desde Verona por el general Fiorella, al mando del general Aymer, hácia la parte italiana del Tirol, se encontró con los *insurgentes* voralbergueses, particularmente con los de Pusterthal, cerca de Trento, en donde se dividen los caminos de Carinthia y Verona; y ocupando una posicion muy ventajosa cerca del paso de Clausel, le fué imposible desalojarlos, quedando convencido de *que era imposible reducir á aquellos misera-*

bles de otro modo que por hambre. = Antes de la batalla del 13, quando el comandante Hofer supo la órden de Lefebre para presentarse en Insprnck, respondió: *que vendria, pero acompañado de* 10Ⓜ *tiradores*. Con esta ocasion, el gobierno francés publicó el decreto siguiente, que sin duda aceleró la insurreccion general del Tirol, exâsperando los ánimos de aquellos valientes montañeses. „*Séptimo cuerpo del exército de Alemania*. = Habiendose recibido avisos de que Andrés Hofer, capitan de los rebeldes de Passayer, se atreve à enviar emisarios por el pais, que hacen circular falsos rumores para seducir à los habitantes á que vuelvan à tomar las armas, se ordena que todo individuo que se halle sin pasaporte legal de su magistrado, fuera de los límites de su pueblo ó distrito, será arrestado, entregado á una comision militar, y executado en el término de 24 horas. Los baillios, burgomaestres y comandantes militares quedan personalmente responsables de la execucion de esta òrden." = En el canton suizo de los Grisones se han hecho, por mandato de los franceses, pesquisas contra el príncipe, obispo de Coira, y los monges del convento de Santa Lucia, á quienes se acusa de que mantienen correspondencia con los tiroleses enviándoles pólvora.

En la isla de Malta, desde ántes de mediados de junio, hay abierta una suscripcion para auxîliar à los esforzados patriotas españoles, que peleando constantemente por su independencia, han dado exemplo á toda Europa para que se atreva á sacudir el yugo del tirano. En varios periódicos nacionales se ha dado ya noticia de algunas cantidades considerables que produxo desde el principio la suscripcion. = En los estados romanos, despues que las águilas corsas se han substituido alli á las llaves de S. Pedro, salen diariamente decretos de *reforma* y *regeneracion*, con los quales aboliendo la Inquisicion, los privilegios eclesiásticos, la jurisdiccion temporal del clero secular ó regular, y el derecho de asilo, intenta Bonaparte persuadir al mundo que solo por la *felicidad* y *libertad* de los habitantes, ha despojado violentamente de su dominacion al sumo Pontífice, y establecido su imperio tiránico en la capital del cristianismo. Por afectar respeto à la antigüedad y à las ciencias, él, que no omite esfuerzo para restituir en la Europa los siglos de la mayor barbarie y rusticidad salvage, ha nombrado una junta compues

ta de Martorelli, Marini, Canova y Camuccini, para la conservacion de los monumentos antiguos y modernos, encargándola especialmente que tome todas las precauciones para *salvar de rayos la cúpula de S. Pedro*, y de las injurias del tiempo las pinturas de Rafael que están en el Vaticano. (*Gazeta del gobierno de 24 de octubre.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Aragon, en medio de tener distantes los exércitos que pudieran cubrirle, y de haber sufrido por lo mismo un horrible saqueo de los bárbaros de Zaragoza, en los corregimientos de Daroca y Calatayud, no desmaya ni en su noble propósito ni en sus aprestos para recuperar la libertad. Si por la parte septentrional del reyno, los enemigos han pasado el Cinca, y cometido en Fonz y algunos otros pueblos sus acostumbradas extorsiones y atrocidades, no lo han hecho impunemente: hallaron la posible resistencia en los coroneles Perena y Baget, y seria aún mayor su escarmiento si tuviesen lo osadia de acercarse á las murallas de Lérida. == Ultimamente se han pasado á nuestras divisiones de Aragon algunos alemanes y polacos.

Siguen emigrando de Madrid muchas familias que no quieren sujetarse al infame yugo del usurpador. De Tarancon escriben con fecha del 11 de octubre que los correos que salieron de la corte del rey intruso el 18 y 21 de septiembre, fueron interceptados en Castilla por nuestras partidas. Con este motivo, dicen, se ha mandado que en adelante las balijas se dirijan por el camino de Soria à Navarra y Francia, debiendose reunir siempre en la raya 4 correos con una gran escolta de caballeria; es decir, que para mantener su correspondencia han de conservar un camino militar. Varios ilustres cautivos españoles que estaban confinados en las fronteras de Francia, han sido enviados ahora 40 leguas y mas, à lo interior. No cesan de salir nuevas remesas de aquellos infelices, que ni tuvieron bastante ànimo para desamparar desde luego su casa y buscar asilo en las provincias libres, ni tienen bastante baxeza para subscribir à los últimos decretos de Josef, no queriendo perder para siempre el nombre de españoles. El 9 salieron en efecto de Madrid varios de estos *rehenes* ó prisioneros que son conducidos á Bayona; entre los quales se cuentan algunos sugetos muy cono-

cidos. = Se ha pedido á la compañia de Filipinas una razon de las acciones que en ella tienen todos los patriótas á quienes se han secuestrado sus bienes y efectos, para que tengan estas el mismo destino. = El mariscal Ney salió el 5 precipitadamente hácia Villacastin: unos suponen que và à Francia, y otros á ponerse al frente de su cuerpo de exército de Castilla la vieja.

Habiendo evacuado los franceses el señorio de Molina y distrito de Siguenza, la junta de esta última ciudad ha principiado de nuevo sus útiles tareas en daño y persecucion de los enemigos que devastan la provincia de Guadalaxara. ,,La junta (dice una de sus proclamas) va á armar en masa toda la provincia... La memoria de los que hicieren alguna accion gloriosa contra los enemigos, se perpetuarà en la historia de nuestra justa defensa; su mérito se señalarà con algun distintivo que señale la Junta; se libertará de contribuciones por un año, y acordará la Junta otras expresiones para remediar su indigencia.... Generosos habitantes de Siguenza y de toda la provincia de Guadalaxara: la junta provincial, desde el momento feliz de su instalacion se ha dedicado á mirar por vuestra gloria, creyendo no podiais tenerla si no tomàbais una parte activa en nuestra justa causa. Olvidad los sacrificios que en vuestras personas, casas, y lo que es mas, en vuestros templos, os han hecho sufrir los enemigos de la sociedad, de la naturaleza y de la religion: y no por una venganza de vuestras pérdidas, sino por un santo estímulo del honor y de los deberes que nos imponen los mas sagrados derechos, dad una nueva prueba pública de vuestro valor y patriotismo."

Para la manutencion del exército, que cubre el punto quizà hoy mas importante de la península (*Cataluña*), la Junta superior del principado ha impuesto contribuciones extraordinarias, entre ellas la de sueldo por libra en toda especie de carnes medida necesaria en las críticas circunstancias en que la invasion enemiga y la precision de resistirla, han constituido a aquella provincia benemérita. = Habiendo llegado á ella y a reyno de Valencia algunas monedas acuñadas en Madrid co el nombre y busto del intruso Josef Napoleon, las Juntas supe riores respectivas han acordado, que las justicias las recojan averiguen su procedencia é impidan su circulacion.

A mas de los cuerpos de exército que defienden vario

ıntos de Cataluña, hay una division de tropas valencianas en
; confines septentrionales de esta provincia, cuyo quartel ge-
ral está en S. Mateo. Sus partidas avanzadas encontraron en
Mas de las Matas á 950 franceses, y persiguiéndolos les hi-
ron abandonar algunos caballos, armas, heridos y dos muer-
;, y los encerraron en Alcañiz.

En un diario de Lérida se lee el siguiente artículo.
Quando los diferentes partidos de la república francesa hacian
rramar tantos rios de sangre para consolidar su sistema, no
dian presumirse que todos sus esfuerzos viniesen por fin à
ortar un tirano tan déspota y ridículamente vano como los
ligulas, Nerones y Heliogàbalos, y que su vanidad cundiese
los ànimos de sus satélites. Los generales franceses de Bar-
lona están sumamente incomodados porque nadie se les
ita el sombrero. Han llegado à la baxeza de irles quitando
los mismos á algunos del pueblo, y como otros huyesen por
sufrir semejante ignominia, los generales desenvainaron los
bles y los detenian á sablazos, gritando y haciendo gritar á
s soldados; *monsieur, le chapeau.* El 13 de agosto habia sucedi-
otro caso semejante: paseábase por la muralla con algunos
ños un maestro de primeras letras, y observando el general
icole, que pasaba casualmente por el mismo parage, que ni
s niños ni el maestro le quitaban el sombrero, y que ni siquie-
se dignaban mirarlo, embistiò Nicole muy enfurecido al
aestro vomitando mil amenazas si otra vez, al pasar unos se-
ores como él, no hacia cortesia y mandaba hacerla à los ni-
os. Los barceloneses maman con la leche la lealtad, la honra-
ez y el merecido odio á la pérfida nacion francesa."

El *Patriota Compostelano* de 1 de octubre dice, que con
ireccion al conde de Maceda, autorizado por el Sr. marqués
e la Romana á fin de solicitar del gabinete británico varios ar-
ículos de guerra para el exército de Galicia se hallan en los
uertos de Vigo y la Coruña 10⅁ fusiles, 5⅁ vestuarios, 2 mi-
lones de cartuchos y algunos otros efectos de guerra.

En los diarios de Granada se hace mencion de las gran-
des remesas con que la junta de Málaga ha contribuido á la
manutencion y surtido de nuestros exércitos. En los meses de
julio y agosto remitió al del centro 12⅁ herraduras y 108⅁ cla-
vos, todo adobado. En principios de octubre otras 9250 herra-

duras y 909 clavos, 203 monturas completas, 65 frenos suelto
127 cabezones con correages, y 75 pares de estribos; 778 a
robas de garvanzos, 1258 de arroz, 119 de avichuelas; y para
exército de Cataluña 3200 arrobas de bacalao y 931 de toc
no. En todo el mes de septiembre, por el mismo sistema c
acendrado patriotismo, habia surtido al mismo exército del cer
tro con 2428 arrobas de bacalao en 324 cargas, 1043 arroba
de frixones, 1340 de avichuelas, 600 de arroz y 110 de gar
vanzos en 187 cargas; dirigió tambien al exército de Cataluñ
900 quintales de bacalao, 140 de tocino, y 102 de avichuela
finas. En 7 del corriente habia ya hecho dos remesas al exé
cito de la Mancha con 12 arrobas de hilas y vendages para lo
hospitales, pues á porfia se esmeran todas las comunidades
señoras de aquel pueblo en exercitar su caridad con tan nobl
y util direccion, teniendo además la generosa moderacion d
encargar que no se publiquen sus nombres.

De otras ciudades sabemos tambien que han contribui
do últimamente, por medio de sus juntas, al surtido de vario
efectos para nuestros exércitos. La de Granada remitió en fine
de septiembre al de la Mancha 125 tiendas de campaña completas, y 4 caxones de hilas y vendas para los hospitales. Sabedora la de Murcia de la escasez en que se hallaba el exército de Cataluña, que tanto se ha distinguido en la defensa del principado, dispuso en el mismo mes de septiembre próximo remitirle, sin perder momento, por Cartagena, todos los efectos de boca y guerra que tenia disponibles; á saber, 49 pares de alpargates, 29 arrobas de galleta, 500 de tocino y 500 de arroz.

Los vecinos de la villa de Villamartin ofrecieron en el principio de la instalacion de la junta superior de Sevilla y en la comision de hacienda 759 reales de vellon en cada un año de los que dure la presente guerra, y además mantener á las madres viudas y padres ancianos pobres de los 88 mozos alistados voluntariamente para el exèrcito: han entregado en la tesorería de este exèrcito lo correspondiente á un año cumplido en fin de junio último, y estàn socorriendo las 88 familias de dichos alistados. El gobierno supremo ha resuelto que este rasgo patriótico se publique en su gazeta como estímulo de los demás pueblos comarcanos. (*Gazeta del gobierno de 28 de octubre.*)

De donativos patrióticos de la Rioja han llegado á Mo-
na 13 arrobas de plata labrada. El abad del monasterio de
uerta ha entregado 12, y otras alhajas para que si el estado
s necesite las gaste. = La comision patriótica de Borovia ha
aido al mismo señorio de Molina 1300 cabezas de ganado que
s franceses se llevaban del extinguido monasterio de Veruela,
las inmediaciones de Borja, y que ahora serviràn para racio-
es de nuestras tropas. (*Gazeta del gobierno de 2 de noviembre.*)

La Junta de gobierno y observacion de la ciudad de
ontevideo firme siempre en sus principios de generosidad y
triotismo avisa haber remitido en la fragata Sta. Rosa (la
speranza) de cuenta de los donativos de aquel leal vecindario
419 lios con 4133 quintales de carne tasajo selecta para provi-
on de nuestros exércitos, y cuyo importe asciende á la canti-
ad de 6334 pesos fuertes. (*Id.* 11 *de noviembre.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 19 DE ENERO.

En la noche del 16 del corriente llegó á esta capital
xpreso de Veracruz con la noticia de haber fondeado en aquel
uerto el dia 14 la goleta *Mónica* que salió de Càdiz el 4 de
ciembre y ha conducido papeles públicos que alcanzan hasta
2 del mismo.

En la gazeta extraordinaria del gobierno de 23 de no-
embre se insertan dos partes del general Areizaga con fechas
19 y 20: el primero desde Turleque y el segundo de Dai-
iel. En ellos participa que habiendo atacado en el expresado
a 19 los franceses á nuestro exército en Ocaña, fueron por
espacio de tres horas rechazados varias veces; pero que la
perioridad de la artilleria de estos ocasionó dispersion en los
uestros: que los gefes y oficiales se distinguieron mucho; que
pérdida de los enemigos no fué inferior á la nuestra; y úl-
mamente que habia mandado se reuniese la infanteria en Stâ,
ruz, y la caballeria en Manzanares, para impedir que el ene-
igo se acercase á la Sierra Morena, y conservar las subsisten-
as de la Mancha.

En suplemento á la gazeta tambien del gobierno de
8 de noviembre consta oficialmente que el general duque de

Alburquerque rechazó los ataques que en varios puntos dierc
los franceses el 20 para desalojarlo de su posicion del puent
del Arzobispo.

La inmortal Gerona se mantenia gloriosamente á des
pecho de sus obstinados y crueles enemigos. En gazeta de
gobierno de 2 de diciembre se inserta un parte del gobernadc
de aquella ciudad, en que comunica al general Blake que lc
frenceses habian sido ignominiosamente repelidos en su últim
ataque verificado la noche del 3 de noviembre.

Una carta de Cádiz que hemos visto refiere, que co
motivo de la llegada del último correo, se aseguraba que
duque del Parque habia tenido una nueva accion en Castill
en la que derrotó completamente á los franceses.

Otras varias cartas afirman contestes, que la pérdida c
los enemigos en la batalla de Ocaña fué mucho mayor que l
nuestra; que en Madrid entraron mas de 9@ franceses herido
que nuestro exército estaba ya reunido y considerablemente re
forzado; que habia partido á él aceleradamente desde Sevil
el marqués de la Romana para apresurar las operaciones, y qu
el gobierno supremo tomaba las mas enérgicas medidas par
destruír á nuestros enemigos.

Además se asegura en las mismas cartas, que los asun
tos del Norte tomaban un aspecto favorable: que los valiente
tiroleses continuaban defendiendose gloriosamente: que los rey
nos de Ungria y Bohemia no quisieron convenir en la paz,
que Bonaparte habia salido precipitadamente de París par
Viena.

Por lo respectivo á los tiroleses podemos añadir, que e
el citado suplemento de 28 de noviembre se expresa que n
contentos con defenderse contra los franceses habian mandad
diputados à Lóndres implorando socorros de aquel gobierno, qu
los recibió con la mayor distincion y aprecio.

Aviso.

Hoy sale á luz de órden superior un manifiesto de l
Suprema Junta Central, dirigido á toda la nacion española, fe
cha 21 de noviembre. Se expende en la imprenta de esta ga
zeta á uno y medio reales.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
del viernes 19 de Enero de 1810.

Demostraciones piadosas y donativo patriótico de las srâs. de Durango.

Las señoras de la ciudad de Durango, capital de la nueva Vizcaya, en esta N. E., desde el momento en que se divulgó la negra traicion del emperador de los franceses, usurpando iniquamente el trono de nuestro amabilisimo soberano el Sr. D. Fernando VII., con trastorno de nuestras leyes patrias, y con declarados insultos de nuestra sagrada religion, manifestaron desde luego con la mayor energía y entusiasmo, un odio sagrado al enemigo, protestando sacrificarse, si posible fuese, en defensa de la religion, del rey y de la patria.

No ardia seguramente en aquellos corazones sensibles y leales á toda prueba, un afecto infructuoso y esteril, pues á conseqüencia trataron de manifestar su gratitud á sus valientes hermanos defensores de la patria, quando llegó á su noticia la heroicidad con que resolvieron arrostrar al enemigo. Para el efecto se prestaron las primeras, con la mas dulce satisfaccion, à las rogativas públicas, accion de gracias y demas demostraciones que sabe sugerir el amor á la patria en semejantes momentos, á las que han concurrido para sus costos, con quanto les ha sido posible.

Pero su corazon siempre leal y generoso, no quedaba satisfecho, sino promovian por si solas una manifestacion de sus afectos, y asi es que por medio de las gentes Doña Maria Manuela Natera y Pacheco, y Doña Feliciana Ugarte Balmaseda, previas licencias del Illmô.

Sr. Obispo Diocesano, del gobierno político, y de los párrocos respectivos, sacaron una magnífica y devota procesion, con la imágen de María Smâ. de Guadalupe, patrona admirable de este reyno, la que se verificó con el mejor òrden y compostura, con asistencia de los cabildos eclesiàstico y secular, comunidades religiosas, y otros individuos de la nobleza. La Santa imàgen iba acompañada de las mismas Señoras, con mas de quinientas luces en mano, y las calles adornadas con altares y arcos triunfales. A continuacion se celebró un novenario de misas, con rosario por las tardes, celebrando aquellas alternativamente los Srês. Prebendados de aquella santa iglesia, y predicando el ùltimo dia, con general aceptacion el Br. D. Josef Manuel Garcia.

Concluido el novenario, se celebraron, á expensas tambien de las Señoras, unas solemnes exêquias, con toda la grandiosidad y aparato fúnebre, que inspiraba el entusiasmo de la lealtad, en tierna memoria de los valientes héroes que se sacrificaron por la patria el dia 2 de mayo, á cuyo noble asunto dixo una enérgica y tierna oracion el Sr. Arcediano D. Pedro Gamez, con el aplauso que justamente tiene merecido.

A exemplo de este novenario, celebrado á expensas de las Señoras, se promovieron otros dos por aquellos vecinos en la misma iglesia de Santa Ana, el uno, á costa de los Srês. Arcediano y Provisor, por la salud y libertad de nuestro Santo P. Pio VII, y el otro por expensas del Sr. canònigo penitenciario y cura del Sagrario, en union de todo el clero secular de la capital. Concluidos estos novenarios, se volviò la Santa imàgen Guadalupana en una procesion de igual magnificencia que la primera, manifestando de esta manera las Señoras de Durango, con el resto del vecindario, su lealtad y acendrado amor á nuestro legìtimo soberano, y á la nacion toda. Y para acreditar posteriormente su misma lealtad

y unirse á las Señoras mexicanas que contribuyeron al socorro de las viudas y huerfanos de los valientes que se sacrificaron por la patria, se abriò allì tambien una suscripcion, á la que concurrieron las Srâs. que manifiesta la siguiente lista.

La señora comandanta general de estas Provincias Internas, Doña Telesfora de Urquijo y Salcedo. 0200.

Doña Juana Caceres y Benitez, por sí y su hija Doña Marìa Salomé. . . . . 0100.

Doña Antonia Manzaneda y Lopez. . . . . 0100.

Doña Ana Xijon y Zambrano, Doña Clemencia Navarro é Izurieta, Doña Loreto Mendieta y Landa, Doña Lorenza Villa y Arriaga. á 50 ps. 0200.

Doña Rita Urrea, un collar, valuado en. . . . . . 0030.

Doña Maria de Jesus Lavallen y Solares, Doña Rita Barraza y Matos, Doña Gertrudis Traslaviña Elorriaga, Doña Maria Veneranda Elorriaga, Doña Maria Concepcion Rodriguez, Doña Isabel del Campo y Lotina, Doña Guadalupe Yandiola, á 25 ps. 0175.

Doña Rita Rodriguez Pescador, tres anillos, valuados en. . . . . 0025.

Doña Josefa Burgos Ugarte, Doña Maria Josefa Colon y Yarta, Doña Marta Gaztambide y Campo. á 20 ps. . . . . 0060.

Doña Maria de la Luz Alcalde y Flores, Doña Maria Josefa Boch y Muns, Doña Trinidad Alvarez Tostado, á 16 ps. . . . . 0048.

Doña Maria Josefa Quintero y Subizar. . . . . . 0015.

Doña Juana Potau y Plo, Doña Guadalupe Navidad y Ahumada, Doña Maria Manuela Natera y Pacheco, Doña Feliciana Ugarte y Balmaseda, á 12 ps. . . . . 0048.

Doña Guadalupe Natera y Ochoa, Doña Juana Escobar y Guerrero, Doña Guadalupe Bobadilla y

Grimaldi, Doña Maria de la O Cortes Yañez, Doña Josefa Peña y Barcena, Doña Antonia Rodriguez, Doña Josefa Alcalde y Sañudo, Doña Antonia Herrera, Doña Francisca Machinena, á 10 ps. 0090

Doña Maria de Jesus Quevedo, Doña Guadalupe Ponce y Barcena, Doña Lorenza Beytia è Irigoyen, Doña Maria Sapien y Lopez, á 8 ps. . . . 0032.

Doña Juana Trabazos y Valdes. . . . . 0007.

Doña Gertrudis Navidad, Doña Maria Manuela Garcia y Algarin, Doña Maria Manuela Escudero y Soberon, Doña Rosa Garcia Galvez, Doña Mariana Minjares, á 6 ps. . . . . 0030.

Doña Juana Urrea y Espinosa. . . . . 0005.

Doña Manuela Osorez Ortuño, Doña Eulalia Gaztambide y Regato, Doña Josefa Santa Cruz y Machinena, á 4 ps. . . . . 0012.

Doña Ignacia Ugarte y Meraz, Doña Maria Peralta y Escalante, Doña Maria Garcilaso de la Vega, Doña Agustina Cortari y Urrea, Doña Francisca Servin de Mora, Doña Luisa de la Fuente, á 3 ps. . . . . 0018.

Doña Guadalupe Granados Ablay, Doña Maria Josefa Orozco y Reyes, Doña Maria Petra Olvera y Escudero, á 2 ps. . . . . 0006.

Doña Carlota Salcedo, Doña Josefa Murguia, Doña Isabel Valdes y Lodosa, á 1 ps. . . . . 0003.

Se agregan cien ps. con que ayuda á esta contribucion el colector encargado en esta ciudad, Arcediano Don Pedro Gamez. . . . . 0100.

Suma todo lo colectado la cantidad de 1304 ps. que de órden de las expresadas Srâs. se ha depositado en poder de D. Antonio Basoco Caballero de la Real Orden de Carlos III, para que la dirija al destino que le corresponde.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
DEL MARTES 23. DE ENERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ha publicado en la gazeta de Lisboa la siguiente carta sobre los últimos sucesos del Tirol. La creemos digna del público.

Munick 20 de agosto. „Mi actual residencia en esta capi-
de Baviera me facilita los medios de poder informar á vmd.
los desastres que sufrieron las tropas bávaras en su última
edicion al Tirol. El denuedo invencible con que estos mon-
eses pelean por su independencia, y el ódio entrañable que
en à los franceses nos hacen recordar, por el valor y entu-
mo con que se portan, de los esfuerzos extraordinarios que
otro tiempo hicieron los suizos para recobrar su libertad. Por
diarios que habra vmd leido sabrá, que tres colunas ataca-
á un mismo tiempo el Tirol: que la primera mandada por
luque de Dantzick, y que constaba de casi 30⅁ hombres, en-
en el Tirol setentrional: la segunda al mando del general
ca, ménos fuerte que la primera, penetró por Lintz à la
e del Este; y la tercera por Trento del lado de la Itália.
mas de que como los austriacos en 29 de julio habian aban-
ado enteramente á los insurgentes, y se decia, que entre
s no habia ninguna especie de union, que no tenian caño-
gefes ni municiones, y que *ya era conocida su cobardia*; que
ca tuvieron el valor de sostener un ataque de bayoneta ni
hacer frente á nuestra artilleria, y que jamás disparaban si-
emboscados, pareció generalmente que sin retardo alguno se

veian obligados à rendirse á discrecion: asi es que el gobier
bávaro habia enviado con el exèrcito una comision militar pa
juzgar los gefes de los insurgentes. Los primeros acontecimie
tos parecieron justificar esta opinion. Los desfiladeros no teni
las fuerzas suficientes para ser guardados, y algunos puebl
ofrecieron voluntariamente su sumision y aun entregaron las a
mas, *pero eran aquellas, cuya mayor parte no podian servir.* Se v
luego quan pequeño era el nùmero de los habitantes dispuest
á someterse, y que los otros se retiraban hàcia el mediodia r
fugiándose con todos sus bienes muebles à la cumbre de l
montañas, inaccesibles à los nuestros. Entretanto fuè toma
Inspruck, y nuestras tropas avanzaron hácia la derecha por
parte de Landeck y por la izquierda hàcia Brenner. He aq
donde comenzaron nuestros desastres á pesar de ser dueños
Brenner. Las tropas que tomaron esta importante posicion, ma
charon de allí el dia 7 mandadas por el duque de Dantzick
persona, dirigiéndose hàcia Sterzing, y casi todas fueron destr
zadas por los enormes peñascos que sobre ellas arrojaron los t
roleses; y las que escaparon de esta carniceria fueron desbar
tadas por los tiradores. Los saxones en número de 1600 form
ban la vanguardia. Recibieron orden de marchar à toda pries
y avanzaban con extraordinaria intrepidez, quando observar
que por todos lados se hallaban las alturas ocupadas por el en
migo. Temiendo que les cortasen la retirada retrocedieron i
mediatamente, pero fueron agoviados por masas de piedra y m
deros arrojados con tanto efecto, que en ménos de diez minu
tos fué sacrificado todo el cuerpo, à excepcion de 200 hombre
He sabido esto de un oficial de los que tuvieron la felicidad
escapar; y huyeron con tanta precipitacion y terror, que dexa
ron en la retaguardia 8 piezas de que se componia su artille
ria."

,,Los bávaros hicieron despues otra tentativa con mas pru
dencia, pero se terminó con mucho mayor estrago, y se resolvi
finalmente su retirada á Inspruck. En todo el tiempo de la mar
cha estuvieron nuestras tropas expuestas á calamidades, de qu
no se puede formar idea. Los tiroleses se transformaron en otr
hombres, porque al contrario de su primer modo de combati
se precipitaron ahora sobre nuestras tropas con un furor irresi
tible, á pesar del mas horrendo fuego de metralla y fusileri

que se les hizo."

„La coluna que marchaba para Landeck fué expuesta á mu-
cho mayor destrozo, porque actualmente subsistian las mismas
medidas de defensa de que se hizo uso en 1805 (1). Aun no ha-
bia entrado enteramente en el desfiladero cerca de Pfunds, quan-
do al momento fué asaltada por los insurgentes. En un instante
el camino de la vanguardia y retaguardia de la coluna quedó
completamente embarazado con árboles y peñascos, arrojados
desde las montañas laterales. Siguiòse luego una horrible car-
nicería. Del regimiento de Funker, que se componía casi de
[illegible] hombres, solo escaparon 400. Los otros tres regimientos
perdieron lo mismo á proporcion, y solo pudieron salvarse 1500
hombres. Es increíble la furia con que los tiroleses combatie-
ron: corrian contra las baterias, y arremetieron contra la caba-
llería, sin que nada pudiese resistir al furibundo denuedo con
que atacaban. Durante la retirada, 100 hombres de estos mon-
tañeses se encontraron junto á Schartz con 50 húsares; carga-
ron sobre ellos con tal furor, que ni uno solo se salvó. Esta co-
luna perdió casi toda su artillería y municiones quando se re-
tiraba por Inspruck. Por este punto dirigió su marcha retrogra-
da todo el exército; pero allí tambien halló las montañas ocu-
padas por los insurgentes que lo perseguian, y por aquellos mis-
mos paisanos que al principio parecieron someterse. En los dias
[illegible] y 13 se dieron sangrientos combates. Los bávaros quisie-
ron desalojar de las alturas à los tiroleses, y siete veces repitie-
ron sus ataques; pero en cada una de ellas fueron rechazados
con el mayor destrozo. Los insurgentes cayeron despues impe-
tuosa y repentinamente sobre nuestras filas las mas cerradas, à
pesar de no tener otras armas que las escopetas y sin bayoneta,
y hubieran probablemente muerto ó hecho prisionero á todo
nuestro exército, si con efecto hubiesen llegado á arruinar el

*

(1) *He aqui quales eran estas disposiciones: habian cortado árbo-
les muy gruesos, y estaban atados con cuerdas á otros árboles que exîs-
tian en los bordes de los precipicios, y sobre los primeros habia peñas-
cos, troncos de árboles y grandes maderos. Al llegar el enemigo se
cortaban las cuerdas; y los árboles y peñascos, y todo lo que iban ar-
rastrando tras sí, se precipitaba con horrible estruendo sobre las tro-
pas que procuraban penetrar por alli.*

puente del Innthal. Pero no habiendo conseguido realizar est proyecto, los bávaros pudieron el 14 y 15 continuar su retirada para Worzal por la parte posterior de Rattenberg, donde tomaron momentàneamente una posicion, y despues tuvieron l felicidad de llegar á Kufstein y à Saltzburgo. "

,,En la batalla del 13 junto á Inspruck perdieron los tiroleses 1㉝ hombres, y los franceses y bávaros tuvieron 5㉝ muertos, ademàs de los prisioneros.═El xefe principal de los insurgentes es un paisano llamado Parfeyer. Quando el 10 de agosto le intimó el duque de Dantzick que entregase las armas, respondió que le mandase dos de sus ayudantes, y que estos decidiesen si en 1795, quando el duque solo era el general Lefebre, obedeceria â semejante intimacion estando al frente c unas fuerzas como las que él mandaba. Se regula en 80㉝ número de insurgentes, lo que parece increíble. Sin embarg la mayor parte de los oficiales que se hallaron en las últimas acciones me aseguraron, que un exército de 60㉝ hombres seria apenas suficiente para apoderarse del pais, y que aún co unas fuerzas tan considerables no seria posible, sino se tomaban las mas rigurosas medidas, como las de incendiar las casas, quitarles todo el ganado, tomar el flanco de las montaña y obligar por fuerza à los habitantes à permanecer en la cumbre de sus Alpes, hasta que se viesen precisados á rendirse perecer de hambre. Tambien me aseguraron que si la guerr se renovaba, estaban nuestras propias fronteras expuestas á devastacion mas terrible, y que en tal caso podemos temer qu sufrirémos en represalias una parte de las calamidades que des tinábamos á los tiroleses. " (*Gazeta del gobierno de 9 de noviembre.*)

En la sesion del senado conservador del 3 de octubre, príncipe archicanciller del imperio pronunció un discurso acerca de la necesidad de levantar 36㉝ conscriptos sobre las nuev clases de conscripcion desde los años 1806 à 1810. ,,Si la pa se restablece (dixo) entre la Francia y el Austria habria grav inconvenientes en que se trasladase de repente á los bravos qu la habrán conquistado, desde las riberas del Danubio hasta l màrgenes del Guadalquivir. " En el *informe* dado á Bonapar

por su ministro de la guerra sobre este mismo objeto, que se leyó en el senado en aquella sesion, notamos las siguientes cláusulas: „El general Moore no habia podido sacar de la Galicia la mitad de sus tropas. Las pérdidas inmensas que habia expementado su exército, no retraxeron al gobierno inglés de enviar otro nuevo de 40☉ hombres à Lisboa. Se le vió avanzar hasta el centro de la España, reuniendo á su alrededor los diferentes cuerpos de insurgentes. Las orillas del Alberche y del Tajo han sido testigos de su *fuga* y de su *confusion*. Obligados á echarse de la otra parte del rio y perseguidos á punta de espada han evacuado todas las Españas, y los portugueses los han visto volver en desórden á su territorio:::: Señor, los diferentes campos de batalla en que se llenan de gloria vuestros exércitos, se hallan demasiado distantes entre sí, para que sin exponer al soldado se pueda hacer marchar á vuestros exércitos desde uno de estos campos hàcia otro, y V. M. tan satisfecho del sacrificio de las tropas que manda de la otra parte del Danubio, quiere evitarles las fatigas de la guerra de España. Los exércitos franceses que pelean mas allá de los Pirineos consisten en mas de 200 batallones y 150 esquadrones. Basta pues, sin tener que enviar nuevos cuerpos, que se mantengan completos los que alli existen. Treinta mil hombres reunidos en Bayona ofreceràn los medios de conseguir este objeto, y de rechazar las fuerzas que los ingleses pudieran adelantar... En este estado de cosas me ha parecido que entraba en las miras de V. M. limitar el alistamiento necesario en este instante al contingente indispensable para reemplazar en lo interior la gente que el movimiento diario hace salir." (*Gazeta del gobierno de 23 de noviembre.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Lérida 14 de noviembre. = *Noticias de los progresos del célebre patriota D. Miguel Sarasa, comandante de los tercios del partido de Jaca.* = D. Miguel Sarasa, comandante de los tercios del partido de Jaca, sorprehendió en las cercanias de Ayerve á fines de octubre, una partida de franceses, y les quitó 600 arrobas de sal que subian para la plaza de Jaca, donde carecen de este género, y tambien de vino, aceyte y leña. Avisado el dia 2 del corriente de la derrota y dispersion de D. Xavier de Mina, subió á su socorro con su primer batallon: en Bailo supo la re-

tirada de los franceses, y se marchó con la sal à Xavierre Latre, dexando en Berdun al capitan D. Domingo Lobera con 300 hombres armados y dos cargas de municiones. Habiendo sabido Lobera que el enemigo venia à buscarle, se adelantó á su encuentro, y tomó posicion en el puente de Tiermas; en él hubo 4 horas de ataque obstinado y sangriento; al fin del qual dexando los franceses cubierto el campo de cadáveres, se pusieron en vergonzosa fuga, en la que les persiguiò Lobera hasta las inmediaciones de Sangüesa, cuya ciudad no atacó por haber gastado todos sus cartuchos, y se acantonó en Undués de Lerda: no se saben todavia los detalles de esta intrèpida accion, que ha podido desengañar à los franceses del valor, entusiasmo y patriotismo de las tropas de Sarasa. Lobera recibió inmediatamente de su comandante tres cargas de cartuchos, y mil piedras de fusil. Sarasa se halla en Biescas con 2Ꝯ hombres, los 1Ꝯ armados, y dentro de poco asegura tener 3Ꝯ. En esta villa una de sus avanzadas sorprehendió otra francesa de 16 hombres, y dió fin de ellos. Lleno de entusiasmo y ardor no piensa sino en gloriosas acciones, y en concluir con quantos franceses entren en la montaña de los Pirineos aragoneses.

Copia de la carta escrita por Sarasa al general francés Lomet.

,,Remito á V. E. ese herido en la imposibilidad de poderlo curar, por no tener punto fixo mi destino. Con esto conocerá V. E. y todos los *gavachos*, los sentimientos de humanidad que animan á los ilustres *Brigands*; nombre ilustre desde que V. E. y los gavachos los honran con este título, que queda aplicado á V. E. y todos sus compañeros en la rapiña é inhumanidad. Los otros prisioneros los remito á Lérida, à donde envié á los que hice en Sangüesa, y no tuve parte en la muerte de los músicos, pues los encargué à un oficial, y este se sinceró en el proceso que le formé, probando que se le habian sublevado en la corta escolta, y que por ello los mató casi á todos; ménos 8 que se conduxeron à Lérida. Este procedimiento exíge que V. E. trate à mis nobles soldados del mismo modo; pues de lo contrario tiemble V. E. y todos los gavachos que caigan en mis manos. Dios guarde à V. E. muchos años, Biescas 6 de noviembre de 1809.=*Miguel de Sarasa.*=P. D. Celebro que V. E. publique las paces del norte.... Haga V. E. publicar las victorias de La-

sieso y Tiermas. Ya veo que tienen la salida de la superioridad de fuerza; esto no lo niego, pues aunque en el número eran mas los gavachos, un soldado de Sarasa vale por 4 de aquellos. = *Sarasa.*" (*Gazeta del gobierno de 2 de diciembre.*)

Sevilla 10 *de noviembre.* En consideracion á la heroyca defensa del puente de San-Payo, y á los buenos servicios de V. E. en la del reyno de Galicia, se ha servido la suprema Junta del reyno, en el real nombre del rey nuestro Sr. D. Fernando VII, conferir à V. E. el empleo de teniente general de los reales exércitos. Lo aviso á V. E. de órden de S. M. para su gobierno y satisfaccion, interin le expide el real título de esta gracia. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 10 de noviembre de 1809. = Cornel. = Sr. conde de Noroña.

Nota. *El Señor Noroña, que fué nuestro embaxador en Petersburgo, mereció por su patriotismo que Godoy, á instancias de Bonaparte, lo removiera de su oficio. Quedó satisfecho S. M. I. y R. con este acto de injusticia, y creyó haberse librado por él de un terrible enemigo. Mas: ¿quien le podria presagiar que abatiria sus aguilas en el puente de San-Payo. Los hombres de bien lo son siempre, y los tiranos jamàs dan un paso que no se encamine á su merecida ruina.* (Gazeta del comercio de Cádiz de 21 de noviembre.)

Sevilla 17 *de id.* Con fecha de 12 del corriente mes se ha servido S. M. expedir el real decreto siguiente. „En prueba del singular aprecio que merece á la suprema Junta de gobierno del reyno la conducta del reverendo obispo de Geròna, y en reconocimiento del zelo, patriotismo y acendrada lealtad con que este digno prelado atiende á la causa pública en el empeñado y glorioso sitio que sostiene aquella plaza, inflamando con su heroico exemplo á su invicta guarnicion y vecindario, é inspirandoles la constancia y valor que le animan; ha venido la misma suprema Junta en nombre del rey nuestro Señor Don Fernando VII, en concederle la gran Cruz de la real y distinguida órden de Cálos III. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = *El arzobispo de Laodicea,* presidente. = Real alcázar de Sevilla 12 de noviembre de 1809. = A D. Diego de la Quadra. (*Gazeta del gobierno de* 18 *de noviembre.*)

El espectador sevillano de 2 de diciembre confirma la accion del duque del Parque, que anunciamos en el número anterior apoyándola unicamente en algunas cartas de Cádiz que habiamos leido. Nuestro exército fué atacado en Medina del Campo por una columna de 8$\mathfrak{D}$ franceses, que fueron valerosamente repelidos. La infanteria y la artilleria, se hicieron acreedoras á los mayores elogios, y la derrota de los enemigos hubiera sido completa, segun expresa el parte del citado general, si la caballeria hubiera procedido con mas vigor.

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 23 DE ENERO.

En 18 del corriente llegó à Veracruz el navio Algeciras que salió de Cadiz el 16 de noviembre.

Tambien han fondeado en dicho puerto los bergantines Fernando VII y Buena Fé, la goleta correo de S. M. el Tigre y la fragata Estrella, todos procedentes de Cádiz.

Ultimamente por expreso de anoche se ha sabido la llegada al mismo puerto de la polacra Fertuna, procedente de Tarragona, y el bergantin Grâl. Vives (a) los tres Amigos, de Cádiz.

De todos estos buques el que mas alcanza es hasta 25 de noviembre, y asi nada añaden acerca de noticias.

Advertencia á los señores suscriptores.

Hemos llegado à entender que un individuo anda recogiendo suscripciones á este periódico, sin órden nuestra. Advertimos para evitar este fraude, que no somos responsables, sino respecto de los que tengan la justa precaucion de suscribirse en la oficina de esta gazeta, recogiendo el recibo correspondiente de D. Juan Bautista de Arizpe.

Impreso.

Hoy sale á luz una proclama del Exmó. é Illmó. Señor Arzobispo Virey. Se expenderá en la imprenta de esta gazeta al precio de uno y medio reales.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

DEL VIERNES 26. DE ENERO DE 1810.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Lérida 5 de noviembre. El teniente coronel Sarasa dá par-e al Exmô. señor marqués de Lazan, que habiendo pedido ra-iones para sus soldados, que pasan de 2D, al pueblo de Yer-e, su alcalde consultó con el general de division francès que hallaba en aquellas inmediaciones, si subministraria dichas aciones; á lo que le contestó, que lo podia executar por quanto o tenia fuerzas para repeler las de Sarasa; pero este en vez e ir á Yerve por las raciones, se dirigió á Sos en las cinco vi-as, donde tomó al enemigo una gran porcion de plata labra-a, 1500 cabezas de ganado lanar, y 500 cahices de trigo. (*Dia-o de Sevilla de 30 de noviembre.*)

Tarragona 15 de noviembre. Por un parte de oficio de 30 l mes próxîmo pasado se sabe, que la esquadra británica que é enviada para echar á los franceses de las islas Jónicas, lo gró; que las guarniciones de Zante, Cefalonia, Itàca y Cerigo, han entregado prisioneras de guerra despues de una débil re-stencia; y que la república de las Siete Islas queda restable-da baxo la proteccion de la Gran-Bretaña. (*Gazeta de Gobier- de id.*)

Plasencia 14 de noviembre. Ayer mañana se presentó en asa-Tejada una avanzada enemiga como de 200 caballos; pe- se ignora si permanece en dicho pueblo. En el mismo dia gó otra partida de franceses á Villanueva de la Vera: dicen ue están muy disgustados, por carecer en el campo Arañuelo los granos y ganados que entraban de Castilla por los puer-s del Pico y Arenal, ocupados ahora por nuestras tropas. (*Ga-ta de id.*)

Murcia 18 de noviembre. El miércoles 15 del corriente salió de esta plaza con direccion á Ecija el nuevo regimiento denominado de la *Fuen Santa*. El 14 salió con la misma direccion el lucido regimiento de infantería llamado la *Reunion Murciana*: consta de 2396 plazas, y vá perfectamente disciplinado y equipado completamente á expensas del marqués de Villafranca. Ayer 17 salió el regimiento de milicias provinciales de esta capital con la misma direccion, para el qual ha adelantado tambien el marqués el coste de 534 vestuarios. Ha sido grande la complacencia que ha tenido este público al ver marchar al campo del honor à tan lucidos cuerpos. Al segundo se remitirán inmediatamente para completar su armamento 600 fúsiles que acaba de recibir el mismo marqués de Palermo, habiendoselos regalado S. M. siciliana el Señor D. Fernando IV.

El gobierno supremo, á cuya noticia ha llegado este rasgo patriótico del marqués de Villafranca, manda que se le dén las gracias mas expresivas, y que se manifieste igualmente la gratitud de S. M. á los vecinos de Murcia, que han costeado generosamente 100 *vestuarios para los milicianos provinciales, y á las señoras que han dado* 32 *ollas de campaña.* (Gazeta id.)

Córdoba 20 de noviembre. Un sugeto de carácter, que viene de Madrid, asegura haber visto sobre el bufete del gobernador Belliard el estado de las tropas francesas, que han entrado en España desde el principio de su invasion; y ascienden al número de 672∂ hombres de toda arma: regúlese por los que quedan, y por los que han regresado, el número casi increible de los que han perecido à manos de los *despreciados* españoles. (*Diario id.* 28.)

Sevilla 27 de noviembre. Todas las cartas de Cataluña anuncian un nuevo triunfo conseguido por nuestros aliados los ingleses. Dan por cierto que una esquadra francesa, que desde Tolon se dirigia à las islas Baleares con 4∂ hombres de desembarco, y 10∂ fusiles al parecer para armar á los prisioneros franceses que hay en las mismas, ha sido apresada por otra inglesa. Pronto verémos todo el poder marítimo de la *gran nacion* reducido à un pueblo de miserables pescadores. (*Diario id.*)

Id. 28. En la Navarra, Rioja, y Castilla se aumentan considerablemente las partidas patrióticas, que convendria multiplicar hasta el infinito. Solo en la Rioja tenemos noticia de las

siguientes. La de Cuebillas, la del monge Bernardo de Herrera, la del abogado de Logroño, Orue, la de Salazar, la del oficial Arbizú, y la cruzada de D. Juan Gomez, ó Minarro. Hay muchas mas, que anunciarémos al publico quando sepamos los nombres de sus bizarros capitanes. Todas se someten á las Juntas superiores, y obran baxo de su direccion. (*Diario de* 29.)

Id. 29. Segun los movimientos que se observan en el exército enemigo de la Mancha parece que dirige sus principales fuerzas hàcia Extremadura, con el plan de atacar el exército del duque de Alburquerque. = Del número considerable de prisioneros que el enemigo nos hizo en la accion del exército del Señor Areyzaga, mas de las dos terceras partes se han escapado, y presentado ya à nuestras banderas. = Las tropas del Señor duque del Parque han hecho prisionero al director general de provisiones del exército francés. = Gerona invencible é inmortal se sostiene eludiendo los nuevos ardides y tramas con que los caribes intentan seducirla por medio de parlamentarios, convencidos de la insuficiencia de la fuerza armada para domar la constancia de aquellos invictos defensores. (*Diario id. de* 30.)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 26 DE ENERO.

De órden de S. E. I. se publicó el siguiente bando.

Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de México, &c.

El Señor D. Felix Colon, secretario del Supremo consejo de la Guerra y Marina, en carta de 10 de octubre último que acabo de recibir, me acompañó copia de la real cédula siguiente

„DON FERNANDO VII, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del mar Océano; archiduque de Austria; duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona;

señor de Vizcaya y de Molina, &c. Y en su real nombre la Junta Suprema Central gubernativa del reyno de España é Indias: à los del mi consejo de la guerra, vireyes y capitanes generales de mis exércitos y provincias, tenientes generales, mariscales de campo, brigadieres y demas oficiales de mis exércitos y real armada, asistente, intendentes, gobernadores y alcaides de las fortalezas, y demas personas de qualquier clase, estado y condicion que sean de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis reynos y señorios de España é Indias, á quienes tocar pudiere lo contenido en esta mi real cédula, sabed: que con fecha de diez y ocho de este mes, he tenido à bien dirigir al decano de mi consejo supremo de la guerra el decreto siguiente,

,,La España, elevada en el dia al colmo de gloria que le han adquirido su valor y magnanimidad, no puede ya sin comprometer su honor, mirar por mas tiempo con indiferencia los agravios y actos hóstiles del gobierno Danés; al qual no puede servir de excusa ó justificacion para con la corte de España, la falta de libertad y la opresion que sufre por parte de la Francia.

,,Uno de los medios de que se valió esta para conseguir su intento fué alejar de España una parte del exército español, enviándolo á Hamburgo, y desde alli á Dinamarca, en donde ha prestado al soberano de este reyno y à los franceses mismos en la guerra que estaban empeñados, los servicios que ha visto toda la Europa, y que debian esperarse de su disciplina y valor, con tanta gloria suya como detrimento propio, de que es buen testigo la pérdida de gente que ha sufrido en aquellas heladas regiones. En el momento que la parte de exército español que estaba en Dinamarca tuvo noticia de la noble resolucion de sus compatriòtas de sacudir el yugo de la Francia, y declararla la guerra, tomó la noble y muy rara en la históría, de abandonar aquel país y embarcarse para reunirse á sus conciudadanos en su misma pátria; volando al socorro de sus hermanos, arrostrando peligros, para ser partícipes de la gloria que estos adquirian: exemplo memorable de la unanimidad y acuerdo de sentimientos que reyna entre los españoles, aun quando se hallan divididos por inmensas distancias. El marqués de la Romana, que mandaba este cuerpo, no dudando del valor, cons-

tancia y patriotismo de los soldados, ayudado de los oficiales y de su general consentimiento, consiguió salir con la mayor parte de sus tropas, reuniendolas en la isla de Langeland, en donde se embarcaron para España, mediante los eficaces auxílios que le prestó el comandante de las fuerzas navales inglesas estacionadas en aquellos mares.

„La delicadeza de proceder del marqués de la Romana, y su cuidado en evitar todo lo que podia tener ayre de hostilidad contra el gobierno Dànes, y en mantener por su parte la buena armonia que reynaba en aquella corte y la suya, llegó al extremo de que siendo indispensable atacar algunos barcos daneses para apoderarse de la fortaleza de Niborg, que debia proteger la fuga de su exército, tomó à su cargo el almirante ingles la empresa de atacarlos y rendirlos.

„Si la Dinamarca hubiese quedado neutral á estos sucesos no oponiéndose à su salida, ni haciendo esfuerzos para retener esta porcion de tropas, la España constante en su sistema de delicadeza y escrupulosidad, no tomaria aun medidas fuertes contra la Dinamarca, ni romperia los vínculos de buena armonia y amistad, que exîstian desde un tiempo inmemorial entre las dos naciones; pero los sucesos posteriores acreditan la parte activa, que ó bien de grado, ò bien de fuerza S. M. Danesa ha tomado y toma en la guerra de la España contra la Francia.

„La Dinamarca se opuso á la salida de las tropas españolas de su territorio, y si no consiguió impedirlo, mas se debe atribuir á la falta de medios para lograrlo, ó à los esfuerzos de las tropas españolas para executar su resolucion, que á la voluntad de aquella corte en adherir al sistema de coalicion con la Francia, y obedecer ciegamente las órdenes que le dictaba el emperador de los franceses.

„Una bien clara prueba de esto es haberse negado á recibir un encargado de negocios de España en Copenhague, y la respuesta del conde Bernstorff, reducida á manifestar que las circunstancias no permirian mantener con él correspondencia alguna: esto era añadir la injusticia al insulto. D. Edmundo Bourke, ministro de Dinamarca, estaba, mientras esto sucedia, tranquilo y respetado en Madrid, y solo salió de esta capital, abandonando su empleo, para seguir á los franceses en últimos

de julio de mil ochocientos ocho: lo que prueba á la evidencia á mas de lo expuesto, su adhesion à la Francia, y renuncia de correspondencia con la España.

„La Dinamarca ha cedido sus fuerzas navales y terrestres al servicio de la Francia: sus fortalezas la sirven de antemural: los buques españoles no pueden navegar libremente por sus mares, y menos entrar en sus puertos, ni aún para guarecerse en ellos en caso de temporales; y una porcion de españoles están detenidos en sus fortalezas como prisioneros. En una palabra, la Dinamarca està sin declaracion preventiva en guerra con la España: ¿qué mas puede hacer una potencia que declarar la guerra á otra que cree su enemiga? La España está convencida de que la Dinamarca, ni por intereses, ni por enemistad, ni motivos que para ello tenga, entra gustosa en esta contienda. Està persuadida la España, que dominada la Dinamarca por la fuerza ó influencia de Francia, no puede sacudir el yugo que la Francia la ha impuesto; yugo tan duro y arbitrario, como si fuese un reyno conquistado; y que la Dinamarca libre nunca obraria contra una potencia, de que no tiene resentimiento alguno; antes bien muchos motivos de cultivar una buena correspondencia. Pero la España debe responder à la Europa, al mundo entero de su conducta: cree no deber tener diferencia, ni consideracion alguna con una potencia de quien ha recibido y recibe agravios, y que ha cometido actos hostiles contra los individuos de su nacion, contra su comercio y navegacion.

„La España consultando su generosidad, ha esperado un año para que la Dinamarca tomase un partido mas conforme á sus intereses y deberes, y la España consultando su dignidad, no puede diferir por mas tiempo dar un paso á que la compele su honor, su decoro y grandeza.

„O que la Dinamarca se considere independiente, y con facultades para obrar con libertad, ó que la Dinamarca esté oprimida, y sujeta á la voluntad de Napoleon, la Dinamarca no está ya en paz con la España. La España la declara la guerra en el primer caso, como á una potencia de quien se halla agraviada: en el segundo se la hace, y hará como á una provincia de la Francia. La Dinamarca es responsable à Dios, al mundo, y á la humanidad de la sangre que en esta lucha se derrame:

es responsable de los daños y perjuicios qué se causen: es responsable de la suerte del resto de los españoles que permanecen violentamente en su territorio. La España y su gobierno en nombre de su muy amado soberano FERNANDO VII, pérfidamente detenido en Francia, declara que ha cesado toda comunicacion con la Dinamarca, y que se han roto los vínculos de amistad que le unian: dà libertad y se autoriza â las tropas españolas, navios de guerra y de particulares para atacar las fuerzas danesas en qualquier punto que se encuentren, apresar sus navios en los parages donde los hallaren, vengar los insultos recibidos, y no cesar en las hostilidades que se la hagan, hasta qué, previo un mutuo convenio de corte á corte, un tratado en que se estipulen las condiciones de una paz, se ponga fin á una guerra, en cuya provocacion declara altamente la España al universo no tener la menor parte, antes bien haberla procurado evitar, y de cuyos males no es responsable, sino el agresor que tan injustamente ha dado lugar á las desavenencias que la han suscitado."

A su conseqüencia mando, que esta mi real cédula con el decreto que vá inserto, se publique por mi Consejo supremo de la guerra en esta mi corte de Sevilla, y que se circulen las providencias y órdenes que correspondan á su cumplimiento, prohibiendo como prohibo, todo comercio, trato y comunicacion entre mis súbditos, y los del reyno de Dinamarca, baxo las graves penas expresadas en las leyes pragmáticas y reales cédulas libradas con semejantes motivos, que han de comprehender á todos mis vasallos y habitantes en mis reynos y señorios de estos dominios, y los de ambas américas, sin excepcion de persona alguna por privilegiada que fuese: siendo mi real ánimo, que con la mayor brevedad posible llegue á noticia de mis vasallos ésta declaracion de guerra, asi para que puedan preservar sus intereses y personas del insulto de los súbditos del rey de Dinamarca, como para que se dediquen à incomodarlos por medio de armamentos en corso, y por todos los demás que permite el derecho de la guerra: debiendo al mismo fin los capitanes y comandantes generales de España é Indias hacer promulgar esta mi real cédula en las capitales, cabezas de partido; en las plazas, puertos, y demás pueblos de la comprehension de sus respectivos mandos por los comandantes ó gefes de

las armas, ó de las justicias, donde no los hubiere. Dada en el real palacio del Alcazar de Sevilla à 4 de octubre de 1809.=YO EL REY.=Por la Junta Suprema.=El Marqués de Astorga, presidente.=Antonio Cornel."

En debido y puntual cumplimiento de esta soberana resolucion, y para que lo tenga en todas sus partes por los fieles vasallos de S. M. habitantes de estos sus preciosos dominios, mando se publique por bando en esta capital y en las demàs ciudades, villas y lugares del reyno, remitiendose los correspondientes exemplares á las reales audiencias, gefes militares y magistrados à quienes pertenece cuidar de su observancia. Dado en el real palacio de México à 23 de enero de 1810.=*El Arzobispo Virey.*

Aviso.

El dia 29 del corriente está asignado para el remate de las casas nombradas de Prieto Bonilla, situadas en la ribera de S. Cósme, á las que hay hecha postura en cantidad de 9500 pesos, reconociendo de ellos 3500. Si hay quien la mejore puede ocurrir al escribano de guerra D. Manuel Martinez del Campo, comisionado para el remate, que se ha de verificar en el oficio de provincia de D. Josef Lopez Valdés.

Música.

LA BATALLA DE BAYLEN Y RENDICION DEL GENERAL DUPONT AL EXERCITO ESPAÑOL PATRIÓTICO. Pieza histórica y militar para el piano-forte, con acompañamiento para violin y baxo *ad libitum*; dedicada à la Junta Suprema de Sevilla, sus valientes oficiales y soldados, y à todos los patriótas españoles, compuesta en Lóndres por Pedro Weldon, con varias láminas que representan la entrada del exército victorioso en Sevilla, la rendicion de Dupont al general Reding, el campo de batalla, en donde se vén esparcidos varios cadàveres y despojos consiguientes á un combate: y por último dos làminas con los retratos de FERNANDO VII, de los Exmôs. señores conde de Floridablanca y duque del Infantado, y de los generales, Palafox, Romana, Cuesta, Blake, Reding y Oneille. Se expenderá en la imprenta de está gazeta.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO

DEL MARTES 30. DE ENERO DE 1810.

Expreso de Veracruz.

El Sr. intendente gobernador de aquella plaza, ha dirigido parte al Exmô. é Ilmô. Sr. arzobispo virey, en que le avisa ber fondeado en el citado puerto el 26 del corriente, la barca *stra señora del Carmen, alías, la Corza* procedente de Cadiz, 37 dias de navegacion.

Los papeles públicos que hemos visto, alcanzan hasta 19 diciembre. Insertaremos las noticias mas interesantes que ntienen, clasificándolas en obsequio de la mayor claridad, y ervando dar el por menor de algunas en los números siguientes.

SOBRE LOS ASUNTOS DEL NORTE.

Bonaparte permanece en Fonteneblau á donde llama á os los ministros extrangeros. Los papeles públicos últimamen- recibidos, dan margen á creer que el norte europeo no está nquilo á pesar de la paz.

Hay cartas de Irun que dicen no entienden que especie paz es la hecha, quando en la actualidad estàn saliendo tro- para Francia, y alli se cree que son los quadros que se ha- n anunciado para ingerir los conscriptos y disciplinarlos.

Los confidentes de Madrid avisan que los franceses ha- n de haberse negado el rey de Prusia á dar á Bo- parte el contingente pactado en la entrevista de Tilsit, y co- temen que en las circunstancias del dia una conducta se- jante no puede ser sin el apoyo de la Rusia, de aqui es que en con el recelo de que la vergonzosa y menguada paz que ba de ajustarse con el Austria, ó no es como la han pintado stá para terminarse.

Escriben de Curlandia que el emperador Alexandro está

muy descontento por las mudanzas que Napoleon quiere hac
en Polonia; por lo qual envia á Gallitzia un nuevo exército
60☉ hombres.

En Rusia se ha mandado hacer una nueva leva de
hombre por cada 100.

Parece que Bonaparte tenia tanta prisa de publicar
tratado de paz que no ha esperado para hacerlo la ratificaci
del emperador Francisco.

Ademas todas las cartas de Madrid convienen en la d
sazon que manifiestan los franceses que alli residen: genera
mente se atribuye al estado de los negocios del norte, no ta
favorable para ellos como han publicado en sus periódicos.

En fin el capitan de la corza ha declarado que á su s
lida de Cadiz quedaba divulgada en aquella plaza la noticia
una insurreccion en Alemania.

NOTICIAS DE ALGUNOS DE NUESTROS EXERCITOS, Y DE LOS ENEMIGOS.

Todas las exposiciones de los oficiales que se hallar
en la accion de Ocaña, convienen en que la pèrdida de los fra
ceses fué de 5 à 6☉ entre muertos y heridos.

El duque de Belluno (*Ney*) subsiste en Yebenes con u
division de 6 á 7☉ hombres; en Aljofrin y otros pueblos cont
guos, hay 800; en Mora 3☉, y en Toledo no hay mas que u
corta guarnicion.

Se dice que el general Mortier ha pasado á Castill
herido en un brazo de resultas de la batalla de Ocaña, y q
le acompañaba Soult con sus respectivas divisiones.

Tambien se asegura, que en Talavera hay mas de 8
hombres, y que es grande el acopio de viveres que alli tiene
los enemigos.

En varias cartas particulares se refiere, que las partid
del famoso *Empezinado*, unidas à la division del valiente Echa
varri han libertado en Guadarrama una multitud de los prisio
neros de la accion de Ocaña que conducian los enemigos á Ba
yona con grande escolta de caballeria.

Nuestro exèrcito de la Mancha se vá organizando; tie
ne ya solo de caballeria 5☉ hombres: se advierte una grande ac
tividad en todas sus operaciones.

El duque del Parque se halla en la Peña de Francia espues de haber sostenido una sangrienta accion: la division el general Mendizabal se vió cortada por una maniobra; pero te gefe muy superior á todo funesto acontecimiento, dispuso tropa y atacó al enemigo abriendose paso á viva fuerza. Tos elogian la artilleria é infanteria de este exército, que dá s mejores esperanzas, tanto por los gefes que lo mandan, coo por el valor de los soldados que lo componen. La pérdida uestra en la referida accion, fué de 29 hombres entre muer-s, heridos y prisioneros; y la de los enemigos de 49, la que recerá grande al que ignore, que los nuestros hicieron tres scargas completas à medio tiro de pistola.

El cuerpo del general Ballesteros se ha cubierto de glo-a. Estando cerca del Carpio fué acometido por la caballeria emiga. Se formó al momento, la esperó á pie firme, y la re-azó con gran pérdida. Los nuestros hicieron prodigios de va-r en esta accion, que ha sido una de las mas brillantes. El gno general de aquella esforzada division, no duda asegurar la superioridad, que sus soldados de infanteria son en su cla- *los mas valientes del mundo.* ¡Honor y gloria sin fin á aquellos lerosos y á quantos busquen una honrosa muerte por la sa-d de la patria! ¡Oprobrio é infamia sobre los viles para quie-s la vida es mas preciosa que la libertad!

GERONA.

Gerona fué atacada la noche del 11 al 12 de noviem-e, los enemigos entraron en la ciudad hasta donde nunca lo bian verificado, pero tuvieron la suerte que siempre: à su bernador Alvarez se ha propuesto por el general francés un nisticio, ofreciendole el permiso de que entren viveres para diaria manutencion, mas no para repuestos, con la condi-n de que si en el tèrmino de 15 dias no recibe los refuerzos que necesita, se ha de entregar: la contestacion fué quemar carta.

Los siguientes rasgos del expresado gobernador, el in-ncible Alvarez, prueban el heroismo exâltado, que ha llegado ser el elemento habitual de este digno comandante y de la mortal guarnicion de aquella plaza, espanto de tiranos.=Uno los oficiales de aquella invicta guarnicion, agobiado con el

peso de la miseria, y postrado su espíritu al contemplar su si-tuacion y la de sus hermanos, se dirigió al comandante y le dixo: *Mi general, los males crecen, los auxîlios no los vemos, el ene-migo nos alarma, los víveres faltan hace dias, nuestro valor está ya inmortalizado, ¿qué debemos pues esperar en tan lamentable situacion? Hagamos una honrosa capitulacion y cesen las desgracias.* A estas pa-labras contestó el general Alvarez: *¿con que Vmd. es el único co-barde que hay en la plaza? Pues bien, en faltando absolutamente los víveres, echaremos mano de Vmd. y de quantos piensen á su modo, y despues veremos la determinacion que se ha de tomar.*

Se asegura tambien que habiendo dado órden á un ofi-cial de la guarnicion para que atacase un puesto ocupado por los enemigos, el oficial le pasó un oficio exponiendole *lo peligro-so y arriesgado de la empresa y que aunque consiguiese el intento no podia nunca retirarse á la plaza, por lo que le suplicaba le dixese donde se debia retirar en este caso.* El gobernador Alvarez, luego que recibió el oficio tomó el lapiz y le contestó únicamente,= *Al campo Santo.*

Asi se piensa en aquella ciudad despues de 8 meses del mas sangriento sitio. ¡Oh españoles! ¡oh mis hermanos! ¿Si todos pensásemos de este modo, ¡quan en breve concluiria nuestras desgracias! ¡quan pronto los mas gloriosos triunfos co-ronarian tantos sacrificios!

Todos los artículos insertos en este número, están sacados del Espectador Sevillano desde el 3 hasta el 18 de diciembre.

De órden del Gobierno supremo se ha insertado en su gazeta de 19 de diciembre la siguiente carta traducida del francés.

,*Quartel general de Burgos* 12 *de noviembre de* 1809. *El ge-neral de division Thiebault, comandante de la legion de Honor al señor de La Garde, intendente general de la policía de Portugal en Madrid.=Señor intendente general.=He recibido la carta de vmd. del* 16, *y la que venia inclusa en ella. Doy á vmd. gracias por la prontitud con que me la ha enviado, y sobre todo por los detalles que me dá en ella acerca de sus asuntos. Ya sabe vmd. quanto aprecio el tener relaciones con vmd, y lo mucho que me felicitaria de verlas re-novadas.=No he podido responder á vmd. inmediatamente. Acabo de pasar una horrible enfermedad de resultas de las fatigas de mi últim*

expedicion. He estado varias veces entre la vida y la muerte: mi convalecencia es lenta, y estoy poco contento con mi salud. Mi debilidad es aun tan grande que no podré ser largo con vmd =Nuestra situacion empeora aqui cada dia, la provincia entera está en poder del enemigo. Continúo las comunicaciones quanto puedo; mas no puedo ya responder de ellas. Mis órdenes no llegan á dos leguas de aqui. Las caxas estan vacias; los recursos agotados, y hemos llegado al punto de no poder dar un huevo á los enfermos ó heridos.=Este estado de cosas abate y desconsuela.=Despues de todo lo que he hecho y he procurado hacer por esta provincia, aseguro á vmd. que este resultado es bien triste.=A Dios, señor intendente general, conserveme vmd. en su memoria, esté seguro de los sentimientos de afecto y consideracion, &c. Thiebault. "

MEXICO 30 DE ENERO.

El dia 28 llegò á esta capital el Exmô. Sr. D. Josef de Silva, diputado representante del reyno del Perú en la Suprema Junta Central. Se ha recibido con todas las atenciones que exíge su eminente dignidad, y su distinguido mérito personal.

De órden de S. E. I. se publicó el siguiente bando.

Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica arzobispo de México, &c.

Con fecha de 12 de octubre del año próxîmo anterior me comunica el Exmô. Sr D. Francisco de Saavedra Secretario de estado y del despacho universal de hacienda, la real órden del tenor siguiente.

„ Exmô. Sr. = Hallàndose el duque de Monteleon, marqués del Valle, en París de embaxador de Joaquin Murat rey de Nàpoles, ha resuelto el rey N. Sr. D. FERNANDO VII, y en su real nombre la Junta suprema gubernariva de España é Indias, que se le seqüestre inmediatamente dicho marquesado del Valle, de que es dueño como heredero de Hernan Cortes, y que se pongan en caxas reales y remitan á estos reynos, asi sus productos devengados y que se devenguen, como todas las demas pertenencias de qualquiera clase que pueda haber, à cuyo fin publicarà V. E. esta real determinacion, para que qualquiera que tenga intereses pertenecientes al nominado marqués del

Valle, los entregue baxo apercibimiento de ser tratado como traydor á la pátria el que hiciere la menor ocultacion. Lo que de òrden de S. M. comunico á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento."

Dada vista de esta soberana determinacion al Sr. fiscal de real hacienda, pidió su promulgacion y las providencias contenidas en los artículos siguientes de su respuesta.

„1. Se servirá V. E. I. comisionar al señor ministro que merezca su superior confianza, para que pasando à las oficinas del estado, prévio al aviso que tendrá asimismo V. E. I. à bien dirigir á su actual señor juez privativo, al gobernador y contador, sus gefes principales; y acompañándose con el señor intendente electo de Oaxaca D. Josef Maria Laso, si es que V. E. I. tiene á bien elegirlo por el zelo, práctica y conocimientos que le asisten en los ramos del Erario, haga se formalice el debido corte de caxa, disponga se pasen los caudales que exîstan á las generales de real hacienda, prévia la toma de razon en el real tribunal de cuentas y demas solemnidades necesarias: recoja y custodie quantos libros se hallen en la contaduria, ó en qualquiera otro parage, y puedan ministrar las ideas ciertas de todas las rentas, fincas y derechos que pertenecen à dicho marquesado, y adopte en fin las providencias que su prudencia estime adequadas para llenar el efectivo indicado seqüestro en la extension absoluta en que lo prescribe S. M.

2. Deberán quedar entendidos los actuales señor juez conservador, gobernador, contador, abogados, oficiales, escribanos y demas que tengan aun la mas mínima remota dependencia con el estado que desde el momento han espirado en el todo sus funciones respectivas, si bien el gobernador, contador y demas permanecerán en el desempeño de las que el referido señor comisionado estime acaso temporalmente necesario confiarles, por lo que sus conocimientos puedan contribuir en el caso, asi como auxîliarà con sus informes y respectiva presencial asistencia en lo que sea del todo inexcusable, el notorio zelo del señor juez privativo.

3. Como que por el seqüestro queda extinguida la jurisdiccion privilegiada que hoy se observa en los territorios del marquesado del Valle, y sin alguna los jueces que la exercitan por faltar la causa de que les provino: V. E. I. como á

quien privativa é inhibitivamente corresponde en la materia el encargo hecho por el rey, desde luego ratifica, y en calidad de puramente interinos y provisionales, regenera todos los nombramientos de corregidores, alcaldes mayores, tenientes y demás que administran justicia, para que por ahora continúen en su exercicio, entendidos de que con qualquiera causa civil y criminal, deberán en estado y con arreglo à derecho, dar cuenta á los tribunales superiores de justicia ordinaria, á los que en su grado quedan sometidos, y con lo respectivo à bienes de comunidad, gobierno y real hacienda al señor ministro comisionado, todo en calidad de por ahora, y en el interin que á su consulta ú oficiosamente, sistema, aclara y deslinda la superioridad de V. E. I. las mil incidencias sucesivas, á cuya acertada decision solo podrà venirse con el conocimiento sério y progresivo, que à favor del mejor órden vaya ofreciendo la materia.

4. Que por lo que respecta al entero y recaudacion de quantas rentas forman el patrimonio y substancia del marquesado del Valle y á su ulterior manejo, sin entenderse que en el dia se hace novedad, se correspondan todos los deudores contribuyentes, enfiteutas, administradores, arrendatarios y demàs con el señor intendente D. Josef Maria Laso, quien con acuerdo del citado señor ministro en lo absolutamente executivo, dispondrá, y en todo evento consultará siempre con V. E. I lo que en el particular conceptúe mas oportuno, á fin de que sobre todo recaiga su superior determinacion.

5. Que sin dexarse de dar cuenta à los señores comisionados de quanto en el dia con respecto à su diverso mencionado encargo se halle pendiente, presenten al referido señor ministro todos los subalternos de la casa del marqués del Valle inventario ó lista puntual de los expedientes, documentos y papeles, que con respecto aún el mas minimo à ella tengan en su poder, advertidos de la mas estrecha responsabilidad en qualquiera aún la mas leve demora ó inaccion que padezcan en este encargo, lo que ni aún remotamente debe esperarse del conocido honor de quantos hoy tienen dependencia de dicho marquesado.

6. Y por ultimo, que tanto dicho señor ministro, quânto el referido señor intendente, estén entendidos, á fin de que pue-

dan expeditar con indefinida libertad sus funciones, obran con una delegacion y legacía general de toda la jurisdiccion y facultad que en el asunto privativa é inhibitivamente comete á V. E. I. la piedad de S. M. á efecto de que acuerden y dispongan, y sobre todo consulten siempre como queda insinuado á V. E. I. quanto interese á llevar al mas cabal ùltimo cumplimiento la citada órden del rey, hácia cuyo efecto se promete esta superioridad apuraràn el zelo y amor al servicio que tienen tan acreditados."

Y habiéndome conformado con la exposicion inserta de dicho señor ministro: decretando su execucion, y comisionando para ellas â los señores oidor de esta real Audiencia D. Manuel de la Bodega, é intendente provisto de Oaxaca D. Josef Maria Laso: mando que para que llegue á noticia de todos se publique por bando, y se dirijan los exemplares de estilo á los tribunales, magistrados y ministros á quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en México à 23 de enero de 1810. =*El Arzobispo Virey.*

Avisos.

Por el juzgado del Sr. alcalde ordinario de primero voto de esta N. C. y por el oficio público del cargo de D. Francisco Calàpiz, en donde penden los inventarios de Doña Maria Francisca Gamez, està para rematarse la hacienda de S. Martin Quahutlalpa, y una casa en esta ciudad en el bárrio de Stô. Tomas, apreciado uno y otro, en 85188 pesos 6 reales 3 granos; si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra á dicho oficio, donde se le darà la instruccion necesaria.

Por auto que proveyó el señor oidor D. Josef Arias de Villafañe, juez en turno del juzgado general de bienes de difuntos, en la real Audiencia de esta N. E.; en los formados sobre las testamentarias de D. Francisco y D. Eusevio Villaño, ha mandado que por medio del diario y la gazeta, se cite á los herederos del Br. D. Josef Luis Urizar, para que dentro del preciso término de quince dias ocurran à dicho juzgado, à deducir los derechos que les asistan en las expresadas testamentarias, apercibidos de que de no verificarlo dentro del referido término, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO

DEL VIERNES 2. DE FEBRERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Despues de la publicacion del número anterior hemos dquirido varios periódicos que tratan de una nueva insurrec- on del norte. Poco traen á la verdad de positivo, sobre este nportante punto; pero creemos no obstante que debemos pre- ntar al público reunido quanto se ha esparcido en los referi- os papeles, á fin de que se ponga en estado de dar su justo lor à las congeturas que contienen. Advertimos por evitar la peticion de citas que lo que vamos à extractar sobre este ar- ulo está sacado de gazetas del comercio de Cádiz y diarios Sevilla, que alcanzan hasta 19 de diciembre.

Los tiroleses continùan ciertamente defendiendose con mayor vigor, y ocasionando las mayores pérdidas à sus ene- gos siempre que intentan penetrar por sus temibles desfi- deros.

Quando los diputados de estos admirables patriotas se esentaron al emperador Francisco le manifestaron con el ma- r respeto que habia concluido un armisticio que los sacrifi- ba entregàndolos al enemigo contra quien él mismo los ha- sublevado. „ *No, no soi yo*, exclamó aquel desgraciado prín- e, *el que ha concluido el armisticio: nada he sabido de él; mi her- no Cárlos lo hizo, y el responderá ante Dios*. A continuacion les eció S. M. I. que jamás se apartaria de ellos. Y confiados esta promesa continuan haciendo los prodigiosos esfuerzos e excitan la admiracion de la Europa.

En 12 de noviembre no se sabia en Fiume, ni el 19 en lta, la ratificacion del tratado por el emperador Francisco.

Sin embargo los papeles ingleses ya la anuncian como cierta.

Se sabe que es general el descontento de los paises cedidos por el tratado, y principalmente de la Croacia, Carniola y el Lithorale, y que estàn resueltos á no ser franceses. Tod el que esté instruido en las costumbres de los habitantes de lo paises mencionados, penetrará que es muy dificil se pueda acomodar al carácter y màxîmas de los pretendidos regenera dores.

Se asegura, que por conducto de Lisboa se comunicó un sugeto muy distinguido en la carrera diplomática, residen en Sevilla, que habiendo salido para España de órden de Na poleon 30⁄ alemanes, no quisieron continuar el camino, y se r gresaron à sus hogares.

En el mensage últimamente dirigido al senado pidienc una nueva conscripcíon, se manifiesta recelo de enemistad co una gran potencia, que no puede ser otra que la Rusia, y su emperador dispertando del letargo entra en la senda q prescriben la justicia y la razon no puede tampoco dudar que la Prusia cooperará contra el enemigo comun, y que paz del Austria tendrá el mismo éxíto que las antecedentes.

Por la via de Madrid se ha sabido que 60⁄ frances que venian à España, recibieron òrden de volverse; y que es novedad causó en el ànimo de los franceses y sus faccionari una consternacion muy notable que no podemos menos q celebrar.

Esta plausible noticia unida à las razones de congetu y probabilidad para creer que la paz de Alemania no puede duradera, abre un campo inmenso de esperanzas á los puebl libres; pero ellos en ningun tiempo deben separarse de su pr pósito, qualesquiera que sean los azares de la guerra y la m danza de los sucesos que ocurran en el sistema político continente, contando en particular con los medios que ten cada uno, para hacer valer la justicia de la causa comun, e tableciendo un órden constante, erigiendo recursos, levanta do exércitos, evitando las convulsiones de la desunion, en u palabra, interrumpiendo con el tiempo y la constancia el cu impetuoso de las operaciones combinadas del tirano, como unico medio de consumar el plan de la regeneracion u versal.

La gazeta del gobierno Supremo de 9 de diciembre inserta el siguiente artículo de Lisboa de 29 de noviembre.

Acaba de publicarse el tratado de paz entre Francia y Austria, que rigurosamente es una nueva declaracion de guer-ra; pues se funda, como todos los tratados franceses, por una parte sobre la injusticia y usurpacion, y por otra sobre una necesidad mal entendida, y sobre la falta de constancia de ánimo. Ninguno de los contratantes consigue el fin que se pro-puso. Bonaparte prometió reducir la casa de Austria á un esta-do de envilecimiento y de pequeñez (ó nulidad) tal, que nun-ca mas le causase inquietud; pero no ha sucedido así: la mo-narquia austriaca, compuesta actualmente de 21 millones de habitantes podrà sola hacer frente á la Francia. Mas el Austria debe el no haber sido aniquilada, à los esfuerzos de los españo-les y tiroleses: Bonaparte no tiene miedo à los reyes; pero apren-de à temer las naciones, y no ha querido continuar una guerra que podia llevar al Austria à la última desesperacion, y volver-la guerra nacional. = Por otra parte el emperador Francisco prometió no hacer sino una paz honrosa, y que pareciese per-manente Pero ¿cómo será permanente una paz en que el Aus-tria queda como el año pasado, cercada por toda su frontera desde la Gallitzia hasta la Dalmacia? ¿Espera acaso el empera-dor, que Bonaparte fallezca en este intervalo, ó que se disipen sus exércitos? Es posible; mas no se debe entregar á una ca-sualidad tan incierta para su honra y su fortuna. ¿Espera por ventura que el exército frances que viene à la península quede sepultado como los otros en su sagrado territorio? Si tal espera, será satisfecha su esperanza. Los gobiernos de esta noble parte del mundo no hacen tratado ninguno con el usurpador. España vió tomada la mitad de su territorio; continuó la guerra con mas energia, y ya rescató quatro provincias. Portugal vió con-quistada casi la tercera parte del suyo; continuó la guerra con la misma constancia, y hace ya mucho tiempo que los pies enemigos no manchan su pais. Los grandes esfuerzos de la pe-nínsula, é igualmente sus grandes sucesos, haràn pasmar à la Europa, si es posible, aun mas que hasta ahora. = Volviendo al tratado, lo que estrañamos es que no interviene en él la Ru-sia de manera alguna, ni como parte principal, ni como garan-te; se le da como de favor una pequeña parte de la Gallitzia:

el tiempo descubrirá si esto es desavenencia real entre Bonaparte y Alexandro, ó si es solo el resultado de la malicia del primero.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

La gazeta de Lisboa de 2 de diciembre inserta el manifiesto de la Junta central al pueblo español sobre la paz de Austria, y añade al fin: „Esta declaracion famosa, por los heroicos sentimientos que la dictaron, y por el magestuoso estilo en que se halla escrita, es el órgano de todos los pueblos que habitan esta vasta region de Europa; es el voto unànime de todos los corazones. Fortificaciones, armamentos, guerra eterna es la voz universal."

Tenemos la satisfaccion de anunciar, que el reves experimentado por el exército de la Mancha, es menor de lo que se anunció al principio. La artillería española hizo un fuego horroroso, que causó al enemigo considerable mortandad. La pérdida en prisioneros es mucho menos atendible de lo que seria en qualquiera otra nacion no tan amante de su patria, porque casi todos se vuelven á reunir con sus respectivos cuerpos. Este suceso atrasa, pero no altera el último resultado de nuestros triunfos. Los españoles ¿no perdieron la batalla de Medellin, y con ella la Extremadura, y poco tiempo despues no se hicieron señores de la misma provincia sin batalla campal? ¿No volvieron à apoderarse de la Mancha despues de haberla perdido en las batallas de Ciudad-Real y Almonacid? Porque perdieron la batalla de Uclés ¿dexan de ser ahora señores de todo el territorio que discurre desde Cuenca por Uclés hasta el Tajo? Estas reflexîones nos conducirian naturalmente à otras bastante importantes; pero reservandolas para quando veamos el detalle oficial de esta última batalla, nos limitarámos únicamente á la conclusion que queriamos sacar; á saber, que la perseverancia y teson de los gobiernos y de las naciones son mucho mas poderosos que el efecto pasagero de los combates de un dia. Pirro venció siempre à los romanos en sus batallas, y por fin salió de Italia porque ya no podia combatir con ellos. Hay circunstancias (y en estas se halla actualmente nuestra península) en que las victorias y los reveses conducen quasi igualmente á la salvacion de la patria, porque si el vencido pierde mucho, el vencedor no pierde poco. (*Gazeta del gobierno de 12 de diciembre.*)

La gazeta de Valencia trae una carta que un sugeto muy respetable de la ciudad de Cuenca escribe á otro, con referencia á la infausta jornada de Ocaña, con aquella imparcialidad que caracteriza los hechos, y con que debe anunciarse al público. Entre otras cosas dice: No me detendré en dar á vmd. una idea precisa sobre el último suceso de Ocaña; solo sí debo decir, que nuestra infanteria me recuerda con placer los tiempos heroicos de nuestra milicia, y aquellos tercios que tenian la victoria encadenada, y rara vez la daban soltura para que desertase de sus banderas. Nuestra artilleria es sin disputa la mejor de Europa, apesar de las brabatas de los franceses sobre su escuela politenica, y demás institutos militares. Decir á vmd. que en Ocaña no hicieron prodigios, y una espantosa carniceria, seria insultar el valor de estos bizarros defensores del honor y de la libertad nacional, y ultrajar la memoria de muchos esforzados capitanes que aparecieron como dechados de las mas grandes virtudes; pero querer generalizar este elogio á todas las almas del exército, seria olvidarme de lo que debo à la justicia y á la verdad. Hubo regimientos de caballeria que llenaron dignamente su deber; pero hubo tambien quien en los momentos de mas urgencia y ansiedad olvidó una obligacion tan estrecha y santa, y cubrió de luto aquel dia memorable, en que la salvacion de la patria apareció por segunda vez, con mucho susto de los bárbaros opresores. No es mi ànimo el presentar el quadro de este desastre: la vergüenza y la exêcracion persiguen á los cobardes, y las leyes de la milicia levantaràn su inexôrable cuchilla contra un escándalo, otro tanto mas delinqüente en quanto lo vemos funestamente repetido. El general en gefe mostró tanta serenidad y brio en esta adversidad, como en los momentos en que despues de la muerte del general Paris pudo lisongearse de la victoria; y en fin ha admirado à todo el exército por esta superioridad personal, y estas ventajas de carácter, que son muy raras aún entre aquellos hombres, que por una série de triunfos han llegado á dominar la opinion." (*Diario de Sevilla de* 15 *de diciembre.*)

Posiciones del exército del centro el dia 30 *de noviembre.*

Quartel general: Carolina. = *Caballería*: Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Infantes. = *Infanteria*: San-

ta Cruz de Mudela, Granatula, Castellar de la Mata, el Viso, la Torre de Juan Abad, Villa Manrique, y Puertollano. (*Diario id. de* 14.)

EXERCITO DEL DUQUE DEL PARQUE.

Despues de la gloriosa accion que tubo el exército al mando del duque del Parque en las inmediaciones de Medina del campo, en la que rechazó valerosamente los ataques del enemigo, continuò avanzando hasta llegar algunas partidas à Posaldéz, pueblo que domina todas aquellas campiñas. Pero sabiendo el expresado general que el exército francés se habia reforzado cerca de Valladolid con 3500 caballos, retrocedió con el objeto de buscar un sitio oportuno para hacerle frente ventajosamente, en caso de nuevo ataque. En efecto se situó cerca de un barrero inmediato á Alba, en donde fué acometido entre 3 y 4 de la tarde del dia 28 de noviembre. Nuestra infanteria se arrojó con heroica intrepidéz á punta de bayoneta hasta colocarse enmedio de los esquadrones enemigos. Pero habiendo sido abandonada por la caballeria, tuvo que sufrir infinito de los caballos contrarios. El destrozo hubiera sido grandisimo si no hubiera sobrevenido la noche. Muchos de los nuestros se tiraban al suelo fingiendose muertos, no estando ni aún levemente heridos, y con este arbitrio se libertaron del sable enemigo.

Nuestro exército constaba en esta accion de 22∂ hombres, y el francés de 26∂ segun la gazeta del comercio de Càdiz de 19 de diciembre, ò de 16∂ como refiere el diario de Sevilla de 18.

Estos dos papeles copian á la letra un parte, dado por testigo ocular de la accion à la junta de Extremadura, que hemos extractado. Creemos que la diferencia en quanto al número del exército enemigo habrá provenido de yerro de imprenta.

El quartel general de este exército se colocò despues de la batalla en Miranda; pero por nueva providencia á la que precedió junta de generales, se situó últimamente en el Mayllo cerca de la Peña de Francia.

DIVISION DE BALLESTEROS.

Sabedor este general del éxîto de la accion anterior, y de que los franceses se dirigian à Tamámes, emboscó su infan-

teria entre este último lugar y el de Sanchon, en donde habiendose presentado toda la caballeria francesa que se habia batido con el exército del duque del Parque, la derrotó, obligandola á una vergonzosa fuga, recuperó los cañones perdidos en la batalla precedente, y les tomó algunos suyos. Despues de esta accion colocó en las alturas de Tamámes la gruesa artilleria y persiguió vigorosamente con la volante, é infanteria á los enemigos. Todo esto acaeció el dia 30 de noviembre. El 2 de diciembre quedaban los franceses retirados hácia Alba.

En esta relacion extractada del mismo documento que la precedente, advertimos tales diferencias respecto de la que insertamos en el número anterior, copiada del Espectador Sevillano de 14 de diciembre, que casi dudamos si es una, ó han sido dos las acciones del general Ballesteros. Pero en todo caso creemos deber atenernos á la noticia que antes hemos publicado, por que se refiere á Parte del expresado general, que se ha llenado de honor reparando ventajosamente los daños que ocasionó la malograda accion que habia precedido.

NOTICIAS DE MADRID.

Sease por espiritu de imitacion, ó bien para llenar las páginas de las insulsas gazetas de su corte; continúa *el predilecto hermano del mortal omnipotente* fulminando decretos. Del 19 al 25 de octubre se ha dignado S. M. intrusa expedir los siguientes.=Decreto para que á nadie se ahorque, y se dé garrote *á todos sin excepcion.* (Ya establece el filósofo rey la decantada igualdad de clases, que hasta hoy se habia tenido por quimérica ..... ¡Oh siglo napoleónico! ¡*siglo luminoso de luces!...*) Decreto para que no se imponga otra pena à los contrabandistas que la confiscacion de sus propiedades. (Bueno es fomentar la ruina del pais, y hacer mas abundante la pesca, que es à lo que se tira.) Decreto para el establecimiento de bolsas de comercio. (Bien puede decirse al Sr. Pepe que compre agua para el rio, ó que se dexe de hacer puentes.) Decreto en que se declaran nuevamente de ningun valor los créditos contra el erario, documentos &c., que no se hayan presentado al sello. (En este punto sí que establecerá S. M. la mas completa igualdad. Presentados y por presentar serán satisfechos en la misma moneda.) Decreto de supresion de asilo en las iglesias á los delinqüentes. (Segun las que vá dexando el piadoso y católico mo-

narca, en breve estará de mas el tal decreto.) Decreto suprimiendo las aduanas interiores, y estableciendo las fronterizas. (Señor Pepe, quitese V. de cuentos, y suprímalas todas. Lo que V. llama su reyno, ó al menos lo que por su reyno debe entenderse, es el lugar que ocupan las bayonetas del buen hermano; y asi ya V. sabrá con quanta freqüencia muda el tal reyno de limites. En quanto á la frontera de Francia, hablemos con toda claridad: V. ha de enviar à su favorecedor quanto pesque en pago de la fineza de España é Indias, que á su mano debe; y el hacedor de reyes, que no quiere hacer las cosas á medias para completar la felicidad de las Españas embocará quanto títere y frusleria sea dable colectar, y cuya entrada prohibe la ciencia económica. Repito que se dexe de cuentos, y viva al estilo de las tribus de Africa. Ahora que se habla de tribus. ¿Por esta vez donde se trasfiere la galo-hispana? ¿A Victoria, ó á Pamplona? Por acà estàn divididas las opiniones, y no falta quien sostenga, que en virtud de órdenes de S. M. I. y R. se fortifican vds. en el mismo Retiro, y en las cordilleras, absurdo que en verdad no creiamos de tan *omnisapientes cascos*. Por eso se dice que al mejor cazador se le escapa una liebre; mas por vida mia que á vuestro hermano no sería esta la primera que en España se escapase, y no por falta de perros, que los traxo muy finos y acreditados. (*Gazeta de Cataluña.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 2 DE FEBRERO.

Avisos.

De órden del Exmô. é Illmô. Señor arzobispo virey, se noticia á los sugetos concurrentes al último préstamo provisional para despachar al navio Asia, que si algunos quisieren en la ciudad de Guadalaxara el todo, ó parte de la cantidad que aquí suplieron, lo avisen en la secretaria del vireynato, para que se disponga de su efecto.

En el oficio de provincia de D. Josef Lopez Valdés, se ha de rematar el dia 9 del corriente, la hacienda de S. Antonio Tandeje y sus ranchos, que se hallan en jurisdicciones de Tula y Xilotepec.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

DEL MARTES 6. DE FEBRERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Viena 24 de octubre. Se asegura que los franceses deben dexar libre esta ciudad el 15 del mes próximo, y que en el espacio de 4 semanas, contando desde aquella época, evacuarán todas las provincias que quedan baxo el dominio del emperador de Austria. Añàdese que ocuparán los distritos cedidos, con 60∂ hombres, que dos de sus cuerpos se dirigiràn por las fronteras del norte y del medio dia del Tirol, para apoyar, siendo preciso á las tropas bávaras, que penetrarán en aquel país.=Corren voces de que 60∂ hombres del exército grande francés quedaràn apostados, parte en la Gallitzia y parte en la Ukcrania.=*Todas estas noticias manifiestan que Bonaparte no puede sacar de Alemania tan considerables refuerzos, cómo algunos temen.*

Lóndres 14 de noviembre. Un mayor saxon del exército del mariscal Lefebre, ha dado los detalles siguientes sobre las operaciones del cuerpo, á que pertenecia, contra los tiroleses, en el mes de agosto pasado. „Habíamos penetrado hasta Insprucк, sin hallar mucha resistencia; y aunque hubiésemos oido hablar mucho de los tiroleses que estaban en la cumbre y en las inmediaciones del Brenner, hicimos poco caso de ellos, juzgando que habiamos dispersado los rebeldes con un corto cañoneo, reputandonos ya vencedores. Quando entramos en los desfiladeros del Brenner, solo se nos opuso un pequeño cuerpo, que se retiró gradualmente despues de una resistencia obstinada, pero muy breve. Yo vì entre otros un hombre, à lo menos de 80 años de edad, recostado en una peña, que no disparaba tiro sin matar á alguno. Habiendo ido los bávaros por detrás de él para apri-

sionarle, diò un grito, atravesó con una bala la cabeza del pri
mero que se acercó, se agarró al segundo, y exclamando *en nom
bre de Dios!* se arrojó con él al precipicio. Continuando la mar
cha oimos gritar en la cima de un roca, *Esteban ¿debo largar y*
Respondieron del lado opuesto, *no.* Esto se le refirió al duqu
de Dantzik, quien nos mandó que continuàsemos avanzando
mas él con mucha prudencia se pasó del centro á la retaguar
dia. La vanguardia compuesta de 4⁰ bávaros, acababa de to
mar por asalto un foso profundo, quando oimos de nuevo gri
tar por encima de nuestras cabezas: *en nombre de la Santísim
Trinidad!* Nuestro terror se dobló quando oimos responder: *có
talo todo, encima.* En menos de un minuto millares de camara
das mios quedaron despedazados y sepultados debaxo de masa
inmensas de peñascos, piedras y àrboles arrojados sobre noso
tros. Quedamos todos atónitos: cada uno huyó como pudo; ma
los tiroleses corrieron entónces en número inmenso de las mon
tañas vecinas, llevando consigo muchachos y muchachas de 1
á 12 años, y con una nube de balas de escopeta nos mataron
hirieron mucha gente. Solo despues que estábamos distantes
leguas de aquellas montañas fué quando se nos reunió el du
que, y nos formó en seis colunas. Los tiroleses aparecieron po
co despues, teniendo á su frente á Hofer: este les dirigió un dis
curso sucinto; concluido, hicieron una descarga general, echa
ron á un lado las armas, y se lanzaron á brazo sobre nuestra
bayonetas: fué irresistible su ímpetu. Agarraban de las pierna
á nuestros soldados, arrojàbanlos en tierra, arrancábanles sus ar
mas, y como leones rabiosos mataron todos los franceses, báva
ros y saxones, que no pidieron quartel; yo que lo pedí, fuí per
donado y suelto con 300 mas.=Quando el terreno estaba sem
brado de cadáveres, y la victoria era completa, los tiroleses po
un movimiento unànime se pusieron de rodillas y dirigieron a
cielo ardientes oraciones: yo hice lo mismo, y nunca, en toda
mi vida, recé de mejor gana." (*Gazeta del gobierno de* 12 *de di
ciembre.*)

ESPAÑA.

Sevilla 13 de diciembre. Sabemos por varias cartas de Ma
drid, que los prisioneros españoles que hicieron los franceses en
la batalla de Ocaña el 19 del pasado, así oficiales como solda-
dos, fueron despojados de sus ropas en Aranjuez, con el fin de

acer creer en aquella capital que la Junta suprema tiene á sus
xércitos en suma desnudéz. Además á los oficiales les han re-
axado los grados concedidos por Fernando VII, y por la supre-
na Junta central. Llegaron los prisioneros à Madrid muertos
e frio, hambrientos y maltratados á culatazos y á palos como
estias. Un espectáculo tan triste causó en aquellos habitan-
es toda la compasion de que son capaces, y se aumentó su
dio hácia sus opresores quando supieron que les habian quita-
o las ropas con el objeto de entibiar su entusiasmo à favor del
egìtimo gobierno por quien suspiran. El 24 salieron de Ma-
rid para el Escorial con direccion á Francia muchos de los
risioneros, á quienes estorbaban à palos el que tomasen nin-
un sustento del que los madrileños les presentaban al paso,
on mucha abundancia, enmedio de la escaséz que se padece.
lgunos dias despues volvieron los prisioneros á Madrid para
eforzar la escolta por temor de las partidas de patriótas que
ay en Castilla, y volvieron á marchar con 4☉ hombres de cus-
odia el 1 de diciembre, acompañados de Taxler, coronel de
uizos y comandante militar de Burgos, y de Compañon, capi-
an de Walones y comandante militar de Segovia.═La batalla
e Ocaña, segun estos mismos informes, ha costado á los fran-
esos mas de 6☉ hombres muertos y 2☉ heridos; pérdida que
o han podido ocultar á los habitantes de Madrid, aunque pu-
liquen otra cosa en sus gazetas. Las tropas enemigas que se
allaron en la batalla, contando la reserva, á que se unieron
as que fueron de Castilla, no baxaban en número de 46 à 50☉
ombres, de ellos 5☉ de caballeria.═Los franceses estàn crei-
os que el fruto de su victoria será una mutacion en el gobier-
o español, que segun sus planes recaerá en personas afectas á
llos, y de consiguiente el mando de los exércitos en hechuras
uyas, y asì concluirán su conquista. Estas esperanzas tan li-
ongeras las desprecian los madrileños, seguros de que no lle-
gará semejante caso. Al contrario estàn ciertos de que esta pe-
queña desgracia consolidarà mas y mas el gobierno legítimo, y
e darà mayor vigor para oponer nuevas fuerzas con que arro-
ar á los enemigos de todo el reyno.

——La junta superior de Extremadura ha dirigido al
ecretario general de la Suprema gubernativa del reyno el oficio
iguiente.═„Exmó. Señor.═Incluimos à V. E. copia literal del

oficio que ha pasado à esta junta el general en gefe del exér-
cito britànico lord Wellington en el que se despide, manifes-
tando marchar su exèrcito al norte del Tajo por los motivo
que expresa; para qùe se sirva V. E. ponerlo en noticia de S. M
para su soberana inteligencia à los efectos que puedan conve
nir.=Nuestro Señor guarde à V. E. muchos años. Badajoz 9
de diciembre de 1809.=Exmó. Señor.=Fr. Juan Ponce =Fran-
cisco Maria Rierco.=Josef Naranjo.=Exmô. Señor Don Pedr
de Rivero."

*Copia de la carta del lord Wellington á la junta de Extre-
madura.*=,,Señor.=Tengo el honor de informar à V. E. de qu
los sucesos de la guerra en Castilla la Vieja han hecho precis
ponga en execucion el movimiento que hace tiempo tengo pro
yectado de pasar con el exèrcito britànico de mi mando al no
te del Tajo; y en conseqüencia algunas de las tropas de
empezaràn su marcha mañana.=Me sirve de satisfaccion cree
en atencion à la posicion que ocupan las tropas enemigas, qu
el indicado movimiento puede hacerse ahora, no obstante l
desastres padecidos, tanto en Castilla como en la Mancha, s
comprometer la seguridad de la provincia de Extremadura.=
No obstante que mi quartel general permanecerà aùn aquí a
gunos dias, no omitiré aprovechar esta ocasion para tributar
V. E. las mas expresivas gracias por las finas atenciones qu
he merecido à V. E. durante mi permanencia entre VV. EE
como igualmente por el zelo y laborioso cuidado con que h
proporcionado V. E. las provisiones necesarias para el destaca
mento del exército de mi mando que se ha acantonado en es
ta provincia.=Aseguro à V. E. que siento íntimamente qu
circunstancias de la mayor importancia para la causa gener
me obliguen à mover mis tropas à otra parte del pais, sepa
rándome de personas á quienes he debido tantas bondades;
suplico à V. E. se convenza de que me servirà de la mayo
complacencia se me proporcionen ocasiones de ser útil à l
provincia de Extremadura y ciudad de Badajoz, y de que ten
dré mucho gusto en tener noticias de su seguridad y prosperi
dad.=Creo que el exército britànico no deba nada à esta pro
vincia; pero si acaso, he mandado al comisario general pagu
quanto se deba, dexando aquí una persona que cancele qual
quiera cuentas que hubiese pendientes, y particularmente la

relativas á provisiones suplidas, quando el exército británico pasó por Plasencia. = Tengo el honor de ser con toda consideracion. = Exmô. Sr. = De V. E. su mas atento humilde servidor = *Wellington.* = A la Junta suprema de la provincia de Extremadura. (*Gazeta del gobierno de* 14 *de diciembre.*)

¿Será conveniente divulgar noticias lisonjeras, siendo falsas? ¿Será útil ocultar las tristes, siendo verdaderas? ¿Convendrá disminuir nuestros reveses ocultando parte de los perjuicios? ¿Será bueno exâgerar nuestros felices sucesos?

Si la libertad de expresar su opinion prevalece en el dia, yo por mi parte respondo á estas quatro preguntas con la negativa. El pueblo español, esta masa de individuos, que compone la mayor parte de la nacion, y con el que hasta ahora para nada se habia contado, ha despertado ya...... Se presenta al mundo con el mayor interes, zelo y vigilancia, como parte muy interesada y directamente activa en el bien ó el mal de la pátria. Sumergido hasta la presente época en la mas profunda ignorancia ó indiferencia acerca de los asuntos políticos, y adormecido enteramente por la conducta pérfida de los que regian en el infeliz gobierno, de que le ha sacado una revolucion asombrosa, se aprovecha de este favorable momento para reanimarse, recobrar aquella dignidad y energia de que los pueblos son capaces, y salvar à esta amada pátria, que aun no habia conocido. No hay en el dia ningun individuo por ínfima que sea su clase, que no desee con ansia saber el estado de la nacion, que no indague, congeture, reflexîone y que no se interese en los mas pequeños pormenores de quanto conduce al bien ó al mal de la pàtria. El pueblo español està alerta, sí; el pueblo vigila y se informa de todo; se interesa por la pátria; se sacrifica gustoso por ella, y mientras esté seguro de que no es engañado, prevalecerán su entusiasmo, su valor, su energia y sus sacrificios, y la pátria se salvará.... Pero este mismo pueblo, ansioso de saber la situacion y estado de las cosas, no quiere ser engañado; ha llegado à conocer su dignidad, y sabe que con el auxîlio de las disposiciones que den los diputados que ha hecho depositarios de su voluntad, la salvacion de la pátria depende de él; por tanto desea ser partìcipe de la certidumbre de los bienes ó

males que le rodean. Los papeles públicos, las cartas particulares y las conversaciones son los conductos, por donde se informa del estado de la nacion. ¿Será pues conveniente ocultarle los males de la pátria ó engañarle con noticias lisonjeras &c.? No: pues será exponerlo à que pierda toda confianza. Ni bastará decir que esto hace revivir los espíritus, alegrar los ánimos y regocijar al pueblo: sea asì; pero no reanima nuestros esfuerzos, antes bien los debilita: no da mayor energia al espíritu público, antes bien lo sumerge en el disfrute del placer, impidiendo con él que se esmere en mayores sacrificios, ó continúe en los mismos: el regocijo nos enagena: succede la apatía; se pasa la ocasion favorable y confiados en apariencias (ó realidades) lisonjeras nos entorpecemos y atrasamos nuestras operaciones, sufriendo por esto muchos males, á lo menos negativos. Nadie ignora que un bien real y verdadero que nos sumergió en el gozo y en la confianza, nos ha acarreado multitud de males, que en parte pudieron evitarse. La memorable é inmortal jornada de Baylen no produxo todos los efectos que prometia por el goce del placer y sus conseqüencias.

Nada hay hecho, si aun falta que hacer seria la expresion que yo repetiria continuamente, y publicaria siempre que hubiese que comunicar algun feliz suceso de nuestras armas. Por otra parte yo me empeñaria en persuadir à mis compatriotas que no confiasen en otros esfuerzos que en los suyos propios; quisiera poder persuadirles que nuestra lucha es contra todo el poder del tirano corso; que no debemos atenernos à los auxílios de aliados, y que nuestra salvacion solo depende de nuestra energia: perderìamos, sì, la demasiada confianza que en los esfuerzos de otros tenemos, pero multiplicariamos los nuestros à la vista de mayor riesgo, y rechazariamos antes mas allá de las fronteras las gavillas de foragidos que talan nuestra península. Este mismo efecto deberá producir el divulgar los reveses. Pero las noticias tristes desaniman y abaten..... Es cierto; desaniman á los pusilànimes, abaten á los tímidos, aterran à los cobardes; pero esta clase de gentes, que yo llamaré *traidores apáticos*, merecen ser desterrados del trato y comunicacion de los demàs hombres: oculten en un rincon su vil cobardia y timidez, ya que no tienen la prudencia de disimularla: estos son los que propagan la desconfianza y el pavor, y los que acarrean incal-

culables perjuicios, no tanto por las malas noticias que divulgan como por el modo de darlas, por las insensatas congeturas que forman, y por las funestas conseqüencias que infieren. El hombre prudente sabrá sacar utilidades contando los reveses que suframos; el cobarde irreflexîvo esparce en sus relaciones el veneno; el primero presenta los nuevos males para inspirar y reanimar el entusiasmo, el patriotismo y los esfuerzos contra el vil tirano que nos oprime; el segundo, mostrando un mortal desmayo en una perjudicial desconfianza, produce todos los efectos contrarios, atrayendo ademas, con su modo de pensar, á otros individuos que opinarian de diverso modo sino tuviesen la desgracia de comunicar con estos venenosos insectos de la sociedad. El español, en cuyo corazon domina el verdadero amor de la pátria con el deseo eficaz de salvarla, no se abate por los reveses, ni por las noticias tristes; este puede hablar, escribir, publicar sin atraer perjuicios à la pàtria; pero aquellos que solo con la lengua tienen el entusiasmo y patriotismo, y que á qualquier reves que sufre la pàtria, desmayan y pierden la confianza, debe ser huido como la vívora de la fábula, en vez de ser abrigado en el seno; ocúltese, donde se ignore enteramente su exîstencia, ó no desplegue jamás sus làbios. M. R.=(*Espectador sevillano del 7 de noviembre.*)

NUEVA ESPAÑA.

MÉXICO 6 DE FEBRERO.

De órden de la suprema Junta se copió literalmente en su gazeta extraordinaria de 8 de diciembre, la que en 11 de agosto se dió à luz en esta capital por disposicion del superior gobierno, expresando los cuerpos, é individuos que contribuyeron al primer préstamo. El Exmó é Illmó. Sr. arzobispo virey ha mandado, se manifieste asi al público para satisfaccion de los generosos patriótas, que concurrieron con tanta prontitud como desinteres á aquella noble accion.

A continuacion de la lista inserta en la citada gazeta, se dice lo siguiente.

Ved aquí, españoles, nueva muestra de los inmensos recursos que nos ofrecen nuestros hermanos de América para sostener la justicia y la libertad de la pátria. Tanta generosidad de su parte, exîge de la nuestra correspondientes sacrificios;

Mientras ellos consagran su fortuna á nuestro auxîlio; la nuestra tambien, nuestra sangre, y quanto somos dedíquese enteramente á la defensa y al honor de España. Ellos nos prodigan tesoros para que no seamos víctimas de la tirania; mostrémosle nosotros con nuestro valor, con nuestra conducta patriótica, con nuestra perseverancia incontrastable, que merecemos ser libres y ciudadanos. A cada nueva lista de sus preciosos donativos, podamos corresponderles con nuevas relaciones de honrosos hechos de armas, de valor en los campos, de ardor en los combates, de magnanimidad en los reveses, de teson en la guerra, de odio á la tirania, y de pensamientos sublimes sobre la futura prosperidad y constitucion del vasto imperio español. Exâgeren ahora los traidores disfrazados ó descubiertos, y los hombres tímidos y cobardes, los grandes males que nos amenazan, y las inmensas fuerzas con que el Tamerlan moderno vendrà quizà á reforzar sus cohortes de asesinos. Sufrirémos nuevos reveses; sea así. Pero una península donde diez y seis millones de habitantes quieren derramar su sangre para no caer en la esclavitud estrangera, y en donde á manos llenas se derraman las riquezas de América, jamás serà presa, si permanece en su propósito, de la codicia y de la venganza de un conquistador feroz por mas medios de destruccion que reúna contra sus defensores.

Avisos.

Con motivo de las diferencias que sufrieròn entre sí los editores del semanario económico de ciencias y artes en esta capital, han creido algunos que se ha suspendido; pero se advierte que continúa hasta el dia, y desde el primero de enero del presente año, sigue baxo la direccion del Lic. D. Juan Wenceslao Barquera. Se reciben suscripciones en el puesto del diario, portal de mercaderes, y en la libreria de Galvan: calle de Tacuba, frente á la cobreria à 6 pesos por año para la capital y 8 pesos 2 reales para fuera.

Se vende la casa nùmero 5 de la calle de la Palma, fabricada de propósito para comerció, con 21 varas de frente y respectivo fondo, y merced de agua, propia de la tercera órden de S. Francisco, por quien contesta el ministro hermano mayor.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO

DEL VIERNES 9. DE FEBRERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

SUECIA. *Stockolmo 29 de septiembre.* El rey ha ratificado el tratado de paz con Rusia.=Las conferencias para las negociaciones con Dinamarca se tendràn en Jonkoping, y los comisionados por parte de Suecia son Mr. Taube y el caballero de Adlerberg, que fué nuestro encargado de negocios en España.

RUSIA. *Petersburgo 30 de septiembre.* Varios buques suecos han llegado ya desde Stockolmo à Cronstadt despues de firmada la paz entre Suecia y Rusia; paz muy gloriosa para nuestro imperio, pues reuniéndosele todo el gran ducado de Finlandia y las islas de Aland, se libertan para siempre por esta parte las fronteras de Rusia de toda tentativa enemiga. La ciudad de Tornea y el rio de este nombre, servirán en adelante de límites entre los dos estados.

GRAN-BRETAÑA. *Lóndres 14 de noviembre.* Al fin se ha comunicado de oficio la determinacion de evacuar á Walcheren, y se han dado las órdenes necesarias para retirar las reliquias de nuestro bravo exército de aquel horrible lazareto. Están ya dispuestos los transportes para traerse la guarnicion y provisiones, antes de evacuar la plaza de Flesinga; y las tropas que estaban en las Dunas, embarcadas para aquella isla, han recibido contraórden y ya no saldrán. Sin embargo no dexará de tener grandes peligros y dificultades esta retirada necesaria, pues segun cartas de Amberes del 8 del corriente, las fuerzas francesas reunidas en las plazas inmediatas ascienden á 41⊕500 hombres, y por consiguiente no dexarán que salga nuestro exército sin incomodarle mucho.=Llega à 7⊕ el número de enfermos que

en las seis últimas semanas han venido de Walcheren á Inglaterra.

Ayer circuló entre los ministros, los directores del banco, la compañia de la India oriental, y los principales miembros de las dos cámaras del parlamento, un informe sobre el estado del Tirol, firmado por los dos diputados de aquel pais. Este documento (*que se publicará en una de las gazetas próxîmas*) no puede menos de excitar la compasion y ternura de quantos aprecian los esfuerzos de un pueblo bizarro, que lucha contra la tirania mas horrible.

Varios prisioneros ingleses que acaban de escaparse de Francia, y salieron de París el 4 del corriente, confirman la noticia de hallarse atacado de epilepsia Bonaparte, y que continúa en Fontainbleau con la idea de recobrar su salud. En todos los pueblos de aquel imperio se oyen quejas amargas por su insaciable ambicion; sin embargo, ahora se dice que trata de hacer un desembarco en Irlanda, y acaba de disponer que se formen en 4 batallones los irlandeses desterrados en tiempo de Mr. Pitt.

Por las últimas cartas de Holanda sabemos que las tropas bávaras no entraron en Inspruck sin sufrir una pérdida considerable, y aun se dice que el baron Wrede que las mandaba, fué herido durante el sitio. Los tiroleses no se obstinaron en defender la ciudad, y se retiraron à las montañas ocupando con gran fuerza los formidables desfiladeros de Brenner.

FRANCIA. *París 5 de noviembre.* Las cartas de Viena del 20 de octubre contienen la siguiente noticia: ,,Ayer, mientras estàbamos anunciando que la emperatriz de Austria se hallaba peligrosamente enferma en Pest, S. M. estaba dando el último aliento. Nos dicen tambien que ha muerto la archiduquesa Carolina, segunda hija del emperador.“=Parece que la residencia de la corte en Fontainbleau será de alguna duracion.

Segun un estado que acaba de publicarse, las cesiones hechas por el tratado de Viena comprehenden una poblacion de tres millones y quatrocientas mil almas. Como por otra parte en estas cesiones entran Trieste, Fiume y toda la costa austriaca en el mar Adriático, queda cortada al Austria enteramente la comunicacion extrangera, y no entrará ya en el catàlogo de las potencias marítimas; mientras la Francia adquiriendo estas

costas, podrá embarazar mucho mejor el comercio inglés, y contener mas seguramente su ascendiente marítimo.

En el informe que el conde de Lacepede dió al senado en 3 del mes próxîmo, dixo entre otras cosas. „Las cohortes inglesas en medio de la confusion buscan asilo en las montañas de Portugal, y traen á la memoria el fatal destino de aquellos compatriotas suyos que en el invierno pasado vieron huir atravesando las *Asturias* y Galicia delante de las águilas imperiales.“

NOTA. *Es cierto que los ingleses no llegaron á la raya de Asturias, mucho menos atravesaron esta provincia en enero de 1809; pero el eruditísimo Sr. conde, dedicando exclusivamente su discurso á adular su héroe imperial, no advirtió que cometia este enormísimo disparate histórico y geográfico.* (Gazeta del gobierno del 5 de diciembre.)

ESPAÑA.

Relacion remitida al gobierno supremo, que manifiesta la historia del levantamiento, victorias y heroica resistencia de los valles del Pirineo de Aragon y Navarra desde principios de mayo hasta principios de septiembre último, mandados sus naturales por el brigadier Don Mariano de Renovales; que se publica de órden de la suprema Junta, en el suplemento á su gazeta de 14 de diciembre.

En 15 de mayo próxîmo salieron de la plaza de Pamplona 599 hombres granaderos y cazadores, lo mas florido de aquella guarnicion (por haber sido entresacados en formacion) al mando del xefe de batallon Don Josef Puisalis, y del capitan Barvier, primer ayudante de campo del general Dagoult, dirigiendose á los valles de Roncal y Ansó en seis colunas por seis distintos puntos, y con el plan acordado de reunirse todos en ellos la madrugada del 21 del dicho, con el objeto de invadirlos, y apresar varios oficiales y soldados, que habiendo sido prisioneros en Zaragoza al tiempo de su rendicion, fugaron en su marcha, y reunia allí el brigadier Don Mariano de Renovales, para conducirlos al exército.

En efecto el 20 á mediodia ya tuvo aviso este xefe de lo que los enemigos intentaban contra aquellos valles y oficialidad dispersa que allí se reunia: en toda aquella tarde y noche hasta la una reunió su gente, salió del pueblo, y se emboscó en los montes que median la distancia de ambos valles.

El 21 por la mañana, antes que aclarase el dia, ya entraron en el de Roncal dos divisiones, la una por el punto de Navasques, y la otra por el de Uztarroz, cometiendo á su entrada varias tropelías con curas y alcaldes. A la misma hora llegaba otra à la villa de Ansó, á la que sus habitantes ya preparados, al mando de los oficiales D. Joaquin y D. Fermin Ornat, y el comandante D. Juan Blas Gaston, salieron á recibi y acabaron con ella, sin que ninguno escapase para dar noticia, trasladandose en seguida á reforzar á los roncaleses, qu con superiores fuerzas se batian, mientras lo verificaban tambien otras dos divisiones con las que entraban por los punto de Salvatierra y Fago, mandados todos por los oficiales D. Josef Fermin Conget, D. Pedro Francisco de Gambra, D. Sebastian de Gambra, D. Genaro Martin, D. Matias de Aras, D. Tomàs de Renovales, D. Alexandro Amigot, D. Juan Casao, y lo cadetes D. Xavier Angel Ros, D. Vicente de Soravilla, D. Josef Maria Barricat, D. Pedro Antonio Barrena, D. Gregori Cruchaga, D. Hilario Marco, D. Cipriano Garde, los sargento Josef Manuel Jauregui, Marco Miguel, y otros varios oficiale todos al mando del brigadier D. Mariano de Renovales. La accion principió el 21 por la mañana con la mayor obstinacion Obcecados con el orgullo de vencedores de Jena, Austerlitz Marengo, la sostuvieron los franceses hasta el 22 à las 7 de la tarde, que se concluyó à la bayoneta al pie de los Pirineos e la alta roca llamada Undari, para cuya hora solo exîstian y vivos 78, à quienes este gefe con mucho trabajo pudo libraries las vidas del furor de aquellos valientes defensores de la patria; y gravemente herido de un balazo á su comandant Puisalis, lo llevó en su compañia á la casa de D. Pedro Vicente de Gambra, que es la de su alojamiento, y lo puso en cu con el mayor cuidado, despachando al dia siguiente los 78 re tantes prisioneros de guerra al Sr. Blake, custodiados por 4 voluntarios, al mando de un tal Buruchuri; pero este despu de haberse alejado algun tanto se quitó de cuidados y los deg 116. Despues de aliviado algun tanto de su herida el comandante Puisalis, lo hizo conducir y entregar con otros 5 al Sr. Blake en Belchite, en donde fué vuelto á represar por los mism franceses. De los 599 hombres que componian la division, so escapó la sexta coluna compuesta de 120 hombres, al mand

del infame y espúrio Chacon (oficial español) y esta por no haber entrado en dichos valles, à causa de habersele desertado 40 hombres la noche del 19; que à no haber ocurrido esta desgracia de desercion hubiera tambien seguido esta coluna la misma suerte de las otras, y el famoso Chacon habria sido remunerado de sus patrióticos servicios.

Con motivo de esta ocurrencia se hallaban ya los valles á descubierto, y suplicaron á Renovales no los desamparase, quien condescendió, mientras elevaban esta solicitud á conocimiento del general en gefe, disponiendo ya desde aquel momento todos los medios y recursos para contrarestar la ira que precisamente debian llevar contra ellos los enemigos, para vengar los agravios recibidos. Estos valles se hallaban exháustos de municiones, armas y disciplina; pero los incesantes desvelos de este gefe todo lo proporcionaban; ya hacía conducir municiones desde Lérida; ya recogia las armas útiles é inútiles de los pueblos de Navarra; ya traxo armeros de la plaza de Eybar y Plasencia, y ya á los pocos dias estableció una hermosa armería en la villa de Roncal sin mas recursos ni auxîlios que los que le proporcionaban aquellas infelices poblaciones.

En 15 de junio los enemigos atacaron segunda vez al valle de Roncal, cuyas avanzadas que cubrian el punto de Yso fueron forzadas por los enemigos, y se apoderaron del punto; pero teniendo ya la noticia anticipada de este movimiento el brigadier Don Mariano de Renovales, acudió al momento con 400 hombres de refuerzo, la mitad de la villa de Ansó, y la otra mitad del valle de Roncal; rompieron el fuego de una y otra parte á las 12 del dia, duró con el mayor teson hasta las 5 de la tarde, á cuya hora se pusieron los enemigos en una precipitada y vergonzosa fuga, persiguiéndolos hasta la villa de Lumbier, en cuyo camino dexaron 43 cadáveres, y despacharon á Pamplona el dia siguiente 87 heridos. Con esta segunda accion, y las sérias providencias que Renovales hacia observar con las gentes que transitaban por aquellos valles, infundió respeto y cuidado á los enemigos; ocupandose en adelante en formar partidas sueltas que cubriesen las principales carreteras desde Aragon á Pamplona, y desde esta á Francia. Ha sido raro el dia que en una ú otra parte no haya habido accion y asesinato de enemigos, muchas y de consideracion las presas

que se les han hecho, tanto de efectos como de soldados. Fu tal el atrevimiento de los nuestros, que por dos veces llegaro escopeteando à los enemigos hasta las puertas de Pamplona, en una de ellas se cerraron, causando en la ciudad terribl alboroto. *Se continuará.*

Sevilla 15 de diciembre. El monitor del 19 del pasado có pia dos partes que el general Souham envió al ministro de la guerra, comunicándole los sucesos del exército sitiador de Ge rona, y en los que brilla la falácia con que intenta anonadar el honor y la virtud de aquella invicta plaza; pero sus mismas expresiones la dan nuevo lustre y valor añadiendo un grado de certeza á los merecidos elogios que se le han tributado hasta aqui. Dice entre otras cosas:

,,Gerona habia continuado con un teson que solo podia inspirar el fanatismo hasta el momento en que nuestra artilleria pudo establecer baterias de brecha contra el cuerpo de la plaza. Era de esperar en esta época vencer los últimos obstáculos, y pocos dias debian bastar para penetrar en la ciudad, en la que la falta de víveres empezaba a experimentarse sobre manera. Esta última circunstancia podia por ùltimo reducir la mayor parte de sus habitantes à un modo de pensar mas moderado, y disponerlos à no esperar el ùltimo extremo; pero quando se trataba de estrechar mas el bloqueo, el general Blake gefe del exército de los insurgentes, proyectó socorrer la plaza, y lo consiguió.“

No es estraño que el Sr. Souham atribuya la indómita resistencia de los impávidos gerundenses, hija de su ardiente amor á la pátria, al triunfo del fanatismo. El malvado no conoce, ni puede conocer las virtudes, porque no las tiene, y por lo mismo las niega á todos los hombres. Los franceses, sí, son fanáticos, poseidos de un corazon orgulloso y una imaginacion arrebatada, y creyéndose superiores à todo el genero humano tan tiranos, crueles y ambiciosos como su amo. ¡Miserables!

Las baterias de brecha solo sirvieron para alejar mas la época de vencer los últimos obstàculos, que en nuestro concepto no llegará jamás. Sin necesidad de este auxîlio entraron los franceses en la ciudad, pero escarmentados los pocos que pudieron salvarse, à buen seguro que hagan otra tentativa, de

a que no salgan igualmente cubiertos de oprobrio.

Gerona reducida á la mayor penuria se ha alimentado con su patriotismo. Y el vil soplo de la intriga, si ha tenido lugar en el pecho de sus hijos, ha sido solo para fortalecer mas su heroismo.

„Continúa el Sr. Souham su parte diciendo: esta guarnicion reforzada en hombres, víveres y municiones, se halla en estado de pelear con ventaja contra tropas fatigadas, disminuidas por las enfermedades, y que experimentan la mayor escasez de comestibles. "

Acaso será esta la primera verdad que ha dicho el Sr. Souham en su vida.

Los habitantes de Lyevana continúan dando las mas heroicas pruebas de su valor y patriotismo. Los enemigos volvieron à introducirse en su pais, y han tenido que alejarse sin ser oidas sus insidiosas proposiciones: los balazos han sido la contestacion, y la muerte del comandante francés, y la de muchos soldados; estos valerosos montañeses han sido socorridos con tropas, armas y municiones.

La pequeña division mandada por el brigadier D. Pedro de la Bárcena, que marchó con direccion á Potes, à proteger los valientes habitantes de aquel partido, que estrechaban à los enemigos en número de 300 hombres, los hubiera sin duda hecho caer en sus manos, à no haberse valido de la obscuridad de la noche para fugarse precipitadamente al llegar la division cerca de la villa antes de amanecer. Se rompió el fuego de improviso contra las descubiertas enemigas, y pudieron pasar sin ser muy ofendidos á favor de una pared de una heredad que los separaba; sin embargo se encontraron algunos muertos, se vió llevar á un oficial herido, y retirar muchos soldados, dexandose algunos fusiles y comestibles. Nuestra pérdida ha consistido en un capitan, un sargento y 11 soldados heridos, dos soldados y un paisano muerto. (*Correo de Sevilla del 14 de diciembre.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 9 DE FEBRERO.

Estado general de los enfermos que han entrado en el hospital gene-

ral de S. Andres de esta capital en todo el año de 1809: de ... que salieron curados, murieron, y estancias que causaron con inclusi... de 566 enfermos que quedaron en camas el 31 de diciembre de 18... en los departamentos que abaxo se expresan; y de los que han cont... nuado desde 1 de enero del año corriente. Además se da notic... de los heridos y heridas presos, cuyo total está incluso en la cuent... general de cada departamento.

	Entraron.	*Salieron*	*Murieron.*	*En camas.*	*Estancias.*
1. Med. de hombres.	2544	2159	226	101	3009
1. Id. de mugeres...	1589	1202	174	098	2741
2. Dep. id. de homb.	0941	0793	087	030	1029
2. Id. id. de mugeres.	0759	0672	095	020	0942
Dep. cirug. de homb.	2732	2269	174	179	5761
Id. id. de mugeres..	0749	0648	052	048	2291
Dep. galico de homb.	2522	2210	074	167	6742
Id. id. de mugeres..	0715	0614	035	072	2522
Totales........	12551	10567	917	715	250406
Homb. presos herid.	678	514	98	66	27963
Mugeres id. heridas.	282	253	11	18	12313

Avisos.

Circular que el Sr. Lic. Don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont, caballero de la real y distinguida órden española de Carlos III, del consejo de S. M. inquisidor de este reyno, prebendado de esta santa iglesia metropolitana, gobernador de la sagrada mitra, dirige á los párrocos y eclesiásticos del arzebispado de México, recordando la dignidad sacerdotal, y obligacion de instruir y edificar al pueblo con buen exemplo. Se expende en la imprenta de esta gazeta á 4 reales.

Errata.

En la gazeta de 2 del corriente, página 95, lin. 17, en donde dice *almas*, lease, *armas*.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 13. DE FEBRERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

En la gazeta del gobierno de 16 de diciembre se inserta el rtículo siguiente.

Acabamos de recibir papeles de Inglaterra hasta 22 de oviembre. = Contienen extractos de la nueva constitucion le Suecia. = El almirante inglés Saumerez ha entrado en el uerto de Carlscrona; y sobre este suceso se fundan varios tenores y conjeturas. = Se publica el tratado de paz entre Suecia Rusia, cuya ratificacion se anunció en Petersburgo el 12 de ctubre. = El 13 salieron de Estockolmo diputados para invenariar las propiedades del último rey Gustavo Adolfo. = Se conede à los buques ingleses mas tiempo para sacar sus efectos le Suecia. = En Ionkoping se tiene el congreso para la paz enre esta última potencia y Dinamarca. = Hablase de estar algo lebilitada la influencia de los franceses en Petersburgo, y que el ninistro Romanzoff piensa entrar en negociaciones con Inglaerra.

Parece que no ha sido cierta la muerte de la emperariz de Austria; pero hay pocas esperanzas de que viva. = El 21 le octubre, segun una carta particular, se publicó en Viena la atificacion de la paz por parte del emperador Francisco; quien unque los franceses salgan de aquella capital el 13 de noviemre; como se supone, no vuelve à ella, sino que se dirige á Praga. Andreosi quedaba de embaxador en Viena: Metternich s ministro de estado. = Otra carta particular asegura, que por un artículo secreto deben pagarse à la Francia por la corte de Austria 84 millones de florines. = En los periódicos franceses las

noticias son muy contradictorias acerca del estado del Tirol
Praga escribian con fecha del 22 de octubre, que los tiro
tenian muchas fuerzas y espíritu. El príncipe de Lichten
ha ido à las fronteras de aquel pais heróico con varios ger
les galo-bávaros, sin duda para tratar de seducir con vanas
mesas à sus valientes defensores.=El 26 de octubre se pu
ya la gazeta de Viena con las armas del emperador de
tria.

De Heligoland escriben que los rusos reusan retirar
la Gallitzia, y que Napoleon ha determinado enviar un
exército contra la Turquia.=Se ha publicado en Alemania
órden contra los desertores hannoverianos quienes están muy
contentos en los exércitos franceses.=La division de Junot,
parece estar en camino para España, no consta mas qu
13500 hombres.=Bonaparte robó en Viena para el muséo
Malmaison animales, aves, plantas, &c. Háblase siempre de
tar indispuesto: entretanto sigue dando audiencias. El 1
noviembre debia haber gran fiesta en Fontainebleau en obse
del rey de Saxonia y otros vasallos coronados: el 16 se le
peraba en París; á donde tambien se creia que llegasen los
yes de Westfalia, de Baviera y la reyna de Nàpoles, (Mad
Murat.)

La plaza de Ismail en Turquia se entregó por capit
cion á los rusos el 23 de septiembre.=Aun se duda si los
gleses evacuaràn á Walcheren y Flesinga.=Napoleon trata
ra muy bien al enviado americano Armstrong, y Champa
renueva con él negociaciones.

ESPAÑA.

Continúa la relacion de los sucesos de Roncal.

Por las siguientes cartas estritas á Renovales por los
nerales franceses, se dexa conocer su mérito, los cuidado
que este gefe los tenia, y las fatales consequencias de que
amenazaban sus preparativos; pero desengañados de su cons
cia y resolucion, trataron de batirlo á toda costa en los
minos que aparece en seguida, de las expresadas cartas y c
testaciones.

*Carta del general Dagoult, gobernador de las tropas fra
ses en Navarra, al brigadier Don Mariano de Renovales.*=,,P

plona 2 de agosto de 1809.=Señor brigadier general.=Recibo vuestra carta para el comandante de la plaza de Zaragoza Pliqne; haré ponerla en su mano. Os respondo á la estimacion que me debe vuestra persona por la relacion de vuestra conducta con mi gefe de batallon Don Josef Puisalis, libertado por os y entregado prisionero en Belchite, y con los soldados franceses asesinados en el Roncal por un Buruchuri, que no ha nacido para hacer figura cerca de vos, ni de los de vuestro partio. Me empeño en apretaros para satisfacer al general Suchet n su demanda: para conseguir su solicitud, reuno la mia á la uya con el mismo objeto, como tambien el de que me envieis 5 artilleros que desde el camino de Tafalla han sido conducios á Roncal, y se me avisa han sido bien tratados. Lo debeis la manera con que trato los prisioneros, muy particularmen- vuestros oficiales, de los quales mas de 36 me han faltado la palabra, principiando por el Sr. Villava, mariscal de cam-, quien despues de colmado de bondad por mí, asi como su milia, ha comprado la fuga por 4000 libras, y se me asegura tà en Roncal. Si es así, yo lo desprecio tanto como su accion xa y vil. Espero la ocasion de hacerle conocer en el exército español por lo que es."

„Por lo que á vos pertenece; si habeis faltado á vuestra labra escapando de prisionero de guerra, vuestros procedimientos hácia mi persona os justifican, mas no de hallaros de igadier, sosteniendo á los que repetidas veces os han destina- á la misma suerte. Pacificad el valle de Roncal, y los otros Aragon: que todo entre en el órden, y adquirireis derecho nuestra estimacion y á las bondades del rey: sosteneis una imera; vuestras tropas estàn derrotadas por todas partes. Con- s con los ingleses; yo los conozco mejor que vos; y si que- s el bien de vuestro pais, seguid el consejo de un soldado tiguo que ha pasado la revolucion siguiendo la causa real, sigue la presente, quando el hombre solo capaz de sostener- se ha dexado ver."

„Estais en la misma posicion. Los Borbones ya no exís- sobre el trono. El emperador y su familia los han releva- Seamos sus fieles amigos y vasallos. Demos la felicidad à estra patria en lugar de contribuir á su ruina por la division erior que la despedaza.=Admitid Señor brigadier general la

fineza de mi estimacion.=El general gobernador de la Navarra.=Dagoult."

Respuesta del brigadier Don Mariano de Renovales.=,,Seño general.=Recibo vuestra carta con retraso de diez y ocho dias y por ella veo, que el gefe de batallon D. Josef Puisalis, y otro varios que han sido prisioneros por mis soldados, os han informado de la humanidad con que los traté.=Los artilleros qu V. E. reclama estàn en mi poder, y son tratados como hermanos: se felicitan por la buena suerte que les ha cabido: deseaban agregarse á mis tropas, pero no lo he permitido: hacer l guerra y batirse segun sus leyes es mi máxima; respetar los pr sioneros es consiguiente. Tengo el honor de haber adquiri estas ideas de los generales españoles que abundan en valor, á quienes sobra humanidad con el enemigo rendido.=El gen ral Villava no està en Roncal ni en todo el pais de mi mand Si fugó, sabrà responder de su conducta. Si yo hice lo mism ántes de llegar á Pamplona, advertid que se faltó por los fra ceses al sagrado de la capitulacion. Fuí el primero á quien general Morlot sin palabra y sin honor despojó de caballos equipage, hollando lo estipulado. Si al general francés es lìc ta la fraccion de un derecho tan sagrado, no sé porque l de prohibirse á un general español faltar à su palabra de pr sionero."

,,No debeis extrañar verme al frente de los española quando yo he visto en Zaragoza al general Junot al frente los franceses despues de la capitulacion de Portugal. Sabe que todo el oro, los empleos mas brillantes, las promesas amenazas, inclinaràn mi corazon á otro partido, que al de legitimo rey Don Fernando VII; mi resolucion es de pele hasta en el caso de quedarme solo en la nacion. Si vuestro e perador ha destronado tan injustamente, como lo conoceis, á augusto soberano, viven vasallos fieles que le colocaràn sob su trono, cambiarán la escena, y gustosos verteràn su sangre p causa tan justa.=General, estad seguro que desprecio vuest estimacion y las bondades del emperador si las he de adqui con la venta de mi nacion, de mi rey y mi conciencia. V. hallará en mì un hombre dócil á toda otra relacion que no s nacional: en tozando mi honor y mi deber, no escucho m proposiciones.=Sé que V. E. està penetrado de la injustic

que sostiene la Francia, y que su corazon oye las voces del honor derramado en su sangre distinguida. V. E. sabe muy bien, qual es el partido de la justicia: abrazarlo es lo que dicta la razon.=Crea V. E. que es su afectisimo y seguro servidor.=El brigadier y segundo comandante general de Navarra y montañas de Aragon.=Quartel general de Roncal 20 de agosto de 1809.=*Mariano de Renovales.*"

Carta del comandante general de la plaza de Zaragoza, Pliqùe, al brigadier Don Mariano de Renovales.= "Zaragoza 25 de agosto de 1809.=Señor brigadier general Renovales.=Soy sensible, general, al nuevo testimonio de estimacion que recibo de vos. Deseo seros útil. Vuestra posicion me causa pena. Debeis saber en Roncal, como se sabe en Lóndres y Madrid, que el formidable exército austriaco, sobre el que se fundaban las esperanzas, ha sido destruidó. Toda la Alemania està en poder del emperador Napoleon. La Rusia de cuya fidelidad habiais sospechado, ha manifestado bastantemente por sus declaraciones públicas y los movimientos de sus tropas, su invariable adhesion à la Francia; y en España debeis saber como yo nuestra reciente y decisiva victoria de Santo Domingo. Ninguna fuerza, ninguna combinacion de acontecimientos puede ya detener el establecimiento del rey Josef. Conoceis las inmensas fuerzas de que dispone el emperador Napoleon. El mismo golpe que ha arruinado la Austria, ha roto entre vosotros todos los resortes de la insurreccion, vuestro grande y solo recurso: seria un crimen pensar en la prolongacion de esta lucha desigual.= Vos estais en un punto que aun resiste, pero que puede fácilmente ser atacado. Tened la gloria y el ìntimo sentimiento, general, de haber salvado un pais que os debe ser muy caro: las insurrecciones pasan: el frenesì devora y calma: *solo el bien permanece.*=S. E. el general en gefe, á quien he tenido el honor de entretener con vuestros talentos y vuestras qualidades, os veria salir del error con un verdadero interés. *La ocasion es fugaz: lo pasado ya se olvidó.* Estoy autorizado para deciros, que uniendoos á un buen rey que no quiere reynar sobre ruinas y cadáveres por una terrible y necesaria execucion, hallareis en sus exèrcitos el grado y rango que teneis en las tropas de la insurreccion.=Recibid, general, las nuevas expresiones de mi alta consideracion y sincero interés.=El comandante de la pla-

za de Zaragoza.=*Plique.*= P. D. Os incluyo algunas noticia muy recientes de Madrid: su autenticidad no dà lugar á sospecha. Podeis dirigir la respuesta á Sanguesa." *Se continuará.*

AMERICA.

Copia de la instruccion que el infame corzo dió á su emisario Mr. de Sassenái, para que por ella arreglase su conducta en la importante mision al rio de la plata. Esta instruccion y oficio que le acompaña del ministro de relaciones exteriores Champagni, se le hallaron al emisario, originales el dia 19 de agosto de 1808, en que el gobernador de Montevidéo D. Francisco Xavier Elio, lo mandó poner preso en la ciudadela.

OFICIO DEL MINISTRO.

Bayona 29 de mayo de 1808. Monsieur, tengo el honor de enviarle à vd. las instrucciones que el emperador me ha encargado se le den. No hay necesidad de advertir que la comision de vd. es un secreto, despues de manifestar á vd. mis deseos por su feliz viage, y la seguridad de mi perfecta consideracion. =Champagni.

INSTRUCCION PARA MR. DE SASSENAI.

Monsieur de Sassenái (1) está ya impuesto de la mision con que S. M. ha querido honrarlo. Esta tiene por objeto llevar pliegos á la colonia de la Plata, dirigidos á su gobierno. Mr. de Sassenái se embarcará en el bergantin de S. M. el *Consolador*, mandado por Mr. Baurie, teniente de navio. El bergantin lo conducirá á la costa del rio de la Plata. Con las noticias que se tomen en ella, y con el conocimiento que Mr. de Sassenái tiene del pais, juzgará en que parage conviene su desembarco para poder ir por tierra á Montevidéo, ó á Buenos-Ayres. Desembarcado del buque se convendrá con su capitan en el derrotero que deberá hacer para reunirse á Mr. de Sassenái, quien no se determinará à continuar su viage en el bergantin, sin estar seguro de que no hay que temer los cruceros ingleses; y asi parece preferible que el bergantin espere en Montevidéo á Mr. de Sassenái.

Mr. de Sassenai entregarà al general Liniers los pliegos

(1) *Sassenai era un emigrado que habia estado en Buenos-Ayres en clase de comerciante.*

de que està encargado, y le dirá lo que sabe sobre el estado actual de la España, de la Francia, y de la Europa: no hará mas que repetirle el eco del idioma actual de los españoles, que al presente se felicitan por una mutacion obrada con tanta paz, que promete á su pátria el remedio de muchos abusos y de muchos males, de que tanto tiempo ha se quejaba, viendo ahora renacer la esperanza de su antigua gloria y prosperidad. Hablará de la asamblea, convocada en Bayona, para empezar tan ùtil regeneracion, y de la esperanza que hace nacer en toda la España, cuyos pueblos piden con ánsia al soberano Josef Napoleon, rey de Nápoles y Sicilia, que se les ha prometido.

Mr. de Sassenài hará conocer á la América la gloria de la Francia, que llena toda la Europa; y la influencia de un gobierno poderoso, que extendiéndose sobre esta parte del mundo, parece que ha llegado à servirle de ley. Recogerá todas las noticias concernientes al estado de la América española, y singularmente del vireynato de Buenos-Ayres. Tendrá una atencion particular en la impresion que produzca en el gobierno la noticia de la feliz mudanza obrada en España: y si le es posible recogerá iguales informes del Perú, y de Chile.

Pero la importancia de las noticias que tenga que traer à Europa, y otras circunstancias relativas al estado de su buque, pueden ponerlo en el caso de apresurar su vuelta: y asi se dexa á su prudencia el momento de su partida. El mismo se encargarà de los pliegos de contestacion del general Liniers, y los traerà à Francia el *Consolador.*

Dado à Mr. de Sassenái por órden de S. M. el emperador. Bayona 29 de mayo de 1808.=Champagni.

NOTA.

Para que se conozca hasta que punto estaba alucinado el corzo por sus confidentes y exploradores, es preciso advertir, que quando pasó por Burdéos poco antes de consumar en Bayona su nuevo y escandaloso atentado, aseguró à los comerciantes y fabricantes de aquella ciudad que les iba á abrir puertos en la Amèrica del sur, donde despacharian con ventaja sus manufacturas. Si les hubiera dicho voy à sacrificaros y à destruiros, obstruyendo todos los antiguos canales de vuestra prosperidad, poniendo las pocas colónias que os quedan, y los restos de vuestra marina en manos de vuestros enemigos, solo

por la satisfaccion de cometer una alevosía, y ensangrentar pacífico suelo de una nacion inocente y aliada, entónces hubi ra sido franco una vez. (*Gazeta de Va.encia.*)

¡La América, aquel hermoso y dilatado emisféri aquellos establecimientos ultramarinos, baxo los auspicios d nuevo Tamerlan! ¡Que delirio! no lo verà la Europa, no lo ll rará la pátria. No es dado á Bonaparte mancillar las glorias d inmortal Colon, ni con la sangre de sus esclavos amortecer laurel que crece sobre la tumba de sus hijos. ¡Víctimas de tirania reducidas á la mayor indigencia, pueblos libres, é ind mables, no desmayeis jamás, os dice la América! Aun quan vuestros fervorosos sacrificios, auxîliados con nuestra abundan cia y riquezas no bastaran para conservar el sepulcro de vue tros progenitores, las puertas de este nuevo mundo, de este pa feliz y afortunado están abiertas para recibiros. En este ca inesperado sus habitantes se apresurarian á coronaros de flore Entrad, os dirian con entusiasmo divino, en estos pórticos au gustos, poblad estos campos inmensos, que os aguarda la pàtr para derramar sobre vosotros su bálsamo vivificador. Este es asilo de la virtud: este es el reyno de la libertad: aqui mora eternamente la filantropía, esa hija de los cielos que os prot gerá, y no cesarà de amaros. (*Diario de Sevilla de 7 de dicien bre.*)

MEXICO 13 DE FEBRERO.

Han fondeado ultimamente en Veracruz los buques qu expresa la nota siguiente.

	Procedencia.	*Dias de navegacio*
5 del corriente, la fragata S. Antonio.	de la Coruña.	60.
6 de id. la fragata S. Francisco de Paula.	de Malaga.	75.
5 de id. la goleta Pepe. . . .	de la Havana.	10.
6 id. la goleta Experimento.	de Cuba.	14.

No nos hemos apresurado á anunciar la llegada de estos buques, por que nin guno ha conducido noticias que adelanten à las que teniamos, y se han publicado. L habitantes de este reyno pueden estar firmemente persuadidos à que conformandon con sus impacientes, y laudables deseos, y con las estrechas órdenes del superior G bierno, publicarémos las noticias que de qualquier modo interesen, con toda la exâct tud y brevedad que permitan las circunstancias.

El dia 5 del corriente saliò de Veracruz el navio Asia.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 16. DE FEBRERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA. *Berlin 16 de octubre.* El 9 del corriente se distribuyeron aqui las medallas de mérito á los militares del regimiento de infanteria de la guardia, que se distinguieron en la última guerra contra Francia, y con especialidad durante el sitio de Colberg = Despues de haber expresado en pocas palabras el objeto de esta ceremonia, el teniente general conde Tauenzien entregó la medalla á cada uno de aquellos guerreros. Por la tarde el cuerpo de oficiales dió un suntuoso banquete à todos los sargentos y soldados condecorados con esta insignia del valor, y se brindó por la salud de S. M., de su augusta familia, del conde de Tauenzien, del coronel de Gueisenau, y de todos los valientes defensores de Colberg.

ALEMANIA. *Viena 24 de octubre.* La demolicion de las fortificaciones de Viena es un gran beneficio para esta capital, única de todas las capitales de Europa que estuviese fortificada. Asi no solamente estaremos libres de los temores, que son inseparables de una ciudad ó plaza de armas en tiempo de guerra, sino que tambien ganaremos con respecto á la salubridad; y cegados una vez los fosos, se construirán encima nuevos edificios que servirán de adorno y unirán la ciudad con sus arrabales. El emperador Josef II. tenia intencion de hacer lo mismo que se está haciendo ahora (1).

GRAN-BRETAÑA. *Lóndres 15 de noviembre.* Segun cartas de

(1) *Este artículo se ha copiado de un periódico francés. Bonaparte quisiera que todos entrásemos en el proyecto de demoler las fortificaciones, y dexar en las ciudades, libre y ancha entrada á sus grana-*

Smyrna la Persia se dispone á obrar de concierto con la Pue
ta contra la Rusia. Ya se halla en movimiento un exército pe
sa, que asciende à 1500 hombres, dirigidos por oficiales ingl
ses venidos de la India.

ESPAÑA.

Continúa la relacion de los sucesos de Roncal.

Respuesta del Brigadier D. Mariano de Renovales.=,, S
comandante de la plaza de Zaragoza.=El valor y la energ
de un oficial en los momentos terribles del fuego no arrojan
su corazon la sensibilidad y la dulzura que reyna en los in
tantes de quietud. Sois sensible, general: el no serlo haria
crimen en un militar. Esta es la causa de vuestro interés p
mi persona, y de la alta proteccion que me ofreceis si abra
vuestro partido; pero sabed, Sr. comandante, que el rey, pátr
y mi honor no se venden por el oro, seduccion y confianza
un emperador universal.=Si en Lóndres y Madrid se sabe
derrota del exército austriaco; en Parìs, Strasburgo y Muni
se llora el destrozo de los franceses sobre el Danubio ... La E
paña, esta nacion exhausta de soldados, armas y dinero, ag
nizante por la ambicion de un valido, víctima del furor militar
vuestro amo, es invencible. La España no se fascina con papel
seductores: sus habitantes prefieren la disciplina evangélica à
corrupcion de los placeres: sus generales y soldados no entiend
otro lenguage que el del honor; y su gobierno tan ultrajad
por los franceses con sátiras tan insolentes, no siente en su c
razon mas espíritu que salvar su pátria á costa de su vida.=
no arruinais la fuerza moral y política de los españoles y s
gobierno, no penseis en la rendicion militar de los exércitos.
arruinar estos fundamentos de la nacion es imposible. Los fra
ceses y sus aliados graduan de opresores á los miembros de
Junta central gubernativa; á la combinacion de nuestros mov
mientos, de efectos de ignorancia y fanatismo; y al valor naci
nal, de barbárie propia de un pais salvage. Pero ni las supuesta

---

*deros siempre que los envie. En España pensamos de muy diferen
manera: Zaragoza y Gerona son lecciones vivas de lo sangrienta q
es al tirano la defensa mural, quando hay patriotismo verdadero.
si la capital de Aragon hubiese recibido del arte militar los pertrech
y obras que la corte de Austria, á buen seguro las huestes de Napoleo
no hubiesen dominado en dos meses los héroes de aquel recinto sagrad*

victorias del Danubio y Santo Domingo, ni la pretendida adhesion del emperador Alexandro, ni las inmensas fuerzas que suponeis á la voz de Napoleon, doblarán la España ni la Inglaterra, conducidas siempre por principios de derecho y elevacion. No dudeis, Sr. comandante, de la próxîma ruina y total exterminio del rey Josef y sus exércitos de la España, á no servirles esta de sepulcro.=Seria un imprudente si consolase al conde Suchet viéndome salir del error en que me considera. Aprecio su interes y el vuestro por mi felicidad; pero esta no se encuentra en vuestro partido. Los escombros de la España serian para mi habitacion mas lisongera que los soberbios palacios de París, si me aposentase en ellos con la venta de mi nacion. Los generales Suchet, Dagoult y vos mismo saben por mis operaciones el espíritu que me anima, y la resolucion de batirme hasta el último recurso =Recibid, Sr. comandante, esta prueba de mis intenciones y de la consideracion á vuestra persona. Quartel general de Roncal 23 de agosto de 1809."=*Mariano de Renovales.* *Se continuará.*

Entre varias cartas interceptadas. el gobierno ha creido conveniente publicar la que sigue, traducida del francés con la mayor fidelidad. Es la relacion de la batalla de Tamames en boca de nuestros enemigos. Debe servir de estímulo y exemplo al soldado español para repetir sus hazañas en la ocasion critica, en que principalmente á su noble amor de gloria y honra, se fian el triunfo y la libertad de la pátria oprimida.=A. S. E. el mariscal duque de Elchingen...... Paris =*Toro 26 de octubre de* 1809 =,,Señor: estoy creido que V. E. tiene todavia bastante afecto al sexto cuerpo para desear algunos detalles sobre la desgraciada accion que acabamos de tener, y que su ausencia parecia hacernos presentir. Me apresuro à remitirlos, considerando que es una obligacion mía el hacerlo."

,,Despues de la ausencia de V. E., el exército enemigo reforzado con tres regimientos de caballeria enviados de Andalucía y con la guarnicion de Ciudad Rodrigo, vino a tomar posicion en Tamámes, y sus puestos avanzados llegaban hasta Matilla. Todas las relaciones estaban contestes en que constaba de 30⁄ hombres 3⁄ caballos y 30 piezas de artilleria; pero V. E. sabe hasta que punto se puede dar crédito á las noticias de los habitantes. En consecuencia el general Marchand envió al ge-

neral Mermet con 4 regimientos de infanteria y toda la cab
lleria para hacer un reconocimiento exâcto, pero no habiéndo
adelantado bastante, no adquirió mas que relaciones de paisan
ó de prisioneros. Entónces el general Marchand, mortificad
por la posicion que habia tomado el exército español, y toda
via mas por el efecto que esto producia en el pais para el aca
reo de las subsistencias, resolvió marchar al enemigo para des
lojarlo y saber exâctamente quantas eran sus fuerzas. Dexó
regimiento número 50 en Salamanca con 2 piezas de artilleri
4 compañias en Fuentesauco con 50 dragones para la corre
pondencia, y partió el 17 con el resto del cuerpo de exérci
El mismo dia tomó posicion en Matilla. Al dia siguiente se h
llaron los campamentos del enemigo abandonados, y los pais
nos decian que se retiraba á toda prisa. Llegamos pues has
Tamámes de donde parecia tambien que se retiraba, no dexa
do mas que algunos tiradores emboscados en el lugar. Entónc
se creyó que no habia en la posicion mas que una retaguard
que se disponia à proteger la retirada del exército, cuyos m
vimientos estaban perfectamente ocultos."

„El bosquejo adjunto darà á V. E. una ligera idea d
aspecto de la posicion."

„Hallandome en la vanguardia dí aviso al general Ma
chand, que el enemigo se sostenia en el pueblo, y que si qu
ria atacar, la derecha parecia ser el punto mas accesible y
que conducia á su comunicacion con Ciudad Rodrigo. Entó
ces hizo marchar al general Maucune con la caballeria liger
como se vé indicado en el bosquejo. Esta coluna luego que ll
gó á la llanura de la eminencia, se formó en cabeza de colu
á la izquierda, y avanzó rápidamente sobre el flanco del enem
go. Al mismo tiempo se hacia un ataque de izquierda con
regimientos, para envolver lo que solo se creia ser una ret
guardia; pero se vió bien pronto, que el enemigo se mante
en el pueblo à pesar de este movimiento, y que todo el exér
to se hallaba en aquella parte. Efectivamente se encontraba
masa á espaldas de la sierra que ocultaba sus movimientos. E
tónces hizo frente por todas partes y obtuvo toda la ventaja
una lìnea concéntrica. La nuestra vino entonces à ser excént
ca con todos sus inconvenientes. La derecha hizo prodigios
valor, y la caballeria ligera se apoderó de 7 cañones; pero
pudiendo ser sostenida à tiempo, tampoco pudo resistir à l

diferentes líneas de fuegos, y se vió obligada à arrojarse à la pendiente de la sierra descendiendo con velocidad; un batallon del 69 (el de M. Dutoya) sostuvo solo los esfuerzos del enemigo para salvar la artilleria tomada y la nuestra, pero al cabo perdió aquella, y una pieza mas. El 27 marchó inmediatamente para restablecer el combate, pero estaba léjos y se vió en seguida obligado à retirarse, en buen órden, delante de las fuerzas superiores del enemigo."

„Entretanto la izquierda que se encontraba en las alturas tenia que vencer obstàculos grandes por las malezas; y sufriendo un fuego terrible sin poder corresponder, viendo que la derecha ciaba, se replegó igualmente y se expuso à un fuego por su flanco, de una multitud de tiradores que salieron del pueblo. Allì perdimos el mayor número de gente. En un instante el 76 tuvo 400 hombres fuera de combate, y el 25 y 39 tuvieron igualmente mucha pérdida."

„Desde este momento se determinó la retirada. Habia detràs de nosotros un desfiladero que pasar, y los tiradores enemigos se lanzaban con furor sobre nuestros flancos; pero el 27 y el 59 les impusieron, asì como á su numerosa caballeria que manifestó en esta circunstancia quan poca confianza tiene de sus fuerzas."

„El cuerpo de exército ha tenido en esta desgraciada accion 1500 hombres fuera de combate; menoscabo excesivo relativamente á su fuerza y á la especie de hombres que ha perdido. Han sufrido principalmente las cabezas de coluna y los oficiales. Entre los heridos se cuentan el coronel Anselme ligeramente, los gefes de batallon Foussengui, mas gravemente, St. Jean y Maurice. El gefe de batallon Borelly fué muerto.

„Las consecuencias que debian resultar de esta accion no eran menos funestas: la evacuacion de la provincia de Salamanca parecia ser una de ellas. Sin embargo el general Marchand esperando algun refuerzo del general Kellerman se mantuvo en Salamanca cinco dias, y no dexó aquella ciudad hasta que el enemigo pasó el Tormes en Ledesma y amenazaba el camino de Toro. La posicion sobre el Duero le pareció demasiado importante para que la dexase tomar de antemano por el enemigo, cuyas fuerzas se hallan, segun se dice, aumentadas con una division."

„Entretanto parece que el rey dá disposiciones de ren-

nir tropas en este punto. Se ha puesto una brigada del maris
cal Soult á las órdenes del general Kellerman; una brigada d
la division de Dessoles marcha sobre Salamanca, y todas esta
tropas y las del general Kellerman, y el sexto cuerpo estará
al mando del mariscal Mortier, que se espera aquí muy e
breve."

"Vea V. E. qual es la suerte del sexto cuerpo: todos l
preveiamos. Asi pueda V. E. no entregarnos á ella sin recurso
à lo menos pueda yo esperar que V. E. no abandonará á u
destino muy incierto á quien necesita de su apoyo y que ser
siempre.=Señor.=De V. E. afectisimo servidor.=*Delachasse Ve
rigú* (*)"

*Quiere tambien el gobierno supremo que se publique ahora l
siguiente carta, interceptada quando los franceses evacuaron la ciuda
de la Coruña.=* "*Madrid 24 de junio de 1809.*=Mi estimado tio
por el amigo Zamàcola he sabido que despacha vd. pasaporte
como director general de policia de esa provincia. Sea en hora
buena. Ya ve vd. que empiezan á cumplirse mis pronósticos, y
que el nuevo gobierno sabe buscar el mérito y premiarle. Bien
tendrá vd. que hacer en ese destino, si las lecciones del exérci-
to francés no han producido ahí mejores efectos que en la capi-
tal del reyno. No puede vd. figurarse quanta brutalidad hay en
estas gentes; ya no se acuerdan de lo pasado; y si no fuera por
el saludable terror de que están poseidos, era temible que hu-
bieran hecho alguna otra bestialidad como la del 2 de mayo.
Se han visto terribles escarmientos: ha habido muchos ahorca-
dos; se han hecho à Bayona grandes remesas de canalla insur-
gente; pero nada basta para abrir los ojos á estos malvados, y tres
veces perjuros. El jueves de esta semana salió de aquí S. M. con
parte de la guardia real, y dos regimientos de infanteria á reco-
nocer, segun se dice, las posiciones de Victor y Sebastiani. Pues
à las 5 de la mañana ya estaba todo el Prado inundado de insen-
satos que habian consentido en que marchaban todas las tropas,
y podrian ellos abandonarse otra vez á los horrores de la anarquía
anterior. Sus semblantes rebosaban de alegria, y casi se daban la
enhorabuena los señores insurgentes. Pero no tardó en aguárseles

(*) *Esta carta original se conserva en la secretaria general de
la Junta central suprema.*

su gozo, pues vieron muy pronto que quedaban bastantes fuerzas para contener qualquier exceso. Ademas de esto tienen contra sí à la policia que redobla ahora su vigilancia, y no dexará de echar una buena redada. Los mayores enemigos que tiene aquí el gobierno, son los curas, los frayles, los abogados, los mercaderes y los *cagatintas*. Presumo que será lo mismo en todo el reyno.= Nuestros afectos à la tia sin olvidarse de Manolito, y mandar à su afectisimo sobrino.=*Juan de Rivera y Cespedes*."=A D. Josef Garriga, alcalde mayor del crímen y director general de policia de la provincia de la Coruñ ."

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 16 DE FEBRERO.

En vista de las repetidas instancias hechas en diferentes tiempos por los gefes militares, y por los cuerpos de Veracruz acerca del aumento de su guarnicion, y con presencia de las reales órdenes relativas à este asunto, se formó un plan para que con dos batallones se aumentàra el fixo de dicha plaza; y habiendose exâminado en junta de guerra celebrada con este objeto, y pasado sucesivamente el expediente á los tres señores fiscales, á la junta superior de real hacienda, y á voto consultivo del real acuerdo, quedó aprobado el pensamiento y resuelta su execucion, con calidad de que para que se verifique con la economía que exîgen las actuales circunstancias del real erario, y haya con que ayudar á los precisos gastos de vestuario, armamento y fornitura, &c. se beneficien catorce compañias de fusileros à razon de ocho mil pesos los empleos de capitanes, tres mil y quinientos los de tenientes, y dos mil los de subtenientes. Se comunica esta noticia al pùblico de órden del Exmô. é Illmô. Señor Arzobispo Virey Don Francisco Xavier de Lizana, á fin de que los pretendientes puedan presentar en la capitania general sus instancias, á que deberán acompañar los militares la fé de bautismo, y copia certificada de sus reales despachos ó decretos de cadetes; y los paisanos una informacion que compruebe à lo menos limpieza de sangre, exhibiendo tambien unos y otros el correspondiente papel de abono de la cantidad respectiva al empleo que soliciten.

Avisos.

Habiendose anunciado la suscripcion à un plano histórico geográfico de la península de España, y despues de cerra-

da ésta, haber ocurrido otros sugetos á suscribirse, á quien
no se admitiò, se les previene, que pueden hacerlo en todo
corriente mes, en el caxon letra B del número 7 del portal
las Flores, exhibiendo cinco pesos, donde igualmente se man
festará un exemplar.=Este plano se ha copiado exàctament
del que levantó D. Tomás Lopez, geógrafo de S. M., y vá il
minado de colores, para distinguir à primer golpe de vista l
reynos en que se divide la península, y las provincias en q
se subdivide cada uno de ellos: se han demarcado con letrer
las puntas, cabos, rios y puertos de toda la costa, señalándo
las ciudades, villas, pueblos, lugares y castillos con sus corre
pondientes signos geogràficos y un número inmediato à ca
parage de estos para evitar la confusion, que causaria la mu
titud de los letreros, por cuyo motivo se acompañarà el indic
do plano con un quaderno, en que se expresaràn por su órd
los nombres de los parages combinados con igual numeracio
agregándoles à los que lo requieran, si son plazas ó ciudad
poseidas por nuestros enemigos, castillos de que se apoderaro
ó sitio en que se dió alguna batalla &c. Se avisará en quanto
concluya la impresion del quaderno, el que llevará una estam
fina del retrato de nuestro soberano Fernando VII: y se advie
te, que cerrada la suscripcion, deberán pagar la cantidad
seis pesos dos reales.

En el juzgado de Chalco està para rematarse una ca
y salitreria que con sus oficinas y utensilios, se hallan en
pueblo de Ayotla, perteneciente à D. Juan Josef Cantera, ab
luado todo en 7$\mathbb{S}$684 pesos 6 ½ reales: si alguna persona qu
siere hacer postura, ocurra ha dicho juzgado, donde se le a
mitirá la que hiciere, y darà la instruccion necesaria.

IMPRESO. El sermon de Purépero, dedicado á Napole
Bonaparte por Filopatro Angelopolitano: se vende en la libr
ria de Arizpe, calle de la Monterilla à dos reales.

MUSICA. El celebrado dueto de los dos criados: una c
vatina: y una cancion. Estas piezas son de la celebrada ópe
del saqueo, ó los franceses en España, para cantar al pian
forte, y música de Don Manuel Corral. Se hallaràn en la i
prenta de la calle de Santo Domingo, al precio de veinte re
les la primera, y á doce cada una de las segundas.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

del Viérnes 16 de Febrero de 1810.

Continuacion de los donativos hechos por esta N E.
Sigue la lista de los dependientes de la renta del Tabaco.

Fielato de S. Agustin del Palmar y sus agregados.
D. Josef Basilio Aldacin, fiel 25. ps D. Dionisio Flores, estanquero en el pueblo de Xaltepeque, 10. D. Alfonso Ruiz, id en S. Sebastian, 4. D. Marcelo Carrasco, id. en S. Josef Yxtapam, D. Diego Gomez, id. en la venta de Barrera y D. Francisco Rosas, id. en la de Piletas á 5. D. Juan Vergara, id. en la Cañada, 15. D. Josef Lopez, id. en la hacienda de Santa Ana 2. D. Francisco Pantoja id. en el rancho de Piletas, 8. D. Antonio Navarro, id. en el estanquillo del pueblo, 15. Suma. 0094.0.0

Fielato de Acazingo y sus agregados.
D. Josef Maria Servo fiel, 15. ps. D. Francisco Ozejo, estanquero, 5. Doña Maria Gertrudis Mellado, id. 4. Doña Ana Galvez id. D Francisco Perez id en el pueblo de los Reyes. D. Rafael Martinez en el de Santa Maria, D. Agustin Becerra, id. en San Pedro, y Doña Micaela Gonzalez, id. en la Concepcion, á 1. . . . . 0029.0.0

Administracion de Amozoque.
D. Josef Manuel Rondero, administrador ps. 0015.0.0

Estancos agregados a ella.
D Rafael Cañas, estanquero de la plaza, y D. Nicolas Cueto id. del camino de Xalapa, á 4. D. Josef Cortes id. en Chachapalcingo, 1. D. Josef Joaquin Diaz, id. en Totomehuacan, D. Josef Maria Torija id. en Santiago, y D. Josef Ignacio Diaz, id. en S. Sebastian á 2 D. Josef Tirado id. en Huautinchan, 10. D Manuel Santiesteban, id. en venta de Santa Rosa, 3. D. Xavier Peregrina, id. en Altamira, 5. . . . . 0033.0.0

Administracion de Cholula.
D. Manuel Anzurez, Administrador, ps. 0010.0.0

Fielato de Calpam y sus agregados.

D. Juan Romero, fiel, D. Josef Alvarado, estanquero en S. Nicolas de los Ranchos, y D. Juan Arrieta, id. en el barrio de la Plaza, á 5. ps. D. Josef Amador, id. en dicho S. Nicolas, Don Lorenzo Lozano id. Don Isidro Blanca, id. en Xalizintla, D. Rafael Bravo, id. en venta de Rosa, D. Pedro Matoso, id. en el Santo Entierro, Doña Diega Cesar, id. en S. Pablo, D. Francisco Lanegos id. en S. Andres, Josef Tecasco, id. en Tecapezpa, Josef Aguilar, id. en Coapa, Juan Mani, id. en Coaltlanzingo, Josef Mari, id. en Santorune, D. Antonio Castelan, id. de Aguipua, y D. Joaquin Villegas, id. en la hacienda de Xoztla á 2. D. Francisco Paulino, id. en S. Buenaventura, D. Martin Bermudez, id. en Santiago, D Carlos Martinez, id. en S. Miguel, Diego Ventura, id. en Aquiezcoma, Antonio Cosca, id. en Tonanzintla, Vicente Cuellar, id. en Amatlan, D. Agustin Nava, id. en las Animas de Chulula, Vicente Ramirez, id. en Tlaltenango, Juan Torres, id. en el rancho de S. Josef, D. Ignacio Flores, id. de la hacienda de Caleta, D. Josef Diaz, id. en el molino de Santo Domingo, y Francisco Huelitle, id. en Quachaloya, á 1. D. Josef Morgado en el de los Gallos, D. Antonio Arrieta id. en el Calvario, D. Ignacio Montero, id. en Ocotlan, D. Joaquin Villegas id. en la venta de Almoloya, y D. Francisco Gelos, id. venta del Loro, á 3. D. Joaquin Ceron, id. en Santa Maria, 6. D. Manuel Tello id. en Yzoquila, Josef Tlapanco id. en S. Geronimo, Josef Tecuanhuey. id. en S. Gregorio, y D. Mariano Osorio, id. en Conzingo, á 4. Josef Gregorio id. en Alzalem, Josef Palma, id. en Santa Isabel, Josef Antonio id. en Malacatepeque Jacinto Luciano, en Momozpa, y Margarita Vazquez, id. en Animas del puente de México, â 4. rs. Felipe Santiago, id. en Tlamapa, Josef Teutli, id. en Acozautla, Juan Dionisio, id. en S. Luis, Antonio Gordiano, id. en Santa Barbara, y Juan Capiti, id. en Papaxtla, á 2. rs. Josef Mariano, id en Tlaxcalanzingo, y Josef Faustino, id. en Acatepec à 1. rl. . . . . 0094.0.

Administracion de Tepexi.

D. Josef Maria Salazar, encargado de la administracion, 2. ps. y D. Juan de Avalos id. . . . . 0003.0.

Estancos agregados à esta administracion.

D. Josef Rafael Gonzalez estanquero de Molcaxaque, 20. ps. D. Pascual Orduña, id. en Zoquiaque, Juan Dionisio, id. en el Rosario, y Marcos Josef, id. en S. Felipe, á 1. D. Josef Marcos id. Huatlatlauca, 5. D. Antonio Garcia,

id. en Zacapalam, 12. D. Simon Tobovon, id. en Yxcahuata, 4. D. Josef Moreyra, id. en Tepexi, 25. Mateo Antonio, id. de S. Andres, Bernardo Josef, id. S. Josef de Gracia, Cayetano Pedro, id. en Cuayuca, Domingo Sanchez, id. en S. Martin, y Dionisio Francisco, id. en Huehuetlan, à 4. rs. Juan de los Stôs. id. en Stâ. Cruz, 3. rs. Isidro Antonio, id. en dicho Huehuetlan, Antonio Josef, id. en S. Mateo Mimiahua, Sebastian Francisco, id. en Santa Ines, Sebastian Antonio, id. en Todos Santos, Juan Diego, id. en S. Vicente, Miguel Domingo id en Natividas, Josef Mariano, id. en la Magdalena, Manuel Jacinto, id. en Stô. Tomas Atixcal, Nicolas Aguilar, id. en Atempa, Pascual Alonso, id. en Santa Marta, Josef Antonio, id. en Ozolctepeque, y Josef Mariano, id en Nopalam, á 2. rs. Marcos Antonio, id. de S. Luis, Juan Isidro, id. en Santo Tomas, Juan Lucas, id. en Chimecatitlan, Josef Mariano, id. en Santa Catarina, Anastasio Juan, id. en S Antonio el Real, Antonio Soriano, id. en Santa Isabel, Mariano Lorenzo, id. en S. Mateo Zoyamalco, Ambrosio Josef, id. en S. Nicolas, y Domingo Trinidad id.en Santa Catarina, Tonahuintla, à 1. rl. 0076.0.0

Administracion de Acatlam y sus agregados.

D. Antonio Fernandez Cano, administrador, 20. ps. D. Josef Mariano Sanchez, tercenista 3. . . . . 0023.0.0

Estancos agregados à la cabecera.

Nicolas Cariño, estanquero en S Antonio 2. ps. Josef Serrano, id. en las Nieves, 1. peso. D. Manuel Fortoso, fiel de Piaxtla, y sus agregados. 10. D. Tomas Moran id. de Chila, y sus agregados, 31. D. Mariano Sanchez, fiel de Petlalzingo, y sus agregados, 18 ps. 2. rs. D. Josef Morales, id. de S. Pedro, y sus agregados, 14. y Cayetano Mota, id. en Acatlam, 4. rs. 0076.6.0

Administracion de Huejozinco, y sus agregados.

D. Pedro Gonzalez, administrador, ... 0020.0.0

Estancos agregados á la cabecera.

Doña Maria Llano, estanquera, Doña Mariana Ponce, id. Casiano Carrion, id, de S. Lucas, y D. Jacobo Gonzalez, id. en la Concepcion, á 2. D. Josef Taboada, id. en Colingo, D. Manuel Tisier, id. en Temezcalaque, y D. Josef Tisier id. en Coxtocan, á 10. D. Pedro Rivas, id. en S. Rafael, 3. Lorenzo Jurado, id. en Texmeluca, 1. Santiago Alvarado, id. de Moyozingo, Josef Sanchez, id. en Tlanalapa, D. Christobal Nava, id. en Colecturia, Josef Sanchez, id. en el pueblo de Colecturia, y Estevan Galay, id. en S. Juan Tuxco, á 4. rs. 0044.4.0

*

Fielato de Huejozingo, y sus agregados.

D. Manuel Illescas fiel, ... 0005.0

D. Mariano Hernandez, estanquero, ... 0020.0

D. Antonio Valencia, id. 0001.0

Fielato de S. Salvador el verde, y sus agregados.

D. Josef Aponte, fiel, 25. ps. D. Josef Dominguez, estanquero, del casco, 6. D. Francisco Marin, id. 5. D. Manuel Olazaran, id. en el pueblo de Santa Maria, y D. Luis Barcias, id. en S. Matias, á 2. D. Josef, Ramirez, id. en S. Felipe, y D. Miguel Ramirez, id. en S. Agustin, á 1. 0042.0

Administracion de Xalapa, y sus agregados.

D. Tomas Illañes, administrador, ... 0010.0

D. Joaquin Cendoya, interventor, ... 0008.0

D. Luis Garzon, oficial, ... 0002.0

Resguardo de id.

D. Juan Garcia, teniente visitador, ... 0005.0

D. Josef Maria Seoane, guarda, D. Josef, Nicolas Campomanes, id. y D. Eugenio Ximenez, id. á 1. . . . . 0003.0

Estanquillos del casco.

D. Mariano Campos, estanquillero, D. Antonio Gomila, id. D. Josef Maria Rocha, id. y Doña Maria Victor, Rodriguez, id. á 5. ps. D. Santiago Garcia id. 6. D. Josef de la Portilla, id. 15. D. Josef Arias id. 25. D. Pedro Navarrete, id. 10. y D. Juan Antonio Barcena, id. 150. . 0226.0.0

Estancos subagregados á dicha administracion.

D. Anastasio Cruz, estanquillero, de la Estanzuela, 2. ps. D. Vicente Casas, id. de Enero, 20. D. Juan Pensado id. de la Ermita, 6. D. Carlos Arias, id. del Espiquero, 5. 0033.0.0

Fielato del Plan del Rio, y sus agregados.

D. Juan Estevan de Elias, fiel, y D. Diego Briseño, estanquero de la Rinconada del puente á 30. ps. D. Mateo Gonzalez, id. en Actopam, 50. D. Miguel Morales, id. en Candelaria, 10. D. Mariano Diaz, id. en cerro Gordo, 3. D. Manuel Pensado, id. en corral Falso, 2. y D. Josef Lagunas, id. en barranca honda, 5. . . . . 0130.0.0

Fielato Cedeño, y sus agregados.

D. Diego Leño, fiel 25. ps. D. Manuel Cambroneras, estanquero en Banderilla, D. Manuel Gomez, id. en Pileta, y D. Paulino Olivares, id. en la Joya, á 2. D. Antonio Rivero, id. en Xilotepeque, y Manuel Cipriano, id. en S. Roque, à 3. D. Bruno Miron, id. en S. Miguel, 12. y D. Joaquin Villegas, id. en dicha Joya, 6. . . . . 0055.0.0

Fielato de Coatepeque, y sus agregados.

D. Josef Antonio Dominguez, fiel, 50. ps. D. Juan Manuel Rincon estanquero. en Tuzamapa. D. Miguel de Olmos, id. en Teozelo, y D. Josef Posadas, id. en el ingenio Grande, á 15. D. Josef Rodriguez, id. en Xicochimilco, y D. Diego Melchor, id. en Yzhuacan, á 20. D. Juan Estevan Elias, id. en el ingenio Chico, 8. D. Antonio Ximenez, id. en Orduño, y D. Francisco Ruiz, id. en Ayahualulco à 10. ps. 0163.0.0

Fielato de Naulingo, y sus agregados.

D. Mariano Campomanes, fiel, 10 ps. D. Josef Maria Reyes estanquero en Naulingo 4. D. Mariano Aguilar, id. en Zonzocomatla, D. Josef Maria Campomanes, id. en Tenampa, y D. Rafael Dominguez, id. Almolonga, á 2. ps. Juan Antonio, id. en Chiconquiaco, Salvador Antonio, id. en Acatlan, Josef Ascensio id. en Aguazuelas, y Teodoro Hernandez, id. en Quapan, á 1. Josef Juan, id. en Mishuatlan, 3. rs. Josef Sebastian, id. en id. 4. rs. Mariano Antonio, id. en S. Antonio del Monte, 2. rs. 0025.1.0

Fielato de Mizantla y sus agregados.

Josef Ignacio Fernandez, fiel, 10. ps. D. Mateo Ferral, estanquero, en Nautla, 40. Doña Maria Bartola Romero, id. en Colipa, y Isidro Josef Clemente, id. en Yequatla, á 2 ps. 0054.0.0

Administracion de S. Juan de los Llanos.

D. Juan Domingo de la Viñera, administrador, 50. ps. y D. Josef Florentino Segreste, mozo de almacenes, 2. . 0052.0.0

Estanquillos de la cabecera.

D. Francisco Huerta, estanquero de la cabecera, D. Manuel Amador, id. en la hacienda de los Vireyes, D. Josef Sanchez, id. en la de Soto, y el Lic. D. Manuel Monroy, id. en Quezotepeque, à 5. ps. D. Tomas Varela, id. en la de Coyotepeque, y D. Josef Antonio Cuellar, id. en S. Ildefonso, á 10. . . . . 0040.0.0

Fielato de Perote y sus agregados.

D. Josef Rafael Armendaro, fiel, 100. ps. D. Ramon Crespo, estanquero, del Casco, 300 D. Francisco Cortina, id. y D. Josef Castro, id. de S. Carlos, á 50. Margarita Soto, id. en el molino, 5 D. Mariano Flores, id. en Sierra de Agua, y D. Josef Mariano Ochoa, id. en Aguatepeque á 10. D. Matias Blasco, id. en el cerro de Leon, 25. D. Francisco Cortina, id. en Quatotolapa, diò cinco cargas de trigo, y se vendieron en 40 ps. como consta de recibo del comprador. 0590.0.0

Fielato de Zacapoaxtla, y sus agregados.

D Mariano Alonso Luque, fiel, y D. Nicolas Santiago estanquero en Nauzontla, á 15. ps. D Josef Simon Aparicio, id. en Xochitlan, 10. D. Cristobal Molina, id. en Jocoyolotepeque, 5. D Josef Salgado id. en Quezalan 4. y D. Miguel Diaz, id. en Xilotepeque. 2. . . . . 0051.0

Fielato de S. Francisco Yztacamaxtitlan, y sus agregados.

D. Gregorio Zamora, fiel, 5. ps. D. Josef Rodriguez estanquero, en Azoloapan, 1. y D. Alexandro Guzman, id. en Xocozuitlan, 4rs. 0006.4

Fielato de Cuyoaco, y sus agregados.

D. Francisco Cotera, fiel, y su esposa, 20. ps. D. Agustin Arellano, estanquero en Zautla, 5. D. Luis Hernandez, id. en Tenextlateloya, D. Lazaro Muñiz, id. en Ocotepeque, y D. Apolinario Antonio, id. en la Calderona, à 1. 0028.0

Fielato de Tepeyahualco, y su agregado.

D. Josef Mariano Limon, fiel, 16. y Doña Gertrudis Duran, estanquera del casco, 4. ps. 0020.0.0

Fielato de Quimixtlan y sus agregados.

D. Eustaquio de Lara, fiel, 5. ps. D. Enrique Reyes, estanquero, de Quimixtlan, D. Josef Crisostomo, id. en Chichiquila, y Josef Melchor, id. en Elotepeque, á 1. D. Antonio Ximenez, id. en Chilchotla, 2. y Sebastian Ramos, id. en Platlanalan, 4. rs. 0010.4.0

Fielato de Vigas y sus agregados.

D. Joaquin Villegas, fiel, 4. ps. D. Manuel Torres, estanquero, en Cruz blanca, 1. D. Juan Sanchez, id. en Tatatila, y D. Juan Nicolas, id. en Tlalcolula, à 2 rs. D. Josef Marin, id. en Toxtacuaya, D. Antonio Alcalde, id. en Tenepanoya, y D. Dionisio Monfil, id. en Riofrio à 4. rs. 0007.0.0

Fielato de Coapiaxtla, y sus agregados.

D. Antonio Garcia del Casal, fiel, 10. ps. D. Antonio Rodriguez, estanquero de Jonguito, y D Juan Garcia Casal, id. en S. Miguel, á 5. D. Enrique Morales, id. en S. Antonio, y D. Miguel Sosa, id. en S. Juan Bautista, á 1. D. Juan Lopez, id. en Alzayangal, 2. . . . . 0024.0.0

Dependientes del resguardo de Zacapoaxtla.

D. Manuel Frandes, guarda, y D Nicolas Rubio id. á 3. ps. 0006.0.0

Administracion de Atlixco, y sus agregados.

D. Antonio Zamacona, administrador, 25. ps. 0025.0.0

Estanquilleros del casco.

D. Josef Maria Ximenez. 10. ps. Doña Maria Moncayo, 3. D. Josef Ramirez Espinosa, 11. D. Josef Manuel Hernandez, y D. Agustin Garcia, á 5. . . . . 0034.0.0

Fielato de Tochimilco, y sus agregados.

D. Juan Josef Duarte, fiel, 10. ps. 0010.0.0

Estanquillos foraneos.

D. Francisco Gamboa, estanquero de S. Felix, 25 ps. y los estanquilleros de S. Juan Huizuco, 15. . . . . 0040.0.0

Fielato de Huaquichula y sus agregados.

D. Juan Josef Sanchez, fiel, 10 ps D. Gregorio Rodriguez, estanquero, en el Terrero, Juan Bartolo, id. en S. Diego. y D. Juan Ariza, id. en la tienda de Ahuatelco, á 1. D. Antonio Castillo, id. en Tepantiica, 2. D. Pedro Alcazar, id. de Matlala, 6. y en contribuciones menudas hechas por los demas estanquilleros de la jurisdiccion, 7. . . . . 0028.0.0

Administracion de Tlapa.

D. Josef Antonio Cortezar 12. ps. y D. Josef Moran guarda, 2. . . . . 0014.0.0

Estancos agregados,

Doña Rosalia Salomò, estanquera en Tlaya, 10. ps. Juan Gaspar, id en Chipetlan, Miguel Jacobo, id. en Temalacazingo Josef Ramos, id. en Arcozauca, Martin Diego, id. en Jalpatlahuaca, Josef de los Reyes, id. en Totoniztlahuaca, á 1. Francisco Domingo, id. en Olinala, 2. y en contribuciones menudas hechas por los demas estanquileros de la jurisdiccion, 23. ps. 5. rs. 0040.5.0

Fielato de Huamuxtitlan, y sus agregados.

D Josef Manuel Carmona, fiel, 12. ps. Pedro Pablo, estanquero en Tlaljuitepeque, Nicolas Martin, id. en Yxcatepan, y Salvador Martin, id. en Xochicoatlan, à 2 Nicolas Ortiz, id. en Quayehualco, Salvador Manuel, id. en Tlalquetzala, Salvador Manuel, id. en Alxoyecan, Nicolas Antonio, id. en Comitlipa, Melchor Reyes, id. en Xiquitlipa, Nicolas Juan, id. en Tlepetlapa, Martin Domingo, id. en Xilotepeque, y Diego de la Cruz, id. en Tetitlan, á 1 D. Cosme de la Cruz, id. en Hueticazingo, 6. Salvador Agustin id. en Aitique, y Francisco Hernandez, id en Cacalutla, á 4. rs. Felipe de Jesus, id. en Jocotla, 2. rs. 0033.2.0

Administracion de Tlaxcala.

D. Vicente Lombardini administrador, y D. Pablo Serrano, interventor, á 8. ps. D. Josef Rafael Nuñez, tercenista, 5. . . . . 0021.0.0

Resguardo de id.

D. Juan Ignacio Cardeña, cabo 5. ps. D. Felipe Montero, guarda, 1. . . . . 0006.0.0

Estancos agregados á la Administracion.

D. Josef Rafael Palacios, estanquero 10. ps. D. Miguel,

Canales, id. y Doña Ana Joaquina Anaya, id. á 2. Doña Maria Dolores Reyes, id. 4. Doña Maria Ignacia Campos id. 5. . . . . 0023.0.0

Fielato de Huamantla, y sus agregados.

D. Luis Diaz, fiel, 100. ps. D. Bartolomé Villegas, estanquero del casco, 5 D Josef Manuel Burgos, id. en Yxtenco, 10. D Josef Miguel Paez id. en S. Pablo, 2. D. Josef Maria Ramirez, id. en venta de S. Diego, 50. D. Cristobal Vega, id. en Tecuac, 4. D. Joaquin Lopez, id. en Juniquilla, 5. D. Juan Mariano Tapia, id. en Xocotcha, 3. D. Josef Lima, id. en la hacienda de Stô. Domingo, 20. 0199.0.0

Fielato de Apizaco, y sus agregados.

D Pedro Garcia Mendian, fiel, 25. ps. Doña Maria Josefa Márquez, estanquera en Tetla, D. Rafael Ramos, id. en Tezcatque, y D. Josef Carbajal, id. en Santa Ursula á 1. D. Josef Vega, id. en piedras Negras, y D. Josef Ramirez, id. en Tenejsque, á 6. . . . . 0040.0.0

Fielato de Chautempam, y sus agregados.

D. Ignacio Toriz, estanquero, en Tecolotla, 5. ps. D. Josef Maria Leon, id. en S. Bernardo, D. Francisco Fernandez, id en S. Bernabé, Doña Maria de Jesus Mota, id en Atlihuetza, D. Diego Garcia, id en S. Martinito, D. Francisco Fernandez, id. en Tlecanoca, D. Joaquin Perez, id. en Tipulzingo, y D. Joaquin Riojano, id. en Huamantzingo, à 4. D. Juan de Dios Reyes Gallardo, id en Contla, D. Josef Rivera, id. en Aquiahuac, D. Josef Milan, id. en Xiloxotla, y D. Andres Carreño, id. en Tzilcimapam. a 2. D. Anastasio Truxillo, id, en Santa Cruz, 1. Doña Mariana Sotomayor, id en S. Pablo, y D Joaquin Fernandez, id. en S pilote. á 4. rs. D. Josef Francisco Hernandez, id. en Santa Maria Magdalena, 2.rs. 0043.2.0

Fielato de Hueyotlipa, y sus agregados.

D. Josef Miguel Vazquez, fiel, 6. ps. D. Josef Ignacio Delgado, estanquero de S. Blas 1. D. Manuel Olivares, id. en Cuautepeque, y D. Ignacio Altamirano, id en la Puerta, à 4. rs. D. Josef Mariano Merino, id. en S. Simon, D. Josef Dionisio Merino, id. en Santa Maria Española y D. Josef Bernardo Merino, id. en Mitepeque, á 3.rs. 0009.1.0

Se continuará.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 20. DE FEBRERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GRAN-BRETAÑA. *Lóndres 15 de noviembre.* Segun los últimos diarios de París que hemos recibido, Bonaparte trata de permanecer bastante tiempo en Fontainebleau, pues que á los ministros de las potencias extrangeras se ha intimado que vayan à despachar con él en dicho palacio.=El mariscal Ney, á su llegada de España, ha tenido una audiencia larga de Bonaparte: iba acompañado del marqués de Bendaña, gentil hombre del *rey intruso Josef*.=De Petersburgo escriben con fecha del 29 último, que las tropas rusas acantonadas últimamente en Gallitzia marchan al Danubio oriental, para reunirse con el exército de Moldavia, que poco hace batió à los turcos; y que mientras los partidarios del gobierno francés ponderan allí las grandes ventajas que resultan á la Rusia por el tratado de Viena, en extension de territorio y en aumento de poder, los verdaderos amigos del imperio ruso miran estas nuevas adquisiciones como inútiles, y como empleo supèrfluo de las fuerzas del emperadór en un servicio remoto sin beneficio correspondiente. Añaden los partidarios de Inglaterra, que por el tratado, queda abierto el corazon de la Rusia á las incursiones de las tropas del rey de Saxonia, à quien se agrega la nueva Gallitzia; siempre que le asistan baxo qualquier frívolo pretexto las de Francia. Esta circunstancia amenaza la misma independencia del gobierno ruso, el qual estaba en completa seguridad quando tenia por barrera las posesiones austriacas. Otros hombres juiciosos contemplan el tratado de Viena como un mero preludio para el restablecimiento del reyno de Polonia, que con ayuda de las fuerzas de Bonaparte puede siempre servir de freno al poder del Austria ó de la Rusia. *(Gaz. del gob. de 7 de dic.)*

ESPAÑA.

Continúa la relacion de los sucesos de Roncal.

El 21 de agosto tuvo aviso el brigadier Renovales de

que los enemigos en número de 5⅁ subian de Zaragoza á at
car, dirigiéndose 2⅁ de ellos à la ciudad de Jaca para reuni
con 500 que alli habia de la frontera, y atacar el punto de
Juan de la Peña, que de su órden cubria D. Miguel Sar
con 500 hombres, al que reforzó al momento con 300, quie
despues de una larga resistencia se vieron precisados á aban
narlo, consiguiendo sin embargo hacerles en su retirada
prisioneros, y entre ellos 23 músicos con sus correspondien
instrumentos.

En los dias 25 y 26 mientras esta division se apro
maba al valle de Ansó, lo verificaba la otra compuesta de
3⅁ restantes al mando del comandante de la ciudad de Za
goza Plique, à ocupar las posiciones de Salvatierra, Castil
nuevo y Navascués; durante cuyo tiempo se reunió otra di
sion en el valle de Salazar en número de 800 hombres, pro
dentes de la fábrica de Orbayceta y ciudad de Pamplona,
otra por el punto de Zavalza de 450 hombres que habia
guarnicion en la villa de Lumbier.

El 27 al amanecer tuvo avisos este gefe que los en
migos atacaban y habian roto el fuego por la frontera de U
tarroz é Isava y valle de Ansó; inmediatamente reforzó los pu
tos, el de Uztarroz è Isava con los naturales de la villa de U
zainqui, y el de Ansó con 100 hombres de las villas de Ga
y Roncal, y los vecinos de la villa de Vidangoz y Burgui. D
puso al mismo tiempo baxasen refuerzos à los puntos de Salv
tierra, Vírgen de la Peña, Castillo-nuevo y Zavalza; pero apr
vechàndose las superiores fuerzas del enemigo, de la distan
que habia de unos puntos á otros, é imposibilidad de ser soc
ridos con prontitud, atacaron y arrollaron nuestras avanzad
despues de dos horas de fuego, y lograron entrar en Salvatie
ra á las 3 de la tarde.

El 28 por la mañana el enemigo dividió sus fuerzas
quatro columnas, formando la ala derecha dos divisiones, at
cando á las alturas de Sasi y Vírgen de la Peña; el centro v
nia por el estrecho llamado la Foz, y la izquierda por las a
turas de Mayhia, monte que divide las jurisdicciones de Salv
tierra, Navascués y Burgui, cuyas posiciones estaban tomad
por 600 hombres: el fuego se emprendió á las 6 de la maña
de una y otra parte con tal obstinacion, que sin embargo d
atacar el enemigo por aquellos puntos con 3⅁ hombres escog

dos del exército de Aragon, fué rechazado cinco veces por aquellos inmortales naturales y dignos gefes que los mandaban, dexando los franceses cubiertas de cadáveres las referidas posiciones: sin embargo, cargando sus fuerzas por la derecha al punto llamado de Sasi, el que tiene una hermosa llanura, consiguieron forzar la línea á las 2 de la tarde, y dirigiéndose á tomarles la espalda à los demas que se batian, fué preciso mandarlos retirar al puente y villa de Burgui, haciendo la mas vigorosa resistencia hasta las 4 de la tarde, que siguiendo los enemigos adelante por derecha é izquierda fué preciso abandonar aquella villa, en la que por este medio consiguieron entrar é incendiarla en seguida, tomando nuestros defensores las nuevas posiciones que su digno gefe Renovales les asignó personalmente: con este motivo cesó el fuego á las 6 de la tarde, principiado á las 6 de la mañana, y continuado sin la menor intermision.

En este mismo dia atacaba à la villa de Ansó la primera division. Defendian sus naturales las avenidas en número de 300, y le disputaron el terreno á palmos, batiéndose de posicion en posicion, hasta en las calles de dicha villa con un valor y entusiasmo indecible, digno del mayor elogio, al mando de su comandante D. Juan Blas Gaston, y los subtenientes D. Joaquin y D. Fermin Ornat, cuyas casas fueron saquedas y quemadas por los enemigos, robándoles sus ganados y dexándolos sin el menor recurso.

Entre 6 y 7 de la madrugada del 29, acometió el enemigo en tres divisiones con la misma obstinacion que el dia antecedente, su derecha por las alturas de Mendivelza, el centro por el camino real ó Bochuela, y la izquierda por las alturas de Odieta, cuyos puntos ocupaban nuestros dignos defensores; el de Odieta mandado por el capitan D. Pedro Francisco de Gambra, el centro por el comandante del valle D. Pedro Esteban Villoch, y el de Mendivelza por el capitan D. Diego Calcerrada, resueltos à vencer ó morir; mientras que el brigadier Renovales de posicion en posicion los revistaba y daba sus sábias disposiciones. Tres veces hicieron retirar à los franceses por el centro, dexando los caminos cubiertos de cadáveres, y con igual suerte lo verificaba en Odieta el capitan D. Pedro Francisco de Gambra, quedando tambien aquel campo cubierto de cadáveres, con solos 200 naturales y 40 rusos que Reno-

vales habia reunido de los muchos que desertaban del exérci enemigo: llegó esta accion á encarnizarse en términos que muchos les servian los fusiles de garrotes, y es inexplicable fidelidad y valor con que los rusos se batieron.

Ya pensaban haber puesto en fuga al enemigo quan á medio dia recibió Renovales el aviso de que la division Ansó llegaba á tomar la espalda por el punto de Garde. E efecto era así, pues ya ocupaba las alturas de Puyeta y Mu de Roncal. No desfallecieron por eso los ànimos de aquell naturales; pero sí mandó Renovales se replegasen à la villa Roncal, sosteniendo el fuego con el mayor órden. Alli se tom ron nuevas posiciones, y se sostuvo hasta las 7 de la noch con una bizarria indecible. Pero como el enemigo superal con sextiplicadas fuerzas, y el terreno era campo abierto, que con facilidad maniobraba, mandó Renovales abandon aquel punto y replegarse al anochecer al término y boquetes la villa de Urzainqui, cuyos puntos eran los señalados para última resistencia, al abrigo de varios riscos que la domina En esta noche tuvo avisos de que por la frontera se dirigi hàcia los valles 4@ hombres reunidos en Oloron, y 800 por de Salazar al socorro de los que se batian. Considerando es gefe las incontrastables fuerzas que ya reunia el enemigo, que la mayor parte de las armas se hallaban ya inutilizada mucha de su gente dispersa, y la demas estropeada por la a pereza de los montes y cansancio de la penosa fatiga de d dias de fuego consecutivos, y creyendo temeridad el resistir p mas tiempo, determinó salvar el pais, disponiendo que para efecto D. Melchor Ornat, vecino de Roncal, parlamentase co los enemigos, y capitulase por los habitantes, arreglado á l instrucciones que para el efecto le dió, en términos que qu daron con el mayor decoro el valle y las armas españolas, su pendiendo las hostilidades de una y otra parte por el términ de 24 horas que duró el ajuste de los tratados. *Se concluirá.*

La junta superior de Castilla la vieja en el mes de oc tubre dió por su parte un testimonio de alabanza á la junta d Gerona, dirigiendole el oficio siguiente, que es digno del públic

,,Al saberse en esta junta superior de Castilla la vieja empeño que formaba el enemigo en apoderarse de esa plaza; a considerar que á su fortificacion faltaban muchos grados par

igualar á otras de Europa, que habian caido en sus manos; y al reflexîonar quan indiferente es à Napoleon el ver toda la tierra empapada en la sangre de millares de sus mismos soldados, siempre que consiga el menor de sus depravados intentos, tembló por la suerte de sus valientes defensores. Tembló, y llegó á dudar, si émula de Sagunto en la constancia, habia qual ella ófrecido en sus cenizas amalgamadas con la sangre generosa de sus habitantes, un espectáculo atroz, un triste triunfo à las infames huestes que habian jurado su exterminio. ¡Pero qué satisfaccion tan pura, qué inexplicable júbilo ha sentido la junta al saber que Gerona exîste! Que exîste.... y que exîste digno modelo de valor, de lealtad y de constancia! Así lo publicó la fama, y al publicarlo ha hecho reconocer en cada uno de sus invictos hijos un Marco Bruto, y en cada una de sus hijas ilustres una Clelia, de cuyo patriotismo han sido tan fieles imitadores. Ella publicó que Monjuich habia caido en poder del enemigo; ella publicó que se habia abierto una brecha horrible en uno de los lienzos de la muralla; ella publicó que las llamas devoradoras habian reducido á pavesas varios edificios; ella publicó que una hambre cruel extenuaba à sus defensores; pero ella publicó tambien que ese vecindario y guarnicion, para siempre memorables, han presentado à los ojos de la Europa entera un exemplo, que admirando à los siglos mas remotos venideros, les enseñará quanto puede el patriotismo, quando sabe sostenerse con valor, y no aterrarse con el hambre, las llamas, las brechas y los escombros; ella finalmente para coronar sus triunfos publica que el enemigo feroz y sanguinario, que estaba al frente de esa, que fué plaza fortificada, no ha conseguido poner el pie en su recinto interior, y que menos aun debe esperarlo hallandose ya reforzada y socorrida. ¡Loor á la autoridad soberana que mandó el socorro! ¡Alabanza al general que lo ha dispuesto! ¡Gloria al intrépido que lo introduxo en la plaza! ¡y renombre eterno à la siempre leal, valiente y esforzada Gerona!=Tales han sido los sentimientos de esta junta al enterarse por las noticias públicas y particulares de la brillante defensa de esa plaza; y pronta á pagar el justo tributo de alabanza, á que se han hecho acreedores ese vecindario y guarnicion, ha acordado que asi se exprese à VV. SS. para su satisfaccion. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Ciudad-Rodrigo 6 de octubre de 1809.=Por ausencia del Exmô. Señor presidente.=

Francisco Rui Gomez.=*Josef Maria del Hierro*, vocal secretari
=Señores presidente y vocales de la Junta de Gerona.

La gazeta de Madrid del 23 de noviembre, habland de la paz ajustada entre Bonaparte y el emperador de Austri dice asi: ,,¡*Oxalá pudiese este tratado llegar á noticia é inteligenci de todos los españoles! No es dudable que despertando del torpe letargo en que yacen sepultados, y detestando á los autores de sus male volverian en sí, y reconocerian hasta qué punto han sido el juguete d la credulidad y estúpida ignorancia.*"=Para deshacer la suposicio calumniosa que aquí publica el gobierno intruso, basta sabe que la Junta suprema central, bien léjos de ocultar à los espa ñoles este suceso, lo anunció francamente luego que tuvo bas tantes pruebas de que la noticia era cierta. La gazeta del Gobierno del mismo 23 de noviembre dixo, que el ajuste de la pa parecia ya indudable; la del 28 insertó literalmente el mism tratado (1); y en la del 30 se comunicó á la nacion entera, po medio de un magnífico manifiesto, escrito con el lenguage enérgico y la exposicion pura de nuestra situacion política, que corresponde á la dignidad de la Junta suprema, y á la grandeza de los destinos que España le ha confiado. No puede Bonaparte, ni la caterva de sus esclavos coronados anunciar sus robos, sus alevosias ó sus protervos y maléficos designios en el tono que forma la valentia y el eminente mérito de esta proclama: sus principios, y el modo de expresarlos, convienen exclusivamente á un pueblo que guerrea contra la opresion y la perfidia, y que defiende sus mas santos derechos. Penetrado de la grandeza del peligro y de la absoluta necesidad de vencerlo, sabe hacerse superior á quantas ventajas consiga su bárbaro enemigo sobre gobiernos que piensan poder exîstir á la sombra de la humillacion y del abatimiento. Solo empezò la lucha; y sî bien la naturaleza lo asocia con quantas naciones aborrecen la tirania de Bonaparte, los auxîlios verdaderos sobre que cuenta son el valor de sus hijos, y la constancia en seguir á toda costa su propósito. Sirva esta proclama al tirano y à los traidores para su confusion, á los gabinetes débiles para su vergüenza, al gobierno español para su gloria, y à los verdaderos patriotas de incentivo y estîmulo para entregarse de nuevo á la árdua carrera de valor y de riesgos que han emprendido. ,, Que España sea libre, fué el voto universal al prin-

(2) *Lo publicarémos con la brevedad posible.*

cipio de nuestra revolucion: que España sea libre, es el voto nacional de ahora: si al fin no lo consigue, quede hecha al ménos un inmenso desierto, un vasto sepulcro donde amontonados los cadáveres franceses y españoles ostenten á los siglos venideros nuestra gloria y su escarmiento."=¡*Oxalá pudiese este manifiesto llegar á noticia é inteligencia de todos los franceses! No es dudable que despertando del torpe letargo en que yacen sepultados, y detestando á los autores de sus males, volverian en si y reconocerian hasta que punto han sido el juguete de la credulidad y estúpida ignorancia,* en que los tiene sumergidos el déspota á quien obedecen, para hacerlos instrumentos ciegos de sus crímenes y de sus planes de iniquidad. (*Gazeta del gobierno de* 16 *de diciembre.*)

NOTA. El manifiesto publicado por la Junta suprema con motivo del último tratado de paz concluido entre el Austria y la Francia, de que se hace mencion en el artículo precedente, se reimprimió de órden del superior Gobierno, y ha circulado por todo este dilatado reyno. El es un monumento augusto que transmitirá á las generaciones futuras la memoria preciosa de la sinceridad, y buena fé que caracterizan al cuerpo soberano que preside á la nacion. Es igualmente un testimonio glorioso de los heroicos sentimientos, y de las resoluciones magnanimas del pueblo valiente y leal, que con asombro del infame tirano que lo oprime, y admiracion del universo, ha determinado preferir las mas sensibles privaciones, los mas inminentes riesgos, los mas dolorosos sacrificios, y la muerte misma, al yugo de una ignominiosa y detestable esclavitud. ¡Oh! quiera el Ser Supremo, el Dios de nuestros gloriosos abuelos, conceder su omnipotente proteccion à la amada península que tan honrosamente lucha en favor de su religion, de su libertad, y de todos los intereses preciosos y amados de los hombres de bien sobrê la tierra!

Españoles de Europa, ved aquílos votos ardientes y unánimes de vuestros hermanos de la Nueva España. No contentos con desprenderse de sus tesoros para socorreros, sienten sobre manera no poder ser partìcipes de vuestras inmortales fatigas, y de vuestras penas dolorosas Su imaginacion, empero, agitada continuamente por los vehementes impulsos de un corazon todo vuestro, vé el incendio y saqueo de vuestros pueblos, la profanacion de vuestros templos, la violacion de vuestras vírgenes, y todo el cúmulo de horrores que para oprobrio del linage humano exercitan los bárbaros que deshonran con sus pisadas el suelo español. Sí, todo lo

ven, y lo lloran, y aumentandose de dia en dia su impacienci con el deseo de que sean expelidos de vuestro territorio los i dignos que lo oprimen, crece *si es aún posible*, el ódio y renc que profesan al tirano que ocasiona daños tan lamentables.

No, no creeremos jamas que prevalezcan los esfuerz impios del mas atroz y detestable de todos los mortales, cont la sublime reunion de un pueblo determinado á vencer, ó m rir antes que doblar su cerviz honrada á la mas despreciab de todas las dominaciones. Pero si el cielo en su terrible indi nacion permitiese que los bárbaros iniquos triunfasen.... si nue tros hermanos cayesen oprimidos.... si la antigua España fue *enteramente* subyugada.... Naciones de la Europa, pueblos q aun conservais algun amor á una justa libertad, leed aqui, co signadas del modo mas auténtico y solemne las resoluciones i variables, los sentimientos eternos de los españoles americanos

La obscura y baxa dinastía que ha manchado, y env lecido tantos y tan antiguos, y respetables tronos de la Europ jamás, sí, jamás dominará esta bella é importante parte del mu do. Nosotros somos españoles, y no queremos dexar de serl nos gloriamos de este nombre, y lo preferimos à todo otro. H mos jurado obediencia á la noble y antigua dinastía de Borbo y nuestros juramentos son inviolables. Asi lo ha declarado Gefe superior de este Reyno (1), y todos los habitantes de han manifestado por medios tan expresivos, como convincent que quieren coadyuvar ardientemente al desempeño de una di posicion, que miran como la mas justa y sacrosanta.

La naturaleza ha impuesto un océano inmenso q nos defiende de las agresiones del gran tirano de la Europa: nuestros tesoros, y nuestra sangre, y nuestra feliz union de se timientos, responden à todo el universo de la conservacion nuestra independencia, con respecto à toda dominacion extrang ra. Si Bonaparte en los excesos de su imaginacion delirante, ha soñado dueño de estos fértiles paises, y de sus inapreciabl riquezas, y esta ha sido una de las causas, sino la principal de la pérfida invasion de nuestra península, bien puede ya de pertar con la protesta que hacemos á la faz de toda la tierr de que preferiremos la muerte á un yugo que detestamos, ta to como á la persona, y conducta del corzo indigno, opres de nuestra amada nacion.

(1) *Proclama del Exmô. è Illmô. Sr. arzobispo virey D. Fran cisco Xavier de Lizana, publicada en 23 de enero próxîmo.*

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
del Mártes 20 de Febrero de 1810.

Continuacion de los donativos hechos por esta N. E. Sigue la lista de los dependientes de la renta del Tabaco.

Fielato de Santa Ines Zacatelco, y sus agregados.

D. Francisco Dominguez, fiel, D. Bonifacio Martinez, estanquero en Santo Toribio, D. Rafael Roldan, id. en Zacatelco, D. Rafael Avalos, id. del barrio de Tizatlan, D. Salvador Egurem, id. en la hacienda de Palulco, D. Miguel Ortega, id. de S. Antonio Chimalpa, D. Juan Josef Bermudez, id. de S. Lorenzo, y D. Felix Suarez, id. de S. Juan Huautzingo, á 1. ps. D. Mariano Viñas, id. del barrio de Zacatelco, D. Mariano Gamboa, id. de Papalota, y D. Miguel Abendaño, id. del rancho de S. Miguel, á 2. D. Josef Mariano Gomez Angulo, id. de S. Antonio Topoyanco, y D. Josef Mariano Guevara, id. en id. á 3. D. Josef Roldan, id. en Zacatelco, 4. D. Mariano Guardia id. en el barrio de Zacatelco, y D. Cristobal Martinez, id, en Zacatelco, á 4. rs.. . . . . 0025.0.0

Fielato de Nativitas, y sus agregados.

D. Francisco del Razo, fiel, 30. ps. Doña Maria Cortes, estanquera. 25. D. Francisco Maria Morales, id. 4. . . . 0059.0.0

Fielato de S. Salvador de los Comales, y sus agregados.

D. Juan Cisneros, fiel, 10 ps. D. Josef Antonio Romero, estanquero en el barrio de Teanguiztengo. 4. D. Josef Mariano Grajales, id. de la hacienda de Acocotla. 25, Doña Nicolasa Perez, id. en el pueblo de S. Cosme, y D. Casimiro Sanchez, id. en S. Antonio, à 1. Josef Maria Perez, id, en S. Juan, 6. rs. 0041.6.0

Administracion de Izucar y sus agregados.

D. Manuel Dieguez administrador, y D. Manuel Rig, fiel de Tepeozuma, á 25. ps. D. Agustin Fraga id. de Chetla, y sus estancos agregados. 54. . . . . 0104.0.0

Administracion de Tezuitlan y sus agregados.

D. Luis Castañares, administrador, y D. Manuel Toleda-

no Patiño, estanquero, á 6. ps. D. Francisco Antonio Sutil, id. y D. Tomas Mangas, id. á 15. D. Ignacia Castillo, id. 1. D. Josef Aniceto Rodriguez, id. 2. D. Diego de la Cruz, id. 5. . . . . 0050.0

Fielato de Teteles, y sus agregados.

D. Joaquin de Avila, fiel, 5. ps. D. Antonio Moreno, estanquero de Hueyapan, y D. Josef Aparicio, id. en Ayotozco, à 1. D. Antonio Moreno, id. de Tenejapa, á 4. rs. 0007.4

Fielato de Tlatlauquitepec, y sus agregados.

D. Antonio Moreno y Rodriguez, fiel, 20. ps. D. Josef Herrera y Lobato, estanquero de la plaza, 5. D. Mariano Bravo, id. en Contla, 10. D. Josef Martagon, id. en Santiago Yeunahuac, 4. D. Diego Cárcamo, id. del rancho de Aguaco, y D. Manuel Joaquin Bonilla, id. de Chinacantepec, á 1. Antonio Galindo, id. en Chachalchin, 4. reales. 0041.4

Fielato de Aguateno, y sus agregados.

D. Josef Maria Montoya, fiel, 4. ps. Josef Miguel Contreras, estanquero de Coauco, Francisco Vezquez, id. en Zimpaco, Bartolomé Lucas, id. en S. Sebastian, Miguel Francisco, id. en Coatozcaque, Manuel Librero, id. en Uzitamalco, y Manuel Antonio Perez, id. en Tacotalpa, á 1. D. Carlos Gonzalez, id. en S. Antonio Buenavista 2. Miguel Pascual, id. en Atolucam, y Maria Antonia Perez, id. en Ecauztoca, á 4. rs. 0013.0

Fielato de Jalazingo, y sus agregados.

D. Miguel Antonio de Aguilar, fiel, 10. ps. D. Josef Domingo Mariño, estanquero del barrio Alto, ofrece dar la mitad del premio de su estanco, en todo el presente año. Domingo Melgarejo, estanquero de Cuautemingo, Bernardo Ambrosio, id. en Ajeltipam, y D. Miguel Bravo, id. en Ahuacatlan, à 1. D. Josef Antonio Cano, id. en S. Juan Huitetelco, 2. D. Joaquin Gomez, id. en la plaza de Altotonga, 20. . . . . 0035.0

Fielato de Atzala, y sus agregados.

D. Josef Mariño, fiel, 8. ps. D. Manuel Marin estanquero, en Zapotitlan, 3. D. Marcos Rojas, id. de Zuiquilapan, 2. D. Pablo Herrera, id. en Cuauchapotitlan, 1. . . . . . 0014.0

Fielato de Tlapacoyan, y sus agregados.

D. Juan Piñeiro, fiel, 10. ps. Joaquin Pardomo, estanquero, en Eitepexis, Felipe Velazquez, id. en Cochota, D. Manuel Reyes, id. en Mesillas, y D. Manuel Vergara, id. en Dozaqual, á 2. D. Carlos Guzman, id. en S. Francisco Xavier, 3. Manuel Flandes, id. en Cuautozca, 1. . . . . 0022.0

Resguardo de Tuizitlan.

D. Joaquin Marin, cabo, D. Andres Perez, guarda, D. Francisco Herrera, id. y D. Antonio Rabo, id. à 2. ps. . 0008.0.0

Resguardo de Papantla.

D. Agustin Galicia, cabo, 20. ps. D. Manuel de Lemus, guarda, 6. D. Josef de la Barrera, id. 4. . . . . 0030.0.0

Factoria de Oaxaca, y sus agregados.

D. Ventura Gutierrez, factor, 100. ps. D. Josef Manuel Somellera, contador, 25. D. Josef Maria de la Sotarriba, oficial mayor, 16. D. Sebastian de la Torre, id. segundo, 10. D. Josef Allar, id. tercero, 5. D. Josef Mariano Pombo, fiel de almacenes, 12. D. Pedro Santiago Gonzalez, fiel de tercena, 25. D. Josef Ignacio Vieyra, interventor de fàbricas, 1. D. Joaquin Guerrero, fiel de id. 10. D. Josef Domingo Quintana, portero interino de contaduría, y D. Joaquin Grijalva, encaxonador, á 6. D. Ignacio Guerrero, id. y D. Josef Mayo, sobrestante del cernido, à 1. Josef Maria Vargas, mozo de almacenes, 2. Las maestras y operarias de las fábricas, segun la lista general de la factoría, 158. . . . . 0378.0.0

Estanqueros del casco.

D. Juan Escobar, estanquero de Santo Domingo, 25. ps. Doña Maria Alarcon, id. del hospital, 10. D. Gregorio Josef Hernandez, id. de Coronacion, 5. D. Santiago Trasviña, id. de S. Francisco, 10. D. Francisco Suarez, id. del Peñasco, 5. D. Simon Gutierrez, id. del Portal, 25. Doña Rita Palancales, id. de Villada, 3. Doña Josefa Figueroa, id. de los Alzados, 10. Doña Josefa Fuifan y Salgado, id. de Nieves, 3. D. Josef Estrada, id. de Segovia, 10. 0106.0.0

Xefes del resguardo.

D. Juan Francisco Perez visitador, D. Josef Pasos, teniente id. y D. Gregorio Leon, id. á 20. ps. D. Andres Fernandez, cabo, 25. D. Marcial Gonzalez, id. 8. D. Matias de Ojeda, id. 12. D. Francisco Palancales, id. 5. . . 0110.0.0

Guardas.

D. Pedro Orosco, 5. ps. D. Francisco Fuentecilla, 15. D. Juan Sotomayor, 10. D. Francisco Melo, 5. D. Pedro Careoben, 15. D. Miguel Cañizo, 8. D. Eugenio Cadabal, 10. D. Marcelo Gijon, 15. D. Francisco Cevallos, 10. D. Nazario Tamariz, 5. D. Manuel Medrano, 8. D. Josef Maujeon, D. Joaquin Galindo, y D. Tiburcio Guisado, á 5. D. Antonio Estrada, y D. Desiderio Carrillo, á 15. Anastasio Vallespino, guarda primero en Sahuicho, y Juan Francisco id. segundo, á 2. . . . . 0155.0.0

Administracion de Ocotlan.

D. Antonio Prado y Valcarza, Administrador, ... 002
Y en contribuciones menudas hechas por los estanquilleros agregados à la jurisdiccion. 000

Fielato de Santa Maria Ezutla, y sus agregados.

D. Josef Juan de Casal, fiel, 5. D. Manuel Gopar, estanquero de Andres Niño, 2. Ignacio Manuel, id. de la hacienda de Yogana, 1. Y en contribuciones de á 2 y de á 4rs. 3ps. 001

Fielato de S. Pedro Apostol y sus agregados.

D. Pedro Torres, fiel, 2. ps. D. Josef Luis Vazquez, estanquero, y Juan Vazquez, id. á 1. Josef Lopez, id. 6. rs. Y seis individuos de à 2 y de á 4rs. 000

Fielato de S Pedro Tabiche, y sus agregados.

D. Manuel de Jesus Diaz, fiel, el estanquero del rancho de Holla, á 1. peso. Y cinco individuos de á 4rs. . 000

Administracion de Ayoquezco.

D. Juan Pascual Fagoaga, administrador, 75. ps. D. Rafael de Toro, dependiente de la tercena, 2. 007

Estancos agregados.

D. Antonio Vicente de Elorza, estanquero en la hacienda de la P. y D. Vicente Arenas, id. de Buenavista, á 10. ps. D. Martin Velasco, id. de la Villa de Tlapacoya, 8. Nicolas Gomez, id. de Santa Cruz Mixtepeque, 1. D. Josef Nuñez, fiel principal de Cimatlan, 5. Francisco Martinez, estanquero de S. Pablo Cimatlan, y D. Tiburcio Sarmiento, id. de Guelatoba, à 1. Joaquin Rincon, id. de Cienega 4. rs. D. Josef Quebedo, fiel principal de Sola, 250. ps. El estanquero de S. Bernardo, 2 rs. 028

Administracion de Saachila.

D. Victor Moreda, administrador, 25 ps. y otros tantos anuales, interin dure la guerra, y D. Josef Recaman, dependiente de la tercena 10. y otra igual cantidad anual, id. 003

Estancos agregados á esta.

D. Manuel Pombo, estanquero de Coyotepeque, 10.ps. Luciano Mancebo, id. de Santa Catarina Yañé, 5. Antonio Meneses, id. 2. Blas Gaspar, id. del barrio Grande, Ipolito Velasco, id. de Xoxo, y D. Josef de la Rosa, id. de Cuilapam á 1. Josef Carrillo, id. del trapiche de Aragon, 2rs. Manuel Antonio, id. de Tlatuchico 3. 002

Administracion de Miahuatlan, y sus agregados.

D. Matias de Corres, administrador, 30 ps. D. Ventura de la Riva, fiel de Coetlan, 25. D. Juan Antonio Gonzalez, id. de Pochutla. 5. D. Josef Run, id. de Stá. Maria Oso-

Iotepeque, 12. Andres Aragon, id. de S. Juan de id. 10. y D. Bernardo Gijon, estanquero de la hacienda de Sagala 5.ps.. . . . . 087.00.0

Administracion de Guajolotitlan, y sus agregados.

D. Diego Gonzalez Cataneo, administrador, 100.ps. D. Manuel Olivera, estanquero de Etla, y D. Manuel Diaz, id. à 5, Mariano Roberto, id. del barrio de Tlaxopla, 1. Tranquilino Amaya id. de Yxtalapa, 4. rs. 0111.4.0

Administracion de Teutitlan del Valle y sus agregados.

D. Josef Llano, administrador, 100ps. y otros tantos anuales. interin dure la guerra. D. Josef Maria Patiño, fiel principal en el pueblo de Tlacochahuia, 2. y el de Talixtaca, 15ps. 0117.0.0

Administracion de Santo Tomas Yxtlan, y sus agregados.

D. Miguel Benito Maixueiro administrador, 25ps. Francisco Ramirez, tercenista, 1. Josef Mariano Perez, estanquero de S. Juan Chicomezuchil 2. D. Josef Ignacio Belmonte, fiel de Calpulalpa, 10 El estanquero de la Chatao, 1. Rafael Lopez, id. del pueblo de la Trinidad, 2rs. Antonio Perez, id. de la Yavecia, 1peso. Juan Pablo Perez, id. de S. Miguel Amatlan, 1. Martin Zavaleta, id. de la hacienda de Santa Ana, 2rs. Cipriano Ximenez, id. de la Mina de nuestra Señora de la Natividad, y Celestino Ibañez, id. de S. Pedro, á 1peso. 0043.4.0

Administracion de Yanhuitlan.

D. Josef Vicente Urda administrador 50ps. è igual cantidad anualmente, todo el tiempo que durare la guerra, D. Josef Eusebio Pantoja, fiel, 6ps. 0056.0.0

Estancos agregados.

Hilario Nery. estanquero de Tejupa, 5ps. Victoriano Zarate, id. de Teotongò, Luis Aquino, id. en Tulancingo, Fernando Lopez, id. en Acatla, y Lorenzo Gomez, id. en Nopala, á 4rs. 0007.0.0

Fielato de Coixtlahuaca, y sus agregrados.

D. Gregorio Guzman, fiel, 3ps. D. Alonso Soto por el fiel de Nochixtlan, D. Rafael Redondo, segun su oficio de 28 de noviembre ùltimo, 15ps. y en contribuciones menudas hechas por los estanquilleros de la jurisdiccion, 7ps. 0025.0.0

Fielato de Sindiquì, y sus agregados.

D. Manuel Felipe Amado Diaz, fiel, 5ps. y otros cinco anualmente, y si durare la guerra, el todo de su honorario. Andres Miguel estanquero en S. Pedro Teozco, Martin Francisco, id. en Yutanduchi, Simon Garcia, id. en Tamazola, Mariano Lopez, id. en Yuta, Torivio Davila,

id. en Piedras, Fernando Pacheco, id. en Calputitlan, y Gregorio Ramirez, id. en Cahuaquaa, à 1 peso. 0012.0

Administracion de Tlaxiaco, y fielatos agregados.

D. Simon Ferrer, administrador, dió 103ps. y cien ps. anuales, mientras pueda y dure la guerra. D. Ventura Torres, fiel de Cuxtlahuaca, 12ps. D. Manuel de la Torre, id. de Chalcatongo 10. y D. Victoriano Martinez, id. de Yozotiche 25. . . . . 0150.0.

Administracion de Villalta, y su agregado.

D. Josef Antonio Ortega, administrador, 10ps. y D. Josef Ignacio de Arizti, fiel de Choapan, 5. . . . . 0015.0.

Administracion de Jamiltepeque.

D. Pedro de Lezaeta y Zúñiga, administrador, ... 0050.0.

Fielatos y estancos agregados.

D. Fracisco Estevez, estanquero en S. Jacinto, 50ps. y á mas ha cedido todo el honorario que le produzca su estanco, si subsistiere en él, interin dure la guerra: habiendo rendido en los meses de noviembre, diciembre de 808, y enero de 809, 31ps. 2rs. que unidos à los 50 que diò, componen, 81ps. 2rs. Estefana Ximenez, estanquera del barrio Grande, 1peso. D. Franci co Narvaez, fiél de Tlazclotitlan, 25. D. Juan Josef Parra, id. en Amusgos 50. D. Cosme Villar, id. en Pinotepa del Rey 5. D. Francisco Antonio Gomez, id. en Cortijos, 12ps. 4rs. Pascual Alavés, estanquero en Siniyubi, 4rs. Manuel Nicolas, id. en Tetepeque, Gaspar Mendoza, id. en Natio, y Tomas Nicolas, id. en Camaltepeque, á 2rs. 0176.0.0

Administracion de Juquila.

D. Josef Garcia Guerra, administrador, 25ps. y D. Marcos Diaz Tercenista, 2. . . . . 0027.0.0

Fielatos y estancos agregados.

D. Juan Josef Ramirez, fiel de Tutatepeque, 25ps. D. Onofre Arrazola, id. de Juchatengo, 5. D. Manuel Ferafan de Rivera, id. en Tectepeque, 2. D. Juan Antonio Caldelas, id. en Cruz grande, 25. Doña Maria Ignacia Ramirez, id. en Platanar, 5. Josef Ventura, id. en Tepenixtlahuaca, 1. Andres Garcia, id. en el Palmar, 1peso 4rs. D. Juan Antonio Diaz, id. en Santa Ana 10ps. Pastor Silva, id. en el pueblo de S. Pedro, y Màximo Silva, id. en el rancho de S. Jacinto, à 4rs. Miguel Mendoza, id. en el trapiche de Nopala, y Benito Santiago, id. en Yaitepec, à 1 peso. 077.4.0

Administracion de Guajuapa y sus agregados.

D. Josef Reyes, administrador, 50ps. D. Lino Gomez de la Riega, fiel interino de Zilacayuapa 5. D. Rafael Ruiz

id. de Ygualtepeque, 4. D. Pedro Paudin, id. de Tequixtepeque, 8. D. Josef Martinez de Mora, id. de Texcatlan, y D. Ignacio Navarro, tercenista, á 12rs. D. Benigno Reyes, escribiente, 6. rs. . . . . 0070.6.0.

Administracion de Quiechapa.

D. Patricio Lopez, administrador, 6ps. y D. Alexandro Varela, tercenista, 1. . . . . 0007.0.0

Fielato de Zoquitlan y sus agregados.

D. Antonio Contreras, fiel, 8ps. D. Manuel Gonzalez, estanquero 6. D. Francisco Ortiz, id. 4. D. Juan Gopar, id. 6. . . . . 0024.0.0

Fielato de Mixtepeque.

D. Ildefonso Negrete, fiel, 8ps. y D. Domingo Lexarzaburo, estanquero en Necatepeque, 25. . . . . 0033.0.0

Fielato de Coatepeque.

D. Isidro Oreste, fiel, 50 ps. D. Josef Antonio Ateca, estanquero de id. 100. . . . . 0150.0.0

Fielato de Lachixila y sus agregados.

D. Tomas Vallesteros, fiel, 4ps. Vicente Domingo estanquero en Lachiquila 1. Josef Sanchez, id. 4rs. Josef Mariano, id. 2 rs. y D. Josef Manuel Cortes, fiel provisional de la administracion de Quiechapa, 4ps. 0009.6.0

Administracion de Tehuantepeque y sus agregados.

D. Andres Fernandez de Castañeda, administrador, 25ps. D. Manuel Olivera, fiel de Juchitlan, y D. Cecilio Palomeque, id. de Petapa à 15. D. Josef Miguel Pasona, id. de Tequiquiztlan, 4. D. Josef de la Cruz, fiel de Miltepeque, 6. . . . . 0065.0.0

Administracion de Hometepeque y sus agregados.

Juan Antonio, estanquero de Santa Maria, 1peso, Mariano Antonio y Martin Cortes, id. en Huiztepeque y Guagintepeque, 1peso, Pedro Josef id. de Ygualapan y Juan Pedro de Cuchoapa, 1. Josef Hernandez, id. de Zacualpa, 4rs. Dionisio Perez, id. en Acatepeque, Salvador Santiago de Quezalapa, Bartolo Diaz de Chazalapa, y Juan Antonio de Acaiman, 1peso. 0004.4.0

Fielatos y estancos agregados.

D. Domingo Barreda, fiel de Quautepec, 4ps. D. Manuel Herrera Lobato, id. de Minas 10. D. Manuel Caamaño, id. de Quaxinicuilapam 25. D. Luis Vicente Montero Ramos, id. de Azoyù, 10. Doña Josefa Tenorio, id. estanquera en Ayutla, 2 Josef Dolores, id. en Cruz grande, 20rs. Agustin Liborio, id. de Xuchitlan, Pedro Rivera, id. de Huehuetan, Josef Bernabé, id. en S. Nicolas, y Juan Josef, id. en Maldonado, á 1ps. 0057.4.0

Factoría de Mérida.

D. Agustin Sanchez, factor interino, ... 0030.0

Resguardo.

D. Josef Rodriguez Bravo, guarda mayor, 7. ps, y D. Josef Lizama. guarda interino, 1. . . . . 0008.0

Administracion de Campeche.

D. Josef Antonio Casares, administrador, 500ps. D. Josef Requena, interventor, 2. D. Juan Riera, 5. y D. Francisco Xavier Castillo, guarda ronda, 4rs. 0507.4

Estancos agregados.

D. Miguel Acosta, estanquero de Santa Ana 2ps. Doña Feliciana Canto, id. en Calquini, D. Antonio Heredia, id. en Xeczehecan, y D. Pablo Mendoza, id. en Tenago, á 1peso, D. Josef Guerrero, id. en Tinum, D. Ambrosio Sanchez, id. en Bolonchenticul, D. Valentin Novelo, id. en Teopelchen, á 2ps. D. Manuel Rosado, id. en Xeupilcacao, 2ors. D. Josef Cruz Acevedo, id. en Xibalchen 2ps. y Maria Rosalia Manzanedo, id. en Seyvaplaya, 1peso. 0016.4

Administracion de Valladolid, y sus agregados.

D. Gregorio Ruz administrador, 5ps. D. Eugenio Rosado, guarda 3. D. Felipe Castillo, id. 1. D. Juan de Dios Vega, estanquero en Oytas 3. y D. Josef Maria Martinez, id. en Chasenote, 1. . . . . 0013.0

Administracion de Yzamal.

D. Ceferino Febles administrador 3ps. D. Pedro Medina, estanquero en la cabecera, 1. D. Gregorio Gamboa, id. en Hoctum, D. Josef Herrera, id. en Hunum, D. Jacinto Santa Ana id. en Hocaba, y D. Josef Pacheco, id. en Ceye, á 2. D. Miguel Espinola, id. en Taureb, 1. D. Anastasio Ramirez, id. en Cacalchen, D. Domingo Rivero, id. en Motul, D. Manuel Argaez, id. en Telejah, D. Francisco Pereyra, id. en Cisantim, y D. Juan Duran id. en Cansahcab, á 2ps. D. Carlos Cabrera, id. en Sansa, y D. Josef Merrujo, en el de Tehanto, y D. Guillermo Flores, id. en Yobau, 4rs. 0025.4

Administracion de presidio del Cármen, y estanco agregado.

D. Luciano Romero, administrador, y D. Ramon Romemero, estanquillero en Paleza, à 5ps. 0010.0

Se continuará.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
DEL VIERNES 23. DE FEBRERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ALEMANIA. *Augsburgo 21 de octubre.* Un diarista aleman ha hecho la observacion, de que desde el tiempo del emperador Rodolfo, la casa de Austria ha ajustado 121 tratados de paz, y por consiguiente ha tenido que sostener igual número de guerras. El Austria ha perdido siempre alguna cosa en estas diferentes ocasiones. El tratado que acaba de firmar es el 4 desde la revolucion francesa acà; y es bien sabido, que en cada uno de ellos ha hecho grandes sacrificios.

SUIZA. *Lucerna 4 de octubre.* El descubrimiento de una bandera con ricas y misteriosas decoraciones, hallada en el distrito de Burn, ha dado motivo à diversas medidas de policia extraordinarias, como tambien à que haya entrado una guarnicion en la capital. Varios individuos que estan arrestados, parece dan indicios que persuaden haberse frustrado en efecto *algunos proyectos insensatos.*

Idem: 15. En la abertura del consejo mayor de nuestro canton en 4 del corriente, Mr. el Avoyer Enrique Kráver pronunció un discurso, en el qual se leen ciertas cláusulas que indican haber estado muy próxima una revolucion contra el gobierno actual de Suiza (cuyo mediador es Bonaparte) en el verano último. Las siguientes frases sobre todo son muy notables. „Ciertos hombres, cuya imaginacion estaba acalorada por las predicciones, libros fanáticos y otras cosas, debian enarbolar esta señal de la insurreccion, y romper tambien los vìnculos que unen los ciudadanos del estado con su gobierno, ó à conseqüencia de un plan formado por el enemigo del órden actual de cosas en Europa, formar un eslabon en la larga cadena del nuevo sistema revolucionario, y cooperar à una insurreccion general." (*Gazeta del gobierno de 9 de diciembre.*)

ESPAÑA.

Concluye la relacion de los sucesos de Roncal.

Desde que los enemigos entraron en España, este es primer exemplar de que hayan capitulado con valle alguno, (y sí han llevado siempre contra el insurgente la ira y la venga za. ¿En qué disposicion se hallarian quando se avinieron capitular con paisanos? Por la relacion se dexa ver: es integ y aun escasa de hechos. Estos valles, dignos de mejor suerte eterna memoria, con sus dignos gefes y oficiales, han despr ciado sus promesas y amenazas, y castigado con ignominia altaneria y su orgullo muchas veces, á pesar de estar des que entraron los enemigos en España por su localidad cerc dos de ellos, y sin esperanza de ningun auxílio, llevados ùnic mente de la fidelidad á su legítimo soberano D. Fernando V y pátria. En las últimas acciones tuvo el enemigo 522 hombr muertos y 800 heridos, segun las relaciones de los mismos g fes franceses, sin que pudieran contar otra ventaja que la co quista de tres leguas de terreno en los dos últimos dias. Nue tra pérdida fué considerable, pero de ninguna suerte compar ble con la de los franceses, por las ventajosas posiciones qu continuamente ocupaban los nuestros.

En una de las gazetas de Zaragoza del mes de septiem bre hacen los mismos enemigos un particular elogio de est naturales (2). Dice, „se batieron los roncaleses como lo podia hacer las tropas mas disciplinadas y aguerridas, se perdiero miles de hombres de una y otra parte; pero que al fin capitu ló Roncal como villa juiciosa, &c."

No se deben ocultar al público los extraordinarios sacri ficios que ha sufrido y sufre este pais y el de Aragon, dimana

---

(1) *No se ha insertado en periódico alguno de quantos hemos vis to, la gloriosa capitulacion que hizo el invicto Renovales. Pero pode mos asegurar con la mayor complacencia que este digno gefe estipul su libertad, supuesto que de gazetas del gobierno consta que se hall al frente de tropas nuestras en Aragon, distinguiéndose como hast aqui por su ardiente patriotismo, y por su valor imperturbable.*

(2) *Tambien en la gazeta del gobierno intruso de Madrid de 29 de septiembre confiesan los franceses que hallaron en aquellos valle una* viva resistencia.

dos de los famosos espias, traidores á la pàtria, D. Gerónimo Rocatallada, D. Domingo Brun (alias Chandon), D. Clemente Lapetra, todos vecinos de la villa de Hecho, y este último vicario: los dos primeros baxaron à Tortosa á principios de agosto, y con el pretexto de hablar á los generales, observaron los movimientos y disposiciones de nuestro exército. En efecto, inmediatamente que vieron se hallaba ocupado contra Gerona, partieron para Zaragoza, y sacaron contra estos paises la gente que consta en el antecedente detalle, sirviendo ellos mismos de guias. Despues de concluida la expedicion por los enemigos, se dedicaron los referidos Rocatallada y Chandon à formar una compañia de su faccion y sentimientos, para asesinar á los que se habian distinguido en servicios patrióticos de la presente causa que defendemos, y lo executaron con D. Miguel Marraco, presbítero y racionero del Pilar, sugeto de probidad y mérito, con el teniente coronel D. Alonso Escobedo, con D. Juan Rafael Marraco, mugeres y niños de estos dos últimos únicamente porque dirigian y mandaban à aquellos naturales que defendian la justa causa; y posteriormente han baxado á Zaragoza los mismos tres traidores para subir gente contra los patriotas Mina y Sarasa. Solo pensar en esta terrible execucion, y que en el centro de la nacion española se mantengan estos monstruos perversos de iniquidad tan escandalosa, eriza los cabellos de todo viviente; y los corazones del resto de la nacion aspiran á una pronta y cruel venganza, para escarmiento y exemplar de los de igual clase, si aun quedasen algunos.

NOTA. Todo es glorioso y todo notable en la antecedente relacion: la fortuna de nuestras armas, sostenidas por la constancia y por la naturaleza del terreno; el entusiasmo y sacrificio de los montañeses, hallándose rodeados y oprimidos de tan considerables fuerzas enemigas; la bizarria y espíritu del gefe y sus oficiales, que en las tápias y calles de Zaragoza aprendieron el arte de esperar al francès y contenerle de puesto en puesto, de calle en calle, hasta el último reducto; las artes de los generales enemigos para seducir pérfidamente, y atraerse con promesas lisonjeras à aquellos mismos capitanes nuestros, á quienes en público desprecian ó tienen proscriptos; y el partido ménos duro que se saca de ellos quando la rendicion

va precedida de una resistencia empeñada y sangrienta, quando procede de cobarde y fácil entrega. Lecciones son das dignas de grabarse en la memoria de los patriotas, p servirles de guia y de exemplo. No lo es menos la noticia que acaba la relacion sobre los males y persecuciones que *traidores* excitan en quantos paises conocen, y contra quan personas se distinguen por sus virtudes públicas. Sí, no hay dudarlo: esta casta de hombres perversos es mil veces pe mil veces mas enemiga nuestra que los franceses mismos. F ra pues contemplaciones criminales con quantos se vendie al tirano, y se hicieron sus satélites para servirle con sus tal tos, ó con su espada, ó con sus intrigas. A quienes asi ho ron los respetos mas santos, y burlaron tan impudentes deberes de su naturaleza, persígalos inflexíble la guadaña patriotismo; ciméntese sobre su sangre impura el edificio nuestra libertad; y caigan las maldiciones del cielo y de Es ña sobre los hombres tímidos ó egoistas, que todavia preten salvarlos con pretextos simulados ó efugios vanos, y discul tan bárbara conducta con la nacion generosa, en cuya escla tud se gozan perjuros y desnaturalizados. (*Suplemento á la G del gob. de 16 de diciemb.*)

Entre varios papeles interceptados últimamente por junta superior de Aragon se halla la siguiente lista de varios pañoles, que en decretos del rey intruso han merecido la g riosa executoria de ser condenados á la proscripcion por nu tros enemigos, y à la confiscacion sus bienes: su fecha es á de octubre. La publicamos aquí para que les sirva de satisf cion justa, y les asegure entre los buenos aquella eminente timacion, tan debida á los que padecen en obsequio de la tria, y se designan como víctimas de su noble y virtuosa c ducta.==*Lista de personas, cuyas casas y propiedades están man das confiscar.* == D. Vicente Alcalá Galiano. D. Antonio Alc Galiano. Conde de Orgaz. Arzobispo de Toledo. Conde de ño en rostro. Duquesa viuda de Osuna, condesa de Benaven Marqués de Ariza. Marqués de Villafranca. Conde de Sal tierra. Conde de Noblejas. Marqués de Camarasa. Conde Castelflorido. Duque del Parque. Marqués del Portago. M qués de Lazan. Conde del Montijo. D. Antonio Samper. D. R

mon Villalba. D. Lorenzo Calvo. D. Antonio Valdés. D. Josef Ramirez. Marqués de Revilla. D. Luis Gonzalo. D. Manuel de la Peña. D. Ignacio Antonio de Cortabarrìa. D. Ramon Ger. D. Francisco Xavier de Balmis. D. Juan Polo. Marqués de Bèlgida. Marqués de Castelar. D. Manuel Velasco. D. Josef Olarte. D. Francisco y D. Manuel del Valle. Duque de Villahermosa. D. Felipe Vallejo. Marqués de las Hormazas. D. Manuel Soria. D. Ramon Arascot. D. Antonio Romanillos. D. Francisco Primani. D. Francisco Romano. D. Antonio Cano Manuel. Conde de Santa Coloma. Conde de Talara. D Ramon Navarro Pingarron. D. Juan Facundo Caballero. D. Sebastian de Torres. D. Luis Garcia Puerta. D. Manuel Quintana. D. Ignacio Gardoqui. Marqués de Villamonte. D. Bernando Gonzalez. D. Francisco Santinez. D. Luis Antentas. D. Fernando Gilman. D. Luis de Onis. D. Felix Colon. D. Manuel Albuerne. D. Josef Palafox. Condesa viuda de Llerèna. D. Josef Amarillas. D. Francisco Xavier Ochoa. D. Joaquin Tamayo. D. Josef Compani. Marqués de la Romana. Conde de Cimera. D. Eusebio Bardaxi y Azara. D. Evaristo Perez de Castro. D. Tadeo Francisco Calomarde. D. Cristóval de Góngora. D. Jacobo Parga. D. Mateo de Mora y Lomas. Conde de Valde Paraiso. Marqués de Ovieco. Duque de Abrantes. Conde de Cervellon. D. Mauricio Parada. D. Ambrosio Chocano. Conde de Castroterreño. Marqués de Palacio. D. Manuel Lopez Araujo. D. Josef Garcia de Leon y Pizarro. Marquesa viuda de Fontanar. D. Ramon Beliran y Sarraiz. Conde Solomero. D. Josef Dávila. D. Josef Santa Maria. D. Pasqual Quilez. Marqués de Ruena. Duquesa del Arco y Montellano. Condesa de Superunda. D Josef Almendariz. D. Higinio Antonio Llorente. Fr. Ignacio Gomez Iblozqueta. D. Luis Melendez Bruna. D. Josef Mariano Dineo. D. Joaquin Muñoz, recibidor de Malta. Conde de Oñate. Marquésa de Malpica. D. Joaquin de Villaunets. D. Antonio Campagny. D. Torquato Collado. Marqués de Bellestá. Conde de Puebla del Maestre. Marquesa de Pontejos. D. Bernardo Mozo Rosales. D. Juan Antonio Quintana. D. Juan Orni. D. Jacinto Velandia. D. Juan Noriega. D. Manuel de Echaverria. D. Ramon Sierra. D. Antonio Guillelmi. Duque de Rivas. Conde de Sastago. D. Josef Obispo. D. Ignacio Lopez. D. Vicente Lisa. D. Narciso Meneses. D. Felipe Perena. D. Martin Garay. D. Valen-

tin Solanot. D. Ramon Gayan. D. Gerónimo Castillon. D. A
tonio Laspuertas. D. Narciso Laclara. D. Mariano Ciria.
Josef Pons. D. Antonio Buil. D. Pedro Blecua. D. Salvador Pu
cercus. D. Mariano Báguena. Condado de Plasencia. Baro
de Gurrea. Marqués de Dosaguas. Marqués de Santa Colom
D. Manuel Ulzurrun de Asanza, Señor de Conduero. D. Ve
tura Elorduy. D. Felipe Porte. D. Felipe Arias. D. Juan C
saus. D. Josef Ponte. D. Mariano Olaso. D. Juan Mallada.
Miguel Porte. D. Jacinto Garisa. D. Bruno Huici. D. Manu
Larruga. D. Ventura Ateza. D. Josef Soler. D. Miguel Echi
que. D. Antonio Lapeña. D. Baltasar Barragan. D. Joaquin Pa
lacios. D. Baltasar Val. D. Mariano Ramirez. D. Lorenzo Pu
chol. D. Vicente Laborda. D. Antonio Vicente. D. Vicente Pu
chol. D. Julian Navarrete. D. Pedro Yoldi. D. Josef Unceta. D
Fermin de Lusarreta. D. Eulogio Espino. D. Francisco Barran
che. D. Cipriano Iturralde. D. Tomás Yoldi. D. Josef Sanchez
D. Luis Manuel de Benavides. D. Lorenzo de Sobrecasas. D
Manuel Carrica. D. Venancio de Ito. D. Pedro Balduque. D
Francisco Carrica. D. Faustino Lecha. D. Ramon Robres. D
Pedro Benisa. D. Joaquin Manrique de Lara. D. Manuel Gar
cia del Campo. D. Vicente Aragon. D. Antonio Viscasillas. D
Vicente Martinez. D. Hilario Ximenez. Angel Blanque. Juan
Domec. D. Francisco Santolaria. D. Francisco de Paula Perpi-
ñan, muger é hijo. Doña Bárbara Garay. Conde Parsen, mar-
qués de Bàrboles. D. Joaquin Heredia. D. Ildefonso Quartero.
Doña Ventura Lisa. D. Pedro Silves. Josef Fornies. D. Josef La-
tasa. D. Josef Marraco. D. Tomás Castillo Larroy. D. Vicente
Camacho. D. Pablo Pasqual. D. Juan Ramon Perez. D. Xavier
Castillo. Monjas de Sigena. D. Ambrosio Nasarre. Marqués de
las Amarillas. Marquès de Lezo. D. Francisco Mondragon. D.
Francisco Vazquez. D. Manuel Pardo. D. Josef Perez Valiente.
D. Gregorio Tocanecorro. Baronesa de Togia. Marquesa de
Villanueva. D. Juan del Castillo. D. Josef del Casal. D. Josef
Bea. D. Carlos Bancide. D. Ramona Cubillas. D. Josef Bes.
D. Antonio Oliveros. Doña Josefa Luna. El conde de Clavijo.
La muger de D. Andrés Elasti. Francisco Talavera. D. Juan Pe-
dro Delgado y sus dos hijos. D. Rafael Delgado. D. Vicente
Delgado. D. Manuel Gonzalez Montaos. D. Vicente Perez Ca-
ñizares. El conde de Torre Muzquiz. D. Lope Peñaranda. D.

Tadeo Galisteo. La condesa de S. Roman, viuda, con sus hijos. El marqués de Melgarejo. El marqués de Camarena y su padre. El conde de Canillas. El marqués de Villamejor. D. Vicente Suero. D. Bartolomé Vincenti. D. Juan Pedro Vincenti. D. Pedro Iglesias. D. Francisco Ortega. D. Manuel de la Quintana. D. Juan Antonio Lopez. D. Manuel Gonzalez del Campo. D. Juan Ravara. D. Segismundo Malats. D. Josef Antonio Ruiz. D. Josef Moreno. D. Josef Marcó del Pont. D. Josef Llanos. El conde de Montes claros. D. Bernardo Gonzalez Alvarez. Doña Francisca Siro de Gre. El marqués de Monasterio y de Paredes. D. Rafael Costa. D. Josef Angel Foncillas. D. Andrés Nuñez de Haro. D. Mateo Cortés. D. Cosme Laredo. D. Francisco Lopez Pelegrin. D. Salvador Campillo. D. Eusebio Ximenez. D. Pedro Calza. Conde de Bondad Real." (*Gaz. del gob. de 19 de dicimbre.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 23 DE FEBRERO.

El Exmô. é Illmô. Sr. arzobispo virey, D. Francisco Xavier de Lizana, ha dispuesto que para implorar del Altísimo los aciertos en las deliberaciones de las cortes generales que por resolucion de la suprema Junta central gubernativa de España é Indias han de comenzar en Sevilla el dia 1 del siguiente marzo; se celebre el 24 del presente mes en la santa iglesia Catedral una solemne misa, con asistencia de los tribunales y con manifestacion del Divinisimo Sr. Sacramentado; y que en las demas iglesias de las parroquias y claustros de ambos sexôs, se diga la conventual con la posible solemnidad; cuya noticia se dà la público de órden del mismo Señor Exmô. é Illmô. para que las personas que puedan, concurran con sus oraciones y rogaciones al Todopoderoso para tan altos fines; como tambien para implorar el auxîlio del cielo por la importante salud, y deseada libertad de nuestro amadisimo Soberano el Señor DON FERNANDO VII.

El 12 del corriente tomaron posesion en la real é insigne colegiata de N. S. de Guadalupe, de una canongia el Sr. D. Manuel Ignacio Andrade y Dominguez, y de una racion el Sr. Dr. D. Francisco Lorenzo de Velasco.

En dicho dia fué electo para cónsul del real tribunal del

Consulado, en el bienio próximo, D. Diego de Agreda, caball-ro de la real y distinguida órden española de Carlos III.

El Exmô. é Illmô. Señor arzobispo virey, por decre de 23 de diciembre último, se sirvió mandar que en la ciudad Valladolid, desde el sàbado de gloria de este año en adelant qualquiera pueda con absoluta libertad, vender carne de res carnero à su arbitrio.

Entrada de buques en Veracruz.

En 11 del corriente el bergantin *Paquete de Bilbao*, con 117 di de navegacion inclusos 27 que estuvo en Santia go de Cuba.

En 13 de id. El bergantin *La Rosa* de Tarragona, con 67 dia

En id. de id. La polacra *N. S. del Rosario*, de la misma pro cedencia, con 77 dias.

En 14 de id. El paylebot *Aguila* de la Hàvana, con 12 dias.

Ninguno de estos buques ha comunicado noticia dign de atencion, si se exceptua el bergantin Rosa, cuyo capitan h declarado que à su salida aun se mantenia defendiendose Ge rona, y que el general Blake tenia las mas estrechas órden de socorrerla poderosamente, à cuyo efecto habia contribuid con dos millones de pesos el comercio del principado de Ca taluña.

Impresos.

Tertulia indicativa de los males que puede evitar la se ria reflexion de los avisos que deriva el cielo á los varones d fina política y sana doctrina, para guiar á los demàs hombre por el camino de la luz: un quaderno en octavo, reimpreso año de 1794. Contiene una representacion hecha por el ve nerable clero de Francia al rey en 1770, sobre la necesidad d establecer el tribunal de la Inquisicion. La empresa 75 de la 100 mas apreciables del sábio y politico Saavedra. Un vatici nio del R. P. Fr. Francisco Ximenez, patriarca de Alexandria y últimamente la profecia de S. Cesareo, obispo de Arlés; e el dia vemos confirmadas ya en parte estas dos profecias. Se ha llará en casa de Arizpe al precio de 4 reales.

Comentarios á dos decretos del intruso Josef Napoleon publicados en gazeta del comercio de Cádiz. Se expenden e dicha casa á un real.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MEXICO.

Del sábado 24 de febrero de 1810.

Por expreso de Veracruz que llegó à esta capital en la tarde de ayer, se sabe de oficio haber fondeado en aquel puerto en 20 del corriente el paylebot San Cristoval, *alias*, el Galgo, que salió de Cádiz el 1 de enero.

Ha conducido papeles públicos que alcanzan al 30 de diciembre. En la gazeta del Gobierno de 28 se inserta la noticia de que habia llegado à Cádiz el navio San Ramon. Nos apresuramos á anunciarla de órden del superior Gobierno, para satisfaccion del público, y singularmente del comercio; como lo harémos con qualquiera otra interesante, segun lo que anteriormente hemos prometido.

NOTICIAS POLITICAS.

Geróna cuyo nombre excíta todos los sentimientos tiernos y sublimes, se mantenia defendiendose. Junot que ha reemplazado à Augereau en el mando del exército sitiador, ha señalado su llegada por la ferocidad de sus ataques; pero no ha tenido mejor exîto que su predecesor. La plaza ha sido socorrida lo bastante, segun se cree, para que pueda dar lugar á que se obligue al enemigo à levantar un sitio, cuya memoria será inmortal.

Estaba ya realizada la contribucion de dos millones de pesos, impuesta al principado de Cataluña, en donde se levantaban tropas con la mayor apresuracion.

La Navarra se halla en una completa insurreccion.

El exército del duque del Parque, que es el que en el dia llama la atencion, estaba en movimiento, y segun todas las noticias caminaba á sorprender los enemigos de Zamora y Sa-

lamanca, y en seguida partir à Burgos.

El de la Mancha constaba ya de 30⅁ hombres pronto à entrar en accion. (*Gazeta del comercio de Cádiz de 29 de dic.*

Se ha sabido por un sargento catalan que fugó del nor te de Francia donde estaba prisionero, y llegó á una aldea cer ca de Pamplona el 26 de noviembre, que en todo su tránsit por aquellos paises no vió tropa que viniese á España; y qu solo en Bayona oyó decir que se reunian algunos cuerpos d conscriptos.=Parece evidente que en Aragon tiene el enemig muy pocas fuerzas, por mas que las aparenta grandes hácia e Cinca y Segre: de otra manera no le incomodarian tanto la partidas patrióticas de Rioja y Navarra. (*Gazeta del gobierno d 30 de diciembre.*)

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
DEL MARTES 27. DE FEBRERO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Los números del monitor ó *gazeta universal de Francia* asta el 323 que hemos visto, no contienen noticias de interes articular.=En Suiza, sin duda por instigacion de Bonaparte, e ha establecido un tribunal para juzgar á los individuos del anton de los Grisones, culpables de complicidad con los *patriotas* del Tirol. Entre estos se cuenta el obispo de Coira, que ontinúa arrestado.=El emperador de Austria ha convocado la ieta general de Hungria para el 18 de diciembre: la asamblea celebrará en Buda, y S. M. asistirá en persona. En Pest se ublicó en primero de noviembre un indulto general para los esertores de la Landwehr, que, como dice el decreto imperial, ltaron à la *obligacion sagrada de defender la pátria.*=Se ha impreso en Stuttgard un cálculo estadístico de las pérdidas que ha frido la monarquia austriaca por el tratado de Viena; y resul- que pierde un territorio de 1952 millas quadradas de superfie, poblado con 3.281.200 habitantes.=De Francfort escrin, que el gran duque de Baden ha convidado á Mr. Ascherow, *gran rabino* de los judios en Strasburgo, á venir á sus estados, con permiso de su gobierno, para regenerar los judios l ducado (1).

Segun una relacion de oficio que acaba de publicarse Stockolmo, la guerra contra la Rusia ha costado á la Sue-, desde primeros del año de 1808 hasta el mes de mayo de 09, 14.219 354 rixdalers (284.387.080 reales). Los socorros

(1) *Los esclavos coronados del Rhin procuran imitar la generosa teccion que su amo y señor Bonaparte dispensa á los hijos de Moy-. De la misma manera acogerian á los doctores del Alcoran, si el nde emperador hubiera permanecido constante en la secta musulna que profesó en Egipto.*

recibidos de la Inglaterra asciendIen solamente á 6.214.8
rixdalers. Pero como la provincia de Ouest Bothnia ha pade
do muchisimo, puede decirse que la guerra ha costado en r
lidad à la Suecia 16 millones de rixdalers (cerca de 360 mi
nes de reales).

El 16 de noviembre, sentàdo Bonaparte sobre su tro
en las Tulleias, recibiò las serviles adulaciones con que
arengas estudiadas le incensaron pérfidamente el senado y va
otros cuerpos políticos y literários de París. Aquel monstruo
terminador, verdugo del género humano, se complació la
rato en la baxeza y vil abatimiento de sus siervos; y un hom
libre ó amante de su dignidad no puede leer estos asquer
discursos en que con las artes y mañas de la esclavitud se c
so imitar la magestad de la elocuencia, sin llenarse de indig
cion contra sus autores, y sin avergonzarse de pertenecer
misma especie que ellos. El senado en su arenga dixo, qu
pie de un monumento en honor de Bonaparte debia ponerse
ta inscripcion. *Al mayor de los hèroes, que no quiso mandar*
victoria mas que para la feiicidad de la tierra. ¡Blasfemia horri
consagrada al devastador del mundo!=Entre las diputacio
se hallaron tambien los consistorios calvinista y luterano,
le dieron humildes gracias por la proteccion que les dispen
Mr. Boissard, presidente del consistorio luterano concluyó
su alocucion. „Los luteranos de Paris conocen todo el pre
de este señalado beneficio; al pie de los altares, invocaràn
favor de su príncipe los auxîlios del Todo poderoso: y mani
taràn la sinceridad con que bendicen al augusto nombre de
M., penetràndose cada vez mas del *espíritu del evangélio,* de
te espíritu de órden que forma los cuidados ùtiles, y los va
llos fieles á su soberano."=En el discurso del *instituto* se no
las siguientes expresiones, relativas á los planes del tirano so
nuestra península. „V. M. penetrando los Alpes y los Pirin
no permite que obstáculo alguno creado por la naturaleza,
pare por mas tiempo unas provincias unidas entre sí por los
neficios de vuestro gobierno, y por los mismos sentimientos
reconocimiento y *amor*." ¡Qué beneficios los de Bonaparte á
España! ¡Qué amor tan grande el que los españoles le pr
s n!"=El cetro de las Españas (dixo el presidente del tribu
de apelacion) sa ió de unas manos débiles, y está puesto ba
vuestra egida temible..... Vuestras legiones, señor, marcha

al otro lado de los Pirineos... Los españoles, entrando en razon, recibirán vuestras leyes y artes, prendas de la prosperidad que les destinais." Los españoles dan muchas gracias á S. M. I. y R. por su deseo de hacerlos felices; pero no reconocen mas camino para serlo, que aniquilar las legiones de bárbaros que devastan y ensangrientan su hermoso territorio.

Pero en toda esta série de arengas que tanto degradan y envilecen á los hombres, ninguna debe excitar mas la indignacion que la del duque Braschi, quien en nombre de la ciudad de Roma, dió al usurpador de aquellos estados tan desmedidos elogios como pudieran tributarse á Trajano, ó á otro príncipe bienhechor de la humanidad. Bonaparte contestó en este tono insolente, y en forma de oráculo. „Señores diputados de los departamentos de Roma: mi espìritu está lleno de la memoria de vuestros antepasados. La primera vez que pase los Alpes tengo ánimo de residir por algun tiempo en vuestra ciudad. Los emperadores franceses, mis *predecesores*, os habian desmembrado del territorio del imperio, dandoos como en feudo à vuestros obispos. Pero el bien de mis pueblos no admite ninguna desmembracion. La Francia y la Itàlia toda entera deben estar en el mismo sistema. Por otra parte; necesitais de una mano poderosa: experimento una satisfaccion singular en ser vuestro bienhechor. Pero no pienso que sufra ninguna mudanza la religion de nuestros padres. *Hijo primogènito de la iglesia*, no quiero salir de su seno. Jesucristo no ha juzgado necesario establecer para S. Pedro una soberania temporal. Vuestra silla, la primera de la cristiandad, continuará siéndolo. Vuestro obispo es el gefe espiritual de la iglesia, como yo soy el emperador. *Doy á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar.*"

Hasta ahora nada hemos dicho sobre la insurreccion de las provincias, despues de la fatal paz de Viena, sin embargo de que la voz pública daba por cierto este levantamiento y que algunos periódicos del reyno lo supusieron sin fundamento alguno. Podemos hoy presentar algun indicio de que efectivamente en los paises situados al sur del rio Save, de cuya reunion quiere formar Bonaparte un nuevo *reyno ilírico*, se advierten síntomas muy serios de sublevacion, que han llamado para contenerlos considerable fuerza de tropas francesas. Lo sabemos por boca de nuestros mismos enemigos. En la gazeta del go-

*

bierno intruso de Madrid de 7 de diciembre se lee el siguient artículo. „*Villach* (en la Carinthia) 27 de octubre.═Un númer considerable de tropas está ya en movimiento para acercars al reyno de Itália. El príncipe virey llegó aqui antesayer con s quartel general. Ademas de la division italiana que se halla e esta ciudad han llegado otras dos divisiones francesas, y co esto *no solamente queda asegurada la tranquilidad del pais*, sino qu hay fundadas esperanzas de que los rebeldes del Tirol dexará las armas y se restituirán à sus hogares. (*Gazeta del gobierno d 23 de diciembre.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Nuestras partidas sueltas se aumentan prodigiosamente de di en dia. No se pueden leer sin una viva complacencia la terrible perse cucion, y los inmensos perjuicios que ocasionan á nuestros enemigo. Los papeles públicos que hemos recibido últimamente, no obstante qu apenas adelantan diez dias á los que teniamos, están llenos de relaci nes de las gloriosas hazañas de nuestros valerosos partidarios. Inse tarémos algunas para satisfaccion del público, y en lo succesivo hare mos oportunamente lo mismo con las demás.

Logroño 24 de noviembre. Este pais arde cada dia mas e el sagrado fuego de la libertad; y la fuerza de las guerrillas e tan considerable, que habiendo sabido el marqués de Barri Lucio por el famoso Mina, que venian á atacarle á Viana 1 infantes y 50 caballos enemigos, reunió sus tropas y las de Cue villas el hijo, que juntas con las de Mina salieron á encontra á los franceses, á quienes efectivamente hallaron en las inme diaciones de Sansol de Navarra, tres leguas de esta ciudad, una de los Arcos, el 18 por la mañana. Formada en batall nuestra tropa, cuyo centro lo mandaba el capitan de navio D Ignacio Narron, presidente de la Junta de insurreccion de Nà gera, y las alas Barrio-Lucio, Cuevillas y Mina, sufriò inmo ble las descargas y avance del enemigo, á quien rechazó y obli gó à retirarse á las alturas de San Gregorio, dos leguas de all de una de las quales logró desalojarle Mina con su partida. E las posiciones que les restaban permanecieron hasta las diez media de la noche, y habiendo dexado muchas hogueras encen didas se retiraron á Pamplona, con pérdida de 30 muertos, al gunos fusiles, 2 cañones, una carga de municiones, mochilas y hasta los ranchos. Nuestra tropa, que se componia de 10 infantes y 300 caballos, no obstante ser esta la primera vez qu

se formó en batalla, se portó con una serenidad indecible, no habiendo tenido mas pérdida que la de 5 heridos y otros tantos muertos.=Aguardamos la division del Señor Porlier, alias el *Marquesillo*, que unida á 3000 hombres y 1000 *caballos* que habrá en este pais, formarán un cuerpo de guerrilla muy respetable.=En el ataque se cogió un galo español que acompañaba à los enemigos, el que inmediatamente fué muerto con 37 puñaladas.

Cervera del rio Alama 29 de noviembre. Ayer acometieron Cuevillas y Mina à los franceses de Tudela, de los que (à pesar de haberse hecho fuertes en las casas) murieron 20 y entre estos el comandante.=Hoy han llegado á esta 6 prisioneros, y à las once un posta para que nuestros soldados vuelvan á Tudela, pues afirma que hemos tomado aquella ciudad; lo que esperamos que se confirme. Lo cierto es que aquí han traido algunas ropas y alhajas del general *Curro*, cuya casa han saqueado los nuestros.=Se ha dado órden para que todos los tiradores del pais, guardas y los que hayan servido, se reunan para atacar, segun dicen, à Soria; y que para la retirada, por lo que pueda suceder, estémos listos todos desde diez y seis à los quarenta años.

Lérida 12 de diciembre. Las noticias recibidas de Navarra, que alcanzan hasta el 30 próximo, contestan uniformes la consternacion de los franceses despues de los golpes que nuestros célebres partidarios les dieron en Sanguesa é inmediaciones de los Arcos. Todos los dias salen partidas de Pamplona, aparentando diferentes destinos; pero antes de anochecer se vuelven à la plaza. Parece que en ella, en Caparroso, Tafalla y otros puntos, esperan refuerzos de Aragon. Mina y Cuevillas, con parte de su tropa, han entrado en Tudela, han hecho prisioneros 100 franceses, mataron otros muchos en el mismo quartel por no haber querido rendirse, mandaron se respetase á los enfermos y convalecientes, se han apoderado de 8 á 10⊕ fusiles, con los que podrán aumentar prodigiosamente su cuerpo volante, han cogido tambien algunas municiones, y 400⊕ reales vellon de contribuciones que debian entrar en poder del comisionado de la caxa de consolidacion. Por último, han preso algunos afrancesados, indígnos de la patria que les dió el ser. Esta maniobra de Mina ha sido pronta y acertada, y se verificó à tiempo que la tropa enemiga de Tudela salió en busca de

aquel famoso comandante.=En las cordilleras de los pirineos de Navarra se aumentan considerablemente las partidas, especialmente hàcia Gormeta y Baztan, donde segun dicen, se encuentra un tal Percain, francés vaigorriano, unido con españoles.

Tortosa 7 de diciembre. El 3 del corriente entraron en *Mas de las Matas*, pueblo de Aragon en el corregimiento de Alcañiz, unos 400 franceses á tiempo que toda la gente del pueblo estaba en misa mayor; sacaron á los hombres de la iglesia y los ataron á unos cipreses; escogieron despues las mugeres que mas les agradaron, y llegó á tal punto su brutalidad que no permite la decencia explicarlo aqui. Esta atrocidad parece no tuvo otro pretexto que el descalabro que padecieron en Bergue. Luego siguió el saqueo, y á las 5 de la tarde ya se habian llevado mas de 100 caballerias cargadas de efectos.

Id. 10. Algunas partidas de la division de Algas se apoderaron de toda la plata que los franceses tenian ya inventariada en algunas iglesias de la tierra baxa del partido de Alcañiz. El general Musnier sintió en el alma que le arrebatasen de las manos esta presa, y reuniendo hasta unos 3⑵ soldados de infanteria y 80 de caballeria de los que tenia en Alcañíz, Caspe y Samper, marchó con prontitud á Maella el dia 6, y el 7 atacó por Batea. Nuestras fuerzas no llegaban en aquel punto à 1⑵ hombres, y recelando el comandante D. Luis de Andriani que aquel fuese un ataque falso, despues de 4 horas de fuego, se retiró de Batea á Pratdecomte. El enemigo robó el pueblo y se llevó 4 prisioneros; uno de los quales logró escaparse. En la misma noche se retiró á Alcañia dexandose en el campo 80 muertos. Hemos tenido tambien nosotros algunos muertos y heridos. Nuestras tropas han ocupado sus antiguas posiciones. (*Gazetas del gobierno de 26 y 28 de diciembre.*)

Sevilla 20 de diciembre. De órden de S. M. se publica el siguiente manifiesto.

,,Españoles: si nuestros orgullosos enemigos han creido que el aliento y constancia española se abatian por los reveses que la suerte embravecida envia contra nosotros, dan una prueba mas de que á pesar de las muchas experiencias que tienen tan costosas para ellos, no conocen todavia nuestro carácter. Al ajuste de la paz entre Austria y Francia han sucedido dos derrotas, una en la Mancha y otra en Castilla; y el gobierno, en vez de encubrir ó paliar estos desgraciados acontecimientos,

los ha anunciado con la sencilléz que acostumbra. Pero si la fortuna y la pericia nos han arrancado la victoria, no nos han desnudado del valor, con el qual se conquista la pericia, y se subyuga á la fortuna. De mas atrás empezamos; ménos recursos teniamos; ménos injurias que satisfacer y vengar. El muro de bronce que la perversidad francesa ha levantado entre ellos y nosotros, no puede ser allanado por estos contratiempos pasageros. ¿Donde está el español que en medio del estrecho en que nos ha puesto el rigor de la fortuna se atreva à levantar su voz, y vote por ser francés? Si no hay ninguno, si la voluntad unánime de la nacion es conservarse españoles à todo trance, redoblemos nuestros esfuerzos para atajar los males que sufrimos, y mirèmos fieramente adelante, en vez de desmayar contemplando lo pasado. Tal es nuestra situacion, tal nuestro deber. Así la Junta suprema, órgano de los deseos de todos los buenos patriótas, en el instante que se empezaron á oir los rumores de la paz, presagio funesto de los infortunios que despues han sucedido, empezó á tomar medidas proporcionadas á la grandeza del mal. El estado ya formado y puesto en prensa de los fondos recibidos é invertidos por la Junta, manifestarà inmediatamente à la nacion los inmensos recursos que han sido necesarios para sostener la guerra hasta ahora, y los nuevos esfuerzos que en el apuro en que nos hallamos necesitamos hacer. Pero el gobierno està bien persuadido de que ni sacrificio ni dificultad ninguna parecerán grandes à los españoles con tal que sean dirigidos á la salvacion de la patria. Las medidas tomadas hasta ahora son las siguientes, que se recapitulan aqui, aun quando algunas ya estàn publicadas, para noticia y conocimiento de la nacion, ínterin se acaban de expedir todas en la forma conveniente para su execucion debida."=La Junta suprema ha resuelto: ,,Que se lleve à efecto con la exâctitud y prontitud debida lo mandado en 4 de abril, sobre que se recojan y envien à la casa de moneda de Sevilla todas las alhajas y plata de las iglesias que no sean necesarias para el culto: Que se abra un préstamo forzoso de la mitad del oro y plata labrada que tengan los particulares: que se imponga una contribucion extraordinaria sobre todas las clases del estado: que se supriman todos los empleos inutiles conforme fueren vacando: Que se abra un empréstito de 6 millones de duros en España, y otro de 40 en Amèrica: Que se imponga una contribucion so-

bre coches y demás carruages de conveniencia: Que se aumenten nuestros exércitos con 100 mil hombres mas: Que se fabriquen 100 mil lanzas y 100 mil puñales para repartirlos en las provincias á proporcion de que su uso sea mas provechoso: Que se reconozcan prolixamente por ingenieres hábiles los puntos de la sierra desde Santa Olalla, hasta dexar cubierto el reyno de Granada: Que se llenen todos los quadros de los cuerpos del exército con los oficiales competentes: que ademàs de las medidas que con extraordinaria actividad se estàn por otra parte tomando para reemplazar las armas y efectos de los exércitos, las Juntas superiores, por los medios que estimen mas convenientes, hagan recoger los fusiles que tengan los paisanos: Que tres señores vocales pasen (como ya lo han verificado) al exército de la Mancha con amplias facultades para remediar la desgracia de Ocaña, y precaver otras iguales en lo futuro. ¡Puedan estas medidas con otras no ménos enérgicas que el gobierno medita contribuir á la confianza de los españoles, y á la defensa y salvacion de la patria." (*Gazeta del gobierno de 21 de dic.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 27 DE FEBRERO.

Avisos.

El Exmô. é Illmô. Señor arzobispo virey, se ha servido conferir la propiedad de la plaza vacante por muerte del agente de negocios Don Marcos Antonio Berazaluce, al supernumerario Don Mariano Barazabal. Vive en la calle del Coliseo viejo número 20.

Mañana saldrá á luz la nueva obrita, intitulada: Coleccion alfabética de apellidos bascongados con su significado. Es la primera en su especie, y ha merecido la aprobacion de los inteligentes que la han visto. Se hallarà en el portal de Mercaderes caxon de Don Domingo Llanos puesto de la gazeta, al precio de un peso á la rustica, y á doce reales en pasta.

Està para rematarse una casa situada en el pueblo de S. Cristóval Ecatepec, embargada à la testamentaría de D. Juan Josef Berdeja. Se instruirà de todo en aquel juzgado.

Errata. En algunos exemplares de nuestro número 19 pàrrafo último, linea primera, se cometió el yerro de poner: *La naturaleza ha impuesto*; lease: *La naturaleza ha interpuesto.*

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

del Mártes 27 de Febrero de 1810.

Continuacion de los donativos hechos por esta N. E.
Sigue la lista de los dependientes de la renta del Tabaco.

Factoría de Veracruz, resguardo, estanquilleros del casco y sus agregados.

D. Agustin de Quiroga factor, 50ps. D. Luis de Yturribarria, contador, 25. D. Josef Manuel Urquia, oficial mayor, 16. D. Manuel Diaz y Acosta id. segundo, y D. Josef Maria Zaragoza, id. tercero, á 2. D. Alberto Rodriue 2, fielde almacenes 17ps. 4rs. Gregorio Ortiz, portero de la factorìa, y Josef Antonio Escutia mozo de almacenes, à 1. peso. D. Pascual Ferra, visitador, 10ps.=Guardas. D. Miguel Llorente, D. Alexo Ruiz, D. Antonio Maria Garcia, y D. Manuel Rio à 3.=Estanqueros. D. Miguel Puertas, y D. Pedro Pardo à 25. D. Juan Urdapilleta 100, Doña Josefa Varela 15. Doña Gertrudis Perez, y D. Antonio Huerta, à 50. D. Manuel Martinez, 100. D. Manuel Mendez, 50. D. Antonio Garrido, 25. D. Josef Castañeda, 50. D. Alonso Cabrera, 200. D. Alonso Benitez, 25. D. Francisco Villaseñor, D. Vicente Bocarando, Doña Josefa Celis, D. Josef Losada, y D. Juan Ruiz, à 50. D. Lucas Candella, 5 D. Francisco Josef Dapena 3. D. Patricio Machin, 10. D. Juan Rodriguez, 2. D. Josef Marañon, 10. D. Josef Bustelo, 1. D. Luis Labayeto, 4. D. Josef Abascal 2. D. ManuelLarin 5. D. Santiago Mayne 10. D. Josef del Rio, 25. D. Gregorio Ibarra, D. Manuel Ruiz, y D. Sebastian Carrasco, á 10. 1208.4.0

Administracion de Tlacotalpam.

D. Josef Ramon Martinez, administrador, 50ps. y otros tantos anuales, interin no se restituya á su trono nuestro Rey el Sr. D. Fernando VII.=Estanqueros. D. Manuel Requeira, 20. Doña Gertrudis, Carvallo, y D. Josef Hernandez, á 10. . . . . 0090.0.0

Fielato de Alvarado.

D. Estanislao Josef Mellado, fiel, 25ps. y D. Juan de Dios Mora, estanquero, 10. . . . . 0035.0.

Fielato de Tlalixcoyan,

D. Josef Antonio Quiroga, fiel, D. Pedro Moreno, estanquero, y D. Pedro Miguel Solano, 10. . . . . 0030.0.

Fielato de Tuxtla y estancos agregados.

D. Francisco Romay, fiel, ha ofrecido, durante la guerra, rebaxados gastos, todo el honorario de su fielato, y ahora dió 27ps.2rs. Mariano Calderon, estanquero, 3. y Antonio Ortiz, id. 2. . . . . 0032.2

Fielato de Acayucan y estancos agregados.

D. Pedro Mascoso, fiel, 50ps. D. Manuel Aguirre estanquero, 25. Doña Gertrudis Mellado, id. 3. D. Josef Maria Pereira, id. 8. D. Mateo Josef Rendì, id. y D. Miguel Santander, id. à 4. El fiel de Acayucan D. Pedro Mascoso ha dado 11ps. por otros tantos estanqueros pobres. 0105.0

Administracion de la Antigua y estancos agregados.

D. Ignacio Ramirez de Aguilera, administrador, 10ps. D. Diego Briseño estanquero, 10. D. Francisco Requera id. y D. Francisco Montoya, id. à 6. D. Ramon Balau, id. 4. D. Josef Eugenio Molina, id. y D. Antonio Blanco id. á 2. . . . . 0040.0

Administracion de Medellin y sus agregados.

D. Domingo Villaverde administrador, 100ps. D. Antonio Perez, dependiente de id. 5. . . . . 0105.0

Fielato de la Boca del Rio y estancos agregados.

D. Antonio Lima, fiel, 20ps. D. Juan Huerta estanquero, 10. D. Crisanto de Castrol, id. 50. Ignacio Baez, 2. D. Francisco Santiyuste, encargado de D. Enrique de la Vega, D. Domingo de la Vega, estanquero, y Adrian Soto, á 10. Josef Malpica, 6. . . . . 0118.0

Factoría de Orizava.

D. Fernando Maria de Mendiola factor, 50ps. D. Gracian de Landagaray, contador, 6. D. Juan Rafael del Camino, oficial mayor 5. D. Francisco Maria Texeira, id. segundo, 3. D. Manuel Maria de Garmendia id. tercero, 2. D. Antonio Roman Texeira, meritorio 1. D. Agapito Cortes, fiel de almacenes, 10. D. Antonio Fernandez Roldan, terceniste, y D. Ignacio Garcia, portero de la contaduría á 1. Bernardino Vega, mozo de almacenes, 5. Y tres individuos, dos de á 2rs. y uno de á 4 = Fábrica de puros y cigarros. D. Buenaventura Mutis, administrador, 5ps. D. Antonio Morillan, oficial de libros, interventor, 2.

D. Manuel de Aguero sobresaliente del encaxonado, 1.
D. Josef Ignacio Cueto, escribiente encaxonador, 4rs.=
Maestros cernidores y selladores de la fábrica de la labor de puros, todos han dado 23ps.=Las maestras y operarias de la labor de cigarros, dieron 36ps.4rs.=Resguardo. D. Justo Antonio Fernandez, teniente de gefe, 30ps.= Cabos. D. Juan Galindo, D. Pedro Caines, y D. Juan Cortes, á 10. y D. Josef Gomez, 4.=Guardas propietarios. D. Josef Oliveres 5. D. Mariano Montaña. D. Miguel Trexo, y D. Francisco Tavorelo, á 2. D. Josef Miguel Espinola, 3. D. Andres Cortes Moran, y D. Fernando Rivera á 2. D. Martin Armandia, 1. D. Josef de la Cueva, 12. D. Josef Ocaña, 2. D. Rafael Muñoz, 5. D. Manuel Rodriguez, 2. D. Francisco Grau, 7. D. Josef Luciano Miranda, 3. D. Francisco Mexia, 5. D. Josef Antonio Masias, 4. D. Josef Joaquin Garcia, 1. y D. Josef Antonio Cardenas, 2.= Estanqueros. Doña Ana Maria Cueto, y Doña Gertrudis Quesada, à 1. D. Tomas Barrientos 5. Doña Ana Maria Gonzalez, 10. Doña Manuela Morales y D. Antonio Campos, á 2. D. Miguel Frias y D. Josef de la Peña, à 10. D. Josef Rivera, 5. D. Pablo Vega, 2. D. Carlos Abrego, 1. D. Miguel Suarez, 5. D. Mariano Barcena, 10. D. Francisco Marin, 1. D. Andres Carrillo, 3. Doña Maria Gutierrez, 1. D. Rafael Baez, 5. y D. Josef Manuel Villaseñor 2.=Estanqueros francos D. Mariano Josef Carrillo, en Maltrata, 10. D. Tomas Santiago Espindola, en el Ingenio, 4. D. Josef Miguel de Corro, en S ngolica. 25. D. Felipe Dominguez, en Aculcingo, 5. D. Josef Eustaquio de Avila, en Tequila, y D. Ignacio Arandia, en Tuxpango, á 20. . . . . 0439.0.0

Administracion de Cozamaluapam y sus agregados.

D. Josef de Leyva Hernandez administrador 25ps.=Estanqueros del casco. D. Sebastian Salamanca 8. D. Miguel Maria de la Esquina, 100.=Id. de los pueblos. D. Francisco Vidal, en Chacaltianguiz, 10. D. Josef Daniel Beltran, en Otatitlan, 18ps.4rs. D. Ignacio de Ocampo, en Tlacotalpam y D. Lorenzo Lopez, en Amatlan á 10 ps. D. Bernardo Bravo, en Tezechoacan, 100. D. Nicolas Faustino, en Nopalapa 25. Juan Hernandez, en S. Nicolas, 3. D Mariano Luciano Benitez, en Guerreno, 5. y Felipe Reyes, en Chiltepeque, 3. . . . . 0317.4.0

Administracion de Tehuacan y sus agregados.

Estanqueros del casco. D. Vicente Paredes, y D. Josef Castro á 5ps. D. Vicente Montt 10. Doña Josefa Candia, Doña Josefa Balladares, y D. Bernardo Moncayo, á 3. D.

*

Josefa Moreno, y D. Francisco Rosete, á 2. D. Josef Gonzalez, 4. D. Miguel Montoro, 5. D. Vicente Veramendi, y D. Francisco Robles, á 10ps. 0062.0.0

Administracion de Teutila.

D. Tomas Escandon Administrador, 50ps. 0050.0.0

Factoria de Cordova.

D. Josef Maria Garmendia, factor interino, y D. Rafael Lopez Guarda el Muro, contador interino à 10ps. D. Josef Antonio Muñoz, oficial segundo, 5. D. Francisco Letona, id. tercero, 4. D. Josef Alencaster, fiel, de almacenes, 2. D. Pedro de la Estrella, escribano, 4. D. Pedro Palmas, tercenista, 2ps. D. Juan Bolado, mozo de almacenes, y D. Josef Maria Morado, id. à 4rs. D. Marcos Josef de Heredia, reconocedor, 25ps. D. Angel Villalobos, teniente del resguardo, 20. D. Francisco Campillo, cabo de id. 3. y D. Dionisio Fernandez, id. 2.=Guardas. D. Simon Alvarez, D. Victoriano Polo, D. Carlos Velasco, D. Josef Reyna, D. Josef Lopez, D. Manuel Dominguez, y D. Miguel Sosa, á 2ps. D. Juan Olmos, 3. D. Salvador Illañes, 1. D. Benito Amuedo, D. Pedro Bravo, D. Francisco Freitia. D. Mateo Mexia, y D. Josef Joaquin Tavorelo, à 2. D. Josef Gil, D. Manuel Vazquez, D. Gregorio Enriquez, D. Rafael Aguilar, y D. Dionisio Rodriguez, à 1.=Administradores foraneos. D. Francisco Manzano, de Cozcomatepeque, 40. D. Nicolas Gonzalez, de Guatuzco, 20. y D. Josef Manuel Infante, de S. Juan de la Punta, 15.=Estanqueros del casco. D. Gabriel Bustamante, 3. D. Ana Perneque, 1. D. Manuel Bravo, 4. D. Bernabe Bravo, 50. D. Josef Corrales, 25. D. Juan Antonio Ramirez, 50. D. Ventura Ceballos, 100. D. Francisco Troncoso, 5. 0434.0.0

Fielato de Cotaxta.

D. Matias Miguel, 8ps. 0008.0.0

Factoria del Rosario.

D. Antonio Nuñez, contador, 50ps. D. Ignacio Delgadillo, oficial mayor, 15. D. Juan Nepomuceno Echagaray, portero escribiente, 3. D. Miguel Rivera, fiel de almacenes y tercena, 5. 0073.0.0

Administracion de Chametla y sus agregados.

D Juan de Mesa, administrador interino, 6ps.=Estanquilleros. D. Josef Maria Jaramillo, 5. Eusebio Morales 6. Valentin Davalos, 5. Carlos Maldonado, Juan Vazquez, Narciso Beltran, Vicente Aranguren, y Juan Josef Gonzalez, à 1. Josef Maria Texada, 3. y Josef Maria Mora, 2. . 0032.0.0

Fielato de Cosalá subalterno de la administracion de Culiacan y sus agregados.

D. Nicolas Maria Gagiola, fiel, 50ps.=Estanqueros agregados. D. Vicente Gomez del Campillo, en S. Andres de la Sierra, 20. D. Josef Maria Millan, en Zogutlian, 5. D. Antonio Mesa, en Agua caliente, 4 Francisco Xavier Aguilas, en Apacha, 1. D. Josef Armas Quinteros en Iboina, 4. D. Domingo Perez, en Mezaltitan, y D. Ildefonso Aillon, en Amaculi, á 3. D. Ramon Valverde, en Coitaca 2. D. Crisóstomo Garcia, en el Palmar 4. D. Francisco Ayala, en Zenta, 3. D. Lucas Nuñez, en S. Pedro, 5. Josef Nicolas Cruz, en Alaya, 10 rs. y Pascual Zebreres en Tasala 1peso. 0106.2.0

Administracion de Alamos y su agregado.

D. Manuel Josef de Usulusga, administrador, diò 30ps. y ofreciò otros tantos anuales, interin dure la guerra. D. Josef Antonio Encinas, fiel, 25. . . . . 0055.0.0

Administracion de Horcasitas y sus agregados.

D. Fernando Yñigo Ruiz, administrador 300ps.=Estanqueros agregados. D. Miguel Soto, en la Cienega, 30. D. Francisco Ortiz, en el presidio del Altar, 20. D. Josef Robles, en Nacameri, 4. D. Josef Antonio Martinez, en S. Josef de Gracia, 1. D. Francisco Peraza, en Mazatlan, 4. y D. Josef Maria Coronado, en el presidio de Pitih, 5 0364.0.0

Administracion de Arispe y sus agregados.

D Josef Perez, administrador, 15ps. = Estanquilleros agregados. Doña Rosa Fato, en Santa Cruz, 10. D. Nasario Gomez, en Fronteras, 12. D. Antonio Escalante, en Bacoache, 3. D. Josef Rodriguez, en Bavispe, 5. D. Manuel Vallesteros, en Tecori 2. D. Josef Antonio Mayen, en Oposa, D. Bernardo Bravo, en Sonora, y Francisco Acuña, en Sinopique, à 12rs. D. Josef Ignacio Figueroa, en Depace, D. Pedro Molina, en Bataco, Juan Josef Saenz, en Baviacora, y Josef Antonio Figueroa, en Motepeque, á 1peso. Antonio Segundo, en Bacanuche, 4. rs.=Resguardo. D. Manuel Antonio del Castillo, visitador, 5ps.=Guardas. D. Teodoro Islas, 10. D. Juan de Areque, 2 y D. Andres Corsino de Ballarta, 3. . . . . . 0076.0.0

Administracion de Monterey y sus agregados.

D. Melchor Nuñez de Esquivel administrador, y D. Juan Antonio Muxica, interventor, á 50ps.=Estanqueros del casco, D. Bernardo Izurieta 6. y D. Josef Froylan de Mier 50.=Id. foraneos, D. Josef Joaquin Barbosa, en el Pilon, 50. D. Juan Estevan Vallesteros, en Huajuco, 25. y D. Juan Cristobal de la Garza, en Pesqueria, 15. . . 0246.0.0

Fielato de Linares y sus agregados.

D. Salvador Gomez Castro, fiel, 50ps.=Estanqueros. D. D. Josef Hilario de Santiago, en S. Cristobal, y D. Clemente Amaya, en nuestra Señora de Guadalupe, á 10ps. 0070.0.0

Fielato del Real del Vallecillo y sus agregados.

D. Agustin de la Garza, fiel, 20ps.=Estanqueros. D. Manuel Lozano, en Sabinos, 5. D. Estolano Peche, en Azanza, 2. D. Josef Maria de Leon, en Alamo, 6. D. Josef Guadalupe Bernal, en Iguana, dio 15. por él y su familia, y amas cedió la mitad de su honorario, desde 1. de enero de 808. hasta la restitucion al trono de nuestro Rey. 0048.0.0

Fielato de Rio Blanco y su agregado.

D. Josef Miguel Morales, encargado de èl 8ps. y D. Antonio Aguirre, estanquero en Abascanes. 5. . . . . 0013.0.0

Fielato del Valle de la Mota y su agregado.

D. Josef Simon Fernandez, fiel 10ps. y D. Narciso Gonzalez, estanquero en China, 5. . . . . 0015.0.0

Fielato del valle de Santa Catarina y su agregado.

D. Josef Leonardo Guerra, fiel, 10ps. D. Santiago Cerda, estanquero en S. Pedro. 5. . . . . 0015.0.0

Fielato de boca de Leones y sus agregados.

D. Josef Peña, fiel, 10ps. D. Josef Manuel Santos estanquero en Tlaxcala, y D. Juan Peña, id. en Santa Fé á 5. 0020.0.0

Fielato de Salinas y sus agregados.

D. Josef Ramon Larralde, fiel=Estanqueros. D. Antonio Treviño, en cienega de Flores, D. Juan Gonzalez, en Higueras, D. Pedro Lozano, en Marin, D. Joaquin Lozano en Santa Elena, D. Antonio Diaz, en Mensulique, y D. Cipriano Gonzalez, en el Topo de los Ayalas, á 2ps. 0014.0.0

Fielato de Cardenas y sus agregados.

D. Josef Lorenzo Elisondo, fiel, 10ps.=Estanqueros. D. Joaquin de Osuna, en el puesto de las Viudas, D. Agustin de Elizondo, en el Pueblito y D. Andres Gonzalez, en Cañas, à 3. D. Josef Maria Elizondo, en Chipinque, 2. 0021.0.0

Fielato de Serralvo y sus agregados.

D. Isidro Imbriago, encargado de él, 50ps.=Estanqueros. D. Cristobal Vazquez, en Gualeguas, 25. y D. Josef Rodriguez, en el Capadero, 12. . . . . 0087.0.0

Fielato de Labradores y sus agregados.

D. Juan Josef Recio, fiel, 25ps.=Estanqueros, D. Felix Villanueva, en la hacienda del Potosi, 10. y D. Josef Maria Moreno, en S. Miguel, 5. . . . . 0004.0.0

Fielato de S. Francisco y sus agregados.

D. Matias Lozano, fiel.=Estanqueros. D. Pedro de la Garza, en Agua fria. D. Josef Maria Guerra, en Posqueria chica, y D. Francisco Rodriguez, en las Garzas, á 5ps. 0010.0.0

Fielato de Caldereyta y sus agregados.

D. Francisco Xavier Masichalez, fiel, 25ps.==Estanqueros. D. Josef Ignacio Leal, en Santa Efigenia, D. Josef Angel Garia, en S. Josef, y D. Josef Antonio de la Garza, en los Lesmas, á 5. . . . . 0040.0.0

D. Juan de Zazus, fiel de la punta de Lampazos, 25ps. . 0025.0.0

Administracion de Coahuila y sus agregados.

D. Tomas Flores, administrador, 132ps.==Estanqueros. D. Bernardino de la Garza, en la hacienda de Alamos, y D. Salvador Falcon, en S. Buenaventura, á 10. D. Nepomuceno Fabiño, en la Candela, 1. D. Felix Rafael Ceballos, en S. Fernando, 10. D. Juan Antonio Urtiaga en rio Grande, 25. y D. Manuel Antonio de la Concha en la Bahía 10. . . . . 0198.0.0

Administracion de Mazapil y sus agregados.

D. Juan Maria de Gordoa, administrador, 21ps.==Estanqueros. D. Juan Antonio Castañeda, en Bonanza, 15. D. Jesus Vela, en la Bruñidora, 4. D. Ignacio Ruiz Chavez en sierra Hermosa, 20. D. Josef Martinez en S. Tiburcio, 25. D. Agustin Henriquez en S. Juan de Ahorcados, 6. D. Victorio Espino en Agua Nueva, 3. D. Pedro Cepeda, en S. Eustaquio 100. D. Santos Herrava, en el Rosario, 10. D. Matias Lopez, en S. Nicolas, 2. D. Josef Maria Magallanes, en la Concepcion, y D. Perfecto Alvarado, en Guatemapil, á 5. . . . . 0216.0.0

Fábrica de puros y cigarros de esta Capital.

Oficinas de operarios.

Cigarreros.==Primera oficina, con sus recontadores y envolvedores, dieron 30ps 3gs.==La segunda, 21,,1,,6,,==La tercera, 25,,2,,==La quarta, 24,,6,,6,==La quinta, 29, 5,, 6,,==La sexta, 27,,3, 6,,==La septima, 24,,6,,6 ==La octava, 21,,4,,6,,==La novena, 26,,6,,9 ==La décima, 26, 2, 3,, ==La Undécima, 32,,6,,3 ==La pureria, 95,,2,,6,,==Los sobrestantes, 29p.==Los Maestros, 11,,1,,==Los guardas del registro, 15,,6,,==Los encaxonadores, 2,,6,,==Los selladores y cortadores de papel, 9,,6,,==Los guardas nocturnos, 3p.==Los cernidores, 15p.==Los obleros, 3,,4,==Cigarreras.==La primera oficina dió 52,,6,,==La segunda, 56,,6,,6,,==La tercera, 29,,3 ==La quarta, 61,,4,,La quinta, 65,,6,,==La sexta, 42,,5 ==La septima, 55,,0,,6,,==La octava, 45,,==La novena, 48,,5,,==La décima, 46,,1,,6,,== La undécima, 42,,4,==La duodécima, 32,,1,,6 ==La décimatercia, 50,,4,,6,,==La décimaquarta, 42,,5,,6,,==La décimaquinta, 61,,1,,6,,==La décimasexta, 53,,4,==La décimaseptima, 34,,4,,6,,==La pureria, 32,,2,,==Las sobrestan-

tas, 31,,7, =Las maestras 33,,5 ,=Las guardas del registro, 22,,3,,=Las envolvedoras, 68,,2, =Las recontadoras, 47,,1,,=Las Gritonas, 2,,4,, ... 1534.6.0

Fábrica de cigarros de la Villa de Guadalupe.

D. Francisco Lumbreras, administrador, 7ps.5rs.3gs. D. Joaquin Tato, interventor, y D. Miguel Montes de Oca, maestro mayor, á 3,,5,,6,,.=Sobrestantes D. Mariano Garrido, D. Miguel Corona, D. Cirilo Montezuma, D. Cristobal, id. D. Joaquin Montes de Oca y Doña Micaela Torres, á 1,,1,,.=Maestros. D. Mariano Orchate, D. Cristobal Corona, Doña Gabina Blancas, Doña Maria Cardenas, Doña Lorenza Estevez, y Doña Manuela Villavicencio à 1,,.=Guardas del registro. D. Cayetano Amaya, 1,,4,, D. Pedro Mercado, 1p. D. Miguel Vallejo, 4rs. D. Manuel Arellano, 1peso.=Guardas nocturnos. Agustin Aguiar, Mariano Velazquez y Ignacio Vallesteros, suplientes, á 4rs.=Registro de mugeres. D. Manuel Garrido guarda vista, 1p. Doña Maria Garcia, 2,, Doña Petra Escobar 3,, Doña Mariana Villavicencio, 1,,1, y Doña Maria Perez de Leon, 1,.=Los cernidores, Encaxonadores y Selladores, 14ps.2rs =Oficina primera de operarios. Envolvedores, recontadores y operarios 58,,6,,6gs. =Id. segunda, 69,,6, =Id. primera de mugeres. Envolvedoras, recontadoras y operarias, 60,,7,,=Id. segunda, 64,,2,,6,,=Id. tercera 63,,2,,6,,=Id. quarta, 62,,6,, . . . 0244.4.9

Fàbrica de cigarros de Querètaro.

D. Angel de Urrutia, administrador, 80ps. D. Juan Salazar, interventor, 50 D. Antonio Espindola, escribiente, 16. D. Juan Manuel de Aguirre, sobrestante mayor, 18. Los ocho guardas del registro, 16.=Los encaxonadores, selladores, cernidores y carpinteros, 100.=Las dos oficinas de puros de ambos sexôs, 636ps.2rs =Las quatro oficinas de cigarros de hombres, 1347.1.=Las seis oficinas de cigarros de mugeres, 2026.4. . . . . 4289.7.0

Se continuará.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 1. DE MAYO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Extracto de papeles ingleses.

Lóndres 20 de diciembre. Al tiempo de arrebatar los fran-
s los efectos exîstentes en las fortalezas austriacas que aban-
aban, se ha procurado ocultar lo posible, y librar algunos
iestos de su rapacidad y latrocinio. Escriben de Bruun, en
avia, que habiendo ocultado muchos habitantes de aquella
lad varios objetos pertenecientes á los almacenes austriacos,
autoridades militares francesas mandaron averiguar en don-
araban, y se encontraron muchos millares de zapatos y gran
idad de lienzo.

Un sugeto, que ha llegado de Westfalia, da la siguiente
ripcion del nuevo reyno de Gerónimo Bonaparte, el qual
su exîstencia à la ruina de la Prusia, y quedó finalmente
tituido en 15 de noviembre de 1807.=,,Se componia de 17
rentes principados, obispados, abadias y condados, y està
ra dividido en 8 departamentos regulares, á saber.=I. El
artamento del *Elba*, que contiene los distritos de Magdebur-
Nuevo Haldensleben, Stendal y Saltzwedel.=II. El del *Ful-*
con los distritos de Cassel, Horter y Paderborn.=III. El de
tz, que comprehende los distritos de Eligenstadt, Duderstad,
dhausen y Osterode.=IV. El departamento del *Leine*, con
distritos de Gottinga y Eimbeck.=V. El del *Ocher*, que con-
e los distritos de Brunswick, Helmstedt, Hildesheim y Gos-
=VI. El departamento del *Saale*, con los distritos de Hal-
tadt, Blankenburgo y Halle.=VII. El del *Werra*. que com-
iende los distritos de Marburgo, Hersfeld y Eschwegen.=

VIII. El departamento del *Weser*, que contiene los distritos de Osnabruck, Minden, Bielefeld y Rinteln.=Toda la área del reyno tiene una superficie de 692 millas germànicas quadradas de 15 al grado. Su poblacion llega à 1.946.343 individuos.=Esta poblacion es un conjunto de prusianos, hesseses, brunswickeses, hannoverianos &c. animados de diferentes sentimientos debidos à los diversos príncipes que tenian, y estàn bien lejos de formar una nacion unida por los vínculos de costumbres semejantes, usos y hàbitos. Por mucho tiempo, los vasallos del benéfico duque de Brunswick Wolfenbuttel se lamentarán de la pérdida de una familia de príncipes, baxo cuyo paternal gobierno gozaban la felicidad desconocida en los paises despóticos, despues de los dias de Henrique IV de Francia. En quanto á los hesseses tienen ménos motivo para quejarse de su nueva constitucion. Hasta el ministro westfaliano de lo interior, Mr. de Simeon, en su primer discurso à los estados, asentó que los estados de Brunswick y Hesse debian su primera exîstencia política, el primero à la opinion que disfrutaban sus valerosos soldados en las potencias extrangeras, y el segundo á la sàbia administracion de su príncipe; pero que esto último era una felicidad pasagera, que dependia de la vida de un individuo.=En Brunswick especialmente es donde los habitantes eran todos los dias testigos de la conducta exemplar de su ùltimo duque, y asì la vida disoluta de su nuevo soberano se nota mucho, como que forma el contraste mas particular. Entregado á rienda suelta á placeres licenciosos, de tal manera està alterada su débil constitucion, que para sostenerla, dicen que toma todos los dias un baño en una tina de vino generoso.=La falta de unidad de sentimientos en los vasallos, està de alguna manera compensada con el sistema rigoroso de policia del gobierno, que conserva asi sometida á esta agregacion de pueblos.=La fuerza militar de Westfalia es muy superior á la capacidad del pais. El contingente para la confederacion del Rhin es de 20@ infantes, 3500 caballos y 1500 artilleros; pero hasta ahora no ha podido armar mucho mas de la mitad de este número, y la Francia ha suplido el resto. La fuerte guarnicion de Magdeburgo se compone principalmente de tropas francesas."

Se ha publicado en Lóndres la obra intitulada: *Ojeada rápida sobre la Prusia, desde la muerte de Federico II hasta la paz*

de Tilsit, que contiene una relacion autèntica de las batallas de Jena, Auerstard, Eylan y Friedland, como igualmente otros importantes sucesos en este interesante periòdo. Es una sèrie de cartas de un sugeto de Berlin á un amigo suyo.=La història de Prusia (dice el *Monthly Review* de agosto pròximo) comparada con la de los otros estados de Europa tiene alguna semejanza con la història de Thébas, considerada con relacion á los otros estados de la Grecia. Se puede decir, que ambos estados se elevaron y cayeron con la vida de un hombre; Thébas con Epaminóndas, y Prusia con Federico II. Ninguno de ambos paises ocupò un òrden distinguido en la sociedad política antes de la época de su respectivo héroe; y ninguna continuó en su elevacion quando el héroe dexò de exîstir. Las cartas de que hablamos, comienzan en 1786 á la muerte de Federico II, y al tiempo en que subiò al trono su sobrino Federico Guillelmo II, teniendo à sus órdenes un exército bien disciplinado de 200☉ hombres, y un erario de 160 millones de reales. Sin embargo, el nuevo monarca no era digno de semejante sucesion... su cabeza llegó à debilitarse hasta el punto de confiar una autoridad sin límites á un hipòcrita de la secta de los *iluminados*. Los ministros de Federico II dexaron por consiguiente de ocupar un gabinete que ya no podian dirigir, y se retiraron en 1792, seis años despues de la muerte de su amo.=A pesar de que el temperamento de Federico Guillelmo II era por naturaleza muy fuerte, la intemperancia lo destruyò antes de tiempo, y muriò en 1797. Le sucediò en el trono su hijo el rey actual.

Si se ha de creer à un estado autèntico publicado últimamente, los estados que pertenecian al imperio francès à fines del año pasado contenian 16784 millas quadradas y 39.347 397 almas; es decir, 2344 habitantes por cada milla quadrada: las rentas ascendian á 720 millones de francos: el exèrcito era de 569.930 hombres, y la esquadra de 40 navios de línea y 30 fragatas.

Segun escribian de Stuttgardt con fecha de 1 de noviembre, el *mercurio* de Suàbia contiene un artículo de Lucerna, que dice en sustancia lo siguiente: „La culpable correspondencia é íntima union que algunos individuos domiciliados en Suiza han tenido con los insurgentes del Tirol y del Voralberg, estàn en

*

el dia completamente probadas por confesion del doctor Schne
der, y de otros gefes de los insurgentes.=Se asegura que S. M
el emperador de los franceses, como mediador que es de la con
federacion helbética, ha hecho saber esto al Landamman, pidien
do una pronta y completa satisfaccion, y el castigo rigoroso d
las personas acusadas de este delito contra la neutralidad de l
Suiza. En conseqüencia de una exhortacion del Landamman
los gobiernos de varios cantones han comenzado á hacer las pe
quisas mas sevéras para castigar á todos los reos, y mostrar e
esta ocasion importante el deseo que tienen los suizos de cum
plir con todos sus deberes."=*Esta declaracion manifiesta quan ex
tendida estuvo la insurreccion del Tirol, y como aquellos valerosos mon
tañeses lograron interesar en sus nobles movimientos á los paises con
finantes. La Suiza merecia bien ser convidada à hacer parte de la
provincias reunidas baxo el estandarte de la libertad contra la insolen
te dominacion del tirano.*

Varias personas que salieron del Tirol á otros pueblo
de Alemania con pasaportes firmados por SandWirth Hoffer, traia
consigo algunas piezas de la nueva moneda acuñada por los pa
triòtas en Inspruck. En el anverso está el *àguila* tirolesa coro
nada, en el reverso, *„veinte kreutzers"* y en la orla *„conforme
la convencion de* 1809."

Se suscitaron últimamente disputas bastante sèrias entre lo
recaudadores de los derechos de aduanas y los comerciante
franceses en Persia. Estos pretenden que les exígen doble de l
estipulado en los tratados, y han presentado á la corte de Persi
un memorial en tèrminos poco respetuosos. El nombre de Bo
naparte no imprime en Asia el mismo terror que en Europa;
no se consienten à sus agentes las insolencias que sufren los so
beranos del continente europeo. En conseqüencia la contesta
cion de la corte de Persia se reduxo á *que no deben regir trata
dos de tan poca fuerza.*=La vuelta del general Gardanne y la aco
gida del embaxador de Inglaterra en la còrte de Persia, anun
ciaba ya alguna mudanza en el mismo sistema polìtico de aque
pais, porque Bonaparte no ha dexado de valerse de los medio
posibles para hacer que la còrte de Persia quebrantase la fide
lidad que guarda à sus aliados.=En la últíma accion que hu
bo entre las tropas rusas y persas, aprisionaron aquellas á u
oficial francès, y le encontraron una patente firmada por su em

baxador en que le permitia servir en el exèrcito persa sin perder su plaza en el de Francia. Este caso lo supo el emperador de Rusia; pero Mr. de Romanzoff, que le tiene persuadido *que se puede servir á dos amos à un mismo tiempo*, le habrá probado sin duda, que quando se sirve á dos se puede servir tambien en una misma cosa á tres.

Extracto de papeles franceses.

El 12 de noviembre se celebró en Petersburgo con grande solemnidad la presentacion de 46 Banderas ganadas á los turcos por las tropas rusas en las cercanias de Silistria.=En los mismos dias era tanto el frio que reynaba en Riga, que el puerto y sus cercanias estaban cubiertas de hielo.=Segun manifiesta un mensage del rey de Suecia á los estados del reyno, anunciándoles su prolongacion hasta 11 de diciembre, parece que no reyna la mejor armonia entre la córte y los representantes del reyno, pues S. M. se manifiesta muy disgustado de la tardanza que experimentan las deliberaciones de la asamblea. Esta no ha aprobado el plan de un reglamento sobre la libertad de la prensa, propuesto por la comision real; y en conseqüencia la junta de constitucion ha recibido el encargo de formar otro, y de presentarlo á la sancion nacional.=A mitad de noviembre se hallaban muy adelantadas en Joenkoping las negociaciones de paz entre Suecia y Dinamarca.=De Hamburgo escriben con fecha de 1 de diciembre que las providencias tomadas por el gobierno frances en Altona sobre los géneros coloniales, se han extendido á Husum, Toening, y demás puertos dinamarqueses.=A fines de noviembre estaban ya nombrados los comisarios para demarcar las nuevas fronteras entre el Austria y el gran ducado de Varsovia.=El dia 13 del mismo mes una partida de tropas polacas tomó posesion de Wielizka, en donde se hallan las famosas salinas (1).=En la gazeta austria-

---

(1) *La ciudad de Wielizka en la Galitzia, cuyas salinas deben ser poseidas en comun por los soberanos de Austria y de Saxonia, segun el tratado de Viena, se compone de miserables casas de madera, y està construìda sobre una masa enorme de mineral salino, que principia à 20 toesas debaxo del nivel de la tierra, y forma tres capas, una encima de las otras, cada una de 30 toesas de espesor, y 2? de extension; de suerte, que segun se cuenta, gastándose 6 horas por dia, son*

ca de Plesburgo de 23 de noviembre se insertó la relacion d
la batalla de Wagram, que se habia anunciado tiempo hace
La causa del mal suceso de aquella jornada se atribuye al ar
chiduque Juan, que habiendo debido dexar las inmediacione
de esta ciudad, pasar el Morava en Mareck, y juntarse al ala
izquierda del exército grande, no executo las órdenes que ha-
bria recibido el 5 de julio a las 5 de la mañana. (*Gazeta de
gobierno del 20 de enero.*

NUEVA ESPAÑA.

En la Aurora de la Havana del 28 de marzo, se halla inserto el aviso siguiente á aquel comercio.

Por noticias fidedignas se sabe que á pesar de la vigilancia del gobierno de los Estados Unidos de América, y en ofensa de sus leyes, están preparàndose en el rio Misisipí por los franceses, varios barcos que destinan à hacer el corso en este seno, sobre nuestro comercio, y salen con destino fingido mar à fuera, donde despues se tripulan y arman en guerra. Ha creido conveniente la Junta consular avisarlo al comercio para que le sirva de gobierno en precaucion de los intereses de su giro en estos mares. Havana 24 de marzo de 1810.

Puebla 24 de abril. El Illmó. Sr. D. Manuel Ignacio Gon-

---

precisas 6 semanas para correr todas sus bóvedas subterraneas. El producto libre de esta mina se calcula en 300ↄ ducados por año. Además de una parte de este producto, pierde el Austria las salinas de Hallein al pie de Saltzburgo, las quales con las de Berchtolsgaden producen 387ↄ quintales de sal por año; y pierde tambien la cantidad de sal que le producian las costas del mar adriático. En 1805, cedió las salinas de Hall en el Tirol. Con todo el Austria aún conserva otros. =Tanta era su riqueza en este artículo precioso de los productos naturales.

No léjos de Welizka le queda la rica salina de Bochnia, y habia en la Gallitzia 14 fábricas de refinacion señoriales, y 200 patrimoniales, que producian al año 900ↄ quintales de sal. Hallstadt è Yschel en el origen del Traon en el Austria superior producen por año 660ↄ quintales. Las salinas de Styria producen 154ↄ, y las de Hungria 300ↄ quintales.

zalez del Campillo, dignisimo obispo de esta diócesis, ha promulgado un edicto que manifiesta el resultado de las juiciosas indagaciones que se han hecho con motivo de la nueva devocion sobradamente extendida à una cruz, situada en el pueblo de Huaquechula, en donde concurren innumerables personas à rendirle adoraciones, baxo el concepto de que es aparecida y milagrosa.

Se han tomado los mas exâctos informes, se han recibido las deposiciones de sugetos verdaderamente piadosos é ilustrados, y se ha hecho inspeccion de la cruz por el zeloso prelado que no ha querido confiar á otro alguno este delicado exàmen.

De todo resulta que quanto se ha referido acerca de la expresada cruz, es impostura; que la reputacion que se le ha dado ha sido parto de la malignidad, ó del apego à lo extraordinario y maravilloso; que lejos de tener el caràcter de perfeccion que acompaña invariablemente á las obras de Dios carece de las regulares proporciones y está llena de los mas groseros defectos; y finalmente que los milagros que se le atribuyen son enteramente falsos, ya por que lo son los hechos que se citan para probarlos, ó bien por que no se hallan en la esfera de prodigiosos y sobrenaturales.

En conseqüencia de todo lo expuesto se declara en el edicto, que la cruz no es aparecida; que no consta de un solo milagro obrado por ella; que es gravemente ilicito adorar los fragmentos que se cortaron de la peña en que está pintada, ó la tierra inmediata, y que las estampas son supersticiosas é inductivas à error en todo lo que anuncian. Por tanto se mandan entregar todas, como tambien la tierra y piedras à los respectivos pàrrocos, fulminando la pena de excomunion mayor à los contraventores, &c."

„Los enemigos de la religion deben reflexîonar, que el documento extractado es una nueva y convincente prueba de que la supersticion se persigue entre los católicos con el mismo vigor que la incredulidad; y que si exîsten hombres ignorantes ó perversos que intenten propagar errores con títulos especiosos de piedad y devocion, hay tambien pastores vigilantes, maestros verdaderos de la doctrina sana, que velan para su conservacion honrando con sus providencias su eminente dignidad, y

mereciendose justamente nuestros mas afectuosos y reverent
homenages.

MEXICO 1 DE MAYO.

De órden del Exmô. è Illmô. Sr. arzobispo virey se ha publicado bando del tenor siguiente.

El Exmô. Sr. marquès de las Hormazas, secretario Estado y del despacho universal de Hacienda, me ha comu cado con fecha de 28 de noviembre del año próxîmo pasado real órden siguiente.

,,Exmô. Sr.=La Junta suprema que en nombre del r nuestro Sr. D. Fernando VII gobierna sus dominios, en vi de que los motivos que impulsaron la real órden de 7 de m zo de 1798 concediendo por diez años libertad del derecho extrangeria á los buques de construccion extrangera que per neciendo á españoles se matriculásen para el comercio de Amé ca, han ido en aumento sucesivamente; se ha servido pro gar por otros quatro años dicha gracia. Y de òrden de S. lo comunico à V. E. para su cumplimiento, publicándolo pa noticia del comercio."

Y á fin de que esta soberana resolucion tenga su pu tual cumplimiento: mando se publique por bando en esta ca tal, y en las demàs ciudades y lugares del distrito de este reynato circulàndose los exemplares necesarios. Dado en Mé co á 30 de abril de 1810.=El arzobispo virey.=Por manda de S. E. I=Josef Ignacio Negreyros y Soria.

El Exmô. é Illmô. Sr. arzobispo virey se ha servido co ferir la plaza de agente de negocios del número de los tribu les de esta córte, à D. Josef Maria del Pinal, que vive en calle de los Ciegos número 2.

IMPRESO. Habiendose acabado el número 1 del *Voto d nacion española*, se ha reimpreso nuevamente para satisfacer aprecio que ha merecido, y con que se solicita. Se halla en el puesto de la gazeta del portal de Mercaderes al precio dos reales.

En el oficio público del escribano D. Antonio Rami de Arellano, se instruirá de la venta de la casa número 10 tuada en la calle de la Joya.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO

DE MEXICO.

Del martes 4 de mayo de 1810.

A la afliccion y dolor en que nos sumergiò la venida del bergantin *San Francisco de Paula*, và á suceder un tiempo mas plàcido, y en que nos es permitido hacer que resuciten en nosotros las mas lisonjeras esperanzas.

El dia 28 de abril entrò en Veracruz la fragata *S Fernando* (alias) el *Oriente*, procedente de Càdiz, de donde salió el 3 de marzo. Conduce las noticias siguientes.

Los franceses penetraron à la Andalucía por Almaden, y Puerto del Rey. Su número no pasa de 60∂.

El duque de Alburquerque se retiró con 15∂ hombres de tropas de linea, á los que se han agregado de 5 á 6∂ de varias divisiones, otros tantos ingleses y 2∂ portugueses. Todo este exército está situado entre Cádiz y la Isla,

El puente de Zuazo y el puesto nombrado de Gallineros en el rio Santi Petri, se han fortificado de modo que se creen inexpugnables: y aunque los enemigos atacaron estos puntos fueron rechazados valerosamente, y à la salida del buque se aseguraba que se habian retirado.

El marqués de la Romana salió precipitadamente de Sevilla para ponerse al frente del exèrcito de Castilla y habia noticias de que caminaba para Andalucia muy reforzado de gente.

Para poder executar su última empresa han tenido que abandonar los enemigos puntos de la mayor importancia, de modo que se hallan enteramente libres los reynos de Portugal, Galicia, Valencia, Murcia y Leon: el principado de Asturias, Extremadura, casi todo Aragon, gran parte de las Castillas y de Cataluña. Por todas partes se mueven nuestros exércitos, y

lejos de amilanarse crece el ardiente entusiasmo y el vigor de los pueblos.

Pero lo que sobre todo debe inspirarnos la mas viva confianza es el establecimiento de un Consejo de Regencia, verificado por la suprema Junta central y compuesto de unos individuos á todas luces acreedores à la veneracion y aprecio universal, y son los siguientes.=Presidente el Sr. obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano, vocales los señores D. Francisco de Saavedra, D. Francisco Xavier de Castaños, D. Antonio de Escaño, y D. Miguel de Lardizabal, representante nombrado por este reyno para la Junta suprema.

Esta plausible noticia consta en una proclama publicada por la Junta superior de Càdiz dirigida á los habitantes de estos dominios. Se està reimprimiendo, y se publicarà en el dia de mañana, de órden de este superior gobierno. Ella es un testimonio maravilloso de los heroicos sentimientos de los patriòtas españoles, y nos debemos hacer un deber en conservarla para trasladarla à nuestros hijos à fin de que aprendan lecciones de fidelidad, de patriotismo, y de todas las virtudes públicas que en el dia forman la admiracion de la Europa como seràn el asunto de los justos elogios de la mas remota posteridad.

Tambien salió de Cádiz en el mismo dia que el Oriente la goleta correo *Resolucion*, que conduce à un oficial comisionado con pliegos para este superior gobierno.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 4. DE MAYO DE 1810.

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 4 DE MAYO.

Contamos ya cien dias sin haber recibido ni un solo periòdico de la peninsula. Hemos visto llegar dos buques que han conducido grandes noticias; pero ellas no nos presentan mas que resultados, dexandonos en la mayor obscuridad acerca de los hechos intermedios. No sabemos por consiguiente, ni las acciones que ha habido, ni las pérdidas que hemos experimentado, ni las fechas en que han acaecido sucesos tan varios, y que tan notablemente han mudado el aspecto de nuestros asuntos.

En la confusion que debe producirnos tanta escasèz de noticias, no tenemos otro recurso para poder formar un càlculo sobre el estado general de nuestra gran lucha, ya que no evidente à lo menos aproximado á la verdad, que fixar la consideracion sobre los únicos datos que exísten, para poder sacar algunas conseqüencias racionales.

Sabemos positivamente que contamos con un exército que en breve ascenderà à 40𝔇 hombres situado entre Cádiz y la Isla. Unas fuerzas tan respetables no solo deben asegurarnos sobre la suerte de los importantes puntos que ocupan, sino que bien dirigidas causaràn à nuestros enemigos daños considerables.

El exèrcito de Castilla no ha sufrido diminucion, y antes bien se vé muy reforzado, y puede maniobrar de modo que llame la atencion de sus contrarios, executando una diversion que tenga las mas ventajosas resultas.

Ademàs consta que el Sr. Blake fuè destinado despues de la invasion de los franceses en la Andalucia, á encargarse del mando del exèrcito del centro, debiendo obrar de acuerdo

con el marqués de la Romana; y que para facilitar el aumento y reunion de las fuerzas del expresado exército se habia enviado al mismo tiempo al conde de Montijo.

Los ingleses léjos de desanimarse nos envian por todas partes socorros de tropas y utensilios. Su gobierno tiene datos ciertos para dirigirse y se hallan demasiadamente acreditadas sus luces para que deba suponerse arriesgarian tan grandes intereses en favor de una causa que presentase un aspecto desesperado.

La proclama que nos ha dirigido la Junta superior de Cádiz nos instruye de la grande extension de país que han abandonado los franceses para poder penetrar en la Andalucia. Seria un crimen suscitar dudas sobre la verdad de este aserto. En el documento que lo trae brilla la buena fé, la franqueza y la lealtad. Los franceses no han podido extenderse por un lado sin quedar muy descubiertos en otros muchos.

Por otra parte sabemos que el número de los que han invadido la Andalucia no excede de 60Ꝺ: número muy suficiente para un golpe de mano, pero de ninguna manera capàz de sostener su conquista. Otros tantos y aún mas penetraron en Galicia, y se apoderaron de todo aquel reyno. Pero ¿que fruto sacaron de su agresion? Las Andalucias necesitan mucha mas gente para guarnecerse.

Ademàs, ya entrò la estacion terrible en que nuestros enemigos deben experimentar los efectos funestisimos de los ardientes calores del clima. Un ambiente abrasador vá á despojarlos de toda su energia, y à ocasionar enfermedades inevitables à los que no estàn acostumbrados à respirar aquel ayre sofocante.

Pero ¿como han podido atreverse á tamaña empresa con fuerzas tan escasas? Esta misma pregunta ha debido hacerse quando acometieron à Portugal, quando penetraron por Galicia, quando subyugaron à Aragon. No obstante fueron rechazados en el primer reyno, arrojados del segundo, y han evacuado casi todo el último.

El designio de trastornar nuestro gobierno, de impedir los temibles efectos de la congregacion de còrtes, de saquear el mas rico y abundante pais de la península, de esparcir el desaliento y la confusion en todo el reyno, presenta alicientes muy po-

derosos para resolverse à esta invasion. Pero si el odio general es inextinguible, si los paises libres redoblan sus esfuerzos, si los sometidos trabajan incesantemente para sacudir el detestado yugo, si nuestros aliados no desmayan, debemos creer que la invasion de la Andalucia serà respecto de los franceses mas brillante que decisiva, mas perjudicial que conveniente para el éxîto final de esta guerra verdaderamente horrible y exterminadora.

Desde luego vemos frustrado el pérfido y maligno plan puesto en execucion para introducir el desórden en nuestro gobierno, el trastorno del òrden social, la desunion del poder supremo y en una palabra la feroz anarquìa, precursora infalible de la ruina y exterminio de una nacion. Vemos creado un cuerpo fuerte, y vigoroso qual se suspiraba y pedia desde mucho tiempo y cuya absoluta necesidad se ha declarado por la Junta misma que habia llevado hasta el dia las riendas del gobierno soberano.

Este fausto y plausible suceso debe alentar nuestra confianza y reanimar nuestros desfallecidos espíritus. Porque si reflexíonamos que la creacion de un consejo de regencia ha sido perfectamente conforme á nuestra antigua y fundamental constitucion, á la opinion universal y sobre todo à las angustiadas circunstancias del dia, no podemos tampoco dexar de advertir con una singular complacencia que en la eleccion de los miembros que componen tan importante cuerpo se han combinado todas las grandes y sòlidas ideas capaces de prometernos un porvenir dichoso y lisonjero.

Vemos á su frente un prelado cuya sabiduria, lealtad y brillantes virtudes nos habian anticipado el conocimiento de su mérito al de su eminente dignidad. A continuacion descubrimos á un general, que en Baylen enseñò á toda la Europa, los medios de vencer à los franceses; un marino que tiene acreditado sus talentos, y que harà duradera la memoria de su valor, entretanto no se borre la de la terrible batalla de Trafalgar; un ministro de hacienda, tan lleno de moderacion, como de ideas sábias y liberales sobre el importante ramo que ha estado baxo su direccion; y finalmente, un diplomático que honra con sus luces y fieles sentimientos à la nueva España que le viò nacer y que le habia escogido para ser su digno representante, y el organo fiel de sus leales y patrióticas intenciones.

*

¡Reunion admirable que nos debe colmar de gozo y de las mas altas esperanzas! ¡Oxalá acompañe la felicidad y la victoria, à un gobierno del que seràn inseparables la sabiduria y la lealtad!

Concluida la impresion del papel antecedente han llegado á nuestro poder varias gazetas del comercio de Càdiz que alcanzan hasta 1 de marzo. La estrechez del tiempo no nos permite dar una relacion circunstanciada de todos los sucesos ocurridos desde el 25 de enero hasta la expresada fecha. Indicaremos algunas novedades y trasladaremos uno ú otro documento de los mas importantes reservandonos dar el por menor de todo en los números siguientes.

El Consejo de Regencia se instaló por la Junta central el 29 de enero en la Isla de Leon.

El general Blake ha tomado el mando del exército del centro y tiene ya reunidos en Guadix 15U hombres resueltos á sacrificarse por la pátria.

El marqués de la Romana se halla al frente de nuestras tropas en Badajoz y el nuevo gobierno le ha socorrido con mas de 100U pesos, 550U cartuchos de bala, 4U juegos de fornitura, 93U piedras de chispa y otros varios efectos. Su exército consta de 15U hombres, fuera de 4U que manda el brigadier Menacho, y 22U el duque del Parque, que tambien está en Extremadura.

El exército inglés compuesto de 55U infantes y 6U caballos llega con sus avanzadas à Villar de la Yegua.

El gobierno británico continua mandando refuerzos; ha entrado en Cádiz un comboy de aquella nacion procedente de Lisboa conduciendo toda suerte de socorros. Entre ellos han desembarcado 1U escoceses, 240 artilleros, y 1400 hombres de los regimientos numeros 87 y 94.

Tambien han arribado à Càdiz nuestros generales Eguia y Miranda, y á cada instante van llegando diversos trozos de nuestras tropas que se habian dispersado en las últimas acciones.

Las fragatas inglesas Undannted y Ethalion procedentes de Puerto Rico, fondearon el 15 y 17 de febrero en la bahia de dicha plaza con cerca de seis millones de pesos y varios frutos del rey y particulares que no pudo conducir el navio San Leandro por las contingencias que son notorias.

Las fuerzas marìtimas nuestras é inglesas situadas en la

bahia de Cádiz, hacen movimientos continuos que incomodan infinito á los enemigos que están en el caño del Trocadero, impidiéndoles atacar nuestras fortificaciones y baterias que defienden los pasos para entrar en la isla de Leon. Los enemigos han mandado muchos parlamentarios con oficios dirigidos á seducir à nuestros generales de mar y tierra, y obligarlos à que no les opongan resistencia alguna: pero han sido recibidos con desprecio y últimamente se resolvió por nuestro gobierno que no vuelvan á admitirse, y sean despedidos sin oirlos.

En general se nota una actividad prodigiosa en todas las providencias del Consejo de Regencia que ha publicado el siguiente manifiesto dirigido á toda la nacion española.

Dura aún españoles, y durarà por gran tiempo esta lucha terrible que nuestra nacion mantiene contra sus pérfidos agresores. Al verse estos ocupando la Andalucia, al mirar el furor de las facciones, excitado por los movimientos convulsivos del terror, y la destructora hacha de la anarquía disolviendo los vínculos sociales, exclamaron en el orgullo de su confianza: *¡ya no hay España!* y los buenos ciudadanos en la consternacion que debió causarles un espectâculo tan triste, pudieron exclamar dolorosamente en aquel momento: *¡ya no hay pátria!*

No lo ha consentido asi la Providencia, que vela sobre nuestros destinos. El Estado, que por un instante pareció disuelto, no perdiò su equilibrio, y tuvo presto el timon que debia regir sus movimientos. A una autoridad que por la fuerza de las cosas ya no tenia ni vigor para obrar, ni impulso para moverse, ha sucedido un gobierno que toda la nacion deseaba por su mayor analogia con nuestras leyes y nuestras costumbres, y por su mayor conveniencia con la dificultad y urgencia de las circunstancias que nos rodean. A èl se reunen, y se reunirán quantos en España no han apagado en su pecho la llama de la lealtad, y desean conservar la independencia. El os la dará, españoles, si le auxíliais dignamente, si vuestros esfuerzos y consagracion son tan grandes como su zelo os lo pide, y como la situacion de las cosas imperiosamente lo manda.

Y si le auxíliarèis: ¿por ventura el juramento que todos hicimos de salvar la pátria, se rompe y se disuelve por las desgracias? ¿Son acaso nuestros enemigos menos injustos; sus costumbres menos feroces, menos abominable su yugo? No; mien-

tras mas arrostremos por la santa causa que seguimos, mas mereceremos del honor y de la virtud. Ardua es la empresa, mayor la gloria. Si los errores pasados, si una mala estrella, si la Providencia, en fin, que ha querido experimentar nuestra firmeza con nuevos infortunios, ha permitido á los franceses avistar las colunas de Hércules, que nuestros esfuerzos mas bien combinados, mejor dirigidos, con mas actividad movidos, cerrándoles como otra vez el paso à la salida, los dexen sepultados en los hermosos campos que están profanando ahora.

Viendo estais, españoles, las dificultades inmensas que rodean à vuestra Regencia, y el peso enorme que carga sobre sus hombros. Exèrcitos que organizar, recursos que buscar, confianza que restablecer, voluntades que reunir, espíritu público que reanimar, magestad y dignidad nacional que sostener: tales son las grandes atenciones que nos esperan, demas de las que ordinariamente ocupan á todo gobierno pacifico y paternal. No empero nos asustan, porque el zelo que nos anima en servicio de la patria, nos dà aliento para hacerlas frente. Estamos seguros de que todos los buenos españoles cooperaràn con nosotros à mantener la unidad del Estado, defender su independencia, y conservar su tranquilidad. Sabemos, en fin, que los recursos que tiene en su seno una nacion grande, que ha jurado odio y guerra eterna à la tirania, son todavia mayores que las dolorosas pèrdidas experimentadas hasta ahora. Asi es que á nuestra voz y á la del patriotismo los guerreros españoles acuden nuevamente à sus banderas: diferentes exércitos se forman á toda prisa en diversos puntos del reyno, y encargados, como ya están, al mando y direccion de los generales de mas crèdito entre nosotros, muestran otra vez á la afligida España la aurora de la esperanza y la fortuna.

Bien quisiera el Consejo de Regencia que reunidos ya vuestros representantes en las córtes convocadas, fuese la nacion misma la reguladora de sus destinos. A su voz enérgica y poderosa aparecerian de pronto todos los medios, todos los arbitrios que son necesarios à nuestra libertad. Pero esta medida salvadora ha sido por desgracia demasiado tiempo diferida; y agolpandose despues los sucesos con la rapidéz de un torbellino, no dexan lugar à verificarla en el sitio y tiempo señalados. La Isla de Leon donde debia reunirse el congreso nacio-

nal, se halla en la actualidad sitiada por el enemigo: desde ella vemos sus fuegos, oimos sus tiros, escuchamos sus insolentes amenazas, y presenciamos la desolacion. No es nuevo sin embargo ni espantoso este espectàculo para nosotros: acostumbrados estamos à verlos, y à verlos tambien huir. Sus temerarios esfuerzos se estrellarán sin duda contra este atrincheramiento, donde està alzado el fanal que guie á los buenos patriòtas enmedio de la borrasca. Mas la Isla de Leon, amenazada por el enemigo, no debe ni puede ser por ahora sitio conveniente para la celebracion de nuestras còrtes; y la necesidad irresistible obliga à dilatarlas hasta que, pasada la crisis presente, pueda designarse punto y tiempo oportuno à tan augusta asamblea.

Entretanto ninguna de las medidas y formalidades establecidas y promulgadas para congregarlas debe suspenderse un momento. Las elecciones se seguiràn celebrando como hasta aquí; y los diputados elegidos deben estar prontos para exercer sus funciones; pues la intencion del gobierno es que su reunion se verifique en el mismo instante que los sucesos militares lo permitan.

Asì los dos principios que han dado impulso à nuestra revolucion no recibiràn alteracion ninguna. Un instinto de independencia exterior y de felicidad futura fué el que dió vida al pueblo español en los gloriosos dias de Aranjuez. Este instinto era quien le hacia aborrecer la arbitrariedad antigua, quien le hace abominar del tirano extrangero que está vertiendo sobre él todas las plagas del infortunio, quien le da fuerzas en fin, para sostener con una magnanimidad sin exemplo todo el fluxo y refluxo de los acontecimientos en esta guerra cruel. Españoles, este instinto no será defraudado en su esperanza. Vuestras cortes se celebrarán à despecho de los obstàculos que hasta ahora les han puesto los hombres y la fortuna. Ellas decidiràn de vuestra suerte futura; y el Consejo de Regencia, para quien vuestra defensa y felicidad son atenciones supremas, creerá haber conseguido la mayor victoria quando os vea pasar sin convulsiones y sin violencia del regimen arbitrario al regimen de las leyes. Real Isla de Leon 11 de febrero de 1810. =Xavier de Castaños.=Francisco de Saavedra.=Antonio de Escaño.=Miguel Lardizabal y Uribe. (*Gazeta extraordinaria del comercio de Càdiz de 16 de febrero.*)

Proclama del Exmô. Sr. marquès de la Romana á los pueblos de Extremadura.

Españoles: ocioso y cansado parecerá hablaros aún, despues de tantas proclamas como las que corren, dirigidas al fin de mantener vuestro arraigado amor á la pàtria. Pero los desastres que han ocurrido en estos ùltimos tiempos, causados por el vicioso gobierno que teniamos, me impelen aún à tomar la pluma para deciros, que la consternacion en que parece haberos echado la invasion de las Andalucias por nuestros enemigos, y sus impensados triunfos, no se compone bien con la heroyca llama de la libertad que os ha inflamado hasta ahora. Os digo la verdad, jamás podemos ser dominados por una nacion extrangera, con tal que viva siempre entre nosotros el espíritu nacional, y el apellido de españoles. No hay sino tender la vista sobre la península: ceñida de mar por casi todos lados: cortada de sierras asperísimas; fortificada de plazas marìtimas, muchas inexpugnables: estas seràn siempre un escollo, contra el que se estrellaràn los infames bandidos del tirano, que asolan nuestro bello pais: protegidos por la grande y heroica nacion inglesa, que unida con los valerosos portugueses, nuestros hermanos, que con nosotros no forman sino una misma, nunca nos abandonará ¿cómo puede entrar en vuestro ànimo que hayais de ser reducidos? No: jamás, españoles. Animo y constancia: no os desmayen las pasadas desgracias, efecto de los vicios y males anteriores: armaos de nuevo valor, afrentad al cobarde ó pusilàmine que os lo entibia: brote esta noble provincia nuevos è ilustres vengadores de nuestra patria y religion holladas, y de ella salga la restauracion de nuestra independencia, y de nuestro amado Fernando VII: y pues el pueblo, este precioso pueblo español quiere su libertad, y con tanta razon la quiere, peleemos todos por tan gloriosa causa, asi lo espera de vosotros, y por vosotros derramarà la última gota de sangre vuestro compatrióta.=El marqués de la Romana.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 8 DE MAYO DE 1810.

ESPAÑA.

Parte que da el marqués de Campo Verde, coronel de los húsares de caballeria de Granada, al Exmô. Sr. D. Juan de Henestrosa, general en gefe interino del exército de Cataluña.

Accion ocurrida el 20 del corriente

Exmô. Sr.: cumpliendo con la órden de V. E. para que atacase à los enemigos, lo verifiqué esta mañana en Santa Perpetua, consiguiendo que de 400 hombres que guarnecian dicho punto, solo han quedado dos hombres, y los demas muertos ó prisioneros. Concluida esta accion, llegó la division del brigadier Porta, que por la distancia que habia no pudo verificarlo antes, y acordamos ambos atacar à los que estaban en Mollet, hacièndolo el referido Porta por la izquierda, y yo por la derecha. El resultado ha sido una completa derrota del enemigo salvándose solo de dos à trescientos hombres, y perdiendo entre muertos, heridos y prisioneros hasta el número de 900, tomàndoles dos cañones, carros, una bandera, y muchos despojos. Entre los prisioneros està el comandante general de la division, y el coronel de coraceros, el que con los demas remitirè à V. E. Luego que los gefes me pasen las noticias de la pérdida que han tenido, como de los sugetos que se hayan distinguido, se las darè á V. E., para si lo tuviese á bien lo eleve à S. M. Dios guarde á V. E. muchos años.=Sanmanat 21 de enero de 1810=Exmô. Señor.=El marquès de Campo Verde.=Exmô. Sr. Don Juan Henestrosa. (*Gazeta de Valencia del 30 de enero.*)

Ayamonte 21 de febrero. Acabamos de saber, que los 12[9]

hombres que salieron de Sevilla y pasaron por Santa Olalla, se presentaron à la vista de Badajoz, y le intimaron la rendicion al marqués de la Romana que se hallaba allí con alguna tropa reunida. No les contestó: se aproxímaron tratando de intimidar, y fueron cañoneados de la plaza haciendolos retroceder. Al siguiente dia se retiraron todos repentinamente, dexàndose maletas, algunos efectos, y un obus. Se cree que esta repentina retirada ha sido por el movimiento que ha hecho el exército del duque del Parque, que viene á reunirse à la Romana; y este aseguran que obra de acuerdo con los ingleses.

Se han embarcado millon y medio de reales para Villa-Real, y la escolta de caballeria, reunida à tropas portuguesas hace siete dias salieron para Badajoz para socorrer à la Romana.

La division de Zerain la mayor parte ocupa el condado de Niebla, Gibraleon, Castillejos y Cartaya al mando del vizconde de Gante que tiene su quartel general en Gibraleon. El general Zerain se embarcó para Cádiz. Segun se asegura, nuestras partidas de guerilla llegan hasta los pueblos de Aracena y la puebla de Guzman, y aunque entrò en Moguer una partida de 150 franceses, se retiraron à pocas horas hàcia Sevilla. Se ha embarcado para Villa Real toda la artilleria y municiones del castillo de Ayamonte, y todos los buques menores están prontos para trasladarse à Villa-Real, à fin de que el enemigo no se apodere de alguno. (*Gazeta del comercio de Cádiz de 26 de febrero.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 8 DE MAYO.

De órden del Exmô. é Illmô. Señor Arzobispo Virey, se publicó ayer el bando siguiente.

El Sr. secretario del supremo consejo de la guerra, D. Felix Colon, me ha comunicado la real órden siguiente.

,,Exmô. Sr.==El Sr. D. Antonio de Escaño comunicó al ,,consejo supremo de guerra y marina en 30 de enero último, ,,la real órden siguiente.

,,El Sr. D. Pedro Rivero, me dice en papel de este dia ,,lo que sigue.

,,La junta suprema gubernativa del reyno, se ha servido ,,resolver, que se remitan à V. E. los exemplares del real de-

„creto en que se establece el Consejo de Regencia, no solo res„pectivos al ministerio de marina, sino á los de estado y guer„ra, para que V. E. les dé por sí mismo la direccion correspon„diente."

Lo traslado à V. S. de órden de S. M. incluyéndole un exemplar de dicho real decreto, à fin de que haciendolo presente en el consejo de guerra y marina, disponga su puntual cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde à V. S. muchos años. Isla de Leon 30 de enero de 1810.=Antonio de Escaño.=Sr. secretario del consejo supremo de guerra y marina.

Este real decreto es el siguiente.

„El rey nuestro señor Don Fernando VII, y en su real „nombre la Junta suprema central gubernativa del reyno, se ha „servido dirigirme el real decreto siguiente."

„Al reunirse la Junta suprema „central gubernativa de España é Indias „en la real Isla de Leon, segun lo acor„dó en el real decreto de 13 del presente „mes, el peligro del estado se ha acre„centado excesivamente, ménos todavía „por los progresos del enemigo, que por „las convulsiones que interiormente ame„nazan. La mudanza del gobierno anun„ciada ya como necesaria por la misma „Junta suprema, y reservada à las cór„tes, no puede dilatarse por mas tiempo „sin riesgo mortal de la pátria. Pero es„ta mudanza no puede ni debe ser hecha „por un solo cuerpo, un solo pueblo, un „solo individuo. Seria en tal caso obra „de la agitacion y del tumulto lo que de„be ser obra de la prudencia y de la ley; „y una faccion haria lo que solo puede „hacerse por la nacion entera, ò por el „cuerpo que legitimamente la representa. „Estremecen las conseqüencias terribles „que nacerian de tal desórden, y no hay „ciudadano prudente que no las vea, ni

Señores vocales.

Sermô. Sr. Presidente.
Vice Presidente.
Valdés.
Castanedo.
Jovellanos.
Valanza.
Puebla.
Calvo.
Amatria.
Ovalle.
Garay.
Caro.
Gimonde.
Bonifáz.
Jócano.
Quintanilla.
Villel.
Riquelme.
Villar.
Rivero.
Ayamans.
Sabasona.

Garcia de la Torre. ,,francés alguno que no las desee."

,,Si la urgencia de los males que nos afligen, y la opi-,,nion pública que se regula por ellos, exîgen el establecimien-,,to de un Consejo de Regencia, y lo piden para el momento, á ,,nadie toca hacer esto sino á la autoridad suprema establecida ,,por la voluntad nacional, obedecida por ella, y reconocida por ,,las provincias, por los exércitos, por los aliados, por las Amé-,,ricas. Sola la autoridad que ella confie, será la legitima, la ,,verdadera, la que represente la unidad del poder de la mo-,,narquia."

,,Penetrada de estos sentimientos la junta suprema guber-,,nativa de España é Indias, ha resuelto à nombre del rey nues-,,tro Sr. Don Fernando VII lo que sigue."

,,Que se establezca un Consejo de Regencia compuesto ,,de cinco personas, una de ellas por las Américas, nombradas ,,todas fuera de los individuos que componen la junta."

,,Que estas cinco personas sean el Reverendo obispo de ,,Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano: el consejero de es-,,tado y secretario de estado y del despacho universal D. Fran-,,cisco de Saavedra: el capitan general de los reales exèrcitos ,,D. Francisco Xavier Castaños: el consejero de estado y secre-,,tario del despacho universal de marina D. Antonio de Escaño; ,,y el ministro del consejo de España é Indias D. Esteban Fer-,,nandez de Leon, por consideracion à las Amèricas."

,,Toda la autoridad y el poder que exerce la Junta su-,,prema se transfiere á este Consejo de Regencia sin limitacion ,,alguna."

,,Los individuos nombrados para èl permaneceràn en es-,,te supremo encargo hasta la celebracion de los próxîmas cór-,,tes, las quales determinarán la clase de gobierno que ha de ,,subsistir."

,,A fin de que no se malogren las medidas tomadas pa-,,ra la prosperidad últerior de la nacion, al tiempo de prestar ,,en las manos de la Junta el debido juramento, jurarán tam-,,bien los regentes verificar la celebracion de las córtes para el ,,tiempo convenido; y si las circunstancias lo impidieren, para ,,quando los emigos hayan evaquado la mayor parte del reyno."

,,El Consejo de Regencia se instalará el dia dos de fe-,,brero prôxîmo en la Isla de Leon."

„Tendreislo entendido, y dispondreis quanto convenga à su cumplimiento.=El Arzobispo de Laodicea, presidente = „En la real Isla de Leon à 29 de enero de 1810.=A D. Pe„dro de Rivero."

„Cuyo real decreto comunico á V. de real órden para „su inteligencia, gobierno y demás efectos que convengan.= „Dios guarde á V. muchos años.=Real Isla de Leon 29 de „enero de 1810.=Pedro de Rivero."

„Posteriormente comunicó al consejo el Sr. marqués de „las Hornazas, encargado interinamente del despacho de la guer„ra, en ocho de este mes, la real òrden siguiente."

„El Sr. secretario de estado, y del despacho de hacien„da, me comunica con fecha de cinco de este mes lo que si„gue."

„En conseqüencia del real decreto de veinte y nueve de „enero último, que ya se ha comunicado à V. E. se verifico „la instalacion del Consejo de Regencia el dia treinta y uno de „enero próximo, estando presentes el sereníssimo señor arzobispo „de Laodicea, presidente de la suprema Junta gubernativa del „reyno, y los señores vice-presidente y vocales de la misma, „marqués de Astorga, Don Antonio Valdés, D. Miguel Valan„za el conde de Quintanilla, Don Rodrigo Riquelme, marqués „de la Puebla, conde de Gimonde, Don Francisco Xavier Ca„ro, Don Gaspar Melchor de Jovellanos, Don Josef Garcia de „la Torre, marquès del Villar, Don Martin de Garay, Don Lo„renzo Calvo, Don Felix Ovalle, conde de Tilly, Don Pedro de „Rivero, marqués de Villanueva del Prado, marqués de Villel, „marquès de Campo Sagrado, Don Lorenzo Bonifaz y Quinta„no, Don Sebastian de Jócano, y Don Francisco de Castaedo, „y los señores individuos del Consejo de Regencia, Don Fran„cisco Xavier de Castaños, Don Antonio de Escaño, y Don Es„teban Fernandez de Leon, que se hallaban reunidos en esta „Villa; y autorizado Yo particularmente para certificar de esta „acta, como secretario de estado que soy y del despacho uni„versal de hacienda, prestaron el debido juramento, segun las „leyes, los expresados señores individuos del Consejo de Regen„cia, con lo qual quedó instalado este, y por su presidente el „serenìsimo Sr. D. Francisco Xavier de Castaño; en cuyas ma„nos acto continuo, hicieron los primeros el juramento de obe-

„diencia al nuevo gobierno, todos los expresados señores voca„les de la Junta suprema, que con los referidos señores indivi„duos del Consejo de Regencia firmaron esta acta, autorizada „por mí en debida forma."

„Posteriormente habiendo venido à esta Villa el Sr. D. „Francisco de Saavedra, otro de los señores individuos del Con„sejo de Regencia, nombrado por el citado real decreto de su „creacion, prestó el mismo juramento el dia tres del corriente, „en manos de S. A. S. y demas señores y quedó reconocido „é incorporado en él; y habiendo renunciado el Sr. D. Esteban „Fernandez de Leon su plaza del Consejo de Regencia, por „falta de salud y otras razones que obligaron á S. M. à admi„tirle su dimision en quatro del presente; por decreto del mis„mo dia, se dignó nombrar en su lugar al Sr. D. Miguel de „Lardizabal y Uribe, por representacion de las Américas, en „atencion à sus distinguidos servicios y qualidades, y à la par„ticular de haber reunido la totalidad de los votos del reyno de „Nueva España, en cuya virtud, y con las mismas formalida„des que los demas señores ha hecho hoy el debido juramento, „y quedado tambien reconocido y admitido por individuo del „Consejo de Regencia, el qual desde luego ha empezado à „exercer sus funciones, sin faltarle mas requisito que el que se „le reuna el señor obispo de Orense, à quien inmediatamente „se comunicò su nombramiento."

„Reconocido el Consejo de Regencia por la Junta su„perior de la plaza de Cádiz, por los pueblos inmediatos que „estàn libres de enemigos, y por el exército del mando del du„que de Alburquerque que se halla en este punto, quiere S. M. „que sin la menor dilacion llegue à noticia de V. E. esta me„dida reclamada por las circunstancias y por la opinion públi„ca, para que V. E. la circule por el ministerio de guerra de „su cargo, à quien corresponde."

„Lo traslado à V. S. de real òrden para gobierno y „cumplimiento del consejo en la parte que le toca."

Publicados estos reales decretos en el consejo pleno de guerra y marina, acordò su cumplimiento, y asi lo hizo presente à S. M. en consulta que dirigió à sus reales manos, manifestando su complacencia en ver ya establecido un gobierno constitucional, conforme à nuestras leyes, y depositada en él interi-

namente la soberanía de nuestro augusto monarca, el Sr. Don Fernando VII, que durante su ausencia ha de exercer la regencia hasta la convocacion de las còrtes, con todo el lleno del poder y autoridad; confiando la nacion, que por el notorio zelo, actividad, patriotismo é instruccion que se reunen en las dignas personas que forman este Consejo de Regencia, tomarà nuestra defensa la energia y vigor que necesita para arrojar de nuestro suelo á los satélites del tirano, restablecer la paz y quietud, y ver en su trono à nuestro augusto soberano. A su consequëncia, acordò se circulàra el real decreto dicho de veinte y nueve de enero, y demas reales órdenes à los vireyes, capitanes generales de exército y provincia, gobernadores de estos dominios y los de Indias, capitanes generales de los exèrcitos, inspectores y gefes de los cuerpos de casa real, director general de la real armada, capitanes generales de ella, y de departamento, intendentes y demas à quienes corresponda, para que lo guarden, cumplan y executen, y hagan guardar, cumplir y executar, obedeciendo y haciendo obedecer las órdenes y disposiciones que se dieren por el Consejo de Regencia de España é Indias.

Lo comunico à V. E. de òrden del de guerra y marina, para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, circulándolo á los pueblos y personas de su distrito y jurisdiccion; y de su recibo espero aviso para trasladarlo à su superior noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años.=Cádiz 14 de febrero de 1810.=Felix Colon.=Sr. virey y capitan general de N. E.

Y habiendoseme comunicado separadamente las mismas soberanas resoluciones por las demás secretarias do estado y del despacho, he resuelto que el dia de hoy á las once de la mañana se preste el debido juramento de obediencia y fidelidad al supremo Consejo de Regencia por mí y los señores ministros de la real Audiencia, alcaldes de corte y fiscales, en el salon principal de este real palacio, à cuyo acto deben concurrir, previos los correspondientes avisos, la nobilísima ciudad, el Sr. gobernador de este arzobispado, el venerable Sr. dean y cabildo de esta Santa Iglesia, los señores inquisidores, los gefes militares, tìtulos de Castilla, prelados de religiones y cuerpos eclesiàsticos y seculares de esta ciudad por medio de diputados, gefes de rentas, personas distinguidas, y los gobernadores de indios de las parcialidades de S. Juan y Santiago.

Debiendo ademàs celebrarse el augusto establecimiento del supremo Consejo de Regencia como un suceso de la mayor importancia è interès para la monarquia, se solemnizarán el dia siete y los dos subseqüentes con repique general y salvas de artilleria, adornandose è iluminandose la ciudad en la forma acostumbrada, y procediendose à hacer el propio juramento y las mismas demostraciones en todas las ciudades, villas y lugares del reyno, para lo que se remitirán exemplares de este bando á los señores intendentes, gobernadores y ayuntamientos; como tambien à los Illmós. señores obispos y venerables cabildos eclesiàsticos, previniendo à los primeros, y rogando y encargando à los segundos el puntual cumplimiento de esta resolucion en la parte que les toca. Dado en el real palacio de Mèxico à 7 de mayo de 1810.=El Arzobispo Virey.=Por mandado de S. E. I. Josef Ignacio Negreyros y Soria.

En conseqüencia de lo prevenido en el bando que antecede, en la mañana de ayer prestó el Exmó. é Illmô Señor Arzobispo Virey y los señores ministros de esta real Audiencia, alcaldes de corte y fiscales, juramento de fidelidad à el supremo Consejo de Regencia, estando presentes todos los tribunales, cuerpos y particulares convocados à el efecto.

Concluido este acto se traslado S. E. I. con el Real Acuerdo y nobílisimo Ayuntamiento à la Santa Iglesia metropolitana en donde se cantò el Te Deum con la mayor solemnidad, dandose fin à esta augusta y plausible funcion con un repique general de campanas y salvas de artilleria.

Restituido al real palacio el Exmó. é Illmô. Sr. Arzozispo Virey, con todo el aparato referido, se congregò el Exmô. Ayuntamiento en su sala capitular, y procediò à otorgar su respectivo juramento de reconocimiento al mismo gobierno supremo, lo que executò à puerta abierta y à presencia de un numeroso concurso, con todas las solemnidades de estilo.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 11. DE MAYO DE 1810.

ESPAÑA.

Relacion de los últimos sucesos acaecidos en la Península, y descripcion de su actual estado, remitida por un sugeto de carácter y probidad, que salió de Cádiz para este reyno el dia 1 de marzo último.

Aunque la Junta central parece que pensaba formalmente en la reunion de las córtes, esta medida única y capaz de salvar la pàtria, la vimos diferida, ya fuese por que la guerra llamó principalmente la atencion de la Junta, ó porque en dilatadísima discusion, era obra muy larga la de reunir el dictamen de mucho número de sugetos: lo cierto es que hasta la paz del Austria, y despues del suceso desgraciado de Ocaña no vimos que se dieran órdenes positivas en el particular, y entónces ya se dieron bien executivas, como quiera que la cosa urgia y la pàtria estaba en gran peligro. Luego que se publicó el decreto de córtes, todo hombre de juicio se persuadió que los franceses harian el mayor esfuerzo para impedir la reunion del congreso nacional, pues en ello no solo les iba alguna probabilidad de subyugar la España, sino lo que es mas, tenian la grandísima necesidad de privar á la Europa toda, de un exemplo que podia y debia ser funestísimo al mismo Napoleon. Estas sospechas se realizaron bien pronto, pues ya à mediados de noviembre se cogió en el exército del duque de Alburquerque à un hombre sospechoso, el que declaró ser un agente francès que tenia el encargo de perturbar la opinion pública, propalando, y haciendo creer que las còrtes eran perjudiciales à la España,

porque los individuos representantes serian comprados por los franceses, y pondrian la nacion en manos de Josef. Tambien à principios de diciembre se viò ya que el enemigo agolpaba tropas à la Mancha, dexando mal guardadas las Castillas, y que hacian gran provision de víveres y manufacturaba galleta; prueba indudable de que pensaba hacer alguna marcha forzada. Entónces no quedò duda de que el objeto era atacar la Andalucia para aniquilar ò dispersar la Junta central, introducir asi la anarquia y arrojarse con la mayor precipitacion sobre la Isla y Càdiz, para apoderarse con un golpe de sorpresa de estos puntos inexpugnables, haciéndose dueños del lugar destinado para la reunion del congreso nacional. En enero ya se supo con certeza que el exército enemigo que se juntaba en la Mancha ascendia à 50 ó 55ꝰ hombres, y que Josef y su còrte debian venir con él: nuestro exército del centro batido en Ocaña, no habia tenido tiempo de rehacerse, ni era posible se rehiciera un cuerpo à que siempre le habia faltado la fuerza moral, y estaba muy acobardado y acostumbrado á huir del enemigo; esta íntima persuasion nos hacia mirar como indudable, que los franceses penetrarian por Sierramorena sin pérdida de gente, que dispersarian nuestro exército, y que las Andalucias probarian lo feroz del yugo francés.

Los franceses para distraer un poco la atencion, hicieron una llamada hácia Valencia por la parte de Aragon, y despues otra hàcia Murcia; pero el 19 de enero atacaron todos los puntos de la Sierra, penetraron por ella, y divididos en tres cuerpos se dirigieron por Córdova y Jaen; el cuerpo que fué á Jaen siguiò con rapidez hàcia Granada, y los otros dos continuaron ocupando la Andalucia. En Córdova, en Jaen y otros pueblos, no pudiendo hacer resistencia se presentaron à los franceses, ofreciéndoles un homenaje de temor, pero no de afecto, y en Sevilla que por sus grandes recursos debió defenderse, no se viò mas que terror, el que produxo algunos movimientos populares, que aunque de corta consideracion, hubieron de entregarnos á la anarquia por haber sido imitados de otros pueblos de mas acá; pero Dios que vela sobre la suerte de la España y que aunque la castiga no quiere aniquilarla, ni borrarla del número de las naciones, dispuso que la Junta central se reuniese en la Isla de Leon, y que tomase la única medida que

podia tomar, qual fué la de nombrar un Consejo de Regencia compuesto de los señores Castaños, Saavedra, Escaño, obispo de Orense y Fernandez de Leon: este último renunció, y el mismo Consejo de Regencia lo sustituyó con el Sr. Lardizabal, mereciendo este nombramiento una aprobacion pública la mas completa. Desde que Albürquerque supo que los franceses intentaban atacar por Sierramorena, y que no habian dexado en Talavera mas que 1500 hombres, tomó posicion como para cubrir el camino de Almaden, con lo que conseguia no solo estar inmediato al exército del centro para obrar unidamente con èl, sino el proporcionarse á cubrir à Sevilla y retirarse sin ser cortado. Los franceses pretendieron cortarlo, pero este general supo hacer su retirada con tanto acierto, que les frustró el plan y entró en la Isla de Leon en los primeros dias de enero: este exército tan necesario para defender la formidable posicion de la Isla, se compone de 12𝔇 hombres y con ellos ya se mirò la Isla como inexpugnable: para hacerla tal, se pusieron por obra algunas baterias, que por de fàcil execucion no se habian hecho hasta entónces; se organizò la fuerza sutil, se inundaron las salinas, se volaron los merlones de los castillos de santa Catalina, Matagorda y Fort Luis, se activó en el trabajo de la cortadura del arrecife de Cádiz, y se sacaron á la bahia exterior todos los buques de guerra y comercio y los pontones de los prisioneros, y solo quedaron en los caños de la Carraca, el navio S. Julian que se colocò, como bateria flotante, frente del caño de las Culebras, y la urca Florentina en el de Puerto Real, con el mismo objeto.

El dia 5 de febrero se presentaron los enemigos en el puerto de Santa Maria, habiendo entrado en Sevilla el 30 de enero, y hallaron cortados los puentes de dicho pueblo, y el del rio de San Pedro, y asi hubieron de pasar este rio por el puente de la Cartuja, que por ser de piedra y por haber esperado á hacerlo demasiado tarde, no pudo destruirse. Desde el momento, y segun su costumbre enviaron parlamentarios á la Isla y Cádiz, y al comandante general de la escuadra intimando la rendicion, que se despreció, como merecia tan ridícula pretension; y por ella muy luego se conoció que tenian priesa; por el pronto se hallaron sin las fuerzas suficientes, ni los acopios necesarios para formalizar el sitio, pues solo procuraron establecerse sobre

el caño del Trocadero con tres ó quatro piezas; pero las lanchas y el navio S. Justo que ahora ha sido reemplazado por el Paula, á causa de tener muy deteriorada su artilleria, los han incomodado tanto, que hasta el 25 de febrero no han podido concluir una bateria de seis piezas de á 18 y 24: para dicho dia nos establecimos sobre el castillo de Matagorda, en el que se han colocado nueve cañones de 24 y un obus de 9 pulgadas; este castillo està defendido por los ingleses. Por la parte de la Isla se han presentado en el Arrecife, intentando hacer algunas baterias, que se les han destruido, y nosotros hemos adelantado nuestros trabajos haciendo quarta cortadura en el Arrecife sobre las tres que ya habia hechas, y finalmente estableciéndonos en la venta con quinta cortadura y bateria respetable, cuyos trabajos mas que por necesidad, se han hecho por luxo.

En los primeros dias de la aparicion de los enemigos, como que quedaron cortadas las comunicaciones con el continente, subieron de precio algunos efectos como el azeyte, jabon y carbon, pero á la fecha de estas noticias era grande la entrada de toda clase de comestibles de la parte de poniente y de levante, y si se exceptuan los ya dichos no se notaba falta ni aun de verduras, pues las huertas de la Isla y Puerta de Tierra de Cádiz, proveen con mas abundancia de la que se creia: por lo que hace al agua, como los algibes están llenos en el invierno y dan agua suficiente hasta fin de julio, no se padece la menor escasez; pero para el surtimiento de la bahia, y à fin de no tener que conducirla desde la Isla, se han abilitado los pozos de Puerta de Tierra, que la tienen abundante y tan potable que no se extraña ni se conoce de donde sea, à menos de saberlo: de este modo y no pudiendo cerrarse la boca de la bahia, por ser nosotros dueños de la mar, quedan la Isla y Càdiz libres de toda falta de víveres y municiones. No hay necesidad de hablar de la situacion fuertísima de la Isla de Leon, porque de todos es bien conocida; asi solo diremos que á la fecha de estas noticias habia en ella y en Cádiz las tropas siguientes: 12☉ hombres del exército de Alburquerque, 3☉ de los dispersos de las divisiones del exército del centro que estaban en Almaden, y que por mar se transportaron desde Ayamonte, 5☉ ingleses venidos de Lisboa, 1500 portugueses venidos de la misma parte, 3☉ del regimiento de la pátria y voluntarios de

Madrid, que estaban en Cádiz de guarnicion, 2☉ hombres de mar empleados en 50 lanchas cañoneras, 3☉ voluntarios de Cádiz, 1☉ cananeos, y 300 artilleros que ya se habian aumentado con otros 300 frayles que estaban muy adelantados en el manejo del cañon, y finalmente, 1500 hombres de las milicias de la Isla, que componen un total de 32☉ combatientes perfectamente armados, é instruidos en el manejo de las armas: esta fuerza que es muy respetable, lo será mas despues de que vestido y descansado el exército de Alburquerque, esté en disposicion de recibir un poco de mas disciplina en lo que se trabaja con actividad. Ademas de las mencionadas fuerzas habia en bahia siete navios de linea ingleses y uno portugues, tres fragatas de aquella nacion, y algunos otros buques menores; por lo que hace á nuestra esquadra nada se dice, porque no tenia mas que la gente precisa para sacarla al mar en caso de un accidente desgraciado.

Veamos ahora el estado de fuera para conocer y poder calcular qual será el fruto de la atrevida invasion de los franceses en Andalucia. Por la parte de levante se extendieron hasta Màlaga, habiendo ocupado el reyno de Granada con 20☉ hombres; pero en Guadix estaba Blake, que nombrado para mandar el exèrcito del centro, ha reunido allí 9☉ hombres dispersos, que organiza y disciplina à gran priesa, para lo que le ha mandado el Consejo de Regencia desde Càdiz 6 millones de reales y 4☉ fusiles, resultando que antes de un mes reforzado este habil general con los socorros de Murcia, que arde en patriotismo, se verán los franceses que hay en el reyno de Granada, en la precision de reconcentrarse para atender solo á defenderse de dicho exército de Blake. Por la parte de poniente no se han extendido mas allá de Sanlucar, pues aunque mandaron algunas partidas cortas hasta Moguer, las han retirado, y la division de Zerain fuerte de 5☉ hombres, ocupa el condado de Niebla, Gibraleon, Cartaya y Castillejos, al mando del vizconde de Gante, que tenia su quartel general en Gibraleon, y sus partidas de guerrilla llegaban hasta Arazena y la puebla de Guzman. Por el lado de Badajoz mandaron los franceses un cuerpo como de 8☉ hombres que se presentaron en dicha plaza el 11 por la mañana y dicho dia, y el 12, hubo algunos ataques de corta entidad, y el 14 se desaparecieron, dexando al-

gunos efectos y un obús: el dia 14 empezaba à entrar en el pue-blo de Alburquerque el exército del duque del Parque, que se vá á poner á las órdenes de su antiguo general el marqués de la Romana, el que desde los primeros movimientos de Sevilla se encaminó à Badajoz para operar patrióticamente, y se halló allì quando se presentaron los franceses: Parque pasa à Cataluña á mandar aquel exército: ya se le han enviado à Romana 6 mi-llones de reales y quatro mil fusiles, que se transportan por mar: el exército que dexa Parque no baxa de 25ϑ hombres, que con 10ϑ extremeños que ya tenia recolectados Romana, compondrán un cuerpo de 35ϑ combatientes: el exército in-glés y portugués se componia de 60ϑ hombres, y obraba de acuerdo con Romana. Garcia con 12ϑ hombres estaba en Vi-llafranca cubriendo las gargantas de Galicia; y los sucesos de Cataluña son tan satisfactorios, como que en los dias 13 y 22 de enero han sido batidos los franceses haciendoles gran mor-tandad, como se vé por los partes impresos de Odonell; y aún se aseguraba, que se reconcentraban los franceses como para replegarse sobre Aragon.

La insurreccion de las Castillas, Rioja y Alava, está en su mayor fuerza, pues libres de franceses por haber acudido todos à la Andalucia, apenas tienen que lidiar mas que con 15ϑ hombres desparramados en todo aquel territorio, de los que 10ϑ son conscriptos recien venidos de Francia que se escapan por centenares: Navarra y Aragon están igualmente casi evacuados: Valencia y Murcia libres, y la primera conociendo sus verda-deros intereses, y depuesta toda disputa, se apresura à concur-rir con sus fuerzas á la defensa de la pátria: Galicia mas fuer-te que nunca, y dueña de 40ϑ fusiles que quitó en despo-jo à los franceses que el año pasado se atrevieron á pisar su ter-ritorio, ha organizado 20ϑ hombres, y tiene prontos otros 20ϑ para disponer de ellos quando el caso lo pida: las partidas pa-trióticas de Extremadura son numerosas, y como esta provincia lo ha perdido todo, no quedandole mas que la libertad, hace y hará guerra ominosa á los enemigos: sus partidas toman el nombre de cruzada: la junta de Sevilla se retiró à Ayamonte, y desde allì ha reconocido á la Regencia, igualmente que la Extremadura, y demàs à donde habia tenido tiempo de llegar la noticia de tan feliz instalacion de gobierno.

Segun las últimas noticias, el exército francés de Alemania que se componia de 170@ hombres se dividia en dos cuerpos, uno de 100@ que debia quedarse en Ulma para observar, é imponer à los Austriacos, y otro de 70@ habia pasado el Rhin para venir à España; pero de ellos habian destinado 35@ hombres para el interior de Francia, y dos dias despues tubieron contra órden los otros 35@, y parece que se dirigian hácia la Alsacia: estos cuerpos sin duda están destinados para sosegar las turbulencias que en el mediodia de Francia, y en la Alsacia se han suscitado, y que parece son muy sérias: el atroz repudio de Josefina quizàs serà causa de sucesos muy desagradables para Napoleon, y de qualquiera modo que sea, nosotros debemos mirar la invasion de las Andalucias, como uno de aquellos golpes de fortuna à que él ha apelado en sus apuradas circunstancias, y que ya por esta vez se le ha frustrado con haberle parado la marcha en Cádiz y la Isla de Leon, resultando de esto que quizà antes de tres meses se verà este exército despues de muy desmembrado obligado à retirarse; y como se retirarà entonces? y adonde se retirarà? Puede ser la invasion de las Andalucias un medio oportunisimo para que la España toda quede libre de franceses, y por decontado es admirable la economia con que la Divina Providencia gobierna los sucesos de España, pues dirigiendo el azote donde se necesita, los males que sufrimos, mas deben mirarse como correccion que como castigo; para apoyo de esta reflexion dirémos que quando mirabamos la tardanza del navio S. Leandro como un daño incalculable, no habiendo llegado el dinero que dicho navio conducia hasta despues de estos sucesos, se halla ahora el nuevo gobierno con tres millones de pesos de que disponer à favor de la pàtria, como ya lo està verificando. Socorro oportunìsimo y casi milagroso, de que hubieramos carecido si en el òrden natural, el S. Leandro no hubiera tenido averias.

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 11 DE MAYO.

Real órden.

„Exmô. Sr.=Teniendo en consideracion el Consejo de Regencia de los reynos de España é Indias en el real nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, que à la avanzada

edad y achaques de V. E. se han acrecentado las penosas tareas que trae consigo el mando de ese vasto reyno: que su infatigable zelo, y los incesantes desvelos que son consiguientes à quienes como V. E. han acreditado que corresponden dignamente à la confianza soberana, que con tanto patriotismo y acierto ha desempeñado V. E. agravarian mas y mas su delicada salud; se ha dignado S. M. relevar à V. E. del cargo de Virey de N. E., quedando S. M. no menos satisfecho y grato á sus buenos, útiles, importantes y señalados servicios, que al inextinguible amor que en alto grado ha manifestado constantemente á la pátria y nuestro soberano, dando sin cesar testimonios heroicos de virtud y patriotismo. Por tanto, serà siempre agradable à S. M. la memoria del nombre de un tan fiel vasallo, que por amor y lealtad à su real persona y servicio del bien público ha sacrificado con generosidad su salud, intereses y comodidades. Lo que de òrden de S. M. participo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion; en el concepto de que conforme à las leyes de esos reynos, la real Audiencia de esa ciudad exercerá todas las funciones y facultades correspondientes al vireynato, ìnterin llega el Virey que S. M. nombrarà."

„Dios guarde à V. E. I. muchos años. Real Isla de Leon 22 de febrero de 1810.=El marqués de las Hormazas.=Señor Arzobispo Virey de N. E."

En puntual obedecimiento de esta soberana resolucion, entregó el Exmô. é Illmô. Sr. Arzobispo Virey el mando de este reyno à la real Audiencia, el martes 8 del corriente á las once de la mañana.

El autor de la gazeta política de esta capital D. Manuel Antonio Valdès, en conseqüencia de la promesa que hizo en la última del año próximo pasado 1809, ha impreso y publicará mañana la porcada è ìndice relativos á él. Pero pues por su parte ha cumplido plenamente con sus deberes, espera y suplica cumplan con los suyos los sugetos que aún no han satisfecho la suscripcion de dicho año, y acaso otras.

IMPRESO. Quaderno 5 del Espectador Sevillano; contiene la qüestion quarta, y su asunto *de las formas que deben observarse en las elecciones de diputados al cuerpo legislativo.* Se hallarà en la libreria de Arizpe al precio de 4 reales.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 15 DE MAYO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lóndres 18 de enero. Se embarcan tropas para el Tajo: ya está á bordo el general Stewart con tres mil hombres de infantería, y se ha pasado òrden para que sin pérdida de instante se embarquen seis mil mas: tambien se envia bastante artillería.

El emperador de Austria toma en todos sus estados hereditarios medidas rigurosas para reclutar el exército, y resarcir las pérdidas de la última campaña.

Se confirma la gran victoria que en las inmediaciones de Silistria alcanzaron los turcos. Duró la accion casi dos dias, y un cuerpo de albaneses que llegó al anochecer del segundo, decidiò completamente, obligando à los rusos á repasar el Danubio, dexando en manos de los vencedores gran número de prisioneros y alguna artillería. Con tan plausible motivo hubo iluminaciones en Constantinopla por tres dias consecutivos.

Id. 7 de febrero. Se sabe que el 22 último se hallaba Bonaparte en París muy ocupado en discusiones diplomàticas, de que nada se traslecia.=Anuncian los papeles de dicha ciudad la entrada y continua marcha de tropas para nuestra península, de lasque dice tomarà Berthier el mando en gefe.=Josefina se mantiene en Malmaison, y el fementido esposo le hace de quando en quando sus visitas.=Cumplen los franceses el tratado de Viena, y ha llegado á Passau el último cuerpo de tropas: quedarán sin embargo en Alemania cien mil hombres, que deberà mantener el pais.= En valde pretende el tirano que el Tirol se halla pacificado: la llama del patriotismo no se apaga, á pesar de los torrentes de sangre que inundan aquellas comarcas.=Al fin parece que la Holanda no formará por ahora parte integrante del imperio: ce-

de solo algunos territórios, y recibe en cambio parte del famo ducado de Berg.=Se asegura que Su Santidad ha determinad renunciar la tiara, y acabar sus dias en un claustro.=Aun n se han terminado las diferencias suscitadas entre los Estad Unidos y la Gran Bretaña.=En las playas de Guadalupe ha volado los ingleses dos de las quatro fragatas que para aqu destino salieron de Nántes.=El 29 de enero se embarcó en Do ver para Calais en un parlamentario el príncipe de Stahrember con toda su comitiva.=Se embarcan para la península del *h roismo* considerables refuerzos de toda arma, y la generosa na cion Británica sigue resuelta á auxíliar la justa causa que E España sostiene: en el discurso que en 23 de enero hizo el re al parlamento, se dice. „S. M. vive convencido de que el par lamento coadyuvarà á sus solícitos esfuerzos para frustrar los qu hace el enemigo contra la independencia de Portugal y Espa ña =Tal es en suma el contenido de los periódicos ingleses, d que iremos dando extractos." (*Diarios de Cadiz del* 13, 17 *y* 1 *de febrero.*)

ESPAÑA.

CATALUÑA. *Martorell 22 de enero.* El dia 20 se diò órden en Terrasa para que todas las tropas que estaban acantonada en aquel punto se formasen. La division nuestra se componi como de unos 3500 infantes, 600 caballos y 500 somatenes, y esta division emprendió su marcha à las órdenes del marqués de Campo Verde en aquel dia sin comprender el objeto de esta expedicion. Llegó muy de noche à Senmanat. y permaneció en él hasta la una de ella, hora en que se dió órden para salir. Se dividieron las tropas en dos cuerpos al mando del bizarro marquès de Campo Verde, y del valeroso coronel de Numancia D. Josef San Juan. En la division del marqués se incluia quasi toda la caballeria, excepto 80 caballos que se reservaron para la division del coronel San Juan, con los tercios de Tarragona, el regimiento de infanteria de Almansa, Antequera y suizos de Vimpffem. La infanteria de la division de Campo Verde se componia de voluntarios de Castilla, voluntarios de Orihuela, y 500 somatenes, sostenido todo por el grueso de la caballeria. Se emprendiò la marcha en esta disposicion à las tres de la madrugada, y luego que llegaron las tropas al pueblo de Caldas, se separar n las divisiones con el fin de cortar à los enemigos, que se hallaban en Santa Perpetua, su retirada para Barcelona, co-

mo en efecto sucedió así. La otra division se quedó detras de este pueblo cubierta por unas peñas bastante elevadas, y próxima á unas casas de campo, donde tenia el enemigo sus avanzadas. Esta division se contuvo en romper el fuego hasta que comprendió que la division del marqués podría ocupar el punto convenido: luego que se tuvo idea de esto el coronel S. Juan mandó avanzar al somaten, à los voluntarios de Castilla, de Orihuela y de Baza, que formaron luego en batalla, sostenidos por la caballeria. Los enemigos desampararon sus avanzadas á la griteria del somaten; pero se rehicieron en una altura de poca entidad. El somaten empezaba à dispersarse; pero inmediatamente se le reunió. Avanzò toda la tropa, y el enemigo fué desalojado de dos posiciones sucesivamente, y finalmente del pueblo de Santa Perpetua, corriendo desaforadamente por el camino de Barcelona; pero se halló con lo que no esperaba, que fuè con el fuego de la division del marqués de Campo Verde, que lo habia cortado. Retrocedieron para el pueblo; pero nuestra caballeria se corrió por derecha é izquierda, entró igualmente por el centro, y sin escaparse ni uno quedaron todos prisioneros. El total de los enemigos seria de unos 400 hombres.

Reunidas todas las tropas en la rambla de Santa Perpetua emprendieron la marcha à Mollet, donde habia igualmente una fuerza de enemigos bastante crecida. A una hora de distancia de Santa Perpetua hay un pinar muy espeso, en cuyo punto hallaron estas tropas à la division del brigadier Porta. Formaron en columna para entrar en la línea de batalla, y la infanteria empezó à avanzar, cubriendo la caballeria sus flancos. Se rompió el fuego, y el enemigo empezó à contestar con su artilleria; pero no hubo ni un solo herido del fuego de cañon por la mala direccion de sus tiros en toda la accion. El enemigo se mantenia firme en la orilla del pueblo, situado en unos zarzales; pero como se vieron cercados quando menos lo imaginaban, lo abandonaron é hicieron su retirada por retaguardia, que tomada por el brigadier Porta, retrocedieron, y à pesar del fuego que sufrian, resolvieron emprender su marcha por el camino de Barcelona. Al ver esto nuestra caballeria se dilató para salirle al encuentro, y el enemigo á vista de este movimiento retrocedió, y se metiò segunda vez en el pueblo de Mollet. El fuego se avivó de nuevo con furor, pero ya no se atrevieron á hacer uso de su artilleria. Viendo los pocos enemigos

que quedaron, que no tenian por su flanco izquierdo una opo
sicion de tanta entidad, empezaron à huir à las montañas qu
estàn por la parte de Matarò; pero los somatenes de aquello
distritos los persiguieron, y perecieron muchos.

El resultado de estas dos batallas ha sido haber perdi
do el enemigo unos 29 hombres entre muertos, heridos y prisio
neros, un general de division, comandantes de batallones, mu-
chos oficiales, dos cañones sin clavar, municiones y repuestos
de víveres.

No puede darse una idea exàcta del denuedo y la bizar-
ria con que se han portado nuestras tropas; y la caballeria de
Numancia, dragones de Granada y maestranza de Valencia han
excedido las esperanzas de todos. (*Gaz. de Valencia del 6 de feb.*)

Lealtad de Cádiz.

La Junta superior de gobierno en esta ciudad ha reci-
bido anoche á las siete un buque parlamentario del enemigo,
que conducia el pliego del tenor siguiente.

„Excelentísimos señores: el rey nuestro señor D. Josef
Napoleon, habiendo destruido en Ocaña el exèrcito que creyó
apoderarse de Madrid, ha forzado el paso de Sierramorena, y
ocupado en muy pocos dias los reynos de Córdoba, Jaen Gra-
nada y Sevilla, que con aclamaciones de júbilo le han jurado
por su rey: tan ràpidas operaciones solo pueden ser la obra de
la sabiduria, del talento militar y de una fuerza que no cono-
ce resistencia. S. M. se halla en los bordes de la bahía de Cá-
diz, y animado de los nobles sentimientos que forman su ca-
ràcter, se complace en olvidar todo agravio porque no lo reci-
be de quien no lo conoce: solo desea la felicidad de sus pue-
blos, y poner fin á una guerra, que no puede conducir sino à
la desbastacion de esta comarca, y destruccion de la mas ilus-
tre de sus ciudades. Con este objeto se ha dignado S. M. comi-
sionarnos, para que asegurando al gobierno y habitantes de la
ciudad de Càdiz de los piadosos sentimientos que manifiesta la
adjunta proclama, puedan diputar los sugetos que merezcan su
confianza à tratar y convenir con nosotros en los medios de la
mas interesante conciliacion y seguridad de la esquadra y Ar-
senal que solo pertenecen à la nacion.

Conduce este papel un buque parlamentario, á quien
debemos esperar se le trate como mandan las leyes de la guerra.

Dios guarde la vida de vuecencias muchos años. Puerto de Santa Maria seis de febrero de mil ochocientos diez.=Josef Justo de Salcedo.=Pedro de Obregon.=M. Miguel Hermosilla.=Excelentísimos señores vocales de las juntas de gobierno de la ciudad de Càdiz é Isla de Leon"

La Junta llena del honor y patriotismo que le caracteriza, y penetrada de los justos sentimientos del pueblo à quien representa, devolviendo sin leer varias proclamas impresas que lo acompañaban, resolvió unànime contestar en los términos que siguen:

„La ciudad de Càdiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro rey que al Señor D. FERNANDO VII. Càdiz 6 de febrero de 1810.=Francisco Xavier Venegas.=Domingo Muñoz.=Miguel Lobo.=Tomàs Isturiz.=Josef Mollà.=Francisco Bustamante y Guerra.=Fernando Ximenez de Alba.=Pedro Antonio Aguirre.=Luis Gargollo.=Manuel Micheo.=Josef Ruiz y Roman.=Francisco Escudero.=Josef Serrano Sanchez.=Salvador Garzon.=Antonio de Arriaga.=Miguel Zumalave.=Antonio de la Cruz.=Angel Martin de Iribarren.=*No firmó el Sr. D. Josef Lazcano por estar enfermo.*

Ahora bien, habitantes de Cádiz: ya sabe el enemigo qual es vuestra voluntad: la religion, el honor, y el dón apreciable de la libertad son unos estímulos poderosos para sostenerla con valor en medio de los horrores de la guerra, que se os acerca. Preparaos, pues, á ella con serenidad, como à resistir con firmeza así à las lisonjas del enemigo, como à las insidias de sus emisarios. Nada os arredre. Si procurais con empeño mantener la tranquilidad interior y castigar á los facciosos que pretendan turbarla, ciertamente nuestras murallas serán el sepulcro del enemigo: la Junta así lo espera: tomarà las medidas mas eficaces para afianzar la seguridad pública, del mismo modo que las toma para hacer la guerra con el honor que es propio de una nacion libre y generosa. Cádiz 7 de febrero de 1810.=Por acuerdo de la Junta superior de gobierno: Manuel Maria de Arce, secretario.

Contestacion dada por el capitan general de los quatro reynos de Andalucia, y en gefe del exèrcito, duque de Alburquerque, á la carta recibida del general francés duque de Dalmacia, por parlamentario dirigido de Chiclana en 16 de febrero de 1810.

Señor duque: la unanimidad de sentimientos que á un

mismo tiempo dieron impulso á todos los reynos y provincias de España para defenderse de una injusta dominacion, y vengar la inaudita usurpacion de su legítimo y amado soberano Fernando VII, prueba bastante sin recordar este hecho, la justicia de la causa que defiende: por tanto debe conocer V. E. que los constantes españoles, sin embargo de los infortunios de la guerra, nacidos de poca pericia, y de no hallarse tan intimamente unidos, como en el dia, á la nacion británica, causas que ya han cesado, no dexaràn las armas hasta conseguir la justa recuperacion de sus legítimos derechos: á su heróico ardimiento no le arredra que las tropas francesas hayan entrado en las Andalucias; les consta que solo dominan el terreno que pisan, y firmes en sus principios, con un gobierno reconocido por todas las provincias libres, deseado por las que no lo estàn, y legítimado quanto las circunstancias permiten, como se colige por los adjuntos impresos, estàn seguros de que no son vanas sus esperanzas.

Nuestro actual gobierno de Regencia se halla en estrecha comunicacion por todos los puertos que circundan á España con quantos reynos y provincias la componen, y le consta, como á estas tropas y habitantes, la conformidad de sus sentimientos con los nuestros, no menos que los exércitos que forman donde tienen proporcion de hacerlo.

La plaza de Cadiz no debe temer á cien mil hombres: su actual estado de defensa no es comparable con el que era no hace muchos dias, pues como todos los medios estaban prontos, y eran superabundantes, solo faltaba emplearlos: no siendo las obras antiguamente proyectadas las que inspiran la confianza, sino las mejoras que se han hecho en ellas, y las muchas nuevas que se han aumentado, y multiplican sin cesar casi superfluamente, y por lo mismo en retribucion del interes que V. E. se toma por los habitantes de esta Isla y plaza de Cádiz, le aviso esto para que desista de hacer infructuosos sacrificios con sus tropas, seguro de las ventajas de las mias, asi por el terreno y posiciones que ocupan, como por la fraternal union con que hacen todo el servicio alternativamente con las britànicas, nuestras ìntimas aliadas.

Tambien debo decir á V. E. que la brillante nacion britànica, tan valiente y noble como generosa, no abriga en su seno la idea que indica V. E. de apoderarse de Cádiz; solo trata

de ayudar á su defensa con todos los medios de que abunda, y que los españoles la piden, y reciben gustosos: españoles serán los que defiendan á Cádiz, sin que por esto dexen de ayudarles ingleses, portugueses, y quantos conociendo la justicia de la causa, quieren hacerse honor en defenderla.

El trato de los prisioneros será el debido entre naciones cultas, sin tomar exemplo del cruel sacrificio que hacen las tropas francesas con los españoles, ya graduándolos de insurgentes, ò ya quando por el cansancio no pueden seguir las marchas.

Ultimamente no puedo conformarme á conferenciar con V. E. en las actuales circunstancias, ni hasta tanto que libre la España de tropas francesas, y restituido à ella nuestro amado rey Fernando VII, pueda aceptar gustoso la satisfaccion que V. E. me propone. Y en el ínterin tiene el honor de saludar à V. E. con toda consideracion.=El duque de Alburquerque. (*Gazeta del comercio de Cádiz del 20 de febrero.*)

Orden dada al exército del centro por el teniente general D. Joaquin Blake, y á los pueblos de Andalucia desde Guadix á 30 de enero.

„Las desgracias que de dos meses á esta parte ha sufrido la nacion por los refuerzos del exército enemigo, muy superior en número, y en los medios inmensos que la guerra exíge, para no hacer depender su suerte del capricho de la fortuna, pudieran abatir à otros pueblos menos sensibles al sagrado fuego del patriotismo que nuestra noble y religiosa España; pero esta nacion, á quien la providencia ha demostrado visiblemente su voluntad incontrastable de salvarla, no comprará el reposo de un momento en la infame degradacion de su exìstencia.

Uno de los órganos mas respetables de la voluntad nacional, y las persuasiones del general del exército del centro, me han decidido à ponerme al frente de la fuerza que ahora lo compone, y he creido dar un testimonio de mi confianza pública, no reusándome en el momento de los mayores reveses á continuar una lucha que seria desigual, si el resultado de ella no estuviese fiado por el protector de la justicia, á la constancia y magnanimidad española.

En brevísimo tiempo renacerá el exército, y recuperados los soldados á quien la última derrota ha separado de sus banderas, se reunirán à ellas de nuevo para probar que las des-

gracias no deshonran, y que estén siempre animados del valor que en muchas aunque desgraciadas acciones han manifestado.

No puede haber morosos en acudir á la voz de la pátria, ni esta permitirá que algunos dilaten la prontísima reunion que exígen nuestros peligros, observando las reales ordenes expedidas últimamente contra los que fueren capaces de incurrir en el afrentoso delito de la desercion. (*Suplemento à la gazeta del comercio de Cádiz del 27 de febrero.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 15 DE MAYO.

El 11 del corriente fué conducida desde su santuario à la parroquia de la Santa Veracruz, nuestra Santìsima madre y Señora de los Remedios, y el 12 entrò procesionalmente en la Santa Iglesia Catedral, con la magnificencia acostumbrada, en donde se le està haciendo un solemne novenario por las actuales necesidades: tambien se està celebrando otro novenario solèmne al Sr. de Santa Teresa: y ayer se concluyò un triduo à nuestra madre Santìsima de Guadalupe. Por este medio esperamos que el Señor de los exercitos, que en sola una noche destruyó las inmensas huestes de Senacherib, nos libertarà de la inundacion de barbaros que devastan la Penìnsula, y nos restituirá à nuestro deseado FERNANDO, y con él la paz y tranquilidad universal que tanto necesitamos.

Por acuerdo de la junta de esta N. C. con el señor juez superintendente conservador de sus propios y rentas se ha mandado abolir la costumbre de librar exhortos á las ciudades foraneas à fin de convocar postores para el abasto de carnes de esta capital, y que en lugar de ellos, se avise al pùblico por medio de los periódicos, con la prevencion de que quien quiera hacer postura à dicho abasto, comparezca por sí ó por apoderado en todo el presente mes de mayo, que es quando finalizan los pregones acostumbrados.

Por decreto de 27 de abril ha mandado el Sr. intendente interino de Valladolid, que respecto à no constar quienes son acreedores á los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Luis de Zerpa, canónigo que fué de aquella santa Iglesia, se cite à todos por medio de la gazeta y rotulones para que comparezcan al remate de la casa que dexò avaluada en 2060 pesos, que ha de verificarse el dia 22 del corriente mes.

En superiores decretos de 9 del último marzo y 5 del corriente, ha mandado la real Audiencia se emplace á Maria Josefa de Arcos, para que en el término de ocho dias ocurra á contestar al traslado pendiente en los autos que sobre propiedad de un solar, sigue con el convento de Santa Clara de Queretaro; apercibida de que sino ocurre, se declararán los estrados por bastantes, y le parará el perjuicio que haya lugar.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
del Mártes 15 de Mayo de 1810.

Continuacion de los donativos hechos por esta N. E. Concluye la lista de los empleados del Rl. Tribunal de la Acordada.

Huexutla.

D. Juan Miguel Aznar, 50ps. D. Josef Antonio Ruiz, 20. D. Josef Maria id. y D. Bartolomè Argüelles, á 15. Ignacio Sanchez, 4rs. 0100.4.0

Salvatierra.

D. Josef Adanto Rosendo, 15ps. Josef Domingo Lopez y Josef Antonio Hernandez, à 1. Antonio Arroyo, 4rs. Pablo Nava, 2. y D. Mariano Gallardo, 1. . . . . . . 0017.7.0

Tlalpuxahua.

D. Ignacio Tiburcio Gonzalez de Retana 100ps. D. Atanasio Lopez, 10. D. Josef Francisco Rivera, D. Miguel Lopez de la Fuente y D. Ignacio id. de id. á 5. D. Josef Maria Bolaños, 3. . . . . 0128.0.0

Zimapam.

D. Manuel Ramon de Sierra, 20. D. Josef Pintado, 12. D. Josef Lázaro id. 3. Lorenzo Villeda, 2. y D. Antonio Perez 1. . . . . 0038.0.0

Pinotepa del Rey.

D. Juan Geronimo Esteves, 40. D. Diego Rodriguez Esteves y D. Francisco Valentin Mena, á 10. D. Juan Diego Bejarano y D. Bernardino Medina, á 5. Laureano Garcia, Pasqual Cayetano, Francisco Diaz, Estevan Atanasio, Manuel Gonzalez y Fernando Castañeda, à 1. . 0076.0.0

Malinalco.

D. Josef Quevedo, 15. D. Josef Guadalupe Guadarrama, 2ps. D. Vicente Alpizar, D. Josef Prudencio Guadarrama D. Teodoro Quevedo D. Mariano Zenteno, D. Juan Josef id., D. Josef Maria Gomez, D. Luis Morales, D. Antonio Orihuela, D. Ignacio Araujo, D Mariano Quevedo, D. Vicente Millan, D. Josef Maria Morales D. Josef Francisco Millan, D. Josef Cruz Perez, y D. Luciano Morales, á 1peso. 0032.0.0

Veracruz.

D. Manuel Martinez y D. Francisco Gonzalez de Castro, à 50ps. D. Josef Martinez, 30. D. Manuel Celis, y los dos Osorios, á 20. D. Domingo Valverde, D. Tomas Gutierrez, Josef Isidoro Noriega y Casimiro Velazquez, á 10. D. Antonio Garcia, 6. D. Domingo Cervantes, Josef Gimeno Herrera, Juan Josef Filano Flores, Josef Victoriano Navarrete, Ignacio Mesa y Josef Ignacio Beltran, à 5. Josef Joaquin Panamá, Antonio Dominguez, Juan Ignacio Zurita y Andres Fuentes, á 4. D. Joaquin Zurita, Simon Valenzuela, Roque Gonzalez, Josef Patricio Cruz, Anastasio Molina, Antonio Josef Zurita, Josef Miguel id. Josef Antonio Diaz, Juan Zarate, Josef Maria Còrdova, Josef Lino Orduñez, Josef Leandro Lopez, Miguel Angel Noriega y Manuel Lugardo, à 3. Francisco Cuevas, Josef Alexo Palomino, Manuel Damaso Beltran, Josef Maria Morales, Josef Agatón Josef Antonio Amaro Morales, Josef Ignacio Galindo, Marcos Medina, Felix Josef de los Santos, Manuel Pio Fuentes, Martin Marrigon, Josef Maria Lino, Josef Antonio Campos y Josef Candelario Mena, á 2. Josef Manuel Garcia, Domingo Catalino Cornelio y Josef Francisco Cornelio, á 2rs. Gregorio Pulido, Juan Reyes, Juan Ruiz, Ramon Mata, Isidro Cardoso, Francisco Arteaga, Josef Maria Herrera y Andres Antonio Dominguez á 1peso. Josef Carrillo, Josef Antonio Contreras y Mateo Rodriguez, á 4rs. 0346.0.0

Valle de Santiago.

D. Josef Higuera. 0004.0.0

Huamantla

D. Rafael de Aragon, 16ps. D Francisco Manuel Aburto 10. D. Josef Camilo Dominguez, 4. D. Josef Fernandez de Lara, D Cristobal Muñoz D. Josef Antonio Melendez, D. Josef Miguel Quintero, D. Miguel Gerónimo Milan y D. Vicente Antonio de Huesca à 2 D. Josef Manuel Garcia Ciliceo, D. Mariano Ruiz Mota, D. Claudio Antonio Cortes, D. Miguel Martínez D. Josef Antonio id. D Ignacio Rexas, D. Joaquin Torres, Josef Mariano Huerta y Josef Cristobal Galavis, à 1. D. Josef Viziera y Anselmo Maldonado, á 4rs. 0052.0.0

Xilotepec.

D. Ignacio Andrade, 7ps. D. Juan Ignacio Enriquez, 5. D. Ignacio Miranda, 3. D. Apolonio id. D. Tomas Reyes y D. Agustin Cárdenas, á 1. . . . . 0018.0.0

Huaxuapa.

D. Manuel de Leon, 200ps. D. Antonio Azevedo, 50. D. Josef de Leon, D. Miguel Santiago Martinez y D. Hipolito del Corro, á 25. D. Vicente Miranda, 15. Francisco Estrada, 8 D. Josef Nicanor Olguin, 6. D. Alexandro Solis, D. Josef Manuel Herrera y Josef Legaria, á 5. D. Josef Vezquez, D. Felipe Herrera y D. Tomas id. à 4. D. Marcelo Vazquez y D. Francisco del Corro, à 2. . . . . 0385.0.0

Tacuba.

D. Mariano Caballero, 40ps. D. Mariano Diaz Guzman, 10. D. Josef Guadalupe Fuentes, 3. D. Vicente Loria, D. Pasqual Chavarria, D. Pedro Garcia, D. Lorenzo Josef Diaz, D. Josef Guillermo Muñoz y D. Josef Antonio Segurados, à 2. D. Luis Caballero y D. Josef Francisco Altamirano, à 1. D. Josef Anselmo Estrada, D. Cristobal Gutierrez y D. Mariano id. á 4rs. 0068 4.0

Huichapam.

D. Juan Ignacio Rubio, 15ps. D. Cristobal Basurto, 10. D. Josef Mariano Zaldivar y D. Josef Antonio Chaves Mexia, á 5. D. Francisco Trejo, 3. D. Vicente Chaves Mexia, D. Gabriel Mexia y D. Vicente Vega, á 2. D. Ignacio Chaves Mexia, D. Damaso Ramirez y D. Agustin Basurto, á 1. . . . . 0047.0.0

Yrapuato.

D. Josef Miguel Carrillo, 100ps. D. Miguel Villalpando y D. Josef Nazario Chagoya, á 10. D. Luis Aguilera, D. Cristobal Prado y Ricardo Ayala, á 3. D. Felix Cevallos, 28rs. Antonio de la Cruz Olmo, 2ps. Luis Justo Garcia y Josef Maria Orguera, á 1. . . . . 0136.4.0

Tezcoco.

D. Ildefonso Suarez, 3ps. D. Josef de Castro, 2. D. Miguel Ignacio Caballero y D. Juan Garduño, á 12rs. D. Felipe Rosales, D. Manuel Peña y D. Francisco Alaxos, à 1p. D. Antonio Santillan, D. Antonio Gil Rivero y D. Cristobal Mendoza, à 4rs. 0012.4.0

Xalapa.

D. Pedro Farfan de los Godos, 16ps. D. Juan Josef Acosta, D. Josef Maria Montero y D. Domingo Torres, á 6 D. Manuel Ruiz y D. Bernardo Arrieta, á 5. D. Vicente Murrieta, D. Manuel Peña, D. Josef Roque Acosta, D. Josef Mariano Morales, D. Miguel Rosado y D. Hilario Desiderio, á 4. D. Josef Joaquin Murrieta, D. Josef Maria Prieto, D. Juan Josef id. D. Josef Ildefonso Lagunes, D. Josef Maria Acosta, D. Rafael Domin-

guez, D. Joaquin Marani y D. Blas Olivares, á 3. D. Francisco Hernandez, D. Vicente Olivares y D. Paulino id. à 2. D Clemente Hernandez, D. Marcos id. D. Miguel Olivares, D. Josef Antonio Alarcon, Gaspar Moctezuma y Josef Colin, à 1. D. Felix Josef Lagunas, 6 ps. D. Antonio Eligio id. D. Josef Francisco Acosta, D. Laureano Antonio Lagunas, D. Josef Francisco Alvarez y D. Josef Avelino Diez, à 4. D. Juan Antonio, D. Josef Martin, D. Josef Mariano Lagunas y D. Pablo Ignacio Diez, á 3. D. Francisco Antonio Acosta, 2. . . . . 0144.0.0

Xiquilpam.

D. Josef Antonio Escovar, 100ps. D. Benito Morfin, 35. D. Josef Maria Ortiz, 12. D. Miguel Corral y D. Josef Francisco Sanchez, á 10. D. Josef Caraves y D. Vicente Mendoza, á 6. D. Josef Vicente Morfin, 2. D. Josef Maria Carranza, 1. . . . . 0182.0.0

Patzquaro.

D. Juan Estevan Ibarrola, 100ps. D. Rafael Zepeda, D. Antonio Chaves y D. Francisco Rincon, á 10. D. Felipe de Jesus Osornio, D. Juan Montaño, D. Pablo Aguirre y D. Diego Caparros, á 2. . . . . 0138.0.0

Chicontepec.

D. Angel Mateo Cuervo, 15ps. D. Josef Agustin id. 5. Rosalio Ramirez, 1. . . . . 0021.0.0

Yurecuaro.

D. Antonio Picota de Vergara, 5ps. D. Josef Francisco Plancarte y D. Josef Saavedra, à 4. D Josef Julian Gutierrez y D. Juan Bernardo Montejano, à 2. . . . . . 0017.0.0

Ozuluama.

D. Antonio Piñeyro. 0010.0.0

Temaxcaltepec y Zultepec.

D. Felipe Valdes, 12ps. D. Manuel Figueroa, 10. D. Josef Pobedano, 6. D. Antonio Aguilar, D. Luis Gorostieta y D. Severino id. á 1. . . . . 0031.0.0

Pachuca.

D. Josef Joaquin Martiarena, 10ps. D. Joaquin Ortuño, 3. D. Josef de Islas, 2. D. Andres de id. y D. Josef Antonio Martinez, à 1. . . . . 0017.0.0

Chalco.

D. Mariano Ruiz, 6ps. D. Florencio Torres y D. Pedro Rivera, á 4. D. Ignacio Gonzalez y D. Josef Ignacio id. à 2. D. Juan Ruiz, 1. . . . . 0019.0.0

Quautitlan.

D. Josef Olvera. 0006.0.0

Yxmiquilpam.

D. Antonio Paulin, 10ps. D. Pioquinto Martinez y D. Francisco Inojosa, á 2. . . . . 0014.0.0

Huetamo.

D. Eustaquio Iniesta 10ps. D. Alexandro Ochoa, 6. D. Candido Perez, 5. y D. Pablo de Bustos, 4. . . . . . 0025.0.0

Oaxaca.

D. Josef Gabriel Rivera Melo, 50ps. D. Ignacio Castellanos Telmo, 25. D. Antonio Altamirano, 20. D. Antonio Abad Fuentes 15. D. Carlos Coto, 5. D. Bernabè Diaz y D. Rosendo Causido, á 4. D. Josef Velasco, D. Mariano Ortiz, D. Crescencio Hernandez, D. Mariano Velasco, D. Rafael Espinosa, D. Manuel Mora y D. Manuel Ortiz, á 2. D. Josef Mariano Piza, D. Antonio Basilio Salinas y D. Ramon Lorenzana, à 1. . . . . . 0140.0.0

Tulanzingo.

D. Josef Manuel Martinez, D. Josef Estevan Gomez, D. Juan Tomas Castelan y D. Vicente Perez, à 2ps. D. Pablo Meneses, Lorenzo id. Antonio Santos y Josef Duranes, á 1. 0012.0.0

Fre snillo.

D. Pantaleon Ruiz de Villegas, 300ps. D. Manuel Josef de los Reyes, 200. D. Fernando Antonio Martinez, D. Juan Josef Garcia y D. Josef Gonzalez Cosio, á 50. D. Juan Francisco del Hoyo y D Josef Antonio Martinez, 25. Fernando del Castillo, 20. D. Santiago Guitan, 10. 0730.0.0

Angamacutiro.

D. Manuel Ignacio Villaseñor y D. Gervasio del Corral, 25. . . . . 0050.0.0

Tetepango.

D. Victoriano de los Angeles, 3ps. D. Mariano Echeverria, 2. D. Ambrosio Mera, D Mariano de la Cruz Acevedo, D. Miguel Ugalde, D. Justo Miguel Porras, y D. Andres de la Barrera, á 1. . . . . 0010.0.0

Atlixco.

D. Antonio Ramirez y D. Josef Apolinario Fernandez, à 15. D. Estevan Rangel, D. Felipe Taboada, D. Josef Antonio Tagle, D. Joaquin Mexia y D. Agustin Dominguez, à 10. D. Josef Ochoa y D. Antonio Davila, á . D. Pedro Matamoros, D. Josef Sandoval y D. Joaquin Dominguez, à 5. D. Josef id. D. Miguel Muñoz y D. Mariano Solis, á 3. D. Rafael Guillen, D. Pablo Lozada, D. Miguel Rangel, y D. Barnabé Martinez, à 2. D. Josef Manuel Lopez, D. Manuel Reyna, D. Manuel Eusebio, D. Juan Arvia y Josef Torres, á 1. . . . . . 0133.0.0

Apam.

D. Rafael Gomez Elozua, 15ps. D. Isidro Ortega, 10. D. Antonio Robles, 4. D. Manuel Garcia, D. Antonio Manuel Rodriguez y D Josef Francisco Vargas y su hijo, á 2. Josef Maria Villordo y Pedro Anduaga, á 1. D. Marcos Garcia y D. Josef Toris, á 4rs. 0038.0.0

Actopam.

D. Francisco Caballero, 6ps. D. Pedro Larrieta, 4. D. Pedro Castro, 2. Vicente Burgoa y Juan Galarza, á 1. . 0014.0.0

Puebla.

Lic. D. Ignacio Mesa Ximenez, 25ps. D. Josef Orea y D. Julian Pimentel, á 10. D. Manuel Barmes, 6. D. Josef Bello y D. Josef Mariano, á 5. D. Josef Mariano Leal y D. Isidro Espinosa, à 4. D. Juan Remigio Gonzalez, 3. D. Josef Inzunza, D. Pedro Nolasco Enriquez, D. Sebastian Reyes, D. Manuel id. y D. Manuel Aguilar, à 2. D. Pablo Cervantes, D. Marcos Casillas, D. Josef Leon, y D. Antonio Desiderio, á 1. . . . . 0086.0.0

Yurirapúndaro.

D. Mariano Guzman, 30ps. D. Antonio Nuñez, 10. D. D. Antonio Guzman y D. Miguel Paramo, 4. D. Pedro Rangel y D. Ignacio Romero, á 2. Josef Encarnacion Guzman, Josef Antonio Paniagua y Nicolas Villagomez, á 12rs. 0052.4.0

Acatlan.

D. Josef Joaquin Loyola, 10. D. Josef Amador, 4. D. Juan Josef Leal, 2. D. Josef Cristobal Morales, Josef Manuel Leal, Laureano Huerta y Josef Roxas, á 1. Agustin Huerta y Felipe Luxan, á 4rs. 0021.0.0

Mascota.

D. Josef Maria Acosta, 20ps. 0020.0.0

Puruándiro.

D. Josef Francisco Villaseñor 50ps. y D. Paulino Alarcon 15. . . . . 0065.0.0

Venado.

D. Manuel Oviedo, 25ps. 0025.0.0

Sombrerete.

D. Josef Placido de Loera, 6ps. D. Francisco Herrera, D. Ignacio Ruiz, D. Josef Antonio Parra y Manuel Murillo, à 2. 0014.0.0

Sayula.

D. Bernabé Becerra, 20ps. D. Pablo Ignacio Anguiano, 6. D. Lorenzo Ruelas, 5. y D. Pedro Venancio Villaseñor. 2. . . . . 0033.0.0

Xaloxtotitlan.

D. Josef Tomas Enriquez, 8ps. D. Vicente Gonzalez, 6. y D. Josef Tomas Tostado, 2. . . . . 0016.0.0

Apecoaculco.

D. Joaquin Yaven, 50ps. D. Antonio Perez, 6. D. Diego Mora, 2. D. Leon Guerreros y D. Antonio Vazquez, á 1. . . . . 0060.0.0

Axuchitlan.

D. Andres Ontañon, 12ps. Pasqual Palacios, 6. D. Josef Gregorio Ontañon y D. Pedro Santa Ana, á 4. Josef Vergara, 2. D. Hipolito Vazquez, 12 rs. D. Bernardo Calderon y Vicente Ochoa, à 1. y Bernardo Navarro, 4rs. 0032.0.0

Real de Charcas.

D. Cleto Marcelino de Jesus, 25ps. D. Juan Miranda, 10. D. Bernardino Rodriguez, 6. D. Andres Martinez, 5. D. Santiego de Lara y D. Marcos Lopez, á 3. D. Josef Luis Ponce, D. Simon Martinez, Felipe de Jesus id. Josef Toribio Gomez y Josef Tiburcio Hernandez, à 1. D. Juan de Arteaga, 2rs. 0057.2.0

Zamora.

D. Diego Berduzco, 30ps. D. Francisco Ochoa Garibay y D. Salvador id. á 5. D. Josef Berdin, 3. D. Joaquin Vazquez, 2. y D. Vicente Garibay Macias, 1. . . . 0046.0.0

Monterrey.

D. Josef Espiridion Treviño, 100ps. 0100.0.0

Xerez.

D. Josef Maria Castillo, 50ps. D. Antonio Josef de Mier, 12. D. Tadeo Felix, 6. D. Josef Antonio Miranda, D. Josef Manuel Salinas y D. Juan Josef Cabral, á 4. y D. Josef Leon 1. . . . . 0081.0.0

Villa de Leon.

D. Baltasar Moziño, 50ps. D. Francisco Muxica y D. Francisco Medina, à 2. . . . . 0054.0.0

Matehuala.

D. Ignacio Acosta, 5ps. y D. Juan Josef Chaves, 3. . 0008.0.0

Guadalaxara.

D. Juan Baez y D. Nicolas Perez, á 25ps. D. Ciriaco Maldonado, D. Juan de S. Pedro Espinosa y D. Rafael Villalobos, á 20. D. Martin Mendoza, D. Julian Espinosa y D. Vicente Serrano, á 15. D. Cristobal Gama, 14. D. Juan Mari Lomelin, D. Ignacio Perez, D. Andres Toscano y D. Josef Castañeda, 10. D. Ignacio Pega, D. Francisco Abarca, D. Josef Miguel Plasencia y D. Josef Bieza, á 6. D. Antonio Maria Guevara, D. Josef Manuel

Martinez, D. Antonio Fernandez D. Juan Manuel Nuñez y D. Eusebio Nuño, á 5. D. Manuel del Castillo, D. Julian Flores y D. Luis Partida, á 4. D. Luis Loelin y D. Efigenio Ornelas, á 3. D. Santiago Sarmiento y D. Antonio Navarro, á 1. . . . . 0278.0.0

Zapotlan el Grande.

D. Josef Justo Ochoa, 25. D. Juan Pantaleon Montaño, 15. D. Mateo Garivi y D. Josef Fernandez Peredo, á 5. 0050.0.0

Teloloapam.

D. Josef Julian Vazquez, 11ps. D. Bernardino Garcia, 9. D. Juan Nicolas Abarca, 6. D. Josef Crispin Salgado, 4. D. Miguel id. 3. D. Josef Guadalupe Rabadan y D. Simon Martin, á 2. D. Josef de Abarca, D. Cayetano Ocampo, D. Salvador Santa Ana, D. Felipe Gutierrez, D. Miguel Antonio Salgado, Miguel Damian, y Felix de Dios, á 1. D. Josef de la Luz Salgado, Manuel Basilio, Pablo Josef y Juan de Soto, á 4rs. 0046.0.0

San Juan del Rio.

D. Josef Villasana y D. Josef Bustamante, á 5ps. D. Rafael Caballero y D. Tomas Carbajal, á 3. D. Paulino Gongora y Claudio Ximenez, 2. D. Josef Maria Lara, Anastasio Olyera, Vicente Semalo, Vicente Olvera, Xavier Perez, Antonio Franco, Josef Anselmo Gonzalez, Benito id. Josef Olvera, Cristobal id. Josef Martinez y Pablo Estrella, á 1. y Antonio Peralta, 2rs. 0032.2.0

Zitáquaro.

D. Josef Manuel Gutierrez, 200ps. Los tenientes particulares, cabos y comisarios, que le estan sujetos al citado Gutierrez, 61. . . . . 0261.0.0

Los 6284 pesos del donativo de esta lista, agregados á los à 1:716.062 pesos, 2 reales 9 granos de que se dió razon en el suplemento núm. 44, hacen la cantidad de 1:722.346 pesos, 2 reales 9 granos.

GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

DEL VIERNES 18. DE MAYO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Hamburgo 12 de enero. Es increible la sensacion que en oda Alemania ha producido el divorcio de Bonaparte: jamás se reyó que hubiese olvidado en tales términos lo mucho que dee á la buena Josefina. Entre las sucesoras que ya se le designan, se cita nada menos que á la reyna de Holanda, que deberà al efecto divorciarse de Luis Bonaparte: de París escriben ue se halla S. M. enamorado de la hija de un senador; mas irigiendose todas las miras del emperador y rey à entroncar su amilia con las de los monarcas antiguos, los políticos mas senatos opinan que la princesa de Saxonia ó la gran duquesa de Rusia, son las dos en cántaro para ocupar la vacante.=Los rusos han evacuado la orilla derecha del Danubio de resultas de a derrota que el 22 de octubre sufrieron cerca de Silistria.

Se habla de la creacion de un gran ducado, que constarà de los principados de Fulda y Erfurt y del señorio de Hanau formará parte de la confederacion del Rhin. (*Diario de Cádiz de 22 de febrero.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Badajoz 24 de enero. S. A. R. el príncipe regente de Portugal, entre tantos como ha dado à nuestra española nacion, acaba de dar otro testimonio que mas nos evidencia de su amor, y que hace mas extensiva, firme y recíproca la union y alianza entre ambas naciones. Este se dirige à exceptuar de todos derechos los géneros que pasen de aquel reyno al nuestro con des-

tino y uso à nuestras tropas. (*Suplemento de la gazeta del comer*
cio de Cádiz del 2 de febrero.)

Murcia 23 de enero. Noticias de Vich nos aseguran qu
ya han comparecido mas de 600 prisioneros de los inmortale
defensores de Gerona, algunos de graduacion, que huyeron de
Rosellon, y refieren que los religiosos que fueron arrebatados d
Gerona, contra la ley de la capitulacion, el 18 de diciembre
las 2 de la madrugada, eran conducidos à Francia con esposas
vilmente tratados por los enemigos que los escoltaban, y aú
abijoneados con las bayonetas. (*Gaz. de id. 6.*)

Rasgos patrióticos. Religiosos presentados para el servici
de la artillería de la plaza de Càdiz = De los descalzos 31: d
San Francisco 27: de capuchinos 24: del Carmen 5: de la Mer
ced 20: de Santo Domingo 12: de San Agustin 18. (*Id.* 27.)

CATALUÑA. *Tarragona 17 de enero.* Las noticias oficiales
que el Exmó. Señor Don Tomás Veri, representante de S. M.,
acaba de recibir de la junta superior de observacion y defensa
de este principado, y del Exmô. Señor D. Juan de Henestrosa,
general en gefe interino de este exército, y del de Aragon, con
fechas de 15 y 16 del actual, son las siguientes.

Las ocurrencias de estos últimos dias han sido gloriosas para las armas del rey. El 12 los enemigos en número de mas de 10@ hombres pasaron por el Grao de Olot y otros puntos, y se dirigieron à Vich, desde donde intentaron pasar hasta Moyà, franqueandose el paso de Collsuspina.

La division al mando del brigadier Don Antonio Porta fué atacada al tiempo en que iba á verificar su reunion con la del mariscal de campo Don Enrique O-Donell desde el pueblo de Centellas à la posicion de Collsuspina que ocupaba este general. La superioridad de las fuerzas enemigas consiguió al principio algunas ventajas sobre la division de Porta, obligandola á precipitar su marcha; pero reunida à la de O-Donell en Collsuspina fueron atacadas aquellas con tanta bizarria, que despues de un sangriento combate, se entregaron à una fuga desórdenada, que favoreció la obscuridad de la noche, quedando rechazado el general Souham que mandaba la accion; y sin embargo de hallarse este con dobles fuerzas, consiguieron los nuestros hacerles prisioneros 10 oficiales y mas de 100 soldados, quedando 200 hombres muertos sobre el campo de batalla, ignorán-

dóse el número de heridos, que debe haber sido muy grande.

El dia 13 repitió el enemigo el ataque por la izquierda de Collsuspina, y quedando libre la carretera, porque la infantería de ambos exércitos se batia en las alturas, la caballeria enemiga logró penetrar hasta Moyà, y defendidas bien las alturas todo el dia, se replegaron O-Donell y Porta sobre Sellent y puente de Cabrianes.

El 14 cerca del medio dia desocuparon los enemigos la villa de Moyá, retrocediendo hasta Tona, al parecer con objeto de verificar su reunion con las restantes divisiones de su exército que dexaron en Vich y Roda, intentando dirigirse á Barcelona.

El 15 la division de Porta ocupaba á Moyà, y la de O-Donell la villa de Calders, debiendo reunirse esta última con la primera para perseguir al enemigo, é impedirle su paso à la capital.

En el mismo dia se esperaban en Manresa 1∂ infantes, y alguna caballería del quartel general, que el dia anterior se habia trasladado desde Tarrasa á Esparraguera para unirse á las divisiones de O-Donell y Porta, y à la del coronel Rovira, que se halla en San Bartolomé.

Las circunstancias de tener los enemigos 10∂ hombres de fuerza, que se ha empleado en batir à la de 4200 de que se componian solamente las divisiones de O-Donell y Porta, hacen demostrativo quan bizarras son nuestras tropas, y esperamos que el público, en vista de noticias tan circunstanciadas, y del nuevo lustre que por ellas resulta haber adquirido las armas del rey, sabrá despreciar las que infundadamente se esparcieron en los dias anteriores. (*Gaz. de Valencia del 26 de enero,*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 18 DE MAYO.

Auto de la real Audiencia gobernadora.

En la ciudad de Mexico á 9 de mayo de 1810: estando en acuerdo extraordinario los señores presidente, regente y oidores de la Audiencia real de la Nueva España, en quien ha recaido el mando militar y político del reyno, á conseqüencia de lo prevenido en real órden fecha en la isla de Leon à los 22 de febrero de este año comunicada al señor regente por el

Exmô. Sr. marqués de las Hormazas, de cuyos mandos se hal-
ya en posesion á conseqüencia de la pública entrega que
ellos hizo el Exmô. é Ilmô. Sr. arzobispo virey Dr. D Franci-
co Xavier de Lizana: presentes los señores fiscales de real ha-
cienda, de lo civil y de lo criminal, y teniendo tambien presen-
te lo dispuesto por las leyes, reales cédulas y órdenes de la ma-
teria. Dixeron: que debian declarar, y declararon, que el gobier-
no superior del reyno y la capitania general con todos sus ra-
mos anexôs, ha recaido en esta real Audiencia; y la presiden-
cia de ella, la superintendencia subdelegada de la real hacien-
da y subdelegacion de correos en el regente. Y con el justo ob-
jeto de simplificar y facilitar el despacho en el modo posible,
mandaron, que las providencias diarias y las demas que dicho
regente estime conveniente por urgentes ó necesarias, se den
por el mismo regente como delegado de la real Audiencia á
cuyo tribunal dará cuenta de lo que merezca ponerse en su no-
ticia; y todo lo demas queda reservado al real acuerdo: y que
para asegurar el acierto en las providencias sobre asuntos mili-
tares, se oiga sobre ellas el dictamen de los oficiales de mayor
graduacion y carácter. Que todos los pliegos del rey, los de
correspondencia ultramarina y los de esta Nueva España que
tengan la calidad de reservados, se traigan al acuerdo si estu-
viese formado, ó fuese hora en que pueda facilmente congre-
garse, y si no, se abran por el regente, quien deliberarà si el
asunto es tan urgente que en aquella misma hora deba congre-
garse el tribunal ó reservarse para despues. Que no pudiendo
el regente y oidores Calderon y Blaya, continuar entendiendo
en las causas de la junta de seguridad, por lo mucho que les
debe acrecer el trabajo á que respectivamente tienen que aten-
der: nombraron en su lugar al gobernador y dos alcaldes mas
antiguos de la real sala, los quales consultarán al real acuerdo
las providencias de puro gobierno que convenga tomar en su-
maria, conforme al decreto de ereccion de la misma junta, que-
dando en todo lo demas expedita la jurisdiccion de la real sa-
la, como lo ha estado hasta aqui para proveer en justicia, tan-
to en plenario como en sumario, lo que corresponda conforme
à las leyes y al estado y mérito de las mismas causas: que el
gobernador y dos alcaldes mas antiguos se sirvan del subalter-
no ó subalternos de la real sala, que necesitaren para el desem-

peño de este encargo, cuyo nombramiento se les cometa, consultando al real acuerdo la moderada gratificacion con que deberá recompensàrseles este trabajo extraordinario, y que quando se haya de dar cuenta al real acuerdo de estas causas, para las providencias de gobierno, lo execute el mismo subalterno que la hubiese dado à la junta. Que el despacho diario y corriente de los juzgados generales de indios, loteria, colegios, hospitales y demas comisiones, lo haga por sí cada uno de los ministros comisionados, en los términos que se ha practicado en iguales casos, à cuyo fin se les delega la jurisdiccion necesaria. Que los auditores de guerra instruyan y sustancien los negocios hasta ponerlos en estado de determinacion definitiva, ó auto interlocutorio que tenga fuerza de tal, ó pueda causar gravamen irreparable. Que las causas de Acordada de muerte, ó pena infamante como la de azotes ú otra semejante en que estén conformes los vocales de la junta de revision, se consulten con el regente, y con su aprobacion se executen; aquellas en que los vocales discordaren, se traigan al real acuerdo; y en todas las demas que no sean de esta clase, se execute lo que acordare la junta de revision à que pertenece, sin necesidad de consultar; à cuyo fin se les delegan por este superior gobierno las facultades necesarias, excepto el caso en que trate de agravar la pena impuesta por el juzgado de la Acordada, en el qual consultará al regente. Que las causas del juzgado de bebidas prohibidas, se despachen asimismo por el oidor subdecano, mediante à lo recargados que se hallan de trabajo el regente y oidor decano con los ramos á que respectivamente tienen que atender; y que se circulen estas providencias á los reverendos obispos, cabildos, gefes de oficinas y demas personas á quienes corresponda, por medio de los oportunos oficios, acompañàndoles testimonio de este auto, que se imprima, igualmente à los intendentes respectivos, para que lo hagan entender à los subdelegados de sus distritos. Asi lo acordaron y rubricaron los señores ministros del real acuerdo (en que solo faltó el Sr. Mendieta por enfermo) con asistencia de los tres señores fiscales.

De órden de la real Audiencia de esta capital gobernadora del reyno de Nueva España, se publicó anteayer el bando siguiente.

El Exmô. Señor marqués de las Hormazas comunica à

este vireynato la real órden que sigue.

„Exmô. Sr.=Remito á V. E. la exposicion de los hecho ocurridos en estos reynos despues que la Junta suprema centr le comunicó los anteriores, y el real decreto que se ha servid expedir en este dia el Consejo de Regencia que en nombre de rey nuestro Señor Don Fernando VII, gobierna sus dominios d España é Indias, disponiendo como se debe proceder á la elec cion de los diputados que deben concurrir á las córtes extraor dinarias que se han de celebrar inmediatamente que los suce sos militares lo permitan, à fin de que haciendo publicar uno y otro en el distrito de su mando, tenga el mas exâcto cumplimiento lo resuelto por S. M.=Dios guarde á V. E. muchos años. Real Isla de Leon 14 de febrero de 1810.=Hormazas.=Sr. arzobispo virey de N. E."

La exposicion y real decreto son los siguientes.

„El Consejo de Regencia de España è Indias à los americanos españoles=Apénas el Consejo de Regencia recibió del gobierno que ha cesado la autoridad que estaba depositáda en sus manos, volvió su pensamiento á esa porcion inmensa y preciosa de la monarquia. Enterarla de esta gran novedad, explicar los motivos que la han acelerado, anunciar las esperanzas que promete, y manifestar los principios que animan à la Regencia por la prosperidad y gloria de esos paises, han sido objetos de su primer cuidado en esta memorable crisis, y vá á desempeñarlos con la franqueza y sinceridad que nunca mas que ahora debe caracterizar en los dos mundos à las almas españolas.

Una série no interrumpida de infortunios habia desconcertado todas nuestras operaciones desde la batalla de Talavera. Desvaneciéronse en humo las grandes esperanzas que debieron prometerse en esta célebre jornada. Muy poco despues de ella el florido exército de la Mancha fuè batido en Almonacid. Defendíase Geróna; pero cada dia se imposibilitaba mas un socorro que con tanta necesidad y justicia se debia à aquel heroico teson que darà à sus defensores un lugar sin segundo en los fastos sangrientos de la guerra. A pesar de prodigios de valor, el exército de Castilla habia sido batido en la batalla de Alba de Tormes y Tamámes, y con este revès se habia completado el desastre anterior de la accion de Ocaña, la mas funesta y mortífera de quantas hemos perdido.

Sin fortuna no hay crédito ni favor. Dudàbase ya en la

nacion, si el cuerpo encargado de sus destinos era suficiente à salvarla. Todos los resortes del gobierno habian perdido su elasticidad y su fuerza. Las providencias eran ò equivocadas ó tardes y mal obedecidas. La ambicion de los particulares, la de los cuerpos se habia excitado hasta un punto extraordinario, y se habia puesto en una contradiccion mas ó menos abierta con la autoridad. Hasta los mas moderados decian que un gobierno compuesto de tantos individuos, todos diversos en caractéres, en principios, en profesion, en intereses, todos atendiendo á un tiempo á todas las cosas grandes y pequeñas, no podia pensar con sistema, deliberar con secreto, resolver con unidad, ni executar con presteza. Pocos en número para las grandes discusiones legislativas; excesivamente muchos para la accion, presentaban todos los inconvenientes de una autoridad combinada ménos por el saber y la meditacion política, que por el concurso extraordinario y fortuito de las circunstancias que han mediado en nuestra singular revolucion.

El voto público pues era de que el gobierno debia reducirse à elementos mas sencillos. La misma Junta suprema persuadida de esta verdad habia ya anunciado esta mudanza, y las pròximas córtes extraordinarias, cuya convocacion se habia acelerado, debian determinarla y establecerla con la solemnidad consiguiente á su augusta representacion. El gobierno que ellas formasen, y los recursos y arbitrios que necesariamente brotarian de su seno debian restablecer la confianza, y con ella restituirnos al camino de la fortuna.

Los acontecimientos no han consentido que las cosas llevasen este òrden. Recelosos los franceses de los efectos saludables de esta gran medida, agolparon todo el grueso de sus fuerzas à las gargantas de Sierramorena. Defendianla los restos de nuestro exército batido en Ocaña, no rehecho todavia de aquel infausto revés. El enemigo rompió por el punto mas débil, y la ocupacion de los otros se siguió al instante á pesar de la resistencia que hicieron algunas de nuestras divisiones, dignas de mejor fortuna. Rota pues la valla que habia al parecer contenido á los franceses todo el año anterior para ocupar la Andalucia, se dilataron por ella y se dirigieron à Sevilla.

Brotò entónces el descontento en quejas y clamores. La perversidad, aprovechandose de la triste disposicion en que se hallaban los ànimos agitados por el terror, comenzó à pervertir

la opinion pública, á extraviar el zelo, à halagar la malignid
y à dar rienda à la licencia. Habia puesto en execucion la Ju
ta la medida que ya anteriormente tenia acordada de traslada
se à la Isla de Leon, donde estaban convocadas las córtes: p
ro en el viage la dignidad de sus individuos y el respeto d
bido à su carácter, se vieron mas de una vez expuestos al de
sayre y al desacato. Aunque pudieron por fin reunirse en l
Isla y continuar sus sesiones, la autoridad ya inerte en sus ma
nos no podia sosegar la agitacion de los pueblos, ni animar s
desaliento, ni hacer frente á la gravedad y urgencia del peligro
Terminó pues la Junta el exercicio de su poder con el únic
acto que ya podia atajar la ruina y disolucion del estado; y
estableciendo por su real decreto de 29 de enero de este añ
el Consejo de Regencia, resignò en él el depósito de su sobera-
nía que ella legítimamente tenia, y que ella sola en la situa-
cion presente podia legítimamente transferir.

Tales han sido las causas de la revolucion que acaba de suceder en el gobierno español: revolucion hecha sin sangre, sin violencia, sin conspiracion, sin intriga; producida por la fuerza de las cosas mismas, anhelada por los buenos, y capaz de restaurar la pàtria si todos los españoles de uno y otro mundo concurren enérgicamente á la generosa empresa.

Ya el buen resultado de las operaciones en estos primeros dias son un presagio de buena fortuna para en adelante. Fiados los enemigos en el abandono en que suponian hallarse los puntos de la Isla y Cádiz, codiciosos de tan rica presa se habian arrojado à deborarla con su celeridad impetuosa. La marcha del exército de Extremadura al mando del general duque de Alburquerque ha desconcertado sus designios, y á despecho de su diligencia y su pujanza se hallan hoy nuestros valientes guerreros cubriendo estas interesantes posiciones, que estàn seguras de todo atentado. La confianza se restablece en las provincias, nuevos exércitos se forman, y los generales mejores estàn puestos à su frente. Asi los franceses que creyeron cortar el nervio de la guerra con la ocupacion de la Andalucía, se ven burlados en su esperanza, y à su espalda, à su frente, à sus costados, baxo sus pies mismos la ven renacer y arder con mas violencia que al principio.

Sobra, españoles americanos, á vuestros hermanos de Europa, magnanimidad y constancia para contrastar los reve-

ses que les envìe la fortuna. Quando declaramos la guerra sin exèrcitos, sin almacenes, sin arbitrios, sabíamos bien á lo que nos exponìamos, y vimos bien la terrible perspectiva que se nos presentaba delante. No nos arredró entònces, no nos arredra tampoco ahora: y si el deber, el honor y la venganza no nos dexaron en aquel dia otro partido que la guerra, no queda otro partido que la guerra à los españoles que escuchan las voces de la venganza, del honor y del deber.

Contó siempre la pátria con los medios de defensa que proporciona la posicion topográfica de la penínsnla: contó con los recursos inagotables de la virtud y constancia de sus naturales, con la lealtad acendrada que los españoles profesan á su rey, con el rencor inacabable que los franceses inspiran: contó con los sentimientos de la fraternidad americana, igual à nosotros en zelo y en lealtad. Ninguna de estas esperanzas la ha engañado: con ellas piensa sostenerse en lo que resta de la tormenta, y con ellas, ò americanos, está seguro de la victoria.

Que no es dado al déspota de la Francia, por mas que todo lo presuma de su enorme poderio, acabar con una nacion que desde el occidente de Europa se extiende y se dilata por el océano y el nuevo continente hasta las costas de Asia. Degradada, envilecida, atada de pies y manos la entregaron á discrecion suya los hombres inhumanos que nos vendieron. Mas gracias á nuestra resolucion magnánima y sublime, gracias á vuestra adhesion leal y generosa, no nos pudo subyugar en un principio, no nos subyugarà jamas. Sus satélites armados entraràn en una ciudad, ocuparàn una provincia, devastarán un territorio. Mas los corazones son todos españoles, y à despecho de sus armas, de sus victorias, de su insolencìa y su ràbia, el nombre de Fernando VII será respetado y obedecido en las regiones mas ricas y dilatadas del universo,

Será bendecido tambien: porque á este nombre quedará para siempre unida la época de la regeneracion y felicidad de la monarquia en uno y otro mundo. Entre los primeros cuidados de la regencia tiene un principal lugar la celebracion de las córtes extraordinarias anunciadas ya à los españoles, y convocadas para el dia 1 del próximo marzo. En este gran congreso cifraban los buenos ciudadanos la esperanza de su redencion y su felicidad futura. Y si los sucesos de la guerra obligan à dilatar esta gran medida hasta que pueda realizarse con la so-

lemnidad y seguridad conveniente, esta misma dilacion ofrece al nuevo gobierno la oportunidad de dar al pròximo congreso nacional la representacion completa del vasto imperio cuyos destinos se le confian.

Desde el principio de la revolucion declarò la pátria esos dominios parte integrante y esencial de la monarquia española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerogativas que á la metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia fueron llamados esos naturales à tomar parte en el gobierno representativo que ha cesado: por él la tienen en la Regencia actual; y por él la tendrán tambien en la representacion de las córtes nacionales, enviando á ellas diputados segun el tenor del decreto que va à continuacion de este manifiesto.

Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados à la diguidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes encorbados baxo un yugo mucho mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vexados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar ó al escribir el nombre del que ha de venir á representaros en el congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los vireyes, ni de los gobernadores; estàn en vuestras manos.

Es preciso que en este acto, el mas solemne, el mas importante de vuestra vida civil, cada elector se diga á si mismo: à este hombre envio yo, para que unido á los representantes de la metrópoli haga frente à los designios destructores de Bonaparte: este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos paises la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo: este el que ha de contribuir á formar con justas y sábias leyes un todo bien òrdenado de tantos, tan vastos y tan separados dominios: este en fin el que ha de determinar las cargas que he de sufrir, las gracias que me han de pertenecer, la guerra que he de sostener, la paz que he de jurar.

Tal y tanta es, españoles de América, la confianza que vais à poner en vuestros diputados. No duda la pàtria, ni la regencia, que os habla por ella ahora, que estos mandatarios seràn dignos de las altas funciones que van á exercer. Enviadlos pues con la celeridad que la situacion de las cosas públicas

exíge: que vengan à contribuir con su zelo y con sus luces à la restauracion y recomposicion de la monarquia: que formen con nosotros el plan de felicidad y perfeccion social de esos inmensos països; y que concurriendo á la execucion de obra tan grande, se revistan de una gloria, que sin la revolucion presente, ni España ni América pudieron esperar jamas. Real Isla de Leon 14 de febrero de 1810.=Xavier de Castaños, presidente. =Francisco de Saavedra.=Antonio de Escaño.=Miguel de Lardizabal y Uribe.

„El rey nuestro Sr. D. Fernando VII, y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias: considerando la grave y urgente necesidad de que à las córtes extraordinarias que han de celebrarse inmediatamente que los sucesos militares lo permitan concurran diputados de los dominios españoles de América y de Asia, los quales representen digna y legalmente la voluntad de sus naturales en aquel congreso, del que han de depender la restauracion y felicidad de toda la monarquia, ha decretado lo que sigue:

Vendrán á tener parte en la representacion nacional de las còrtes extraordinarias del reyno, diputados de los vireynatos de Nueva España, Perú, Santa Fé y Buenos Ayres, y de las capitanias generales de Puerto Rico, Cuba, Stó. Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas.

Estos diputados serán uno por cada capital cabeza de partido de estas diferentes provincias.

Su eleccion se harà por el ayuntamiento de cada capital, nombràndose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de providad, talento é instruccion, y exêntos de toda nota; y sorteàndose despues uno de los tres, el que salga à primera suerte será diputado en córtes.

Las dudas que puedan ocurrir sobre estas elecciones seràn determinadas breve y perentoriamente por el virey ò capitan general de la provincia en union con la Audiencia.

Verificada la eleccion recibirá el diputado el testimonio de ella y los poderes del ayuntamiento que le elija, y se le daràn todas las instrucciones que asi el mismo ayuntamiento como todos los demas comprehendidos en aquel partido quieran darle sobre los objetos de interes general y particular que entiendan debe promover en las córtes.

Luego que reciba sus poderes é instrucciones se pondrà

inmediatamente en camino para Europa por la via mas breve, y se dirigirà à la Isla de Mallorca, en donde deberán reunirse todos los demas representantes de América á esperar el momento de la convocacion de las córtes.

Los ayuntamientos electores determinaràn la ayuda de costa que debe señalarse á los diputados para gastos de viajes, navegaciones y arribadas. Mas como nada contribuya tanto à hacer respetar à un representante del pueblo como la moderacion y la templanza, combinadas con el decoro, sus dietas, desde su entrada en Mallorca hasta la conclusion de las córtes deberán ser de seis pesos fuertes al dia, que es la quota señalada á los diputados de las provincias de España.

En las mismas córtes extraordinarias se establecerà despues la forma constante y fixa en que debe procederse á la eleccion de diputados de esos dominios para las que hayan de celebrarse en lo succesivo, supliendo ó modificando lo que por la urgencia del tiempo y dificultad de las circunstancias no ha podido tenerse presente en este decreto. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Xavier de Castaños, presidente=Francisco de Saavedra.=Antonio de Escaño.=Miguel de Lardizabal y Uribe.=Real Isla de Leon á 14 de febrero de 1810.=Al marqués de las Hormazas.

Debiendo en conseqüencia procederse sin la menor demora à las elecciones de diputados por el ayuntamiento de esta capital, y por los de Puebla, Veracruz, Mérida de Yucatan, Oaxaca, Valladolid, Guanaxuato, San Luis Potosi, Guadalaxara, Zacatecas, Tabasco, Quèretaro, Tlaxcala, Nuevo reyno de Leon y Nuevo Santander, segun lo ha acordado esta real Audiencia gobernadora en puntual obedecimiento de la inserta soberana disposicion, manda que, publicada por bando, se circulen inmediatamente los correspondientes exemplares á los tribunales, cuerpos, magistrados, gefes y ministros à quienes toca su inteligencia y observancia. Dado en el real palàcio de México á 16 de mayo de 1810.=Pedro Catani.=Guillermo de Aguirre.=Tomas Gonzalez Calderon.

Aviso. La real Audiencia gobernadora ha dado orden para que se apronte en el apostadero de S. Blàs un buque que conduzca à Manila pliegos del real servicio.

Impresos. Coleccion de providencias dadas en la ciudad de Càdiz para el establecimiento de su junta superior de gobierno, para la defensa, provision y conservacion del buen órden de aquella plaza. Se hallarà en casa de Arizpe al precio de tres rs.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
DEL MARTES 22 DE MAYO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lóndres 7 de feb. Segun las últimas noticias de París, corria válido en aquella capital que Gerónimo habia tomado la *magnánima resolucion* de remedar á su hermano, y que no teniendo esperanzas de sucesion con esta segunda muger, piensa con toda seriedad repudiarla y volver á tomar à Madama Petterson, su primera costilla. ¡Qué potage!=Bonaparte no cesa de dar pruebas de amistad á su ex esposa Josefina: le prodiga palacios y pensiones; acaba de regalarle uno en París y otro en las inmediaciones de Bruselas, y de su bolsillo particular le ha señalado un millon de libras al año.

De un cuerpo de 2200 hesseses, que segun los papeles de Alemania recibió últimamente òrden de marchar à España, desertaron 200 antes de llegar al Rhin.

Las cartas de Hannover hablan de la incorporacion de aquel pais al reyno de Westfalia.

El 23 de diciembre fuè el dia en que hicieron su entrada solemne en Berlin el rey y la reyna de Prusia.

El deplorable estado del papel en Viena es tal, que se dan de 420 á 430 florines por 100 en efectivo. El emperador trata de ocuparse seriamente de restablecer el crédito de su erario, y de resarcir las pérdidas de la pasada guerra.

Parece no admite duda que la ciudad de Francfort ha sido incorporada al reyno de Westfalia. (*Diarios de Cádiz del 23 y 24 de febrero.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 25 de febrero. Por sugeto fidedigno llegado de Badajoz

vemos confirmada la noticia de haber sido rechazada la divisio[n] enemiga que se presentó intimando la rendicion de aquella plaza y que desapareciò el 14. En toda Extremadura reyna el mayor entusiasmo y patriotismo, y se toman eficaces providencias para poner el exército de la izquierda en el pie mas respetable: partidas de à 150 hombres recorren la provincia en todas direcciones para incomodar al enemigo; y parece no debe ya dudarse que las tropas Anglo-Lusitanas al mando del Lord Wellington han hecho un movimiento combinado hácia Castilla. (*Diario de Cádiz de 26 de febrero.*)

Id. 1 de marzo. El Exmó. Sr. D. Juan Maria Villavicencio ha tomado hoy el mando de la esquadra, y enarbolado su insignia en el navìo príncipe de Asturias.=Esta ciudad ha tenido hoy la satisfaccion de ver entrar al honorable Henrique Wellesley, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña cerca de nuestro gobierno. S. E. ha sido recibido en los términos que dictan los estrechos vínculos que unen ambas potencias.=Si el *filós. f. rey* se hubiese mantenido en *los bordes de nuestra bahia* hubiera tenido el placer de presenciar el arribo de un millon de pesos fuertes procedente de *su* América meridional, que desde luego guardarà en la misma caxa que los anteriores. (*Diario id. 2 de marzo.*)

Valencia 23 de enero. Nuestros partidarios prosiguen manteniendo el noble recuerdo de su independencia entre los pueblos devastados por la atrocidad de esas catervas, y afligidos por la conducta infame de los malvados, que prestan à la tiranía el débil apoyo de sus servicios. No hay dia en que la pàtria no sea vengada por alguna partida de estos patriotas.

Es muy notable la última accion del jóven Mina en Navarra en las inmediaciones de Sos y Sangüesa. Este insigne partidario supo que el enemigo con un cuerpo de mas de 1400 hombres dividido en tres columnas avanzaba à toda prisa para atacarlo. Conociendo el Señor Mina la insuficiencia de sus fuerzas para sostenerse con ventajas, resolvió emboscarse, y escarmentarlo. El enemigo proseguia tranquilo y orgulloso su marcha, y el Señor Mina dexó pasar su primera y segunda division sin incomodarlos ni manifestarse; pero al pasar la retaguardia la atacó con tal denuedo y bizarría, que no solo la derrotò, sino que puso en completa dispersion la vanguardia y el centro.

Sabemos que el resultado de la accion eran algunos centenares de gabachos muertos y prisioneros, y que si hubiese tenido esta partida suficiente caballeria, hubiera dado cuenta por entero de esta division enemiga. No sabemos encarecer debidamente los servicios esenciales que la pátria recibe de estos valerosos patriotas. Las maquinaciones de la opresion y de la perfidia no pueden alterar esta fuerza, que jamàs le permite al enemigo el lisongearse con sus triunfos, ni el oprimir con reposo las desgraciadas provincias, que la fatalidad ha sometido baxo su brazo de hierro. Despues de una victoria que en la altivez de su orgullo llaman *decisiva*, despues de haber desconcertado momentáneamente la fuerza de uno de nuestros exércitos, ó de haber ocupado con rios de sangre una pláza, ó una posicion, y quando la satisfaccion de haber superado uno de estos obstáculos los tiene mas desvanecidos, entónces es quando sus alaridos y su griteria salvage suele trocarse en susto y en terrores. Una partida, y á veces de muy poca gente, los sobresalta y los hiela; y los valientes que se libraron en un combate formal, perecen á manos de los intrépidos patriòtas, manteniendose asi el ardor y las esperanzas de los pueblos que la adversidad ha puesto baxo las bayonetas usurpadoras. La venganza nacional sacrifica sus víctimas desde el Pirineo ensangrentado, hasta las sierras de Andalucia, y no le es dable al Genio del estrago y del luto universal completar la esclavitud, no de una provincia, pero ni aún de un solo pueblo. Aún no conoce hasta donde puede extenderse el término de estas venganzas. (*Gazeta de Valencia de 23 de enero.*)

Velez de Rubio 5 de febrero. Ayer tarde concluyó de entrar aquí el quartel general del exército del Centro, y llegaron los señores generales Blake y Areizaga. No creemos que se fixe en este punto, porque hay miras de otra naturaleza para hostilizar al enemigo. No se duda el que una division francesa ha desocupado las llanuras de los reynos de Jaen y de Granada para cubrir su retaguardia, y situarse en alguno de los puntos de la Sierra, que se les puede haber hecho mas sospechoso por los movimientos del exèrcito de la Izquierda. Se reunen las tropas dispersas, tanto en este punto, como en Almeria, se procurará remediar los atrasos y reorganizar del mejor modo posible algunos cuerpos. (*Gazeta id. de 13.*)

*

Reflexiones del editor de la gazeta del comercio de Cádiz, sobre introduccion de nuevas tropas francesas en España.

Los papeles ingleses aseguran que un número considerable de tropas al mando de Berthier se dirigia para concluir de sujetar la España. No podemos menos de hacer sobre esto algunas observaciones que prueban la falsedad de la noticia, y la ligereza con que la han acogido los papeles ingleses. Esta tiene su origen de noticias recibidas allí de Bayona, punto muy à propósito para forjar embustes, y muy distante de tener conocimientos anticipados de las operaciones militares. Calculando el tiempo que ha tardado el paquete, y lo que tardaria la noticia de Bayona á Lóndres, resulta que ésta debió escribirse del 15 al 20 del pasado enero, de cuya fecha tenemos noticias muy exâctas, y solo habian entrado de refuerzo 12§ hombres, sin hablarse de que se esperasen mas por entónces. ¿Y como puede ser que entrando en España tan grandes exércitos se hallen las provincias del norte libres de enemigos? No lo comprehendemos; pero mejor diremos no creemos semejante desmembracion del exército de Alemania, pues de hacerla sucederia que la guerra que inevitablemente se ha de romper de nuevo, se anticiparia; y si no ¿por què se ha mandado poner los regimientos al completo de guerra? ¿por qué un indulto tan àmplio en el cuerpo de milicias? ¿acaso estas providencias son propias de una paz permanente, ó mas bien indicios de disponerse á la lid? Desengañémonos: el emperador de Alemania ha firmado la paz; pero ni Francisco I. ni los alemanes desean otra cosa que el momento de vengar las injurias que han sufrido. (*Gazeta del comercio de Cádiz del 23 de febrero.*)

Carta remitida por los enemigos en un parlamentario desde el puerto de Srâ. Maria, y dirigida al Exmô. Sr. D. Ignacio Maria de Alava.

Exmô. Sr. Aunque la apreciable circunstancia de hallarse confiado à V. E. el mando de la esquadra española que está apareja da en esa bahia no nos permite dudar que esta seguirà la suerte de la nacion, la posicion que ocupa en el fondeadero con respecto á la inglesa, el corto número de sus tripulaciones, y las ventajas que puede ofrecer à los designios del gabinete inglés la oportunidad de un recio levante, nos obligan

à ganar momentos para hacer presente à V. E. que S. M., penetrado de los males à que van á exponerse en tan aventurada emigracion los dignos oficiales y gente que componen sus dotaciones, y del abandono que amenaza à sus familias, mas bien que del importe de la pérdida de unos navios en la mayor parte podridos; nos ha autorizado para hacer conocer à V. E. y á quantos militan à sus órdenes, que sus honores é intereses han de ser íntegramente conservados, y que para convencerse de estas benéficas disposiciones del rey, y de quanto pueda conducir à que no se dé un paso sin el debido conocimiento, puede V. E. diputar sugetos, y señalar el parage que sea de su agrado, en mar ó en tierra, á fin de que podamos proporcionar las explicaciones, tan conducentes en el momento al bien de la nacion en general, y de tantas afligidas familias en particular.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años. Puerto de Santa Maria 17 de febrero de 1810.=Josef Justo de Salcedo.=Pedro de Obregon.=Miguel Hermosilla.=P. D. Se dirige este pliego por embarcacion parlamentaria.=Exmô. Sr. D. Ignacio Maria de Alava.

RESPUESTA. Exmôs. Señores: quando V. EE. me hacen la justicia de conocer que inalterable en los principios de lealtad que fixè en mi corazon, estoy decidido à seguir la suerte de una nacion fiel y generosa que gloriosamente defiende sus sagrados derechos y los de su legítimo rey el Sr. D. Fernando VII, que Dios guarde, pudieran haber reflexíonado que no escucharia yo, y graduaria de insultante la proposicion de honores é intereses con que se pronuncian en el caso de acceder yo à ella.

La generosa conducta de la nacion británica no ofrece el menor recelo contra la propiedad y seguridad de los navios que tengo á mi cargo, como V. EE. sospechan con grande injusticia, y asi los dignos oficiales de su dotacion, como yo, desestimándolo todo y toda clase de interes, fundamos nuestro honor y nuestra gloria en perseverar firmes en la defensa de la justa causa que hemos jurado sostener.

La nacion reconoce en el Consejo de Regencia la suprema y legítima autoridad que representa à nuestro deseado rey D. Fernando VII, y es reconocido por ella: yo he sido de los primeros á rendirle mi obediencia, y mi lealtad no me permite dar otra contestacion à la carta de V. EE. de fecha de ayer venida por el falucho parlamentario que conduce esta.

Dios guarde à V. EE. muchos años. Abordo del na Santa Ana en la bahia de Càdiz 18 de febrero de 1810 = nacio Maria de Alava.=Exmós. Señores. D. Josef Justo Sal do.=D. Pedro Obregon y D. Miguel Hermosilla. (*Gazeta del mercio de Cádiz del 20 de febrero.*)

Discurso que al Consejo de Regencia hizo el Illmô. Sr. Josef Joaquin Colon, decano del supremo Consejo de España è Indi en nombre de este tribunal, al tiempo de presentar á S. M. la consu ta en que reconoce la suprema autoridad de la Regencia, en la re Isla de Leon á 5 de febrero de 1810.

Señor.=El Consejo supremo de España é Indias, despues de haber reconocido con inexplicable júbilo à V. M. como centro interino, legal y deseado de la soberania, que por su sórdida y tirana cautividad no puede exercer nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII, á quien únicamente corresponde, viene sin dilacion à ofrecer á V. M. con el respeto mas profundo sus sinceros votos, y manifestarle la plenitud de su alegria.

No es el Consejo reunido un cuerpo representativo de la nacion española, y de sus indias; pero es su tribunal supremo de justicia y de gobierno, y subsiste baxo de diferentes formas desde el remoto origen de la monarquia. No es un cuerpo en quien resida la facultad de sancionar; pero su primera obligacion consiste en la observancia de las leyes fundamentales, en consultar lo mas útil, y en obedecer y executar lo que se le ordene, sin exígir del trono la conformidad con su dictámen. La nacion no lo ignora, y le obedece: sabe su fidelidad y justicia, y le ama: le constan sus sacrificios por su salvacion, y le respeta: sabe que por costumbre es su asilo y antemural entre el sumo poder y el humilde ciudadano; y no pocas veces ha oido sus infructuosos clamores por la ereccion del presente gobierno, indicado por la ley y la experiencia, análogo à nuestra constitucion, deseado por el estado, y temido por nuestro enemigo.

Nunca mas segura su pròxima ruina, que habiéndose puesto V. M. en este dia al frente de una nacion generosa, fiel y valiente por su religion, por su independencia y por su rey, cuyas desgracias han consistido en la desunion de voluntades, en la diferencia de opiniones, en el desvio de las mejores leyes,

y en la propagacion de principios subversivos, intolerantes, tumultuarios, y lisongeros al inocente pueblo, que no tiene obligacion de descubrir las ocultas minas con que semejantes gentes han intentado volar lo que mas ama.

Este pueblo fiel y religioso; esas vastas colonias americanas; esa digna sucesion y gloriosa estirpe de nuestro monarca, ponen hoy sus ojos en V. M., y depositan su última esperanza.

Descubiertos estàn los escollos en que casi la ha perdido; y por lo mismo, Señor, no es imposible ni dificil el evitarlos. Léjos de todos ellos, si, como no duda el Consejo, desea V. M. la salvacion de la pàtria: oid la voz de la nacion, que fia su existencia y religion à vuestro brazo: miradla afligida y postrada à los pies del trono que dignamente ocupais: reparad en los ministros sacrosantos del altar, en las vírgenes, en las castas esposas, y en todas las clases del estado, que en tanto conflicto se acogen à V. M. como á su única àncora, y esperan de vos la justa venganza de los ultrages que han recibido.

Despojaos desde este momento en que habeis ocupado tan alto como peligroso cargo, de todas las pasiones humanas que puedan desviaros de tan estrechas obligaciones. El Consejo, compañero inseparable del trono por su primitivo instituto, auxiliará á V. M. en quanto le mande; sacrificará su vida por vuestra gloria, y por la pàtria; y no cesarà de dirigir su voz siempre que lo exíja la utilidad de la monarquia, no dudando que sus patrióticos recursos no serán obstruidos ni infructuosos.

Las armas de V. M. son invencibles, auxíliadas por la justicia: brille esta en todas las provincias del reyno, singularmente en nuestros exércitos: con la justicia no se dispersarán: los premios se repartiràn dignamente: el soldado será vestido y mantenido como corresponde à su mérito: las familias afligidas con su pèrdida serán socorridas por la patria: el infiel y el cobarde castigados como merecen.

Estos deben ser los objetos únicos en que debe emplearse vuestra soberana atencion: abandonemos todo lo que puede distraernos, y guardémoslo para quando la paz y la tranquilidad se consigan por nuestras victorias. Veneremos nuestras leyes, loables usos, y costumbres santas de nuestra monarquia: armaos, Señor, contra sus innovadores que intentan seducirnos; y administrad justicia con fortaleza sin acepcion de personas: re-

parad este trastorno de principios falsos en que nos vemos s
mergidos; y no dude V. M. que unido íntimamente con la n
cion y con este supremo tribunal de ambos mundos, consegu
rá mantener la religion, el trono à nuestro legítimo rey Ferna
do VII, la salvacion del pueblo, la conservacion de las Amér
cas y la justa venganza del enemigo.

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 22 DE MAYO.

En la semana antecedente unas nubes tempestuosas qu amenazaban estragos à esta capital, desfogaron su furia en e pueblo de los Remedios, y la violenta explosion de uno de lo rayos, que destrozó mucha parte de la iglesia, ha obligado suspender la restitucion de la milagrosa imágen de Nuestra Se ñora de los REMEDIOS á su santuario; proporcionàndonos e dulce consuelo de que permanezca entre nosotros esta verdade ra Arca de la alianza, interin se repara su templo. Pues si la Arca del antiguo Testamento que solo era figura de Maria, col mó de beneficios à la familia de Obededon, por haber posado en su casa; y á su presencia cayeron arruinadas las murallas de Jericó: ¿teniendo México en su centro esta sagrada prenda de las misericordias del Altísimo, podrá haber algun beneficio, que no consiga, ni presentarse algun peligro que la arredre? Recordemos sus inmensos favores, y teniendola de nuestra parte, no temerémos ni á las mismas furias del abismo.

El real colegio de Escribanos, en manifestacion de su acreditada lealtad á nuestro muy augusto y deseado monarca el Señor D. FERNANDO VII, se congregó en la capilla de su Santo patrono San Juan Evangelista, sita en el convento de religiosos agustinos de esta córte, la mañana del 15 del corriente; y despues de haber prestado juramento solemne de obediencia y fidelidad al supremo Consejo de Regencia de España é Indias, como depositário de la monarquia, en la sensible ausencia de nuestro católico monarca, se ofreció el santo sacrificio de la misa al Señor Dios de los Exèrcitos, por la salud de nuestro jòven rey, y feliz éxito de las armas españolas; concluyendose con el Te Deum y salve que cantaron los religiosos con toda solemnidad.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MEXICO

Del miércoles 23 de mayo de 1810.

La Real Audiencia gobernadora, deseosa de la instruccion de los fieles habitantes de esta América, ha mandado publicar las noticias siguientes.

Parte del Sr. Gobernador de Veracruz á este superior gobierno.

Exmô. Sr.=La fragata particular nuestra Señora del Coro, su capitan D. Miguel del Cerro, ha dado hoy fondo en este puerto, procedente de Càdiz con 55 dias de navegacion, y cargamento de ropas y caldos, trayendo los pasageros de la adjunta lista y las novedades, *constantes*, siguientes.=Que con un fuerte temporal se perdieron en aquella bahia los navios Concepcion, Montañés y San Ramon, y la fragata Paz, un navio portugués de 74 cañones, y 23 barcos mercantes. Que por un capitan de exército se dió parte à la junta de Cádiz estar Málaga, Ronda y tres poblaciones mas de sus cercanias, libres de franceses: que esta noticia la daria de oficio el gobernador de Màlaga por el correo siguiente. Que el Sr. marqués de la Romana con su exèrcito habia arrollado de 14 á 15♋ franceses y entrado en Xerez de los Caballeros; y que estaban muy satisfechos los españoles de que en breve los enemigos serian arrojados enteramente de las Andalucias.

Lo que participo à V. E. por el presente extraordinario. Dios guarde à V. E. muchos años. Veracruz mayo 20 de 1810.=Exmô. Sr.=Carlos de Urrutia.=Exmô. Sr. Virey.

Noticias extractadas de la gazeta de la Regencia de España é Indias, que se publica en Cádiz desde el 13 de marzo.

Cádiz 12 de marzo. El dia 6 del corriente fué presentado al supremo Consejo de Regencia, residente en la Isla de Leon,

el honorable D. Enrique Wellesley, en calidad de ministro plenipotenciario y extraordinario de S. M. Británica cerca de nuestro gobierno soberano, en cuyo acto se renovaron con mútua satisfaccion los testimonios de indeleble alianza que unen à ambas naciones.

Sabemos por noticias que se recibieron de la costa de levante, que las tropas francesas se habian retirado de Màlaga, Marbella, Estepona, Tarifa, San Roque y Algeciras, temiendo sin duda el próximo levantamiento patriótico que se mueve en aquellas comarcas y serranias. De los 700 enemigos que habian entrado en Ximena, fueron pasados á cuchillo 400: los restantes pudieron salvarse. En Ronda se contaban hasta 79 paisanos armados que cargaron y persiguieron á los enemigos dispersos. De Algeciras habian salido 600 hombres à reunirse con los de otros 24 pueblos, à los quales debian incorporarse los de S. Roque y Tarifa, que van pertrechados con 809 cartuchos.

Consta de oficios dirigidos al supremo Consejo de Regencia por el comandante general del campo de Gibraltar con fecha de 10 y 13 de marzo, que el brigadier D. Francisco Gonzalez se apoderó de Ronda, huyendo vilmente los franceses, y que el comandante D. Francisco Ruiz interceptò à una crecida partida enemiga que se dirigia à dicha ciudad 17 caxones de cartuchos y 7 caballos, habiendo hecho prisionero al comandante, y muerto á casi todos los demás.

Con fecha de 10 del corriente ha recibido el ministerio pliegos de Lisboa con la noticia de haber el gobierno de Portugal reconocido solemnemente al Consejo supremo de Regencia de España é Indias.

Con la misma fecha dice nuestro encargado de negocios en la córte de Portugal al Sr. marqués de las Hormazas, que nuestro exército de la izquierda con los ingleses y portugueses ocupan una lìnea respetable, poniendo à cubierto las plazas de Alburquerque, Campo-mayor, Badajoz, Olivencia, Portoalegre, Castel-davide y Santa Olalla.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 25. DE MAYO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA. *Paris 16 de enero.* El resorte principal que ha movido el divorcio de Napoleon y Josefina, ha sido Paulina, princesa de Borghese, hermana de Bonaparte. Indignada y envidiosa por la elevacion del jóven Beauharnois al trono de Italia, y despechada por la indiferencia que la muestra su marido Borghese, la qual atribuye á intrigas de Josefina, la ha perseguido con un odio implacable. (*Gazeta de la Regencia del 23 de marzo.*)

Cartagena 10 de febrero. Por cartas de las fronteras de Francia recibidas del interior con fecha de 14 de enero último se dice entre otras noticias: que son varias las voces acerca de la persona que elegirá Bonaparte para su segundo matrimonio; pero que la Francia toda está en expectacion. Y si gran parte de los obispos y pàrrocos quieren hacer dimision de sus empleos, como se dice, esto causarà un gran trastorno. Los papeles públicos de este pais varian y aun se contradicen (tal vez para deslumbrar al público). Ya suponen al norte pacificado, ya revuelto, ya una próxima paz general, ya guerras interiores; y los que esto creen se fundan en el partido grande que tiene en Francia Luis XVIII, cuyas proclamas corren descubiertamente. Por otra parte, añaden, vemos que Bonaparte ha licenciado todas las guardias nacionales en número de 152 hombres, que han vuelto ya à sus hogares al mismo tiempo que Montluis y la frontera estan ocupadas por tropa, la mayor parte extrangera de los paises confederados del Rhin: que algunos pretenden que todo esto supone en Bonaparte temor de alguna in-

surreccion, ayudada por dichas guardias nacionales. Añad que iban llegando tropas á Perpiñan, ignorándose su núme segun unos para entrar en España, segun otros para guarnec las plazas: que los correos de Rusia, Prusia y Viena se cruz ban: que se esperaba la nueva eleccion de Patriarca indepe diente del Padre Santo: que el divorcio del emperador ha si mal recibido en Francia, en especial de las mugeres, que cl man contra esta ley; y que al general Alvarez, gobernador qu defendió à Gerona, lo han vuelto à Perpiñan, y creen será arca buceado por varios cargos que le hacen, uno de ellos por no ha ber guardado el juramento que dicen habia prestado en Barce lona, y por haber muerto de un cañonazo à un trompeta par lamentario. (*Gazeta id. del 13.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Lisboa 8 de marzo. De la parte del norte se confirma la noticia de la retirada de los franceses de las Asturias, porque *Bonnet* llevó solamente dos regimientos y estos muy débiles, lo qual no era suficiente para oponerse al cuerpo del general español Mahy, y resistir à los paisanos armados.

Id. 9. El dia 7 por la noche llegó á Lisboa el correo del sur de Portugal, á pesar de continuar todavia un tiempo muy tempestuoso. Por él hemos recibido diarios de Badajoz hasta 5 del corriente, cuyas principales noticias son las siguientes.

El enemigo se retirò el 28 del pasado de los pueblos de Talaverilla, Albuera, Valverde y Montijo; unos retrocedieron à los Santos de Zafra, y otros á Mérida. Juzgamos que su intencion será tomar, los unos los puntos de Almaràz y puente del Arzobispo, y los otros las alturas de Santa Olalla, y otros sitios, en donde se hallaban colocados antes nuestras baterias. Despues de la salida de los enemigos de Talaverilla, refieren los habitantes de aquella tierra, que aquellos conduxeron alli ocho carros de heridos, y 50 muertos de los que fueron á pedir raciones á Villar del Rey que habia sido una partida considerable de dragones escogidos.

La fuerza del enemigo que baxó por el puente del Arzobispo, era segun informes puntuales, de 4⑨ infantes y 600 caballos, mandada por el general de division *Merle*, y por los de brigada *Grandhoche*, y *Soult*, quien se conservaba el dia 5 en Mé-

rida, donde tiene fortificado el edificio llamado el Conventual. El general Mortier tenia su quartel general en Zafra, de donde mandó tropas hasta Albuera el dia 2 del corriente.== El exército del marqués de la Romana asciende actualmente á 24∅ infantes y 2∅ caballos disponibles. Hay dentro de Badajoz 11∅ hombres; mas de 6∅ en Campo mayor; y el resto en Albnrquerque. (*Gazeta de la Regencia de 23 de marzo.*)

Tarragona 6 de febrero. Esta tarde han entrado en esta 57 pasados del exército enemigo: son infelices alemanes de los prisioneros hechos en la guerra de Austria, y conducidos con la violencia usada por Bonaparte en todos los paises à la guerra de España. En estos dias anteriores se pasaron 300 soldados de caballeria, y se asegura que 900 infantes andan vagando por los montes, y no se han querido entregar à los somatenes por recelo, esperando la ocasion de que se presenten tropas regladas para verificarlo con toda seguridad. Es asombrosa la desercion que se nota en el exército enemigo, especialmente despues de nuestras dos últimas ventajas de Mollet y Santa Perpetua: ignoramos la causa de un desafecto tan digno de notarse. El número de pasados asciende ya en estos últimos tiempos á 1800 hombres. (*Gazeta id.*)

Badajoz 27 de febrero. Esta mañana se han marchado los enemigos de Talavera, Olivencia y Valverde, diciendo iban por Mérida y Zafra; esto se sabe de oficio, como tambien que han saqueado à Villar del Rey, inclusa la Iglesia, llevandose hasta el copon, y lo que es mas doloroso, con las sagradas formas, los santos oleos, y todos los ornamentos; y esto es que vienen ahora de paz. No hay que dar oidos á sus falaces promesas; primero morir, que rendirse à esta vil canalla. Hoy se ha cantado Te Deum con misa solemne, con asistencia del Sr. Romana, la junta Suprema &c por la instalacion del Consejo de Regencia. Soy, &c. (*Gazeta del comercio de Cadiz de 20 de marzo.*)

Cádiz 23 de marzo Por no retardar al público la noticia de los felices sucesos que acaba de recibir el supremo gobierno de los felices sucesos de nuestras armas en la serrania de Ronda, en donde se ha encendido con asombro, y para castigo de nuestros enemigos, una nueva llama del patriotismo español; se ha mandado que de todo lo que hasta ahora se ha podido adquirir se forme una gazeta extraordinaria compuesta de los oficios del comandante ge-

neral interino del campo de Gibraltar, y de los partes qu
han dirigido los gefes de las partidas armadas de tropa y
liente paisanage que defiende con heróico teson aquellos p
blos y territorio.

I. Oficio. ,,Exmô. Sr. Sin pèrdida de tiempo dirijo à
E. el adjunto parte por el qual se enterará S. M. de las ven
jas que van consiguiendo nuestros esforzados serranos que
hallan ya avanzados sobre Cañete y pueblos inmediatos.

La alarma crece de dia en dia con un ardor inexplic
ble; y siendo preciso el envio de continuados auxilios tanto
n m ario, como de armas, municiones y víveres para atend
à tan valientes patriòtas, espero que S. M. no me desatienda e
este importante punto para llevar adelante nuestra sagrad
obra, que tanto coadyuvará para la salvacion de la pàtria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Principal de la líne
19 de marzo de 1810 =Exmô. Sr.= *Adrian Jácome.*=Exmô Sr
D. Francisco de Eguia.

Parte. ,,Exmô. Sr. Ayer 17 envié la descubierta hasta las
entradas de la villa de Tebas, las que defendian 100 caballos
enemigos y 200 infantes; pero los valerosos, el subteniente con
grado de capitan del regimiento de caballeria de Montesa Don
Lázaro Sierra, y el de su clase del regimiento de infanteria de
Alcalà D. Francisco Ponce, à la cabeza de 60 caballos monta-
dos por patriótas, y algunos soldados dispersos, atacaron los ene-
migos con tal denuedo, que los arrollaron, y persiguieron hasta
los olivares de Campillos, matàndoles 2, y cogiéndoles 1 caba-
llo. Se cree habràn tenido muchos heridos, pues por el camino
se advertian varios regueros de sangre. En este feliz momen-
to baxaron los serranos de las alturas, y se entraron en la ex-
presada villa, llevando á su cabeza al mayor general de caba-
lleria D. Gregorio Fernandez, quien se posesionó de ella como
le encargué, y cuyo punto me tenia con algun cuidado por su
posicion local, que es la mas interesante."

Recomiendo à V. E. à los dos expresados subtenientes: el
1. ha obtenido sus grados por acciones distinguidas, y el 2. ha
estado siempre en el servicio de guerrillas, y son dos dignos
oficiales.

Hoy ha habido otra funcion que ha durado una hora;
pero no he recibido el parte, bien que me consta que el enemi-

go ha huido vergonzosamente.

Acabo de recibir oficio, en el que me dicen que el cura de Igualeja, con el valiente patriota Bezerra, con arreglo á mis instrucciones, ha entrado en Cohin, y otra division de patriótas, al mando del capitan Bernabeu, avanzan apoyando mi derecha hácia las alturas de Antequera. Yo paso en este instante á la expresada villa de Tebas, por lo que no tengo lugar para responder á V. E. sobre los demas particulares.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general de Cañete. 18 de marzo de 1810.=Exmó. Sr.=*Francisco Gonzalez.*=Exmó. Sr. D. Adrian Jácome.

II. Oficio. Exmó. Sr. Con la mayor complacencia, y para la debida inteligencia de S. M., remito sin detencion à V. E. el adjunto parte que me remite desde Mijas el coronel Don Josef Valdivia, relativo à la evacuacion de Málaga por los franceses.

Igual lisongera noticia acabo de recibir del corregidor de Marvella, que se reduce à haber manifestado el patron Francisco Lopez, procedente del dicho puerto de Málaga, que á las 7 de la mañana del dia 17 salieron los enemigos quitando la artilleria de S. Andrés.

Igualmente por noticias confidenciales que acabo de recibir, resulta que los enemigos han evacuado à Medina replegándose à los bosques inmediatos á Chiclana, y que de resultas de una salida hecha por ese exército el 16 del corriente tuvieron los franceses cerca de 1☉ hombres de pérdida, habiendo visto en Berjer 500 camas que los enemigos habian pedido para sus heridos, segun consta del incluso oficio.

Dios guarde à V. E. muchos años. Principal de la línea 20 de marzo de 1810.=Exmó. Sr.= *Adrian Jácome*=Exmó. Sr. D. Francisco Eguia.

Parte I. Torremolinos 18 de marzo de 1810. El comandante de la partida de descubridores da parte al segundo comandante general D. Josef de Valdivia de habersele presentado una diputacion de Málaga, dando noticia que la guarnicion francesa que habia en dicha ciudad habia salido á las 7 de la tarde de ayer por el camino de Antequera, y haber preguntado donde se hallaba el Sr. comandante de la division para conferenciar con S. S.; é informada de que hasta el dia de mañana no

se cree que parezca dicho Sr. comandante, la diputacion de
minò volverse á Málaga. Para gobierno del Sr. capitan gene
=*Valeriano Villar.*

Parte II. Exmò. Sr. He sabido por uno de mis confid
tes que acaba de llegar de Chiclana, que el dia 16 desemb
caron parte de nuestras tropas por el punto llamado de Sa
Petri, y sorprehendieron á los enemigos en términos que p
dieron cerca de 1@ hombres, quedando el campo del bosc
inmediato à Chiclana por nosotros.

Tambien me asegura este confidente haber visto en B
jer quinientas camas que los enemigos habian pedido para
heridos.

Siendo este confidente de toda mi confianza, me ha
creer quanto digo á V. E. para su inteligencia y gobiern
Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 19 de marzo
1810.=Exmó. Sr.=*Marcos Nuñez Abreu* =Exmó. Sr. D. Adri
Jàcome. (*Gazeta extraordinaria de la Regencia del 23 de marzo.*

Id. 24. Hemos recibido en la Isla la siguiente notici
que creemos como auténtica.=El general de division Zen
por un flanco, y el Sr. marqués de la Romana por el frent
atacaron al exército francés, compuesto de las divisiones al ma
do de los mariscales y generales Ney, Mortier, Merle &c., c
16 á 20@ hombres, los arrollaron hasta Xerez de los Caballer
con bastante destrozo, en cuyo pueblo à entrado una divisio
de 4@ hombres de los que perseguian al en migo. (*Gazeta ex
traordinaria del comercio de Cádiz de 24 de marzo.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 25 DE MAYO.

*El Sr. gobernador de Veracruz ha dirigido á este superio
gobierno con su oficio de 21 del corriente en que participa la llegad
de la fragata Amalia, que salió de Cadiz el 27 de marzo, la si
guiente papeleta que se inserta á la letra.*

Noticias que corrian en Cádiz en los últimos dias del mes de marzo.

El 25 se dixo que desde la torre de Tavira se observa-
ba que en el puerto de Santa Maria y Puerto Real hacian los
enemigos saqueo, mas de los mismos partes de la torre se da-
ban noticias de ver llegar carros con artilleria para el castillo
de Santa Catalina.

El 26 no seguia aquella noticia, pero se decia que por algunos franceses que se habian pasado, aseguraban no pensaban permanecer mucho en aquellos puntos.

En el mismo dia se decia con bastante seguridad, que estaban al llegar hasta completar 10∂ hombres ingleses: ya habia allí de 4 à 5∂ al mando del vizconde Mak-Duf.

El quartel general habia pasado à la Isla de Leon, corriendo por muy cierto, que el duque de Alburquerque insistia en dexar el mando del exército, y que este se daba á varios generales para que en pequeños cuerpos hicieran la guerra, quedando solo dos gefes de exército para mandar en ellos, siendo los nombrados el Sr. Romana y Blake.

Entraban y salian en Càdiz todos los dias, regimientos à vestirse, lo que se verificaba con bastante prontitud y bien, por las disposiciones dadas por la junta de Cádiz.

Se embarcaban tropas y aún regimientos de caballeria para ir á la costa de Portugal para unirse con el Sr. Romana, y tambien se embarcaban oficiales y varios restos de cuerpos para levante á completarse y alarmar los pueblos que no estuviesen ocupados, &c.

El 26 y aún el 27 se decia, que el exèrcito del Sr. Romana habia derrotado completamente à el general Ney en Santa Olalla, y que de resultas habia entrado este en Sevilla con solos 4∂ hombres.

El navio Paula, que con las lanchas y castillos de Puntales y Matagorda batian al caño del Trocadero, habia tenido órden para salir del tiro, por haberse observado que los enemigos tenian en una bateria, que nuevamente habian construido, hornillos de bala roxa; pero las lanchas y castillos lo continuaban y bastante vivo el dia 27, segun se dexó oír mientras permanecimos à su vista.

En Càdiz hay bastante órden en todo, y para continuar con actividad los trabajos de defensa: el de la Cortadura està bastante adelantado, cerrando las baxas mares de ambas bandas, porcion de rexas y balcones colocados en disposicion bastante segura, y con espesor competente para impedir el paso de la caballerìa, y aún el de la infantería, pues no puede verificarlo ni aún esta, sino con fúsil à la espalda, y valiendose de ambas manos muy despacio, &c.: mucha parte de las casas se han quedado ya sin este adorno, y aún se continúa la operacion.

En Cádiz solo faltan carnes frescas, pues la libra se ven de à catorce y diez y seis reales: mas parece que se tenia celebrada contrata para auxílios de la costa de Marruecos: tambien se han descubierto porcion de pozos de agua dulce en puerta de tierra.

Se dice que en Chiclana estaban disponiendo casas para hospitales, pues segun noticias tienen muchos heridos en Xerez y el Puerto, de lo que sufren por continuar los trabajos que han emprendido por varios puntos.

Las noticias de hallarse Málaga y otros puntos evacuados por los enemigos, corre en los papeles públicos.

El Sr. Alava con los demás oficiales que lleva à la Havana, se dice salian en la fragata Atocha ó corbeta Mercurio.

Tambien se decia que el Sr. Venegas no sigue á el vireynato de Santa Fé, y que queda en el exèrcito: mas no es de crédito esta noticia.

Se aseguraba estar decretado el paso à Càdiz en aquella semana del Consejo de Regencia y secretarias, y ya despachaban alli el Consejo y la direccion de Marina.

El general inglés que manda las tropas, se llama Estuard, el que manda la esquadra el almirante Pulbis: siete ú ocho navios de ella entran y salen, y siempre tienen en cruceso fragatas.

Hoy se entregará á los suscriptores el plano de España, lo que se avisa para que ocurran: los sugetos que gusten comprar este papel interesante (segun las circunstancias del dia) lo hallaràn en el Portal de las Flores, caxon de D. Manuel Noriega á 6 pesos 2 reales, precio que se le señalò al principio: va dicho plano en papel de marca, iluminado y con un quadernillo de explicacion, en que se hace una descripcion geográfica de la España en general, y de cada uno de sus reynos en particular, señalándose tambien el número de sus habitantes con arreglo al padron formado de órden del serenísimo Sr. conde de Floridablanca.

IMPRESO. Aviso importante à los españoles en el estado presente de las cosas, por un zeloso patricio. Se hallará desde mañana en esta imprenta al precio de dos reales.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL MARTES 29 DE MAYO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

En valde se esfuerzan los periódicos franceses en querer persuadir que el Tirol està ya tranquilo. El nombramiento del general Broussier para verdugo en gefe en aquel pais, y las proclamas en que este digno satélite de Bonaparte prorumpe en las mas terribles amenazas, no son datos de los mas favorables à las ideas del tirano. No se atreve Broussier à adelantarse á las montañas desde donde le provocan de continuo los valientes tiroleses: al contrario, retrocede à los valles desarmados, que se hallan enteramente cortados del resto del Tirol, desde que Baraguay Hilliers tomó posesion de los caminos de Botzen y Brixen; y en estas indefensas comarcas es donde el bàrbaro despliega la *bella indole* que le ha hecho acreedor á las mercedes del emperador y rey.

El archiduque Càrlos ha publicado una relacion de la última campaña, cuyo principal objeto se reduce á ponerse à cubierto de quanto se le ha imputado respecto à las operaciones del exército despues de las jornadas de Ratisbona y Wagram Aunque este escrito no circula todavia, se sabe lo bastante de su contenido para poder deducir que S. A., lejos de haber deseado la paz, creia en el momento mismo en que la vió concluida que aún se hallaban las tropas austriacas en estado de continuar la guerra con esperanzas de buen èxito. No es tan facil de atinar el verdadero origen del pavor de que repentinamente se vió sobrecogido el gabinete austriaco. (*Diario de Cádiz de 16 de marzo.*)

El Papa reside siempre en Savona, (ciudad de Italia so-

bre la costa del Mediterraneo à diez leguas al S. O. de Gen v.) y M. Fontana prior de un órden regular en Roma, ha salido de París para unirse á su Santidad. (Gazeta del comercio de Cádiz de 16 de marz.)

Lisboa 3 de marzo. En los periódicos holandeses se lee un artículo fecha en Altona à 20 de enero, en el que se asegura que los rusos han derrotado al exército turco. En otro de Amsterdam se afirma en fecha de 6 de febrero, que el casamiento de Napoleon està decidido con la hermana del emperador de Rusia. Otro de París de 24 de enero dice que el exèrcito de Junot atravesò el departamento de Lòndres, y que solo su cabalieria ascendia á 16 360 hombres. *¡Buen mentir! No llega à tanto el total de fuerzas del tal duque.* Otro tambien de París de 1 de febrero confirma lo que dice el de Amsterdam, y añade que Caulincourt salió para acompañar à la princesa rusa á su viage à París; diciendose en una carta que incluye, que Bonaparte no podrá venir à España hasta fin de marzo, ó mediado de abril, y en otro de París fecha de 2 del mismo, se asegura que en Bayona han recibido orden para hacer preparativos, y recibir al emperador á su paso á Vitoria. Las últimas cartas de Petersburgo dicen que el ministro Romanzow salio para París.

Se dice que el exército de Galicia deberà armarse hasta el número de 150 mil hombres; y que Porlier se disponia à cortar la division francesa que marchó contra Xijon, y era parte de los 25 mil hombres à las órdenes del general Bonnet. Despues hemos sabido por otro conducto que Porlier està en Oviedo y Avilés, donde ya los franceses han sido batidos.

Las últimas noticias que tenemos de Lóndres son que muy en breve deberan llegar grandes refuerzos para el exército del Lord Wellyngton, que un buque de guerra inglés ha apresado una embarcacion francesa procedente de la isla de Borbon, cuyo cargamento se estima en dos millones y medio de libras esterlinas (cerca de doce millones de pesos fuertes): que la pretendida tranquilidad del Tirol es incierta, y que de ningun modo se hallan subyugados, habiendo la misma insurreccion en Dalmacia: que las indias inglesas se han tranquilizado: que el general ruso hacia propuestas al gran Visir un armisticio, el que no tendria efecto por las condiciones que este exigia; y finalmente que corrian voces de mudanza del sistema politico de la

Rusia, y de renovacion de guerra del Austria. (*Abelha Do Meio Dia.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 29 DE MAYO.

Papeleta remitida á este superior gobierno por el Sr. gobernador de Veracruz, acompañando su oficio de 23 del corriente en que participa haber dado fondo en dicho puerto el dia anterior el bergantin Catalina, procedente de la Coruña con 39 dias de navegacion.

Coruña 13 de abril. Los franceses entraron en Asturias á fines de enero, y penetraron hasta el rio Nalon en número de 4∂ hombres al mando del general Bonnet, que mandaba en las montañas de Santander. A principios de marzo fueron atacados por la division càntabra al mando de Porlier, con algunos asturianos y 1∂ gallegos, que el general Mahy destacó al efecto desde Lugo: estas fuerzas que no pasan de 4∂ hombres, consiguieron arrollarlos y echarlos de Xijon y Oviedo, persiguiendolos hasta el Infiesto y Ribadesella. Los enemigos se determinaron à hacer esta empresa, por saber que el general Ballesteros se hallaba en la Castilla con 8 ò 10∂ asturianos que tiene à su mando; pero con todo no dexò de salirles la entrada bien cara; mas habiendo recibido á los diez ò doce dias refuerzo los franceses por la montaña de Leon, volvieron à penetrar hasta Oviedo y Xijon; pero no han podido tomar las posiciones antiguas y hay esperanzas muy fundadas, que no tardarán en evacuar todo el principado.

Por la parte de Leon hay una division francesa de 7 à 8∂ hombres, que tiene sitiada à Astorga, cuya rendicion han intimado varias veces; pero sus valientes defensores han jurado de imitar à sus compatriótas de Zaragoza y Gerona en su defensa. La division gallega que se hallaba en Lugo al mando del general Mahy, compuesta de 6∂ hombres ha empezado à salir ya con destino à Villa-franca con el objeto de socorrer à Astorga, al paso que el general portugués Silbeyra se va avanzando desde Chaves hàcia la Puebla de Sanabria, para operar con Mahy. El exérciro de este debe de ser aumentado hasta 20∂ hombres, con el nombre de exército de reserva de Galicia, sobre lo que trabaja con suma actividad la junta superior de la Coruña, la que espera de un dia á otro la fragata Eugenia de Inglaterra con 30∂ fusiles, municiones y otras armas &c. &c.

*

para poderlo verificar, pues gente hay de sobra. Igualmen trabaja dicha junta en el armamento en masa de toda la Galicia para un caso de necesidad, no menos que en poner à Coruña en un estado respetable de defensa, en la reparacion cuyos fosos y fortificaciones trabajan ya habia un mes de 70 á 800 hombres, pues á imitacion de Gerona quieren prepararse á merecer un lauro igual á aquellos y otros héroes españoles. Casi todo el reyno de Galicia se halla animado de unos mismos sentimientos y el paisanage resuelto á renovar las escenas del año pasado, si los franceses tuviesen la temeridad de invadirlos. La junta ha repartido ya mas de 150 cañoncitos de bronce de montaña en toda la provincia.

Ha distribuido muchisimas armas, particularmente chuzos; pero los gallegos prefieren y piden con ansia fusiles, pues á pesar de que exísten muchos, se necesitan muchisimos mas, por ser un reyno muy poblado. La guarnicion francesa de Aranjuez compuesta de 800 hombres, ha sido sorprehendida por una division nuestra.

El exército inglès y portugués compuesto de 50@ hombres, se ha puesto ya en movimiento hácia Ciudad Rodrigo y Salamanca, de acuerdo con el Sr. marqués de la Romana, que continua en Badajoz y sus inmediaciones, reuniendo y organizando el exército de la izquierda, que con mucho fundamento se le hace subir de 35 à 40@ de infanteria, y caballeria: 10 ó 12@ de estos parece que este sábio general y excelente patriota piensa dibidir en partidas sueltas para que operen por sì, y llamen la atencion del enemigo y sorprehendan sus pequeñas guarniciones, á imitacion de las que el año pasado sembró en el reyno de Galicia, que tanto molestaron al enemigo y contribuyeron al levantamiento de los gallegos.

El general Romana se halla mas animado y esperanzado que nunca, y en carta que escribe á un amigo suyo individuo de la junta superior de Galicia se expresa en estos términos. „Si ese reyno cumple con sus deberes, como lo espero, no dudo ni un momento del buen èxito de nuestras empresas, pues nunca ha presentado la causa patriótica de España un semblante mas risueño.”

De dos expediciones que se han preparado y preparan en Inglaterra, la una ha desembarcado en Lisboa con 10@ hom-

ores, la mayor parte de caballeria, y muchos viveres y útiles de guerra, con el objeto de reforzar sus exércitos en Portugal y España, y ponerlos en el mejor estado para poder operar ofensivamente. La otra expedicion se dice y cree con fundamento bastante, que tiene por objeto desembarcar en la costa de Vizcaya en algun punto desde Santoña à Guetaria, haciendo de este modo una diversion á favor de los exércitos del interior, y distribuyendo armas, municiones &c. entre los oprimidos habitantes de aquellas provincias, que ya no pueden sufrir el cruel yugo de tan tiranico dominio, y se encuentran dispuestos á sacudirlo á todo riesgo. Dios quiera que los resultados correspondan al voto general de todo buen español. La Inglaterra ha declarado en estado de riguroso bloqueo toda la costa de Cantabra hasta Xijon ó el último punto ocupado por los franceses.

De órden de este superior gobierno se publican las siguientes reales órdenes, para satisfaccion de los interesados.

Exmó. Sr.=El rey nuestro Señor D. Fernando VII, y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias, ha visto con la mayor satisfaccion la carta de V. E. número 33 de 19 de agosto anterior, en que dá parte de haber abierto un empréstito, por término de dos ó tres meses para reunir la cantidad de tres millones de pesos que mandó S. M. entregar en esa à Sir Cochrane Jhstone, comisionado de S. M. B. el qual se llenó con la mayor prontitud por los benemeritos sugetos de que V. E. acompaña lista. S. M. ha visto confirmadas en este rasgo de patriotismo las esperanzas que las virtudes de V. E. le inspiran, y el alto concepto que tan justamente merecen los fieles habitantes de esa capital, y me manda decir à V. E. que todo ha merecido su real aprobacion, y que proponga V. E. las gracias de que juzgue dignos à los que mas se han distinguido que sean compatibles con el estado de la corona y genios de los mismos para distinciones de honor. Todo lo qual participo à V. E. de real órden, para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Isla de Leon 9 de febrero de 1810. =El marqués de las Hormazas.=Sr. Arzobispo Virey de N. E.

México 11 de mayo de 1810.=A reserva de proponer á S. M. las gracias de que esta real Audiencia gobernadora juz-

gue dignos à los beneméritos sugetos que se indican en esta órden como en ella se previene, insértese con este acuerdo la gazeta y en el diario de esta capital para noticia y satisfaccion de los interesados, sin perjuicio de comunicarseles por medio de los correspondientes oficios para su constancia.=Aguirre.=Calderon.=Villafañe.

Exmó. Sr.=El Consejo de Regencia de España é Indias, á quien di cuenta de la carta del antecesor de V. E. de 16 de julio último número 154 y de la de V. E. número de 19 de agosto próximo pasado, se ha enterado por las listas 6 y 7 que las acompañan, de los donativos colectados en el distrito de ese vireynato, y ha resuelto en nombre del rey nuestro Sr. D. Fernando VII, cuyos dominios gobierna, que V. E. de en su real nombre á todos los contribuyentes las mas expresivas gracias por su particular patriotismo y amor que han manifestado hácia la causa mas justa que nacion alguna ha sostenido. Lo que de órden de S. M. participo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde à V. E. muchos años. Real Isla de Leon 17 de febrero de 1810.=El marqués de las Hormázas.=Sr. Arzobispo Virey de N. E.

Mèxico 11 de mayo de 1810.=Avisese el recibo de esta real órden ofreciendo su cumplimiento, é insertese en el diario y en la gazeta de esta capital, expresàndose que se hace por disposicion de esta superioridad para satisfaccion de los interesados.=Aguirre.=Calderon.=Villafañe.

Juramento de fidelidad y obediencia al supremo Consejo de Regencia de España é Indias, prestado por la real audiencia y demas autoridades de Guadalaxara, en cumplimiento de la real cédula de 24 de febrero del presente año.

El dia 18 de mayo congregados, como á las diez de la mañana, en el salon principal del real palacio los señores presidente, regente, oydores y fiscales de la real audiencia, los ministros de real hacienda, el Illmó. Sr. obispo, venerable dean y cabildo, el clero, el ilustre ayuntamiento de la ciudad, la real universidad por medio de diputacion, el prior y consules, los comandantes y oficiales de milicias de infanteria y caballeria, prelados de las sagradas religiones, gefes de rentas, alcaldes, in-

ios de los pueblos de Mexicalcingo, Analcos, Mesquitan y Te-
in, y personas distinguidas: estando baxo de dosel el retrato
e nuestro amado monarca el Sr. D Fernando VII, y en me-
o de los concurrentes una mesa cubierta de terciopelo carme-
, y sobre ella una imágen de Jesucristo crucificado y los san-
s evangelios: leido la real cédula citada, prestaron el jura-
ento los señores de la real Audiencia en la forma acostum-
ada: concluido este solemne acto, el Illmó. Sr. obispo reiteró
juramento, puestas las manos sobre los santos evangelios,
omo tambien el dean por sí y á nombre de su venerable ca-
ldo; y luego el muy ilustre señor presidente con los oficiales
ilitares, puesto de rodillas hizo juramento en la forma que
costumbran los individuos de esta clase. exhortando à todos al
umplimiento inviolable de lo que habian jurado, y aseguràn-
oles que en uso de su ministerio de gobernador y comandan-
general de este reyno, jamàs capitulará ni oirà propuesta al-
una de los enemigos sobre el particular, aunque llegue el ca-
(que el Dios de los exércitos no permita) de la mas cruel
presion; sino que derramará hasta la última gota de su san-
e en defensa de la religion, rey y pàtria. Y para patentizar
as su firme resolucion de no capitular ni rendirse nunca á
ngun francès, tremoló una bandera negra con cruz roja; é in-
ediatamente ratificaron el juramento todos los demas cuerpos
asistentes: y trasladados à la santa iglesia catedral asistieron
la misa de gracias y Te Deum, con que concluyó tan au-
usta ceremonia; que se solemnizó ademas con iluminaciones,
pique general, descargas y júbilo universal de los habitantes.

Continuando los Illmôs. prelados, venerables cabildos,
ustres ayuntamientos, gefes, tribunales y cuerpos de todas cla-
s de esta Nueva España, en dar públicas muestras de su in-
iolable fidelidad, acendrado patriotismo y adhesion inalterable
l gobierno Supremo de España, depositàrio de la autoridad y
oberania de nuestro deseado monarca FERNANDO VII, (Q.
D. G.): à conseqüencia del bando y oficios, que con fecha de
del que acaba les dirigió el Exmó. é Illmó. Señor Arzobispo,
ndo Virey de estos reynos, van verificando el juramento de
conocimiento al supremo Consejo de Regencia de España é
ndias, (à quien la suprema Junta central, cediendole todas sus

facultades y representacion, encomendó con general aplauso salvacion de la patria) en los dias y modos que expresa la guiente lista.

El dia 15, el muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad Guanaxuato prestó el juramento solemne en las casas consis riales: al que siguiò una misa de gracias en la Iglesia par quial, patente el Divinisimo Señor Sacramentado, y el *Te De* y precedieron y siguieron tres dias de iluminacion y adorno calles, y repiques generales.

El 17, el venerable cabildo de la Puebla de los Ang les, otorgò el juramento en su Santa Iglesia Catedral, cantan à continuacion un solemne *Te Deum*.

El referido dia, el Illmó. Sr. Obispo y venerable cab do de la Santa Iglesia catedral de Antequera en el valle de O xaca, otorgaron el juramento en su sala capitular.

El 18, el muy ilustre Ayuntamiento de la misma ci dad prestó públicamente el juramento en la Santa Iglesia Ca dral, en manos del Illmó. Sr. Obispo, acompañado de su ven rable cabildo; solemnizandolo con misa de gracias y *Te Deum*.

El 19 el muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de V racruz hizo el juramento público en las casas capitulares, y solemnizó con misa de gracias en la Iglesia parroquial, repiqu general, salvas de la plaza y buques de guerra, y alegria uni versal.

El mismo dia prestó el juramento en su sala principal el real tribunal de la Acordada con la mayor solemnidad; y cir culó órden para que executen lo mismo sus dependientes fo raneos.

Por auto de S. A. la real Audiencia de 3 del corriente, está mandado salga al pregon, la hacienda de Santa Ana y Macabaca, que fué de D. Joaquin Garcia Olloqui, vecino del pueblo de Acambay de la jurisdiccion de Huichiapan, y que se fixen rotulones convocando postores: si alguno quisiere hacer postura, ocurra al oficio de càmara de la real Audiencia que es á cargo del Sr. D. Francisco Ximenez.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO

DE MEXICO.

Del martes 29 de mayo de 1810.

a Real Audiencia gobernadora de estos reynos, deseando sa-
facer los justos deseos con que sus fieles súbditos anhelan
ber el estado de la Península, ha mandado publicar la si-
guiente

Declaracion de Don Ramon Costa, capitan de la gole-
San Francisco de Paula, alias, el Triton, que salió de Puer-
Cabello el 9 del corriente, y fondeó en Veracruz el 25.

Han llegado à la Guayra dos goletas procedentes de Cá-
z, la una con 41 dias de navegacion, y la otra con 35, cuya
egada fué del 2 al 3 de mayo, diciendo que los franceses que
taban apoderados de Almeria, Málaga y Algeciras habian sa-
do, los que pudieron, por que los demás fueron pasados á cu-
hillo, y que los que estaban sitiando á Càdiz y la Isla, se ha-
ian retirado de por fuerza á Xerez. Que el 6 de mayo entró
n Puerto Cabello un paylebot español procedente de Santómas,
dixo el capitan, que á Puerto Rico habia llegado un bergan-
n de Càdiz con 25 dias de navegacion, dando la noticia de
ue la Rusia y Alemania le habian rompido la guerra á la
Francia, para donde iban marchando algunas tropas sacadas de
a España.

Extracto de algunas noticias de los diarios de la Coruña de 6 y 9 de abril.

Llegò à Lisboa un comboy inglés con los grandes re-
fuerzos que se esperaban.

El Sr. marqués de la Romana ha sido nombrado capi-
tan general de los reales exércitos.

Son muy buenas las noticias de Extremadura y de An-

dalucia. Los diarios de Badajóz hasta el 24 de marzo,
varias acciones valientes, atrevidas y felices de nuestras pa

La de Josef Esteban, llamado vulgarmente Cim
entre el arrecife del Ronquillo y Santa Olalla sorprehendi
avanzada enemiga tan completamente, que de 100 ho
quedaron prisioneros catorce, y los demás con su comar
muertos en el campo de batalla. Los prisioneros los lleva
Ayamonte.

Iguales triunfos ha conseguido otra formada en
lañas, pues habiendo tomado puestos ventajosos, cayeron
los enemigos, causandoles una mortandad considerable,
cobrando los efectos robados en su pueblo, y otros de sus i
diaciones.

En Valverde de Leganés sorprehendieron con
300 hombres à mil y doscientos enemigos de caballeria, m
doles doscientos y cincuenta soldados, algunos oficiales y un
neral. Este último fué muerto por el sargento primero Juan
mez, de la partida del Caracol. En otra accion mataron
un caballo. En otra catorce hombres muertos, y diez prisio
ros. En otra doce ó trece muertos, y quatro caballos, y cinc
ta y seis prisioneros, los seis de caballeria y cincuenta in
tes. En otra nueve muertos y muchos heridos; y en otra m
ron veinte y quatro dragones franceses, y les interceptaron
correo, que escoltaban. Todas estas noticias constan de ofici

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO

DEL VIERNES 1. DE JUNIO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Viena 16 de diciembre. Antes de ayer llegó S. M. de Presburgo.=El Austria debe pagar el resto de contribuciones de guerra por meses, en letras la mitad, y lo demàs en metàlico.

Id. 17. Se ha recibido la noticia inesperada de que la Dieta de Hungria, que debia juntarse el 1 de este mes, se ha prorogado indefinidamente. Se ignoran los motivos de esta determinacion del gobierno; pero se presume temer que los húngaros no rehusen acceder á los sacrificios que se proponia exîgirles para el restablecimiento del crédito público. La venida de S. M. á la capital parece confirmar estas noticias.

Id. 20. Para acelerar el pago de las contribuciones de guerra, ha mandado S. M.=I. Que todas las vaxillas y muebles de plata, asì como los galones y bordados del mismo metal, que tienen los vasallos de la monarquia, se entrégue en la casa de moneda, ó en otros parages señalados, antes de 1 de mayo de 1810. Quedan exceptuadas las cucharas y reloxes de plata, los sellos, los instrumentos para bordar, los adornos de vasos que no puedan quitarse sin echarlos á perder, &c.=II. Las oficinas en donde se presenten contaràn el marco de plata fina à 23 florines 36 kreutzers, y el marco de oro fino à 359 florines y 30 kreutzers, plata de convencion; por cuyos objetos entregarán obligaciones provisionales.=III. Las obligaciones provisionales se recibiràn como dinero contante en el préstamo abierto con la fecha de esta òrden que es la de 10 del presente mes de diciembre; cuyo préstamo, unido à una loterìa, se ha establecido con la intervencion de quatro grandes casas de comercio, sobre

un número proporcionado de bienes del estado, con una segu
ridad semejante á la de las hipotécas de los pupilos.=IV. Todo
los artífices ó mercaderes de oro y plata formaràn en el tèrmin
de ocho dias un inventario de todas las piezas de estas mate
rias que tengan nuevas y preparadas para la venta; y no podrà
deshacerse de ellas sin dar cuenta à las oficinas de la casa d
moneda, &c.=V. Las vaxillas y muebles de plata del uso d
los embaxadores, no estàn comprehendidas en esta órden, n
tampoco las de los extrangeros que solo permanecen en los es-
tados de la Austria de tres años á esta parte.

Id. 29. El emperador ha dado varios dominios á algunos generales que se han distinguido en la última guerra; entre los quales se cuentan el feld mariscal conde de Bellegarde, el príncipe de Hohenzollern, Hiller, Ducas, &c.

El total de la contribucion que debiamos à la Francia está ya pagado, las dos terceras partes en dinero contante, y la otra en letras de cambio. En el dia estan caminando para Augsburgo 40 carros de dinero, que recibirá un comisario francés.

Lóndres 19 de enero. Hay noticias del cabo de Buena Esperanza que ha llegado allí una suma muy considerable de dinero que venia de la Isla de Borbon, y era el producto de las presas hechas por los corsarios franceses.

Hace tres ò quatro dias que recibió el príncipe de Stahremberg unos pliegos del embaxador de Austria en París, y desde entónces se anuncia su partida. Es dificil imaginar qué clase de proposiciones puede haber hecho Bonaparte que la Inglaterra pudiese aceptar. Se dice que el correo austriaco ha traido una carta de Bonaparte à S. M., y que el corzo pide que el rey de Inglaterra le conteste de su puño.

Es mucha la desercion de los exércitos franceses. El ministro de la guerra ha expedido òrdenes pidiendo su reemplazo de los conscriptos de los últimos años. Desde que se publicó el senado consulto que liberta á los casados de la conscripcion, se celebran diez veces mas matrimonios que los que habia en el mismo periòdo de tiempo antes de la conscripcion.

Un buque parlamentario americano que iba al Havre fué apresado por un corsario francès y lo envió à otro puerto de Normandia el 8 ò 9 de enero: el portador de los pliegos luego que desembarcó marchó á París, y la tripulacion ha quedado

in comunicacion con tierra. Este hecho positivo nos hace dudar e la noticia esparcida aquí que las diferencias entre los Estaos Unidos y la Francia estaban ajustadas. (*Gazetas de la Reencia de 20 y 23 de marzo.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Manresa 18 de febrero. Los enemigos se hallan reducidos los estrechos límites de tres plazas, y algunas las tenemos siiadas, y en términos de que tendrán que entregarse, ò perecer. El sagrado fuego de la independencia, libertad, pátria y religion tomò mucho incremento luego que se llegó à entender que los religiosos y algunos clérigos de Gerona y otras partes habian sido conducidos prisioneros á Francia, y que trataban muy indecorosamente á los eclesiásticos seculares que dexaban en calidad de pastores de las almas, obligàndolos á vestir á su capricho y antojo, y maltratando á los que prestaban alguna indiferencia á la execucion de sus órdenes.

Las partidas patriòticas han llegado à batirse mas de una vez à una legua de Toledo. El dia 3 de febrero tuvo una de ellas un encuentro en aquellas inmediaciones, matando tres enemigos y llevándose dos prisioneros.=Se sabe que la del célebre Empecinado ha destrozado en los Caravancheles de Madrid un cuerpo de 200 franceses, y que se dirigia hácia aquella villa.

Las noticias de los exércitos de la izquierda y del centro son satisfactorias: en breve apareceràn en el teatro de operaciones con una fuerza verdadera, cimentada en la austeridad militar y en la disciplina. (*Diario de Cádiz del 20 de marzo*)

Badajóz 18 de febrero. Ha entrado en esta plaza, entre otras, la division compuesta de los tres regimientos de infanteria Sevilla, Zafra y Osuna, al mando del brigadier D. Rafael Menacho. Este digno general, luego que supo la proxîmidad del enemigo à esta, y recibió la òrden de retrogradar su direccion, al momento lo executó, no obstante de hallarse todos los puntos y pueblos por donde habia de verificar precisamente su marcha interceptados con considerable número de tropas enemigas, con quien ha tenido ligeras acciones, y logrado de ellas, no solo abrirse camino, sino es tambien hacerles perder mucha gente.

*

Podemos asegurar que paisanos y tropa forman y pre senta hoy en esta plaza un solo cuerpo político y militar, pue se hallan unidos con los vínculos de amistad la mas estrecha sincera. Unos y otros igualmente los hallamos gustosos, obedientes y sumisos al digno general, cuya sabiduria y nobleza de sentimientos le hacen recomendable entre todos los de su siglo.

Nuestras avanzadas salen todos los dias en prosecucion y descubrimiento del enemigo. Este ocupa, segun nos avis n los mismos puntos que en el anterior hemos anunciado. El dia ó noche que hay accion, nuestras tropas de descubierta no pueden ocultarlo en sus semblantes llenos de gloria. Ellos se burlan ya del aparato enemigo, y no hay cosa que iguale á su intrepidez, sino el gusto y satisfaccion con que hacen estas salidas, cantando la pátria y el amor. Los paisanos no cesan de hacer diariamente sus cazerias de àguilas francesas, y hasta los muchachos de 13 á 15 años les acompañan en tan célebres jornadas. Ayer presentaron estos al general en gefe el Exmó. Sr. marqués de la Romana, un francés que cogieron saliendo de un chozo. En el anterior presentaron otro, á quien habian dado un balazo, por haber querido resistirse. Conducia este á su campamento un jamento cargado de gallinas y pavos. Es tal el entusiasmo de estos jóvenes, que no hay dia que dexen de salir à caza de franceses.

Id. 24. El germen y fuego de la insurreccion ha llegado á tomar su mayor grado è incremento en el condado de Niebla. Todos los pueblos y villas de aquel partido han tomado la ofensiva de tal suerte, que sus fuerzas reunidas han hecho retroceder al enemigo, que intentaba introducirse por aquellos puntos.

Los almacenes y repuestos de pólvora y demas municiones que el enemigo conservaba en Santa Olalla para proveerse en la conquista y toma de esta provincia, hemos sabido por sugetos fidedignos que se han volado, no habiendo quedado aun vestigios de ellos. Tenemos la satisfaccion de anunciar que gran parte de las tropas que componen la division que manda Soult, y que se dirigen à reunirse con los que se hallan en las inmediaciones á esta, han tenido que retroceder á marchas dobles à reforzar las guarniciones de Toledo y Madrid, por noti-

cia positiva que ha tenido el mencionado general, de que diversas partidas reunidas se preparaban y disponian à echarse sobre las cortas fuerzas que han dexado en aquellos puntos. (*Gazetas del comercio de Cádiz del 20 y 23 de marzo.*)

Coruña 11 de abril. En parte de 5 del corriente comunica à esta junta superior el Exmô. Sr. D. Nicolas Mahy desde su quartel general de Villafranca, que la guarnicion de Astorga ha hecho diferentes salidas, y conseguido en todas ellas ventajas sobre el enemigo, quien ha perdido en estos encuentros, á mas de algunos muertos y heridos, hasta 100 prisioneros que estan en nuestro poder.

En el mismo parte noticia tambien que en el dia anterior 4, se adelantaron à Fuencebadon 400 franceses de infanteria y 80 de caballeria: que reforzadas las avanzadas de nuestra vanguardia que estaban en la Cruz de fierro, rechazaron y corrieron á las enemigas: y últimamente que una columna que ocupaba à Rabanal se retiró en la mañana del 5 al Ganso y Castrillo. (*Diario de la Coruña de 11 de abril.*)

Real órden comunicada al Exmô. Señor Don Gregorio de la Cuesta, capitan general de los reales exércitos, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III.

Exmô. Sr.=El supremo Consejo de Regencia del reyno, que nada anhela con mas ansia que el acierto en los muchos y delicados negocios que tiene à su cuidado, con motivo de la invasion del enemigo en las Andalucias y demàs incidentes que por resultas de ella han ocurrido, ha resuelto en nombre del rey nuestro Sr. D. Fernando VII, que V. E. se mantenga à sus inmediaciones para auxíliarle con sus luces, experiencia y vastos conocimientos en los arduos asuntos que de ordinario se presèntan, y deben ocurrir en lo sucesivo; pero teniendo asimismo en consideracion los muchos trabajos que V. E. ha sufrido últimamente, y el vejamen que experimentó su respetable persona en Málaga, quiere S. M. que V. E. elija el parage en que haya de residir, ya sea en Cádiz, ó este punto, siempre que sea el mas cómodo para la conservacion de la interesante vida de V. E. que mira siempre como la primera columna de la pátria.

S. M. que supo con indignacion el bárbaro trato y hor-

roroso proceder con que las respetables canas de V. E. y sus dilatados y distinguidos servicios fueron ofendidos en tan alto grado, darà à la nacion un testimonio de su justicia inflexîble con el castigo exemplar de los culpados. Entretanto para que V. E. disfrute de todos los auxîlios, que por tantos títulos le son debidos: ha resuelto tambien se abonen á V. E. sus sueldos desde primero del mes próxîmo pasado con particular encargo de que luego que varien, y lo perminiran las actuales circunstancias, se satisfagan à V. E. todos los demas que tenga devengados, como es justo. De real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon 26 de febrero de 1810.=Eguia.=Sr. Don Gregorio de la Cuesta.

El Exmô. Sr. D. Gabriel de Mendizabal, general en gefe interino del exèrcito de la izquierda, al pasar el tajo y comenzar á entrar sus tropas en Extremadura, les habló en estos términos.

Soldados del exército de la izquierda.

Hlbeis pasado el tajo: un nuevo campo se abre á vuestras glorias y á los brillantes esfuerzos de vuestro valor heròico. Hijos de todas las provincias que componen la monarquia española, volais adonde os llaman los peligros y la defensa de vuestros conciudadanos. Los franceses admiraron y experimentaron el rigor de vuestras armas en las montañas de Vizcaya: huyeron precipitadamente de vuestro aspecto en Galicia, dexando aquel pais de la libertad cubierto de sus cadáveres: los laureles eternos que ciñen vuestra frente, adquiridos en los campos de Castilla, os han hecho distinguir con el glorioso dictado de hijos beneméritos de la pátria. Ahora os espera el vasto teatro de Extremadura. El feroz enemigo ha querido amenazarla: nuestra presencia sola hará vanos sus esfuerzos. Aqui os unireis con otros hermanos, otros compañeros de armas que se han inmortalizado en la misma lucha que vosotros en las campiñas de la Mancha y Andalucia. Leales castellanos, valientes gallegos, esforzados asturianos, guerreros de todas las provincias, unid vuestros esfuerzos con los de estos ilustres patriotas, y la pàtria agradecida y libertada, premiarà vuestro heroísmo, vuestra constancia, los increibles sacrificios que la ofreceis; y vuestro nombre serà eterno en la memoria de la posteridad.

Quartel general de Alburquerque 26 de febrero de 1810. =Vuestro compañero antiguo.=Gabriel de Mendizabal. (*Suplemento y gazeta extraordinaria del comercio de Cadiz de 6 y 24 de marzo.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO I DE JUNIO.

De órden de la Real Audiencia gobernadora insertamos el siguiente oficio del Sr. gobernador y capitan general de Yucatan.

Exmô. é Illmô. Sr.=Habiendo tenido esta capital el honor de que D. Felipe de Peon y Maldonado, que nació en ella, hijo del coronel de este batallon de milicias D. Ignacio de Peon y Cardenas, y nieto del coronel de las mismas D. Alonso de Peon y Valdés, caballero del órden de Calatrava, uno y otro difuntos, sellase con su sangre y su gloriosa muerte (en el último ataque que sufrió la inmortal Gerona) la libertad de nuestra santa religion, de nuestro cautivo y amado Fernando VII, y de la amada pátria, siendo de solo quince años de edad, y teniente el regimiento de Ibernia: luego que por la via de Cádiz recibí aquella noticia, no perdí momento en convocar al cuerpo de oficiales y cadetes, pareciendome muy propio de las circunstancias, cumplimentar á la señora viuda Doña Maria Josefa Maldonado madre de aquel jóven, y pasando con el cuerpo citado, la hice una breve arenga dirigida à elevar el distinguido mérito de su hijo, y el honor que con su gloriosa muerte habia añadido á su distinguida familia.

Seguidamente traté en cabildo, y se acordó pasase, como lo verificó, á la mañana siguiente una diputacion del ilustre Ayuntamiento baxo de mazas á hacer igual cumplido á la misma señora viuda.

No contento mi patriotismo con estas demostraciones de honor, y conociendo quanto elevan el ánimo de la juventud; he resuelto cumpliendo con las soberanas disposiciones que previenen, que en las capitales del reyno ó provincias, se pongan memorias que transmitan á la posteridad las gloriosas defensas de Zaragoza y Gerona: que en dos hermosos jarrones de piedra que se hallan colocados en la alameda ó paseo público de esta ciudad, y semejan á urnas cinerarias, imitando à marmol negro, se ponga en cada una con letras de oro la inscripcion correspondiente à aquellas memorias, y que en la de Gerona se

añada el nombre, empleo y edad del citado hijo de esta capital, que murió gloriosamente en aquella plaza.

Si todo mereciese la aprobacion de V. E. I., y de que se haga saber al público en la gazeta de esa capital; será para mí de mucha satisfaccion, pues la mayor á que aspiro, es à elevar las grandes acciones con que se distingue nuestra gloriosa nacion en defensa de la religion, del rey y de la pátria.=Dios guarde á V. E. I. muchos años. Mèrida de Yucatan 23 de abril de 1810.=Exmô. é Illmô. Señor.=Benito Perez.=Exmô. Señor Arzobispo Virey de Nueva España.

En el 29 y 30 del pasado mayo, se celebraron en esta capital los felices dias de nuestro suspirado monarca el Sr. D. Fernando VII, con toda la magnificencia y brillantez que ha sido siempre el carácter de este fidelísimo pueblo americano. Un repique de campanas á vuelo, iluminacion general y músicas militares á la noche, fueron los prenuncios en la vìspera, y al dia siguiente continuaron los repiques y salvas de artilleria, à las horas acostumbradas y al tiempo de la misa de gracias, la que se celebró con toda la grandiosidad del culto público, con asistencia de la Real Audiencia gobernadora, y de todos los tribunales y cuerpos del estado: una concurrencia innumerable del pueblo de uno y otro sexô, llenaba el gran templo con sus humildes votos, en circunstancias de hallerse allí la sagrada y portentosa imàgen de Maria Santísima de los Remedios. Todos los balcones y torres, se adornaron con vistosas cortinas y gallardetes, concluyendo el dia con la iluminacion y salva general de la noche, y una escogida funcion de teatro.

IMPRESO. Manifiesto y decreto de la Junta suprema de Extremadura. Se hallará en la imprenta, y puesto de la gazeta, portal de Mercaderes, al precio de un real.

Igualmente se hallarà de venta este importante papel en Puebla, en la libreria de Don Josef Tomas de Oronòz calle de Mercaderes, y los que sucesivamente se fueren anunciando en esta gazeta.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE MEXICO.

Del sábado 2 de junio de 1810.

El Señor gobernador de Veracrúz dá parte á este superior gobierno de haber anclado en dicho puerto el 30 de mayo próxîmo, la fragata de guerra inglesa Circe, *su comandante Don Eduardo Woollcombe, que salió de Cadiz el 10 de abril, y participa las noticias siguientes, que de órden del mismo superior gobierno damos al público para su inteligencia y satisfaccion.*

El exército acantonado en la Isla de Leon consta de 25U hombres españoles: 8500 ingleses, inclusos 500 de artillería y 2U portugueses, cuyo exército se preparaba á executar una salida por mar y tierra con la firme esperanza de acabar con los franceses, cuyo número no pasaba de 16U hombres á la defensiva, por carecer de artilleria y de competentes tropas para obrar ofensivamente: asegurando el mismo comandante Woollcombe, que habiendose acercado à las playas del puerto de Santa Maria no le dispararon ni un tiro por falta de cañones. Que en las demás provincias se hallaba igualmente el enemigo tan reducido de fuerzas, que donde no los exterminaban, estaban temiendo el momento de la execucion, no atreviendose á pasar de unas poblaciones á otras sin escolta sobresaliente à las fuerzas con que podrian ser atacados. Que sus atrocidades exâsperaban cada vez mas á la nacion, la qual se hallaba resuelta á morir ántes que admitir el yugo de los franceses. Que están tan provistos los españoles de víveres y armas, quanto que 4U fusiles conducidos de Inglaterra en esta fragata á Càdiz, se almacenaron sin distribuir como innecesarios por entónces. Que en Càdiz se estaban habilitando once navios españoles, además de igual número de ingleses surtos en aquella bahía con muchas lanchas cañoneras;

y que la esquadra de Tolon se hallaba bloqueada por el almirante Samuel Hood sucesor del almirante Collingowd, que acababa de fallecer; cuyas noticias son las que pudo adquirir en los dos únicos dias que permaneció en puerto, desde la llegada de Inglaterra hasta la salida para este.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

Del lunes 4 de junio de 1810.

El dia 31 del pasado fondeó en Veracruz la goleta de S. M. Constancia, *procedente de Cádiz, de donde salió el 3 de abril. Su comandante el teniente de fragata Don Francisco Tamariz trajo correspondencia del real servicio y pública para Puerto Rico, la Havana y este reyno. Los impresos que trae refieren entre otras cosas, las noticias que de órden de la Real Audiencia gobernadora manifestamos al público.*

Por gazeta extraordinaria de la Regencia de 2 de abril, hemos tenido la satisfaccion de saber la vergonzosa fuga de los franceses, que confiados en sus antiguas armas de perfidia y rebelion, tuvieron la osadia de emprender el sitio de Valencia en principios de marzo. El general conde de Suchet, en efecto, reunió todas las fuerzas que tenia en Aragon, y el dia 5 de marzo avanzó y estableció su quartel general en Puig, y llegaron hasta Murviedro; pero jamás pudieron conseguir otra cosa que muerte y cañonazos. Tenian prevenida una sedicion de sus parciales, en la qual habia de perecer el Señor Caro y otros vecinos honrados de Valencia; pero la Providencia Divina los protegió visiblemente, y les concedió vencer à su enemigo, haciendole huir con la mayor vileza y coronando à los valerosos valencianos con un laurel inmortal, que afirma las esperanzas de nuestros heroicos hermanos, y darémos sus interesantes pormenores en la ordinaria de mañana.

Se confirma en dichos papeles que el general Mahy salió de Galicia al socorro de los asturianos, y tuvo una accion muy gloriosa entre Avilés y Oviedo, obligando á los franceses à una vergonzosa retirada. Otra accion semejante tuvo el Señor

Carrera en Ciudad Rodrigo.

En Extremadura reyna la felicidad y la victoria; su exército consta de quarenta mil guerreros bien disciplinados, sin incluir mas de diez mil que se están actualmente organizando y van muy adelante quando la llama del patriotismo es la que los instruye.

Segun indican los diarios de Càdiz, les ha sido muy dificil á los franceses fortificarse en Santa Catalina, por que nuestras fuerzas sutiles les hacen diariamente fuego, y lo mismo por el Trocadero y otros puntos. En lo interior del exército enemigo hay continuas qüestiones sobre que todos quieren ocupar el centro, y ninguno la retaguardia ò vanguardia por que nuestras tropas les imponen mucho terror.

Hemos tenido tambien la satisfaccion de saber de la salud de nuestro suspirado FERNANDO VII, pues por una carta de Vigo, fecha 15 de febrero, remitida al editor del diario de la Coruña, se sabe que un español que pudo penetrar hasta París con pasaporte francés, contestó con el médico de nuestro Fernando. Depone que nada ignora de lo que pasa, que sabe S. M. que el pueblo y su exército fiel, es quien mantiene la causa; pero que derrama muchas lágrimas al escuchar los desastres que padece la nacion por causa de pícaros.

El mismo sujeto afirma tambien que en Francia hay mucha falta de hombres: que el comercio esta desesperado; pero que nadie puede hablar à causa de las muchas espias. Que no hay revolucion ni la habrá por ahora, porque quedaron escarmentados con la pasada, y por último que Napoleon en la conquista de España, espera mas de los propios españoles que de los franceses.

De nuestro Santo Padre nada hemos podido saber mas de lo que hemos dicho anteriormente.

Los papeles públicos de Lóndres asientan que por un senado consulto de 16 de febrero, se manda quede Roma incorporada al imperio francés; sea la segunda ciudad del imperio, y el primogenito del emperador tenga el título de *rey de Roma*: que los Papas presten en adelante en el acto de eleccion, juramento de no emprender cosa alguna contra las quatro proposiciones de la iglesia Galicana, decretadas en 1682: se asignan al Sumo Pontífice dos millones de francos y un palacio en Pa-

rís y otro en Roma. Tal vez se habrá paseado en la cabeza de este monstruo, el tener un hijo ó un hermano pontífice.

Sobre su decantado matrimonio se hablaba con mucha duda. En los periódicos de Lóndres se dice lo siguiente. Parece que la amistad de Napoleon y el Autócrata de la Rusia, se ha entibiado algun tanto: lo cierto es que los correos de París á Viena se cruzan, y no falta quien asegure que ya Napoleon ha mudado de parecer, determinando dar su mano á la hija del emperador Francisco, lo que infunde grandes rezelos al joven Alexandro. Estas dudas se disipan con la noticia del comandante de la dicha goleta, quien refiere que se aseguraba en aquella fecha, el casamiento de Napoleon con la hija del emperador de Austria, sobrina de Fernando VII, de cuyas resultas Duroc, gefe del palacio del emperador, parece se hallaba en Lóndres el 14 de marzo para tratar de negocios de paz. De esto último està muy distante el gefe de los vandidos, quando la Inglaterra le ha jurado el mismo òdio que la España. En otro periódico posterior de Lóndres, inserto en la Aurora de la Havana de 20 de mayo se lee, que por cartas de Parìs de 8 de marzo que hablan de los preparativos que hacen los parisienses para el casamiento del héroe de *Vendimiaire*, anuncian el plan de una negociacion por medio del Austria; y en el mismo papel inglés se dice, que bien pueden todos los emperadores del mundo prestarse á las proposiciones insidiosas de Bonaparte, mas no lograrán engañar á la *nacion tendera*.

En otra parte del mismo papel se asegura, que los diarios de Francia solo hablan de los preparativos de las fiestas para celebrar la *toma de posesion* de la archiduquesa Maria Luisa de Austria, y que un pasagero traido á bordo de una embarcacion que llegó allí de la costa de Francia, esparció la noticia de que la archiduquesa Maria Luisa se habia desaparecido de la córte de Viena. Todos estos datos aseguran que se ha consumado ya el mas horrendo de los sacrificios que haran extremecer à la Europa, y que solo imaginadas sus circunstancias nos llenan de indignacion.

Añade finalmente el expresado comandante, que el general Alburquerque iba á salir de embaxador à Lòndres. Que su exército lo manda, interinamente, el general Castaños hasta la llegada del propietario Blake.

Por Periódicos de Fiancia, Holanda y Alemania de 8 de febrero, se habla de mudanzas en el ministerio ruso, adquiriendo consistencia el rumor de haberse suscitado desavenencias entre los gabinetes de S. Petersburgo y las Tuyllerias: lo que no admite duda es, que se van agolpando tropas rusas hácia las fronteras del ducado de Varsovia, y son infinitos los que opinan que no pasa un año sin que veamos la guerra abierta entre ambas potencias.

EN LA IMPRENTA DE ARIZPE.

GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

DEL MARTES 5 DE JUNIO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Matrimonio de Bonaparte.

Lóndres 16 de marzo. Francisco II, emperador de Austria, nieto de Maria Teresa, hijo de la hija de Cárlos III, rey de España, sobrino de Maria Antoñeta, reyna de Francia, decapitada en París el 16 de octubre de 1793: dá su hija la archiduquesa Maria Luisa, de edad de 18 años, por esposa al corzo Bonaparte, nacido en Ajaccio en 1769, el mismo que el 1 de junio de 1793 fué admitido en el Club de los Jacobinos de París presentado por *Marat,* en el momento en que á grandes gritos se pedia el suplicio de Maria Antoñeta: el mismo que en 1794 fué arrestado por Beffroi como terrorista y bebedor de sangre, é indultado con este mismo título en 1795: y finalmente el mismo que en 23 de marzo de 1804 asesinó al duque de Enghien en Vicennes. Así debemos convenir en que en todos tiempos Bonaparte ha dado á la familia de su nueva esposa unas brillantes pruebas de que la tenia presente. Este acontecimiento monstruoso es el resultado y el complemento de la política filosófica del siglo XVIII; y es preciso confesar que en este género se ha atrevido á cumplir lo que hubiera causado espanto á todos los siglos que nos han precedido.=El que vió al Papa Alexandro VI ocupando la cátedra de S. Pedro, produxo un Borgia, duque de Valentinois, gran guerrero y el tirano mas horrendo que hasta entónces se habia visto. Ya habia asesinado á su hermano el duque de Gandia, y al rey Alfonso de Aragon su cuñado, y en seguida osó exígir del rey de Nápoles, feudatario de la Santa Sede, que le diese su hija la infanta Carlota por precio de la

paz con Alexandro VI. Luis XII, rey de Francia, mostraba favorecer esta execrable alianza; Borgia estaba en su corte, y de ella reclamaba el cumplimiento de las promesas del rey de Nàpoles, y exîgia el sacrificio de la vìctima que se le habia ofrecido.=*Tomas Tomasi* (pàg. 298 de la 2 parte) nos dice qual fué la respuesta de la infanta Carlota quando pidieron su consentimiento: *Yo no quiero* (dixo) *casarme con un sanguinario, un asesino, infame por su nacimiento, y mas infame aún por sus maldades.* Despreció asi à este monstruo, dando de este modo en cara con su baxeza à estos miserables reyes que vendian su sangre por conservar su corona. Se ve por este hecho que el mismo siglo XV, tan memorable por las maldades que en él se vieron, no habia llegado al tèrmino en que nosotros nos hallamos.=Hay cosas horrendas que por su funesta brillantéz borran la memoria de los delitos que habian espantado al universo; y el casamiento de una archidúquesa de Austria con Bonaparte parece que excede à quantas acciones infames y atroces se han visto. El universo calla temeroso; y es preciso reunir toda nuestra fuerza para concebir la exîstencia de una maldad que no podia caber en la imaginacion mas desconcertada.=El viagero *Le Vaillant* nos cuenta en las relaciones de sus viages por Africa, que los cazadores que intentan quitarle à la leona sus cachorros escogen los momentos de su ausencia para arrebatarlos. Si son sorprendidos por la leona quando se los llevan, le arrojan uno de los cachorros para escapar de su furia: lo coge la madre, lo conduce à su cueva y vuelve contra los que se los robaron, los quales le echan otro cachorro, evitando de este modo el peligro de ser despedazados, por el cuidado que tiene la madre de poner antes que todo en seguridad cada uno de sus cachorrillos conforme los vá recobrando. La sola naturaleza conserva á la fiera mas terrible de todas el amor à su especie, y el valor de defenderla; pero la política produce otros prodigios, y ella es la que hace que un padre sea capàz de entregar su hija à un monstruo, para adquirir al precio de toda la exîstencia de esta la engañosa seguridad de conservar la suya. Es pues mas seguro en el siglo presente confiar en el instinto de las bestias feroces que en la política de los hombres; y *Augusto*, al ver que *Heródes* se convertia en tirano de su familia, tenia razon en decir que: *valia mas ser cerdo de Heródes que no su hijo.* Mas en fin nos

es permitido seguir con la fuerza de la imaginacion los pasos de esta desgraciada jóven desde el momento en que será entregada al verdugo de su familia. En las miradas feroces del monstruo leerà la infeliz su futura suerte; y aùn antes de dexar el palacio en que nació, puede presagiar su destino, pues que el dia que se firmó el contrato de su matrimonio fué el mismo en que el intrépido Hoffer (el gefe de los tyroleses) pagó con su sangre en Mantua su adhesion á la casa de Austria. Baxo tales auspicios ha empezado este espantoso hymeneo. ¡Qué esposo para esta desventurada, apénas en la aurora de la vida, qual es un hombre cubierto de la sangre de su familia, y heredero de los asesinos de su tia la reyna Maria Antoñeta! ¡Que esposo; un hombre cuya alma atroz se pinta en los lineamientos de su rostro; cuyo color lívido lleva consigo el sello del crímen; y cuyas miradas recuerdan todas las maldades que ha cometido, y aún (lo que es mas espantoso) las maldades que medita! ¡Que esposo; un hombre à quien los furores de un mal incurable hacen tan asqueroso como temible! ¡Qué esposo; que para palacio ofrecerà á su esposa aquel Louvre que fué regado con las lágrimas de su tia; y por perspectiva, al frente de sus habitaciones en las Tuyllerias, aquella plaza empapada con sangre, á donde Maria Antonia, sacada de los calabozos de la Conciergerie, fué conducida en un carreton para encontrar allì el término de su vida y de sus inconcebibles penas! Jamás se ha cometido maldad semejante à la de este matrimonio; y llenos de horror preguntamos: ¿Qual es el fin y quales serán las resultas? El fin, por lo que hace á Bonaparte, es evidente: llena dos objetos, el de envilecer à los reyes de Europa, y el de elevarse para poder ser visto de sus víctimas. La profunda humillacion del Austria es un título de gloria para quien la ha reducido à este estado de abyeccion; y que obliga à todos los reyes aliados por la sangre á la casa de Austria, á imprimir sobre su augusto nombre una mancha indeleble, que no pueden borrarla innumerables siglos ni acontecimientos ningunos.=El momento en que todos los parientes de su abuela paterna están en prision, es el momento en que la archiduquesa Maria Luisa vá á participar del trono de quien los tiene cautivos; y para colmar la medida de quantos oprobrios puede inventar la mas cobarde crueldad, la muger de aquel que ocupa el trono de su abuelo (madama

Murat) será quien la reciba en las fronteras de Francia, y d esta suerte la primera persona à quien darà el titulo de *Mages tad* será la del que ha querido privar á su abuelo de sus esta dos, usurpándolos.=¿Pueden concebirse mas monstruosidade reunidas en un solo acto? Los franceses, testigos de estos pro digios espantosos, deben temer mas que nunca al que los obra y esto es lo que el espera de esta nueva maldad. Los principe contemporaneos nuestros ensalzan á Bonaparte y deben hacerlo asi por necesidad. Doblando todos la rodilla en su presencia; viendo que todos sus mal concebidos proyectos se convierten en su propia ruina; que sus antiguos y deplorables odios sobreviven á sus mayores desgracias; y que la mas cruel adversidad no ha podido reunirlos, deben tratar de cubrir con un velo su afrenta exâltando los talentos de su vencedor, y en proclamar el irresistible poder de este azote, que Dios ha armado únicamente para castigar su exêcrable política y preservar de ella para siempre á la posteridad.=La posteridad apreciará por su justo valor à este hombre, que solo es grande por la debilidad de sus adversarios; que solo es hábil por la inepcia de estos, y poderoso por su eterna desunion. La posteridad tendrá todas las pruebas de lo que nosotros solo podemos conjeturar en el dia: sabrá que este funesto matrimonio, concebido y efectuado para ser instrumento de la ruina de la Europa por medio de las fuerzas reunidas de la Francia y de la Austria, arrastrará à esta á su ruina: el Austria será la víctima sacrificada por Bonaparte à los impotentes resentimientos de la Europa desolada: el Austria asistirà à la muerte de los reyes del continente, pero no las sobrevivirá.=En Europa no exîste mas que un rey; y este es el de esta nacion que lucha veinte años hace contra la tirania de la Francia; que sacrifica todos sus recursos para ligar su suerte con la del continente; que no ha querido establecer su seguridad sino es sobre la seguridad general; y que destituida de esta esperanza se encuentra todavia bastante poderosa para defender su libertad, y para prestar socorro á todo pueblo que en medio de tantas calamidades sepa recobrar el amor de la independencia, y el valor para conquistarla. La Inglaterra sola se mantiene en pie quando la Europa toda està prosternada. A pesar de todo, por grandes que sean las desgracias la esperanza es indestructible; y esta esperanza, beneficio de la Di

ina Providencia, es la prenda visible de una suerte futura mas ichosa. De este espantoso caos renacerà otro òrden de cosas iferentes.==El preveer qual serà el resultado del estado actual e Europa, es una empresa superior á las fuerzas del entendi·niento humano; pero lo que sì puede preveerse es que variarà l antiguo òrden de cosas, mediante à que solo ha producido os acontecimientos de que somos testigos. El arrepentimiento e lo pasado es inútil quando alimenta la esperanza de volver ver las mismas cosas que hemos visto. La esperanza de vol·er á ver lo que no puede ya exîstir, y la adhesion à las ideas ue se tenian ahora veinte años, siendo asi que todo ha cam·iado, son las que han poblado la Europa de una colonia de omnámbulos. (*Extractos de la gazeta inglesa que se publica en Lón·dres, en idioma francés, con el título de:* Courier d' Angleterre.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 2 de abril. Para comunicar á todo el pueblo espa·ñol de ambos mundos sin pérdida de tiempo la plausible noti·cia de la gloriosa defensa de Valencia, se traslada aqui la re·acion del suceso publicado en la gazeta extraordinaria de aque·lla ciudad del 14 de marzo último.

Los franceses, acostumbrados à dominar reynos enteros por medio de engaños y traiciones, pensaron que estas podrian facilitarles desde luego el apoderarse de esta capital, y des·pues de los demas pueblos del florido reyno de Valencia. Con tan alegres esperanzas ponen en movimiento la mayor parte de las fuerzas que tenian en Aragon: sale una division de Alcañiz, ocupa sin dificultad á Morella, baxa à San Mateo, y se dirige por Burriol apresuradamente hàcia Murviedro. El general en gefe, conde de Suchet, se encamina con otra á Al·bentosa; encuentra con la vanguardia de la de Valencia, que iba á observar sus movimientos; practica varios reconocimien·tos sobre esta posicion, y son rechazados por dos veces sus tiradores; pero cargando de nuevo con todas sus fuerzas se ve precisada á ceder à la superioridad de ellas la vanguardia de la division valenciana; y en cumplimiento de las órdenes que se le habian comunicado se retirò à Valencia, habiendo executado lo mismo las tropas que guarnecian á Morella y San Mateo. Suchet, despues de saquear á Segorve, reune en Mur·

viedro sus dos divisiones, que constaban de unos 12 mil ho
bres entre infanteria y caballeria, con treinta piezas de ar
lleria de campaña. El dia 5 avanzó: establece su quartel g
neral en el Puig como lo hizo el rey Don Jayme I. pa
disponer la conquista de Valencia: llegan sus tropas à la d
vision de vanguardia, mandada por el general Abert, al an
checer del mismo dia al arraval llamado de Murviedro, y l
recibe la ciudad con diferentes descargas de artilleria. El ex
celentisimo señor Don Josef Caro, capitan general de este exe
cito y reyno, habia tomado las disposiciones propias de su ac
tividad, inteligencia, y acreditado patriotismo: tenia bien fo
tificada la ciudad y à sus defensores distribuidos como convenia
No faltaban por el pronto pertrechos ni víveres; y su previ
sion dispuso que la junta superior provincial, compuesta d
los representantes de las gobernaciones, se situase en la ciu
dad de San Felipe, para que desde alli enviase toda especi
de auxílio, mientras que otra militar de policia, establecid
en esta, castigaba con la confiscacion de bienes à los que
debiendo emplearlos en socorro de la pàtria, habian abando
nado sus casas y la ciudad, é hizo reunir en diferentes pun-
tos para que sirviesen en lo que se ofreciese á la misma, á
varios labradores que habian entrado en la ciudad, y divaga-
ban por sus calles. Los soldados se hallaban muy animosos;
los milicianos, llenos de un noble espìritu; los estudiantes
deseosísimos de acreditar su pericia en el manejo de la arti-
lleria; las guerrillas querian manifestarse superiores à sí mis-
mas, empeñandose en que experimentase el exército de Suchet
mayores tragedias de muertes y estragos que los que causaron
en mil ochocientos ocho al de Moncey, y todo el pueblo sa-
tisfecho de su estimado general, y de los oficiales que tenia
à sus òrdenes, permanecia tan sosegado como en tiempo de
paz, y miraba con desprecio al enemigo que veia en sus ar-
rabales. Quieren algunos franceses acercarse à las murallas y
se enqüentran con la muerte; se dirigen otros al Grao y pue-
blos cercanos, y se les oponen varias partidas de guerrilla,
que les disputan palmo à palmo el terreno; les hacen huir de
varias partes, llegando á creer que la tierra brota estos vale-
rosos hijos de Marte, pues los hallan en todos los lugares,
y llenan de cadàveres franceses las floridas riberas del Turia,

cupan tambien algunos el palacio del Real, y pagan el atrevimiento regando con su sangre sus espaciosas salas y deliciosos jardines. Suchet no se atreve à acercarse: desde el campo de Puig envia el dia 7 un parlamentario, ofreciendo en lugar de las desgracias de un sitio, la proteccion y la paz si quiere entregarse Valencia, y protestando que no venia á hacer la guerra à esta feliz capital, ni á talar sus deliciosas campiñas: lo decia al tiempo mismo que todos veian que las estaba talando. El capitan general le responde con el espíritu y entereza propia de su ilustre prosapia, y el ayuntamiento con la fidelidad que caracteriza á sus individuos. Suchet permanece en Puig esperando las resultas del alboroto que en el dia 10 debian de mover sus parciales con el fin de matar al general y á los patriotas mas leales, y abrirles las puertas de la ciudad; pero el Señor se apiada de este fiel vecindario, y dispone que pocos dias antes se descubran los autores de la conjuracion, y se logre prenderlos. Con ello se desvanecen las esperanzas de Suchet, y experimenta al mismo tiempo otros sucesos igualmente contrarios á sus ideas; pues luego que se esparce la noticia de la llegada de los franceses, parece que van á despoblarse los lugares del reyno. Corrian todos apresuradamente á tomar las armas; los caminos que dirigian à Valencia estaban llenos de milicianos de caballeria è infantería, y partidas de guerrillas. Ni la junta superior provincial ni los corregidores de Alcira, San Felipe, Alcoy, Denia, y demas pueblos del reyno, tienen motivo para animar à los vecinos, y solo dirigen su cuidado á socorrer á Valencia con pertrechos, víveres y caudales, y à proveer à sus milicianos y guerrillas de quanto necesitan. Todos estos se apresuran, y esperan con impaciencia el momento de medir sus fuerzas con el enemigo, y acreditarle que no le era tan facil el vencer en las riberas del Turia, como en los campos de Marengo, Austerlitz, Jena, Tilsit y Wagram. Lo comprende asi Suchet; advierte que iba à ser atacado; teme una ignominia; y aprovechando los instantes, y valiendose de las tinieblas de la noche, se entrega à una cobarde fuga, abandonando muchos efectos, víveres, y gran parte de la presa que habia procurado juntar la codicia francesa; y las primeras luces del dia once lo hallan á gran distancia de Valen-

cia, dirigiendose hàcia Aragon. Añada, pues, á sus gloria Valencia, que al mismo tiempo que un hijo suyo, el Exmó señor marqués de la Romana, ahuyenta á los franceses de l Extremadura, otro hijo suyo el Exmó. señor D. Josef Car que la ha fortificado, la defiende y libra de estos pérfido enemigos. Compláscase con razon de haber logrado en el espa cio de unos 20 méses vencerlos dos veces, rechazarlos de su muros, y arrojarlos del reyno; y manifieste á los demas que conseguiràn iguales triunfos si el espíritu de fidelidad reune á sus habitadores, si un extraordinario valor y sagrado empeño de vencer ó morir inflama sus ànimos, y un acreditado gene-ral dirige sus operaciones. (*Gazeta extraordinaria de la Regencia del 2 de abril.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 5 DE JUNIO.

El 2 del presente anclaron en el puerto de Veracruz la fragata *Neptuno*, que salió de Càdiz el 1 de abril, y la *Flor de mayo*, y bergantin *Trinidad*, procedentes de la Coruña con 49 y 50 dias de navegacion. El capitan de la Flor de mayo declara: ,,Que el exército de reserva de Galicia al mando del general Mahy, se iba á poner en disposicion de tropa de linea, por que ya estaban esperando de un momento à otro una fragata de guerra con fusiles de Inglaterra. Que los franceses 15 dias antes de su salida habian sitiado á Astorga; pero en el último correo se dixo que ya habian levantado el sitio, y que á resultas de esto habia salido el gobernador de la plaza á atacarlos por la retaguardia, y los dispersó. Que la fábrica de fusiles establecida en Jubia ya trabajaba 30 diarios."

Con el motivo de las apreciables noticias que publicamos en la extraordinaria de ayer, se ha celebrado en la Santa Iglesia Catedral un solemne sacrificio de gracias, con asistencia de S. A. la Real Audiencia gobernadora del reyno, y demàs tribunales que de ordinario concurren á tan justas solemnidades. La noche anterior se anunció con un repique general de campanas à vuelo, haciendose lo mismo al dia siguiente en el acto de la funcion, con las respectivas salvas de artilleria.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 8. DE JUNIO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

En las noticias de Léndres insertas en la Aurora de la Havana de 12 de mayo, refiriendose á los diarios de París hasta 2 de marzo, se habla entre otras cosas de un documento el mas extraordinario que pueda imaginarse, qual es la nota del ministro de estado ó de relaciones extrangeras de Francia, al de Holanda el baron de Roel, en la que se introducen varias nuevas ideas de autoridad, mas conformes á los principios de los lógicos modernos de Francia, que à las màxímas de los jurisperitos del siglo anterior. La nota de oficio al general Armstrong (ministro de los Estados unidos de Amèrica en París) sobre las relaciones que se proponen entre Francia y Amèrica, es otro modelo de dialéctica, en que los lectores admiraràn à lo menos el ingenio ya que no dén asenso à la doctrina. En el primero de estos documentos se anuncia de oficio el hecho de haber llamado de Holanda al rey Luis (que en términos corteses, es decir que ha sido depuesto) ó para hablar claro, haberse dado la sentencia de privacion de la dignidad regia contra èl, por no ser instrumento á propòsito para dar desahogo al odio de Napoleon contra la Gran Bretaña. La Holanda debe ser ocupada otra vez por las tropas francesas, y encadenada fuertemente al sistema continental.

La nota del ministro de estado francés duque de Cadore (Champagni) al de Holanda baron de Roel, manifiesta desde luego los buenos sentimientos de religion, del que tan descaradamente se precia de proteger el catolicismo, pues diciendo el tal ministro que S. M. I. se ha visto forzado à tomar las resoluciones de variar el sistema de la Holanda, y que si estas son

contrarias á las miras del pueblo holandès, el emperador ciertamente está pesaroso de ello, y ha adoptado con gran repugnancia esta medida; pero *el inexôrable destino que rige los negocios de este mundo, y que quiere que los hombres se gobiernen por los acontecimientos*, obliga à S. M. á seguir con firmeza aquellas medidas, cuya necesidad le està demostrada, sin permitirse asi mismo el apartarse de ellas por consideraciones secundarias. Vè aqui, (dice una nota D. L. E.) como este impio niega abiertamente la Providencia Divina, atribuyendo al hado ò fatalidad todo quanto sucede en el mundo. Si generalmente se adoptasen los principios que asienta en estas pocas palabras, tan destructivos de toda moral, ¿que sería del gènero humano?

Se habla tambien en dichos diarios de una acta por la qual se excluyeron de los puertos amèricanos las embarcaciones francesas igualmente que las de la Gran Bretaña, y el ministro francès la considera como injusta respecto á la Francia, *no teniendo los Estados unidos* (dice) *ningun motivo de queja contra ella!!!* y concluye diciendo, que si el ministro americano està dispuesto à contraer la obligacion de que *las embarcaciones americanas no se someterán a las órdenes británicas expedidas en noviembre de 1807, ni à ningun decreto de bloqueo, á menos de que èste no sea real y verdadero, concluirá qualquiera especie de convenio que se dirija á renovar el tratado de comercio con América, y que comprenda todas las medidas propias para consolidar el comercio y la prosperidad de la America.* Hay sin embrargo toda razon de creer, continúa el editor inglès, que la América no caerá en el lazo que intenta armarle la Francia; sino que obrando conforme à su verdadero interès, verá que cumplirá mas bien con su honor y con lo que debe á su propia seguridad poniéndose en paz con la Gran Bretaña.

En efecto, vèmos esto verificado por un artículo de Lóndres de 7 de marzo gazeta antiministerial ó *crónica de la mañana*, donde se dice: es ya muy corriente que la negociacion que hace algun tiempo comenzó á tratarse entre el marqués Wellesley y Mr. Pinkney, ha terminado felizmente en un amigable ajuste de las diferencias que habia entre la Gran Bretaña y los Estados unidos de Amèrica. Se ha detenido la fragata Juan Adams para llevar el tratado, que no se publicará hasta despues del cange de las ratificaciones. Se dice: que los pliegos del ministro americano se enviarán mañana á bordo de la dicha fragata.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 26 de marzo. Las partidas patrióticas han tenido diversos choques de que han salido con el lauro acostumbrado. La llamada del *Caracol* logró sorprehender un destacamento enemigo en las inmediaciones del Almendral: les cogió 22 hombres, y puso en precipitada fuga à los restantes que lo componian. La partida de Mir, que consta de 80 caballos é igual número de infantes, saliendo de Alcáva el 22 del pasado, al siguiente dia atacó á 250 franceses, que guarnecian á Ciudad Real, y llegando à sitiarlos en su mismo quartel, se retiró despues de un vivísimo fuego, agotadas todas las municiones, y por hallarse muy inmediatos los refuerzos del enemigo. El resultado de esta accion han sido 27 prisioneros, poner en libertad varios individuos que gemian baxo el yugo tiránico del intruso gobierno, proclamar de nuevo en toda la ciudad á nuestro legítimo soberano, el alistamiento de 25 hombres en sus banderas, y aplicar al servicio 18 caballos que se tomaron. Se logró aprehender al administrador de *bienes nacionales*, que se fugó al llegar los nuestros, cuya bizarria y denuedo merecen el mayor elogio. El general en gefe, de acuerdo con la junta de Badajoz, ha dispensado à los valientes que se distinguieron las gracias á que les constituyeron acreedores el brio y tino militar manifestados en esta accion, que tanto ha reanimado el patriotismo de toda la Mancha.

En fecha del 14 del corriente el mariscal de campo D. Carlos O Donell comandante general de la segunda division del exército de la izquierda, da parte al general en gefe, marqués de la Romana de haber sido atacados los enemigos al amanecer del mismo dia por las tropas de su mando en Cáceres, de cuya ciudad y contornos los desalojaron, persiguiéndolos por espacio de dos leguas y media, cogiéndoles caballos y acémilas cargadas. Por nuestra parte solo tuvimos trece hombres heridos, y se congetura fuese considerable el de los enemigos, que dexaron muchos muertos, entre ellos el comandante y algunos oficiales. Al coronel D. Carlos España, gefe de la vanguardia, se ha conferido el grado de brigadier, en atencion à la bizarria con que se portó, y à los servicios que anteriormente tenia contraidos. (*Diario de Cádiz de 27.*)

*

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 8. DE JUNIO.

De órden de la Real Audiencia gobernadora se publicó el bando siguiente.

Con fecha de 10 de enero de este año comunicó á este vireynato el Exmô. Señor marqués de las Hormazas, secretario de estado y del despacho universal de hacienda, la real órden del tenor siguiente.

,,Exmô. Señor.=La obstinada y heroica defensa que sostiene y sostendrà la nacion española por su religion, por su legítimo soberano, y por su independencia contra el mayor de los tiranos, ha originado gastos tan incalculables que ya no le es posible à la metrópoli subvenir à ellos por sì sola. En estas circunstancias, y siendo el reyno de N. E. tan interesado en la victoria y salvacion de la pàtria, ha creido la suprema Junta central y gubernativa del reyno obtener de esos amados vasallos del Señor D. FERNANDO VII, los auxîlios necesarios para conseguirla; y no dudando de los principios que tienen tan acreditados el patriotismo de ese reyno, y deseando al mismo tiempo conciliar el interés de todos con las importantes atenciones que exígen hoy los dispendios de una guerra tan destructora, ha resuelto S. M. la suprema Junta en el nombre del rey nuestro Señor pedir á intereses un préstamo de veinte millones de pesos fuertes á todos sus vasallos de ese reyno por medio de los tres consulados, de Mèxico, Guadalaxara y Veracruz, y para que se verifique, es la voluntad de S. M. que el cuerpo en general del comercio de N. E. tome á su cargo la direccion y relacion de esta empresa, tanto por los señalados servicios con que se ha distinguido, como por la particular confianza que deberá tener todo ese reyno de su rectitud en el desempeño de comision tan honorífica como importante.

Guiado de estos principios, y reduciendo S. M. este préstamo á un contrato que hace con sus vasallos por la intervencion del cuerpo general de ese comercio, ha resuelto que se establezca en México una junta compuesta de seis individuos comerciantes y un ministro de real hacienda, de la qual nombra á V. E. por presidente. Los seis individuos del comercio seràn nombrados por los tres citados consulados, dos por cada uno, y esta eleccion se harà por votacion en junta general de comercio, y verificada pasarán á México los de Guadalaxara y Vera-

ruz. Antes de proceder á la votacion de los individuos comi-
ionados que han de formar la junta de la capital, y estando
eunido el cuerpo del comercio en cada uno de sus respectivos
onsulados, se les instruirá por el prior y cónsules del préstamo
ue S. M. pide á ese reyno, y del método adoptado, para que
enetrados de la buena fé y religiosidad con que se establece,
agan la eleccion de sus comisionados con el mayor acierto, y en
quellos que merezcan su mayor confianza.

Para ministro de real hacienda y que represente los de-
echos de esta en la expresada junta, quiere S. M. que V. E. con
a prudencia que le es propia, elija y nombre la persona que es-
ime oportuno, y en la que á la autoridad y clase necesaria se
eunan las qualidades de buena opinion y conducta, conocida
lustracion, y sobre todo de un decidido potriotismo y amor al
eñor D. FERNANDO VII, con la circunstancia de que haya
e retener el empleo que obtenga, y de que V. E. pueda asig-
arle el aumento de sueldo que considere competente à su re-
resentacion en este encargo, que se le satisfará de los fondos de
a misma empresa.

Establecida la junta en esa capital, que tan legalmente
epresenta al cuerpo general de comercio de todo ese reyno,
brirá y publicará este préstamo en nombre del rey nuestro Sr.
epresentado por el gobierno español, por la cantidad de los
einte millones de pesos fuertes, baxo la denominacion, que es
a voluntad de S. M. que se le dé, de *préstamo patriótico del rey-
o de N. E. á favor del rey nuestro Señor D. FERNANDO VII
sus vasallos españoles baxo la direccion y administracion del cuerpo
e su comercio.*

Para afianzar S. M. la confianza de sus vasallos de un
nodo absoluto, ha resuelto que los seis comisionados por el co-
nercio, tengan un voto cada uno, el ministro de real hacienda
tro, y V. E. otro, y dos en caso de igualdad en la votacion.

S. M. cede à favor de los prestamistas por hipotèca es-
pecial para el pago de premios y redencion de capitales quales-
quiera que sea la renta de su corona en esos dominios que la
unta elija. Esta hipotecará y pignorará V. E. en nombre del
rey nuestro Señor, para lo qual le concede las mas amplias y
necesarias facultades para todo el tiempo que subsista la deuda;
y respecto de que los productos de la hipotéca que la junta eli-

ja ò señale, son los que se han de destinar al pago de premi
y extincion de capitales, y que en todas circunstancias, y prin
cipalmente en las actuales, la mayor economia será la que con
tituirâ la felicidad de la nacion; ha determinado S. M. que
administracion de esta alhaja siga por los mismos emplead
que la tuvieren y baxo las mismas reglas que estén establec
das: pero deseando S. M. al mismo tiempo asegurar la confia
za de los prestamistas sobre la mas recta administracion de
hipotéca que se les cede para la seguridad de sus capitales
premios, concede á la junta la facultad de intervenir y tom
cuenta y razon de quien corresponda en qualesquier caso qu
lo estimen conveniente à los intereses de los prestamistas qu
representa.

Ademàs de la facultad concedida à dicha junta para el
gir hipotéca, se la concede igualmente S. M. para determinar
resolver con acuerdo del ministro de real hacienda el premi
que se ha de pagar al prestamista, y las épocas que se han d
señalar para el reembolso de capitales, pues S. M. està bien pe
suadido que esta misma generosidad con que procede, es mu
merecida de una junta que reune todo el voto de todo el co
mercio de N. E. y que con todo pulso y meditacion arreglar
uno y otro punto al mejor beneficio posible del Estado, conci
liándolo con el de sus vasallos.

Tambien concede S. M. facultad amplia á la expresad
junta para que por hipotéca especial que responda à los presta
mistas de sus capitales y premios, establezca, si lo estimare con
veniente, algun derecho sobre los gèneros, efectos y frutos d
importacion y exportacion por las aduanas, con la precisa qua
lidad, que desde ahora para siempre resuelve S. M. de que n
ha de subsistir por mas tiempo que el necesario hasta extingui
la deuda. Si este arbitrio pareciere á la junta propio y anàlo
go para el intento, reunirà dos ventajas, la una que siendo po
este órden comun el pago de este impuesto, tanto á los vasallo
de España como á los de América, resulta que aunque esto
prèsten los capitales, contribuyen todos à redimirlos; y otra, que
en circunstancias de tanta escaséz para la metrópoli, se redobla
el servicio al soberano, no gravando las ventajas de la corona.

Si la junta adoptase este medio, le concede S. M. la fa-
cultad de nombrar los recaudadores que juzgue necesarios esta-
blecer en cada una de las aduanas para el cobro, cuenta y ra-

zon de este ramo, señalándoles el sueldo que sea competente; dando cuenta de todo al gobierno de España para la soberana aprobacion.

S. M. autoriza à V. E. competentemente para que en su real nombre, y representando su causa, comunique y haga obedecer todas las òrdenes á los intendentes, administradores, contadores y demás à quienes pertenezca, sobre las recaudaciones, cobros, pagos y entrega de caudales que correspondan á este préstamo y á su mas puntual execucion, encargando y recomendando tambien muy particularmente à la junta la mas religiosa exáctitud y puntualidad en el pago de premios y redencion de capitales en sus èpocas: y siendo su soberana voluntad que los tres consulados de Mèxico, Guadalaxara y Veracruz se encarguen, cada uno en su distrito, de la execucion de esta empresa, ha dispuesto que los prestamistas que quieran interesarse en este prèstamo, lo verifiquen cada uno por el consulado que sea de su jurisdiccion, y que por el mismo se le paguen los premios y los capitales que se extingan en sus èpocas oportunas, segun el mètodo que la junta establezca. Los referidos tres consulados llevaràn cuenta y razon por sus oficinas, y la daràn á la junta, observando y cumpliendo las órdenes que les diere.

Siendo lo mas interesante para la salvacion de la pàtria, exterminio de nuestros enemigos, y feliz restitucion de nuestro muy amado soberano el Sr. D. FERNANDO VII à su trono, la actividad en las remesas de las cantidades del prèstamo que se recaudaren, espera S. M. que la junta lo pondrà en pràctica con la mayor prontitud posible, verificando las remesas por los buques de la real armada que estuvieren en el puerto de Veracruz, señalando para cada navio de guerra quatro millones, tres para cada fragata, y uno y medio para qualquier otro buque de la real armada, cuyos caudales navegaràn de cuenta y riesgo del rey nuestro Señor.

La junta nombrarà los maestres de plata, eligièndolos à propuesta que haràn los tres citados consulados, proponiendo uno cada uno; pero con la precisa condicion que sea ó haya sido de la carrera del comercio, y natural de España ó América. A dicho maestre se abonarà medio por ciento, siendo responsable del caudal baxo fianzas, segun ahora se practica.

Las acciones ó documentos que se establezcan à favor de los prestamistas deberán ser firmadas por V. E. como presi-

dente de la junta, por todos los individuos de ella, y por el co
tador para la toma de razon: estas acciones serán negociable
transmisibles por endosos de unos á otros, pero con la preci
circunstancia de que se tome razon por la contaduria del co
sulado en que hayan tenido su origen, del número y person
que las cedan y reciban.

Deseando S. M. dar una prueba constante del aprec
que le merecerá la remision de este importante prèstamo pa
socorrer á la pátria, se ha servido resolver, que à consulta de l
propuestas que le haga la junta, se concedan premios honorí
cos y sean atendidos para los empleos vacantes en ese reyno t
dos aquellos que esforzándose á contribuir al mejor èxito de l
empresa, se suscriban por cantidades que merezcan la conside
racion de la junta, supuesta la idoneidad de la persona.

Persuadido asimismo S. M. que será una verdadera y pa
triótica distincion para los comisionados el ser elegidos para for
mar la junta en México, y considerando que la votacion del co
mercio recaerá en sugetos que posean suficientes riquezas; h
resuelto que no tengan sueldo por esta honorífica comision, si
perjuicio de que en todo tiempo se tendrà muy presente est
importante servicio para remunerarlo segun merece. Solo debe
rán tenerlo el secretario de la junta y los oficiales que ella mis
ma elegirá y dotará con el que estime justo y competente: nin
gun otro deberà tenerlo respecto á que la direccion total de es
te negocio serà á cargo de los consulados baxo el sistema que
la junta establezca, segun queda expuesto.

Para que no se infieran perjuicios de la mayor conside-
racion à los comerciantes que sean elegidos, ha resuelto S. M.
que verificada que sea la suscripcion al préstamo y hecho el
total arreglo, cese y se extinga la junta, quedando à cargo de
los tres respectivos consulados la execucion de la empresa, ca-
da uno en su distrito; reasumiendo en sí V. E. como virey de
ese reyno la representacion de la junta, pero procediendo V. E.
en todo con el acuerdo y dictamen de la de gobierno del con-
sulado de Mèxico, para que de este modo se rectifique para
siempre la confianza que deben tener sus vasallos sobre el mas
legal y exâcto desempeño de sus intereses.

La suprema Junta central y gubernativa en el real nom-
bre del Sr. D. Fernando VII, concede à V. E. como virey de
ese reyno, y á los comisionados, como representantes de los

prestamistas todas las ámplias facultades que sean necesarias para resolver y determinar sobre qualesquiera punto concerniente à este préstamo y á su execucion y realizacion que no vaya aqui prevenido, aprobándolo como desde ahora lo aprueba, como si S. M. lo hubiese mandado por si mismo.

Todo lo comunico à V. E. de real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, encargàndole al mismo tiempo que luego que V. E. reciba esta soberana resolucion la comunique á los consulados de Mèxico, Guadalaxara y Veracruz con cópia de ella, para que se proceda à verificar con la mayor brevedad posible un asunto tan interesante para el rey nuestro Sr. y para la positiva salvacion de la pàtria. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 10 de enero de 1810.=El marqués de las Hormazas.=Exmó. Sr. Virey de N. E.=México 23 de marzo de 1810. Contèstese el recibo de esta real órden ofreciendo su cumplimiento y que sucesivamente se irà avisando lo que se adelante en este importante asunto.=El arzobispo.

Recibida y mandada cumplir por este superior gobierno la inserta soberana disposicion, tuvo su debido efecto el nombramiento de diputados y creacion de la junta que en ella se menciona, y habiéndose congregado y celebrado su primera sesion el dia 19 de este mes, pasò à este superior tribunal copia de la acta respectiva, cuyo tenor es el que sigue:

En la ciudad de Mèxico á 19 de mayo de 1810: hallàndose en el Salon principal de este real palacio el Sr. Regente de esta Real Audiencia, superintendente general subdelegado de real hacienda y de la renta de correos D. Pedro Catani, con el fin de celebrar la primera junta mandada crêar en real órden de 10 de enero de este año, para la colectacion del préstamo patriótico de veinte millones de pesos que S. M. ha tenido á bien pedir à sus fidelísimos y amados vasallos de estos dominios, con el objeto de acudir à los gastos de la justísima guerra que sostiene nuestra nacion en defensa de nuestra religion santa, de nuestro deseadìsimo rey y Sr. natural Don Fernando VII, y de la madre pàtria: habiendo concurrido prévia la correspondiente citacion los señores vocales que subscriben D. Gabriel de Yermo y conde de la Cortina, diputados del consulado de esta capital, D. Josef Ignacio de la Torre y D. Pedro Miguel de Echeverria del de Veracruz: D. Juan Josef Cambero y D.

Eugenio Moreno de Texada del de Guadalaxara, y D. Anto de Medina contador de las caxas de la misma ciudad, ministro real hacienda nombrado para esta empresa, leida por el secreta interino del vireynato y capitania general D. Manuel Velazquez Leon la referida disposicion soberana, acordaron lo prime que tenièndose este primer acto por solemne apertura del me cionado préstamo, el Sr. presidente pasó el oficio oportuno á Real Audiencia gobernadora con copia certificada de este acu do, para que se sirva hacerlo publicar por medio del correspo te Bando, en que se inserte por principio la citada real órde à fin de que llegue á noticia de todos como conviene para mas pronto, cabal y debido efecto.

Lo segundo: que siendo indispensable tomar conocimie to del estado de las rentas del erario para poder elegir la q haya de hipotecarse al pago de réditos y redencion de capital se pidan al real tribunal de cuentas tres demostraciones en q con distincion de ramos se expresen los productos enteros ó tales del del tabaco, alcabalas, pulques y demas que se reca dan en las aduanas, y los de quintos, uno por ciento, señorea y demas metálicos que se cobran en las tesorerias de re hacienda; los gastos ordinarios de sus administraciones, las pe siones, censos y qualquiera otros gravámenes que reporten; el valor líquido que anualmente rindan: el primero comprehe sivo de tres años de tiempo de paz; el segundo de igual peri dico del de guerra, y el tercero del quinquenio último.

Lo tercero: que adquiridas por medio de estas consta cias las nociones necesarias en este punto esencial manifestad las ideas que ocurran á los conocimientos de cada uno de l señores vocales, y hechas las debidas combinaciones, se dete minaràn las que parezcan mas adaptables en las circunstanci y se publicaràn por los periódicos, ó del modo que se tenga p mas conveniente para su pronta execucion.

Lo quarto: que aunque los señores vocales en fuerza d los vivos impulsos de su zelo y patriotismo, y en desempeño d la confianza que se les ha dispensado, estan dispuestos à con tribuir á tan importantes objetos con las luces que poseen, con las que puedan adquirir, desean y esperan que las perso nas que movidas de semejantes sentimientos, tengan algun pensamientos ó proyectos análogos à las miras de que se trat los presenten á esta junta, en inteligencia de que serán recibi

dos con el debido aprecio; y que adoptándose los que sean mas conformes á los casos, se tendràn presentes y se recomendará á sus autores para las distinciones ó premios que S. M. fuere servido concederles.

Lo quinto: que con el fin de acordar y practicar las providencias del instituto de esta junta se celebraràn dos sesiones cada semana desde la siguiente en los martes y viernes á las nueve de la mañana, y las demas extraordinarias que se necesiten.

Lo sexto: que siendo precisa la eleccion de secretario que se previene y de contador que se da por supuesta en la propia real òrden: los señores vocales despues de conferenciado sobre todo quanto debió tenerse en consideracion acerca de la naturaleza de estos encargos y de la mayor aptitud de los sugetos en quienes pudieran recaer, elijen y nombran para el primero de dichos destinos por via de comision à D. Josef Maria Quiroz, secretario del real tribunal del consulado de Veracruz; y para el segundo en iguales tèrminos á D. Patricio Humana, oficial mayor de la secretaria de càmara del vireynato de esta N. E. por concurrir en aquel la facilidad de desprenderse temporalmente de su actual destino para dedicarse enteramente á este; y en ámbos sobresalientes qualidades en razon de idoneidad, opinion pública, conocimientos prácticos, honradez, actividad y demas circunstancias que los adornan y aseguran su cabal desempeño.

Lo séptimo: que conviniendo dotarlos regularmente y con proporcion à las tareas que han de ser de su incumbencia respectiva, y usando esta junta de la facultad que se le da en la misma real órden, señala al primero de dichos gefes tres mil pesos anuales de sueldo; y al segundo mil y quinientos de gratificacion; teniendo presente para estas asignaciones que aquel tiene que dexar los dos mil y seiscientos pesos que disfruta à la persona que hubiere de substituirle en su destino, y erogar los gastos de viage y establecimiento de casa en esta capital; y que éste ademas de que debe ser por ahora menos laboriosa, su encargo puede exercerlo sin faltar al desempeño de su plaza, y sin desprenderse de parte alguna de su dotacion.

Lo octavo: que las asignaciones expresadas deben comenzar à abonarse al primero desde el dia que salga de Veracruz para esta capital por ser en el que debe tenersele ya por desprendido de su empleo, y por ocupado en el objeto de su encargo: y al segundo desde la fecha de esta acta, porque aun-

que todavia no hay objeto para los trabajos propios de su i tituto, debe hacer los de secretario, entretanto llegase aque esta ciudad.

Lo noveno: que las mencionadas asignaciones se ab nen á los interesados sin embargo de lo prevenido en las an riores y recientes reales órdenes que prohiben el goce de c sueldos, gratificaciones &c. aunque se sirvan á un tiempo div sos destinos; asi porque este caso debe considerarse fuera de l reglas comunes, como por estar bien indicada la voluntad S. M. en excluirlos de ellos por el mismo hecho de mandar señale gratificacion al ministro de Real Hacienda, que con r tencion de su plaza y sueldo mandó nombrar para vocal de e ta junta.

Lo décimo: que debiendo darse por concluido el prést mo patriótico à que se contraxo el bando de 5 de agosto d año pròxîmo anterior, se haga notorio en el que ha de publicar ahora, para que todas las personas que tuvieren que impone algunas cantidades lo hagan á éste baxo las reglas que se pre cribiràn.

Lo undécimo y último: que expedidos por el Sr. presi dente los oficios oportunos para el cumplimiento de lo acorda do en esta junta, se de inmediatamente cuenta à S. M. con co pia certificada de esta acta para su real noticia, asegurando su soberania que tanto el Sr. presidente como todos y cada un de los señores vocales quedan entera y gustosamente dedicado à la puntualísima execucion de sus preceptos soberanos en u objeto tan interesante á la religion, al rey y à la pátria. Asi lo acordaron y firmaron =Catani.=Yermo.=Cortina.=J. I. de la Torre.=Echeverria.=Cambero.=Moreno.=Medina. =Manue Velazquez de Leon.

Y para que llegue à noticia de todos los fidelísimo ha-bitantes de este reyno, manda esta Real Audiencia gobernadora, que publicadas por bando la inserta real órden y la acta de la junta que le subsigue, segun lo acordado y pedido por la misma á este superior gobierno, se circulen los exemplares de estilo á los tribunales, magistrados, gefes y ministros á quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en Mèxico á 29 de mayo de 1810.=Pedro Catani.=Guillermo de Aguirre.=Tomas Gonza-lez Calderon.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO
DEL MARTES 12 DE JUNIO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

En la gazeta del comercio de Cádiz de 30 de marzo se extracta un artículo considerado como de mucha importancia, refiriendose à la gazeta francesa de Leyden 13 de febrero, que dice.

Las relaciones de amistad y buena inteligencia que desde la paz de Tilsit reynaban entre el ducado de Varsobia y la Rusia, se debilitan de dia en dia y se teme que cesen de una vez. Todas las cartas que vienen del ducado se abren y exáminan de órden del gobierno ruso, que acaba de apoderarse de los bienes del conde Potocki, gefe de la artilleria ligera, que se hallan situados en la Ukrania. Considerable número de tropas rusas van á ocupar las riberas del Bag y del Niemen. Quiera Dios evitar un rompimiento, dice el editor francés, en un momento en que aún se miran los extragos del fuego devastador, de que apenas estámos libres.

En la misma gazeta de Cádiz de 10 de abril se dice que los últimos desertados aseguran haber oido en el exército, que Napoleon habia salido para Alemania, y que marchaba à Berlin el exèrcito grande á causa de la guerra, que la Rusia y aún la Turquia le habian declarado. Seria muy conveniente, añade el editor gaditano, que fuese cierto, pero tambien es de esperar si se verifica, que no por eso se adormezca la energia y patriotismo tan necesrrio ahora mas que nunca.

Se dice tambien que Suecia ha adherido al sistema continental de guerra contra la Gran Bretaña, y en premio se le devuelve la Pomerania.

La guarnicion española de Gerona llegó à Nimes el
de diciembre. Los oficiales han pasado à Dijon, y los solda
á los Alpes.

En el *diario de los curas*, hablando de la nulidad del m
trimonio de Josefina, se dice que fué declarada por sentencia
la oficialidad de París, quien consultò para sus decisiones con l
cardenales Fesch, Mauri y Caselli; el arzobispo de Tours, los obisp
de Nantes, Evreux, Treves y Verceil, y al abate Emmery consej
ro de la Universidad, los que componen el consejo despues q
se reune diariamente para conferenciar asuntos de religion.

Este consejo despues de exâminados los documentos pr
sentados por la oficialidad, convino unànimemente en el moti
que ocasionó la sentencia que ha encontrado conforme con l
usos de la Iglesia galicana, y à los diferentes cánones y decr
tos de los concilios.

Los testigos interrogados en el asunto han sido el prín
cipe de Neuchatel, el duque de Friul y el principe de Benevent
vice grande elector.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Mirabel (en Aragon) 22 de febrero. El general francés Mus
nier, empeñó la accion de Horta con 39 hombres, contra 150
que teniamos en la linea del Algas. Los resultados son públicos
y la derrota ha sido muy dolorosa á Suchet, que envió á llamar à Musnier y no se sabe si lo pondrán en consejo de guerra. El 18 salió Musnier de Alcañiz.

Frontera de Aragon 5 de marzo. El Señor Perena con sus valerosos tercios ocupa la atencion del enemigo, y le ha hecho desamparar las riberas del Cinca, asegurandose que ha ocupado ya à Monzon, habiendo dexado el enemigo sus equipajes y los almacenes de comestibles.

Las últimas cartas de Cataluña nos dan ideas de una accion muy gloriosa, empeñada nuevamente por el Sr. O Donell, en la que se asegura que no solo ha ocupado á Vich, sino que ha perseguido al enemigo hasta cerca de Gerona despues de haberle hecho levantar el sitio de Ostarlich.

Valencia 13 de marzo. Miles de almas se han reunido en guerrillas por estos contornos lo que ciertamente ha causado la fuga del enemigo.

Murcia 8 de marzo. Los últimos partes de S. Clemente uncian que D. J. M. (el empecinado) y D. Ventura Ximenez, n apresado una conducta de $1\frac{1}{2}$ millones de reales que los nceses conducian á Madrid, matando y aprehendiendo á sus nductores: lo mismo ha sucedido á una señora que en un coe iba para Madrid acompañada de un frances, á quienes se le n apresado 150 reales. Añaden dichos partes que el Empeado ha destrozado una division que salió á perseguirle des Madrid, matandoles cerca de 200 hombres. (*Gazeta de la Recia de 6 de abril.*)

Cuenca 15 de marzo. El brigadier D. Pedro Villacampa dà rte al mariscal de campo D. Luis Alexandro de Basecourt, de ventajas conseguidas en la parte baxa de Aragon sobre los nceses en los dias 8, 9 y 10 de marzo antes que descendie n à Valencia. Han sido sin duda muy gloriosas las acciones aquellos valientes guerreros, que atacando la guarnicion que bia en Teruel al mando del coronel Puich, fué este atacado, tido y obligado á encerrarse en el edificio del colegio llama del Seminario, donde por su situacion local, que domina la ayor parte en las avenidas de la ciudad, y mucha parte de la, y por la comunicacion que tiene con dos conventos, depo àron todas las municiones de boca y guerra, que dicen tenian opiados para el exército que habia pasado á Valencia. En te grande edificio se hicieron fuertes, tapiando las puertas, utilizando todas las tentativas de nuestra tropa, que carecia artillería, y sin poderlo volar por falta de ingenieros y mixtos, incendiar por ser todo de piedra sólida á excepcion de la puer principal.

El dia 8 hicieron una salida à las 12 y otra à las 5 de la rde, y en ambas tubieron 17 muertos, 4 heridos y 6 prisione s. En otras tentativas con que procuraron fugarse 30 coraceros or la carretera de Valencia y la de Zaragoza, dieron siempre n manos de nuestra tropa, que peleaba con tanto ardor y energia ue ninguno se salvó y diez de los nuestros casi ciegos del fu or se entraron en el colegio, y cerrando el enemigo las puertas uedaron dentro sin haber podido evitar esta desgracia.

Estando en estas acciones, se supo que al pueblo de Caudé habia llegado un refuerzo que buscaba esta guarnicion, ara reunir sus fuerzas contra Valencia; pero nuestro Villacam-

pa pasó á encontrarlos inmediatamente con un cuerpo que
do juntar del resto del batallon de Molina, Cariñena, regimie
de Soria, y sesenta caballos, dexando bien resguardad
Teruel. En efecto los encontrò y vatió felizmente despues
se hicieron fuertes en la venta de *Mala madera*, defendiend
con la fusileria por las ventanas y troneras y parapetàndose
los carros. Su pérdida en esta accion fué de 2 muertos, 40
ridos, 2 oficiales, 164 sargentos y soldados prisioneros, 2 ca
nes de montaña, 4 carros de municiones y 4 de aguardient
queso. La nuestra consistió en 8 muertos y 30 soldados herid

Al dia siguiente volvió victorioso à Teruel, y asegura
del sítio del Seminario, y que se habian cortado los aqüeduc
para quitarles este recurso, marchó à atacar la guarnicion e
miga que habia en el punto de Alventosa, donde fueron igu
mente batidos, rendidos y perseguidos los enemigos, habiendo
dexado en el campo 2 coraceros y un infante muertos, otro co
cero herido, 5 oficiales, 2 coraceros y 161 infantes prisioner
Se les tomaron 3 cañones de á 8, y entre los nuestros solo h
bo un soldado muerto y otro herido. (*Extracto de la gazeta i*

Badajoz 31 de marzo. El Exmô. Sr. marqués de la Roman
general en gefe del exército de la izquierda, ha pasado á esta s
prema Junta el oficio siguiente.=Con fecha de ayer, desde l
inmediaciones del Ronquillo, me avisa el mariscal de campo
Francisco Ballesteros, que en los dias anteriores habian batid
completamente las tropas de su mando á los enemigos, desal
jandolos de los puntos inmediatos á Santa Olalla, y de la fuert
posicion de Huelva, causándoles una pérdida considerable;
que con motivo de las muchas aguas no habia podido pasa
adelante; pero que inmediatamente que aclarase el tiempo iri
en su seguimiento. Lo que paso á noticia de V. E. para su co
nocimiento y satisfaccion. Dios guarde à V. E. muchos años
Badajóz 28 de marzo de 1810.=El marquès de la Romana.=
Señores presidente y vocales de la suprema Junta de esta pro
vincia.

La division al mando del Sr. Ballesteros, segun inform
de persona fidedigna, no ha perdido en las repetidas accione
de Sierra Morena mas que 200 hombres entre muertos y heri-
dos, ascendiendo à mas de 500 la pérdida visible del enemigo.
El entusiasmo de estas tropas es superior á toda ponderacion

y los orgullosos domadores del Norte, huyen aterrados de sus bayonetas. (*Gazeta extraordinaria del comercio de Càdiz del 5 de abril.*)

Cádiz 6 de abril. Socorros que se remiten por esta junta superior á la division del Sr. Ballesteros.=1∂ fusiles.=1∂ fornituras.=5∂ piedras de chispa.=100∂ cartuchos.=8∂ pantalones.=8∂ chaquetas.=8∂ camisas.=8∂ pares de zapatos.=8∂ gorras.=8∂corbatines 8∂ mochilas, y 1 millon de reales de vellon. (*Gazeta id. de 10.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 12. DE JUNIO.

El Sr. gobernador de Veracruz con fecha 7 del corriente participa á esta superioridad, haber dado fondo en aquel puerto el mismo dia la polacra *Pastora*, procedente de Càdiz, con 55 dias de navegacion, con cargamento de ropa, aguardiente y papel. Que su capitan D. Diego Sayago refiere que en Cádiz se divulgaba que el Sr. marquès de la Romana con su exèrcito, que le entregò el duque del Parque, y parte del inglés y portugués ascendia à 60∂ hombres, y que pocos dias antes de la salida de este buque se supo que el dicho exército habia derrotado al de Soult de 14∂ hombres, cuyos heridos con un general entraron en Sevilla.

Que se ha levantado en masa toda la serrania de Ronda, reuniendose à mucha gente malagueña. Que el exèrcito de Cádiz y la Isla se componia ya de 40∂ hombres con ingleses y portugueses, y que segun la opinion comun, la idea de nuestros generales era desembarcar por la playa del puerto á cortar el puente de Cartuja y el del Puerto, y encerrar á los enemigos para acabar con ellos.

En la misma fecha fondeó la fragata *Marqués de la Romana*, procedente del mismo Càdiz con 56 dias de navegacion: su capitan D. Josef Fernandez con cargamento de libre comercio y correspondencia real y pública. Trae las mismas noticias que el anterior.

A conseqüencia del bando de 25 de abril último en que se anuncia la quema de proclamas y demás papeles seductores que dirijió á este reyno el intruso Josef Bonaparte, y al mismo tiempo la suscripcion que se mandó abrir para hacer un fondo con el objeto de premiar

á los que descubran y denuncien á sus emisarios, se han ofrecido las cantidades siguientes.

El Exmô. è Illmô. Sr. Arzobispo por diez acciones. . .	100 p.
El Sr. marqués de S. Roman por sí, la señora marquesa su esposa, hijos y domèsticos, 15 acciones.	150
El Sr. oydor D. Guillermo de Aguirre por 10.	100
El capitan D. Antonio Piñeyro por 5.	50
D. Antonio Garcia por id.	50
D. Josef Sagarraga por id.	50
El Sr. D. Silvestre Diaz de la Vega por 4.	40
El caballero teniente coronel Don Gabriel de Iturve é Iraeta por 4.	40
Su hijo el subteniente D. Gabriel Manuel por 1. . . .	10
El director de pólvora y Naypes por 2	20
El Sr. fiscal D. Ambrosio de Sagarzurieta por 1.	10
D. Fernando Torizes por 5	50
El Sr. Lic. D. Manuel Ignacio Andrade, canónigo de la colegiata de N. S. de Guadalupe por 1.	10
D. Fermin Antonio de Apezechea, D. Fausto de Arce, D. Francisco y D. Julian Pemartin vecinos de Zacatecas, concurrieron con 40 acciones á razon de 10 cada uno, cuya oferta y otras dos mas importantes, constan en el siguiente oficio que de órden de S. A. la Real Audiencia gobernadora, se inserta à continuacion para noticia y conocimiento del público.	400
Se continuaràn.	1.080

Oficio.

Exmô. è Illmô. Señor.=Ya en las iniqüas abdicaciones de Bayona, reconociò Zacatecas la necia confianza de Napoleon, de que con una proclama conquistaría la presa mas codiciada de su avaricia y rapacidad, puesto que solo por una especie de prodigio podria pisar las playas de N. E. el que en medio de sus delirios y furores, y despues de tantos años tendia inutilmente su vista espantosa sobre las costas británicas, y veia en Haiti escaparsele de las garras el producto de la sangre y de los tormentos de unos desgraciados africanos: producto que segun los economistas franceses, excedia con mucho al que la España justa y equitativa sacaba de todas sus posesiones ultramarinas. El bando de V. E. I. de 25 de abril próximo

pasado con motivo de la quema executada en esa capital, comprueba bien que asi pensaba entónces aquel malvado, y que asi piensa todavia èl, y su digno hermano el vil Josef, el cómplice de sus ladronicios; si no es que desesperados uno y otro, de llevar al cabo la mas descabellada de las empresas, por eso ahora á costa de una groserìsima inconseqüencia dexan caer la cizaña de sus escrúpulos sobre la legitimidad de las conquistas españolas, y vuelven todo su tren estrepitoso de proclamas y emisarios, á procurarse el infernal placer, de incendiar lo que conocen imposible de conseguir. Pero como qualesquiera que sean los designios de estas dos furias, unas mismas serían las resultas para los leales habitantes de la América, una misma debe ser nuestra indignacion, nuestra vigilancia y nuestros sacrificios para precaverlas. Sepan pues, de una vez para siempre los Napoleones, que mal se lisongean con esperanzas fundadas en la gnorancia de los americànos: que aquì sin la molestia de arrastrar desde la Grecia nombres de Lyceos, ni escuelas politechnicas, hay instruccion sobrada para conocer la algaravia y galimatias de las proclamas con que habrán presumido dexar atónitos à quantos habitan mas acà de las columnas de Hercules: que aquí no hallarán sino el desprecio sus ilusorias ofertas, el fuego sus folletos, y una muerte espantosa sus emisarios; y epan por fin, que los americànos, apurando el diccionario de os improperios mas exquisitos, acumulados sobre esa raza impia, han querido plantar los límites de un ódio eterno entre un público lleno de honor, y la impudente canalla de los advenedizos de Corcega. En quanto á nosotros, deseando cooperar con V. E. I. al descubrimiento de emisarios, proclamas ó qualesquiera otros papeles subversivos que el enemigo haya introducido ó pueda introducir en este reyno, desde luego nos suscribimos con quarenta acciones á diez por cada uno para los fondos de premios á los que descubrieren y entregaren á tales malvados con arreglo al expresado bando, y su importe de quatrocientos pesos pondrà inmediatamente Don Josef Gregorio Urbiu, de ese comercio, á disposicion de V. E. I. en virtud de la orden que con esta fecha le comunicamos, y ademàs ofrecemos un premio de cinco mil y quinientos pesos en esta forma: Don Fermin Antonio de Apezechea quatro mil, Don Fausto de Are quinientos, y Don Julian Pemartin por sí y por su hermano Don Francisco quinientos cada uno, al primero que descubrie-

re ó aprehendiere alguno de los principales emisarios à juicio de V. E. I., los que entregarémos en el acto que se nos ordene; entendiendose quedar en toda su fuerza la oferta de igual cantidad que en ocasion semejante hicimos à ese superior gobierno en 30 de mayo del año anterior; cuyo premio extraordinario rogamos à V. E. I. se sirva mandarlo publicar (si lo tuviere à bien) en la forma que fuere de su agrado, para que pueda surtir el efecto que se pretende, y aceptarlo con su acostumbrada bondad como un pequeño testimonio de nuestros deseos, de sacrificarnos por la causa de Dios, del rey y de la patria.

Dios nuestro Sr. guarde la importante vida de V. E. I. muchos años. Zacatecas mayo 4 de 1810.=Exmô. è Illmô. Sr. =Fermin Antonio de Apezechea.=Fausto de Arce.=Por mi hermano D. Francisco y por mí, Julian Pemartin.=Exmô. é Illmô. Sr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont.

Continuacion de los actos de reconocimiento al supremo Consejo de Regencia =El venerable Sr. dean y cabildo de esta Stâ. Iglesia Metropolitana, con fecha de 11 del pasado mayo, participa á S. A. la Real Audiencia, haber prestado solemnemente el juramento de obediencia y reconocimiento al supremo Consejo de Regencia de España é Indias.

Lo mismo participan las ciudades y pueblos infrascriptos, añadiendo las circunstancias de la solemnidad del acto, con universal satisfaccion de los respectivos vecindarios en concurso del clero, comunidades religiosas, cuerpos civiles y militares, parcialidades de indios, &c. en las demostraciones de júbilo con *Te Deum*, misas de gracias, iluminaciones, salvas &c.

En Xalapa el dia 21. En el Fresnillo el dia 22. En Aguascalientes el dia 27. En Zacatecas el dia 30 reuniendo la celebridad de los felices dias de nuestro catòlico monarca. En Paztquaro el dia 1 de junio.

Aviso.

El bergantin nombrado Catalina, de excelente andar, forrado en cobre, con ocho cañones de à nueve, armas blancas correspondientes y treinta hombres de tripulacion; tiene abierto su registro para Cádiz, debiendo hacerse à la vela el veinte del corriente. Se despacha en la casa de los señores Llano y Regato.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 15. DE JUNIO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lóndres 27 de enero. La bula que excomulga á Bonaparte se ha dexado correr en Francia. Se trata de suprimir el cuerpo legislativo, ó à lo menos reducirlo á cien individuos.

Id. 30. Publicamos una carta interceptada, escrita por un general francés al mariscal duque de Treviso (Mortier). Alba de Tormes 30 de noviembre de 1809. Mi querido mariscal: os doy el parabien por la victoria que habeis conseguido en Ocaña. Vuestras disposiciones fueron admirables, y el valor y disciplina de vuestras tropas propiamente de franceses. Presumo que vais à avanzar hasta la Sierra: os ha abierto el camino vuestra señalada victória y la dispersion del exército de Areizaga. Nosotros nos hallamos aqui *in statu quo.* Estos españoles son una gente extraordinaria: se muestran insensibles á las derrotas. Los batimos...., huyen ..., pero, como la serpiente cortada en dos pedazos, vuelven á reunirse todavia, y de nuevo intentan exponerse al riesgo de las armas. Nuestras victorias en España, ni tienen el carácter ni las consecuencias de las que tuvimos en Prusia y en Austria. Alli peleamos, batimos y aterramos al gobierno, que al punto se apresura á concluir la paz. Los pueblos son meramente espectadores, no toman parte alguna en la lucha, y se someten al vencedor. Aqui somos dueños de la capital y de los pasos del pais. Tenemos un exército considerable. Hemos tenido felices sucesos no interrumpido; ¡y que hacemos con todo esto! No por eso estamos mas adelantados. El pueblo nos aborrece lo mismo que nos aborrecia, y parece estar poco dispuesto à someterse. Dias ha tuve una conversacion con un

castellano que hicimos prisionero, y le decia que su resistenc
era en vano, y una locura encapricharse en ella; que nuest
emperador estaba para venir, y que no conocia obstáculos
sus empresas: por consiguiente que no debian tener esperanz
de poder resistir." El flemàtico castellano, encogiéndose de ho
bros me respondió: „Dexad que venga; nosotros hemos de s
siempre españoles, y hemos de aborrecer siempre à los franc
ses."=Quando los batimos, se retiran siempre en desórden; p
ro siempre los encontramos reuniéndose, y jamas logramos
poder intimidarlos. Todo esto disminuye considerablemente n
confianza respecto al èxîto definitivo de esta guerra. No teng
muchas esperanzas de que podamos establecer sólidamente nues
tra autoridad sobre un pueblo, en el qual los desastres y lo
acontecimientos mas funestos no producen los efectos que cas
siempre se ven producir. Nosotros los franceses, como sabeis bie
mi amado general, somos para los ataques impetuosos, &c."
(*Gazeta de la Regencia de 3 de abril.*)

En los papeles públicos de Lóndres citados en la gazeta
del comercio de Càdiz de 6 de abril, despues de confirmar la
noticia de estar la Guadalupe por los ingleses, se asegura que la
Rusia ha hecho la paz con la Puerta Otomana.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Operaciones militares, y providencias de policia, que precedieron á la defensa de la ciudad de Valencia, y retirada del enemigo.

Valencia 23 de febrero. Nuestras partidas de guerrilla compuestas del alentado paisanage de esta provincia, han empezado el dia 19 su primer y feliz ensayo en el punto de Alventosa, mandadas por el teniente coronel D. Josef Lamar, oficial de espíritu y conocimientos, y por su segundo el alferez de ingenieros D. Pedro Antonio Molina. Los franceses en número de unos 600 hombres se presentaron avanzando sus partidas de guerrilla hasta el fondo del rio; pero el fuego acertado de nuestra artillería, cuyos individuos se han portado con la mayor serenidad y entereza, los rechazó vigorosamente, debiendose à esta firmeza la subsistencia de la linea. Debemos esperar de tan buenos principios, efectos muy satisfactorios.

Las quadrillas de Aragon empiezan á ser ostigadas de algunos dias á esta parte por diferentes direcciones; y segun las

ìmas disposiciones se esperan grandes conseqüencias en aque-
provincia.

Al paso que se aumentan nuestros peligros, descubrimos
evas señales de energìa en los paises que ha asolado el ene-
go. Así, en los que están libres no debe perderse momento
atizar esta llama sagrada con movimientos imprevistos y ex-
ordinarios sobre los puntos que cree el enemigo tener ase-
rados con el terror y la atrocidad.

Id. 27. En esta provincia se adoptan los medios mas se-
ros, no solo para librarla de una invasion, sino para concur-
eficazmente á la libertad de la Andalucìa, y demás provin-
as ocupadas.

No nos queda duda de que han penetrado hasta esta
udad espìas y agentes del enemigo: de aquì los avisos antici-
dos de nuestras operaciones que reciben los vàndalos, y la
ultitud de rumores que adquieren valor, propagados por la
aficia y la cobardia.

En nuestra actual crisis solo la actividad y los sacrifi-
os pueden oponer al enemigo una barrera capaz de contener
ìmpetu. Pero ni todos nuestros esfuerzos ni trabajos servirán,
no se cimenta en nuestra tropa la mas sevéra disciplina pa-
sostener inmóvil lo mas duro del servicio, extirpando los abu-
s funestos que dexó introducir la debilidad del gobierno en
das las clases.

Id. 6 de marzo. Acabamos de saber que el enemigo ha si-
ado en Murviedro todo el grueso de sus fuerzas y que ha he-
o adelantar sus avanzadas hasta el Puig. No dudamos de que
anzará hàcia esta plaza; pero nos hallará dispuestos à recibir-
con la serenidad y denuedo que exîgen las visitas de esta
ase. No tratarémos de infamarnos, permitiendo el que un nú-
ero tan corto inutilice los inmensos recursos que conservamos
ara mantener la independencia, y un nombre ilustre, tenien-
o aún la gloria de llamarnos españoles, valencianos, y hombres
bres.

Nuestras avanzadas se han batido con las del enemigo
on muchas ventajas, y tanto el exército, como paisanage ar-
ado, están llenos de aquel noble ardor, y de aquella indife-
encia por unas huestes que creen que á su vez doblega el uni-
erso sometido la frente esclava. Un momento de energìa y de

*

obediencia puede, no solo restituirnos aquella admiracion q eternizó estas murallas en el 28 de junio, sino perpetuar en gratitud nacional el nombre de un pueblo valeroso, capàz tan bien de humillar al enemigo, y de llamar á la independenc à las demàs provincias que él cree subyugadas y adormecidas

Despues de forzar los enemigos los dos puntos mas ese ciales que separan esta provincia de la de Aragon, se han i ternado algun tanto, sin duda para reconocer y devastar. Su nú mero es incapáz de inspirar recelos á esta capital y à su fer comarca, si el terror, y las ilusiones funestas que marchan sien pre delante de estas huestes, no hallan acogida entre los val rosos vencedores de Moncey.

La serenidad y la prontitud pueden desvanecer nuestr peligros, reducidos en el dia á sufrir las privaciones de much articulos importantìsimos, que sin duda desaparecerian, y n constituirian en un estado deplorable, si esta incursion del ene migo no fuese acosada y escarmentada en sus primeras tentati vas. La union con la autoridad, y la confianza en sus delibe raciones, son las bases esenciales para hacer que desaparezc una calamidad, que de otro modo adquiriria mucha extensio estando dislocados entre sí los miembros que constituyen l fuerza verdadera del estado. La obediencia no exíge otras refl xìones que la brevedad; y esta misma obediencia, y los saluda bles efectos de ella acrecientan la energia de los gobiernos, qu de otro modo se paralizan y anonadan.

Id. 8. „La comision militar de policìa de esta plaza y s reyno, establecida por el capitan general, declara la confisca cion general de bienes, muebles, raices, semovientes y rentas que por qualquier tìtulo pertenezcan á los vecinos y moradore de esta capital que, pudiendo y debiendo con sus riquezas y ha beres contribuir á la manutencion de sus fieles defensores, l hayan abandonado, bien por cobardia, ó por poca lealtad: y po vacantes todas las prebendas eclesiásticas, capellanias y empleo civiles y militares, sin que puedan obtenerlos en esta ciudad dentro de su reyno, procediendose inmediatamente á su venta. Y para que nadie de ellos quede sin el debido castigo, dentro de doce horas precisas los alcaldes de barrio presenten relacion jurada de los que en sus respectivos barrios se hayan fugado. Y se prohibe, pena de la vida, que ningun vecino de esta ciu-

dad y su reyno les dé en los parages donde se hayan situado auxílio ni socorro alguno: cuyos productos se destinan desde luego para la manutencion de los mas esclarecidos defensores de su pàtria, pobres necesitados, y de las viudas de los que fallecieren en su defensa."

Id. 13. El 5 del corriente se presentaron los enemigos en los muros de esta capital: el 6 entraron en el arrabal ó calle de Murviedro, ocupando el colegio de S. Pio V, el palacio real, y la Zaidia, todo fuera de los muros á la otra parte del rio; y en la noche que precedió al domingo 11 se marcharon precipitadamente. Durante este tiempo nada han hecho sino raterias; bien que desde el palacio nos incomodaban con balazos à los del puente; pero 14 tiros de à 24 hicieron que la galeria ocupada por ellos viniese á tierra. Son infinitas las atrocidades que han cometido, saqueando los pueblos de Quarte, Chirivella, Paterna, Campanar, Godella, Benimamet, Burjasot, Benicalaf Beniferri, Benimaclet, Alboraya y el Grao, los conventos de la Zaidía, S. Anton, S. Pedro Nolasco, S. Julian, Santa Mònica y Capuchinos, dexando por todas partes rastros de su bàrbara y sacrìlega ferocidad. Los oidos catòlicos rehusan oir las horribles profanaciones que ha sufrido el adorable Sacramento y las santas imágenes, las que desnudas, ó vestidas de soldados, eran expuestas para que fuesen blanco de nuestros tiros. Nada ha quedado en su lugar, pues los muebles del Grao se han encontrado en Campanar, à una legua de distancia.

Miles de almas se han reunido en guerrillas por estos contornos lo que ciertamente ha causado la fuga del enemigo. El órden, la subordinacion, el honor, y el patriotismo han animado à nuestros guerreros: el regimiento mas reglado puede aprender de estos milicianos, y el de mas valor, de estas guerrillas. Se han visto prodigios de entusiasmo, de que podrian citarse muchos exemplares.

A Castellon de la Plana y Villa Real fueron 300 de infanteria y 200 caballos enemigos, y solo han vuelto 80 infantes y 120 de caballeria y asi de otros pueblos, al mismo tiempo que por aqui han tenido siempre à sus oidos la mejor música militar, dada por las guerrillas que se han portado valerosamente. Desde que se fueron no han adelantado mas que siete leguas, y aun no sabemos si podràn salir. Hoy esperamos 300 prisioneros, y otros 200 y un obus que les ha tomado Villacampa. (*Gazet. id. de* 6.)

Badajóz 7 de marzo. Antes de ayer se presentaron al Sr. marqués de la Romana, y á esta suprema Junta, quatro religiòsos agustinos calzados del convento de Xerez de los Caballeros, y conduxeron desde aquella ciudad á la de Yelvas 21 prisioneros franceses, cogidos en Fuente de Cantos por una partida de nuestra caballeria. Tanto el Sr. marqués de la Romana como esta Junta manifestaron el mayor agrado à estos religiosos, beneméritos hijos de la pátria, y en nombre de esta les dieron las debidas gracias por tan buenos servicios.

Las avanzadas que diariamente salen de esta plaza á las descubiertas, no dexan de hacer algunos prisioneros. (*Gazeta id. del* 3.)

Id. 27 de id. Parte que ha recibido el Exmô. Señor marqués de la Romana.= Exmô. Sr. Anteanoche (del 19 al 20) atacaron los enemigos à las once y media de ella en número de 1500 hombres la posicion de los ingleses en Barba de Puerco; donde igualmente habia una partida de 40 hombres de infanteria, y otra de 16 de caballeria, destacadas de esta plaza, al mando de dos oficiales de su arma la primera, y de un capitan de la suya la segunda.

Al principio avanzaron los franceses, batiendo los puestos que tenian situados á la avenida los ingleses, y llegaron hasta el punto que llaman los Arribes; pero formada la tropa inglesa en batalla, poniendo al centro la partida de caballeria española, y à la izquierda la de infanteria nuestra con otros 50 hombres suyos, los rechazaron completamente, persiguiéndolos en la retirada precipitada que emprendieron, y no pudiendose calcular à punto fixo la pérdida que les causaron, pues aunque en el llano dexaron solo un coronel, otro oficial y cinco soldados muertos y ocho prisioneros (la mayor parte heridos) al paso del puente fué grandísimo el número que les mataron con las descargas que siguieron haciendo sobre ellos, y me dicen en los partes que les vieron arrojar al rio muchos cadàveres, sin contar los heridos que se llevarian, retiràndose otra vez á San Felices, de donde habian salido.

Los ingleses tuvieron un oficial y tres soldados muertos, y siete heridos; y nosotros tres soldados extraviados, sobre lo que estoy haciendo las mas exâctas averiguaciones, para castigarlos como merecen; pues habièndose portado toda la demas

tropa con tanta bizarria, es necesario hacer exemplares y descartar unos hombres indignos del nombre español.

Los ingleses se han cubierto de gloria, acreditando en la accion un órden y valor sin igual; y me dicen los mismos oficiales de mis partidas que han quedado admirados de su firmeza y espíritu militar, pues no siendo todos sino poco mas de una quarta parte que los enemigos, los atacaron con tal denuedo, que les desbarataron y pusieron en precipitada fuga.

Todo lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E muchos años. Ciudad Rodrigo 21 de marzo de 1810 = Exmô. Sr. = Andres de Herrasti. = Exmô. Sr. marqués de la Romana. (*Gazeta extraordinaria del comercio de Cadiz de 5 de abril.*)

Càdiz 2 de abril. El Consejo de Regencia de España é Indias se ha servido nombrar para embaxador extraordinario cerca de S. M. el rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña, al Exmô. Sr. duque de Alburquerque en atencion á su acreditado valor, talento y conocimientos militares en todas las acciones en que se ha hallado, así de subalterno como de gefe, desde el principio de nuestra gloriosa empresa para sacudir el yugo extrangero, y particularmente en la sábia retirada que executó viniendo á cubrir los importantes puntos de la Isla de Leon y Càdiz, sin cuyo oportuno socorro quedaban muy expuestos.

El mismo supremo Consejo se ha dignado conferir el grado de teniente al cabo 1. del batallon de infanteria de voluntarios de Sevilla D. Antonio Martin, por la loable accion de haber guardado la bandera baxo de su ropa todo el tiempo que estuvo prisionero, la que quitó al teniente abanderado por haber caido herido de una bala. (*G. de la Reg. del 3 abril.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 15. DE JUNIO.

De órden de la Real Audiencia gobernadora se publicó el bando siguiente.

El Exmô. Sr. marqués de las Hormazas ha comunicado á este vireynato con fecha de 15 de febrero último, la real órden siguiente.

,,Exmô. Sr = Teniendo el rey nuestro Sr. D. Fernando VII, por irregular la exàccion de los derechos mayores y menores que se han hecho hasta ahora á los empleados en América, por la extension de sus respectivos títulos y despachos; y aten-

diendo á que se han establecido formularios impresos para la mayor parte de los despachos que se expiden por los ministros de guerra y hacienda, como tambien á que estas innovaciones ademas de ser útiles, evitan los perjuicios que se han seguido muchas veces por la demora de los despachos; se sirvió resolver S. M. en 14 de octubre último, que en lo sucesivo los títulos para intendentes, contadores de los tribunales de cuentas, ministros de casas de moneda, de real hacienda, y en general todos aquellos que exîgen despacho real, se impriman y expidan directamente por el ministerio de hacienda de Indias de mi cargo, libres de todo derecho y costo, en lugar de hacerlo por las secretarias del consejo y cámara de Indias, como se ha practicado hasta aqui. Todo lo qual participo à V. E. de órden del Consejo de Regencia de España é Indias para su gobierno, é inteligencia de todos los empleados en el distrito de su mando.

Y para que llegue á noticia de todos, manda esta Real Audiencia gobernadora, que como le ha pedido el Sr. superintendente general subdelegado de real hacienda, se publique por bando en esta capital y en las demas ciudades, villas y lugares del reyno, remitiendose los exemplares acostumbrados á quienes corresponda. Dado en el real palacio de México á 29 de mayo de 1810.=Pedro Catani.=Guillermo de Aguirre.=Tomas Gonzalez Calderon.

Impreso. El Duende de nuestros exércitos descubierto por un patrióta. Se hallarà en la oficina de esta gazeta al precio de dos y medio reales; y en Puebla en la libreria de D. Josef Tomás Orcnéz calle de Mercaderes.

Avisos. El dia 5 del corriente tomó posesion de la capellania real y rectorato del real y mas antiguo colegio de San Juan de Letran el Dr. D. Pedro Josef de Mendizabal, alumno de mérito del mayor y viejo de Santa Maria y todos Santos, cuyo acto fué solemnizado con una lucida asistencia.

El último del presente mes se les cumple á algunos señores suscriptores de esta capital y foraneos, la que tienen hecha á esta gazeta: y para que no haya falta en su entrega y remesa, se les recuerda por si gustàren continuar favoreciendonos. Los de esta capital ocurriràn á suscribirse à la libreria de Arizpe, y los foraneos á los parages en que la hicieron à los primeros seis meses.

GAZETA DEL GOBIERNO
DE MEXICO

DEL MARTES 19 DE JUNIO DE 1810.

Hemos recibido papeles públicos de España, que llegan asta 24 de abril, por conducto de la fragata *N. S. del Rosario*, lias *la Marinera*, su capitan D. Agustin Escalambre, y la go-ta *Especuladora*, alias *la Margarita*, del cargo de D. Juan Mar-n Lans, ambas procedentes de Cadiz, la primera con 56 y la egunda con 51 dias de navegacion, habiendo fondeado en Vera-ruz el 14 del corriente. Las noticias que contienen dichos pa-eles son favorables hasta aquella fecha, en que nada ha cedido el ntusiasmo y valor de nuestros hermanos, que tienen en espec-acion à toda la Europa.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Por papeles públicos de Lóndres citados en el diario ercantil de Càdiz de 16 de abril, que alcanzaban hasta 29 de arzo, en cuyo fecha los tenian los ingleses hasta el 18 de lemania, de Francia hasta el 22 y de Holanda hasta el 26, se efiere que el dia 11 de marzo se celebró en Viena el matrimo-io de Napoleon con la archiduquesa Maria Luisa por poder onferido *al archiduque Carlos*: el 13 se puso la víctima en cami-o para París, en donde se hacian magníficos preparativos para olemnizar el sacrificio.=Segun parece, la princesa de Saxonia stà destinada al hermano de la emperatriz de Austria, la que in-lica no tarde en restablecerse el trono de Polonia. No obstante sto y el descontento, que aseguran se advierte en todos los do-minios rusos, sigue obcecado el jóven Alexandro, que ha *rega-ado á su intimo y caro aliado* una esquadra, compuesta de qua-ro navios de línea y algunas fragatas y corbetas.=Los papeles

holandeses hacen mencion de un convenio firmado entre Luis y su hermano, en virtud del qual la Holanda no serà ya incorporada *por completo* al gran imperio, cuyos *derechos* se indemnizaràn en metàlico.=Los ingleses se han apoderado de las islas de Santa Eustaquia, San Martin y Saba, sin pérdida de un hombre.=En uno de sus papeles mas acreditados, se lee „Es de esperar que con motivo del bodorrio nos venga Bonaparte con nuevas proposiciones de paz: desde luego va á cansarse en valde como ya le sucedió; pues no accederà á que negociemos de acuerdo con nuestros aliados Fernando VII y la reyna de Portugal, sin cuya participacion à nada podemos prestarnos."

Con tan dignas disposiciones y tan enérgicos afectos de los nobles ingleses, bien pueden asegurar nuestros hermanos sus esperanzas, pues en tan perfecta union, dictada por el amor sagrado de la libertad, aquellas deben ser inseparables de la victoria. Los americanos, ciertamente nos llenamos de la mas dulce satisfaccion y confianza, al ver los notorios sacrificios que ofrece la Inglaterra à nuestros hermanos de la penìnsula, y mucho mas al penetrar los sentimientos con que acompañan sus ofrendas nobles y generosas. He aquí un rasgo que dà una leccion eficáz à muchos bastardos españoles. Hablando en 2 de marzo sobre que la esquadra britànica compuesta de diez y siete navios, cruzaba sobre el cabo de S. Sebastian para interceptar la de Tolon, si es que se habia atrevido á salir del puerto, añade el editor inglés como intérprete de su nacion. No està pues, perdido todo, como dicen los Bonapartistas: no hay que desanimarse porque se experimente algun revés, pues las esperanzas de un pueblo fiel à Dios y á la pàtria descansan sobre su valor, sobre su amor á la religion, á sus leyes y á su soberano, y sobre su ódio implacable y eterno contra el enemigo de Dios y de los pueblos. La perfidia y la traicion solamente introduxeron en España los hordes de asesinos que sirven de instrumento al furor de Bonaparte: la perfidia y la traicion solamente las han mantenido; pero la fidelidad á Dios y á la pátria, el valor y el honor que forman los rasgos distintivos del carácter español, repeleràn estas hordes feróces y sanguinarias; y sus esqueletos confundidos con los de los moros atestiguarán á la posteridad que el territorio español será en todos tiempos el sepulcro de los enemigos de Dios y de los hombres.

Estos son los sentimientos de los ingleses, dignos aliados de un pueblo católico que tiene puestas todas sus esperanzas en el brazo irresistible de un Dios, que castigando sana, y con los males conserva.

PORTUGAL.

Lisboa 31 de marzo. Noticias de Tras los montes de 3 del corriente.=La division enemiga que desde Banboy se adelantò hasta las cercanias de la Puebla de Sanabria, así que tuvo noticia del movimiento de nuestras tropas, se retiró precipitadamente á Benavente. Astorga tampoco fué embestida, pues Junot con su division está en sus contornos. Parece que el general Mahí une el mando de las tropas de Galicia al de la quarta division, que estaba á las órdenes del general García, que salió para Badajoz. La division enemiga de L'Oison estaba aún entre Ledesma y Fermoselle: y todos los desertores dicen, que reyna en ella gran descontento, y que si no temiesen al paisanage, habrian desertado compañias enteras. Con este motivo se han dado providencias para que cese aquel recelo; y de ahí se espera que el número de desertores será grandisimo.

Por una carta fidedigna de Mértola de 11 del corriente consta: que el 10 llegaron allí catorce prisioneros franceses que se habian hecho legua y media mas acá de Santa Olalla, los únicos que escaparon de una partida de cincuenta que acometieron los paisanos de Calaña, porque los treinta y seis restantes, incluso un teniente coronel que los mandaba, quedaron muertos en el campo. Dichos prisioneros fueron entregados en Paymogo, y de allí nuestros cazadores, que están en la orilla de Chanza, los traxeron á Mèrtola.

Por los últimos avisos de Lisboa sabemos que el Portugal puede oponer al enemigo un exército de 100∂ hombres, compuesto de tropas inglesas, de las de línea nacionales y milicias.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Manresa 11 de febrero. En menos de 8 dias han transitado por esta mas de 300 hombres pasados del exército enemigo con direccion á Tarragona, siendo la mayor parte prisioneros austriacos: política, ó mas bien barbaridad hasta aquí inaudita! y quien duda que hayan sufrido, y vayan experimentando la misma infeliz suerte los prisioneros españoles, habiendo sido es-

tos los primeros que opusieron una impenetrable valla á su descomunal ambicion; y los primeros que si, por ahora, no han logrado destruir los planes del déspota universal, han á lo menos retardado ya dos años el curso rápido que llevaba su execucion?

Mojá 14 de febrero. El 12 por la noche se dispuso que se hiciese un reconocimiento de los enemigos que habia hácia Vich. Se destinaron 130 caballos de Numancia, un regimiento de Suizos, un batallon de Granada, y dos de América. Luego de formada la coluna para maniobrar, recibió nuestro general un parte en que se le decia que esta pequeña division se retiraba batida. Entònces mandó à todo el exército que desfilase y lo siguiese. Montó á caballo, y à todo galope se dirigió sobre Coll-suspina, donde habia muchos heridos del regimiento de América. Desde este punto al de la accion mediaban tres quartos de hora; pero el Sr. O Donell hizo el viage en uno. Mandó al brigadier Obispo que colocase el batallon de Granada que venia en retirada en una altura, y que reuniese otra porcion de América que marchaba en desorden, y la colocase en otra, y que à las primeras tropas que llegasen del exército se les diese otra posicion igual: lo qual se verificó mientras el general maniobraba con el regimiento de América y Suizos en otra altura, que el enemigo intentaba ocupar, desde la qual se les hacia un fuego infernal. El Sr. O donell alentó su tropa poniendose à su frente con sable en mano, y mandó atacar à la bayoneta. Los enemigos se retiraron inmediatamente y con bastante prisa, y la accion se concluyó por haber anochecido.

Los enemigos tienen su línea desde el rio Tordera hasta la ciudad de Vich, donde hay 5➁ infantes y 400 caballos, con tres ó quatro piezas de artilleria.

La quinta se realiza con tanta actividad en este principado, que dentro de un mes se podrà contar con 40➁ hombres disponibles. (*Gazeta de la regencia de 13 de abril.*)

San Carlos de los Afaques 19 de febrero. La junta superior de Aragon ha recibido del valeroso coronel D. Felipe Perena el siguiente parte.

„Exmô. Sr. El resultado feliz para las armas españolas en el ataque que intentó dar el enemigo sobre Tamarite con 760 infantes y 60 caballos, fué repetido el 9, acometiendo al amanecer de este dia con las fuerzas de Monzon, que consta-

ın de 1300 infantes, y 130 caballos, un obus, y dos violentos. entajoso fuè para nosotros el primer encuentro; pero en gra- superior lo ha sido el segundo. En aquel cargó el enemigo r su derecha; y la tropa del batallon de Huesca, protegida r los húsares del segundo esquadron de caballeria de Oliven- a, mandado por su comandante el teniente coronel D. Miguel Cárdenas, sostuvo aquella parte con tanto teson y denuedo, e lo rechazó y envolvió completamente. En el segundo tuv- os la misma suerte, pues el primer batallon de la primera sec- on ligera catalana, al mando de su sargento mayor D. Es- ban Andreu, cargò por el centro y derecha de mi posicion; y é con tanta bizarria, que logró con su tenaz fuego y rápidos ovimientos desalojar à los enemigos de los puntos que ocupa- n, asi como sucedió à las demas partidas enemigas de mi iz- ierda, que fueron batidas por la tropa de Huesca con la ma- r ignominia. Entònces todos á la desfilada desalojaron sus ntajosos puntos, dexando el campo cubierto de cadáveres, sin e bastara á detener mis tropas el vivo fuego de artilleria que enemigo hacia desde la altura del Calvario. Esta posicion fuè onto tomada por los valientes españoles; y el enemigo, per- ndo con prudencia, determinò su retirada; y aunque ésta la cieron con el mejor órden y á paso apresurado, no por eso xaron de sufrir un continuo descalabro hasta llegar à prote- rse baxo del cañon de la plaza de Monzon. El resultado de tas dos gloriosas acciones ha causado al enemigo la pérdida mas de 200 hombres, entre muertos que han quedado en el mpo, prisioneros de guerra, y heridos que conduxeron á Mon- n, dexando regada de sangre toda su carrera. De dos capita- s que tambien han perdido, el uno ha sido hecho prisionero. r mi parte ha habido un oficial y un soldado muertos del tallon de Huesca (el primero violentamente sacrificado por s bayonetas enemigas despues de rendido), un sargento y ocho ldados de los dos cuerpos de infanteria que han sostenido las ciones y ganado la victoria. Nada me queda que desear: es- y bien satisfecho del espíritu, denuedo, valor y bizarria de los fes, oficiales y tropa de toda arma, que á porfia se disputa- n qual habia de ser el primero á presentarse al mayor riesgo. l acertado y sostenido fuego de estos soldados, vestidos solo su valor, merecen toda la atencion; y las acertadas disposi-

ciones de todos los oficiales son no menos recomendables.=Lo qual elevo al conocimiento de V. E. para que no ignore las ocurrencias de tan felices dias.=Tamarite 20 de febrero de 1810.

Este intrèpido patriota está sosteniendo en favor nuestro una poderosa diversion, y no dudamos que la division del valeroso Sr. Garcia, acostumbrada ya á la victoria, atacará la línea del Algas, al paso que las tropas y guarnicion de Lérida, combinadas con las de Mequinenza, concurriràn á hostilizar al enemigo, y aun à salvar la capital de Aragon, aprovechando la coyuntura feliz que les presenta esta dislocacion de fuerzas distribuidas sobre tantos puntos, y ocupadas en tantos objetos importantes. (*Gazeta id. de 6.*)

Cádiz 2 de abril. De los partes dados el dia 28 del pasado por el gefe de esquadra Don Juan de Dios Topete, general encargado de las fuerzas sutiles de la Isla, y por D. Josef Agustin Lovaton, capitan de fragata y comandante de la division de lanchas cañoneras situadas en el apostadero de *Gallineras*, resulta que á las seis de la mañana de dicho dia rompió el referido general el fuego con la obusera inglesa contra el astillero de *Bativa*, desde el punto de *Pedro Ortìz*, caño de Chiclana. Se tiraron varias granadas de nueve pulgadas, y con otras dos obuseras menores y un cañonero se incendió al molino de *Santa Cruz*, retirandose quando la marea no permitió permanecer mas.

La division del puente entró por el rio de *San Pedro* para batir la bateria del pinar, y distraer la atencion del enemigo para que no la incomodasen en *Sancho Ortiz*; mas no obstante esto, dirigieron uno de sus cañones contra aquel punto, aunque sin efecto.

El comandante de *Gallineras*, que se hallaba con órden del Exmô. Señor duque de Alburquerque para que, quando tuviese oportunidad, procurase volar el molino de *Monte Corto*, dice: que empezó la operacion á las cinco de la mañana de aquel dia, y para el intento habia situado quatro cañoneras y una obusera con el objeto de que flanqueasen á los enemigos que fuesen à sostener á los que se hallaban en el expresado molino. Y desembarcando el alferez de fragata D. Manuel de Mieres con un cabo de artillería, nueve soldados de Irlanda de la dotacion de los expresados buques, y veinte marineros, auxiliados de los fuegos de los mismos buques, vencieron toda oposi-

cion de parte de los enemigos; é introduciendose en el molino los nuestros, empezaron el trabajo con tal acierto y tino, que pudo conseguirse hacer cinco explosiones que produxeron la total ruina de la parte del N. E. del edificio, y quebrantaron la pared maestra. Todo esto fué executado en el espacio de quatro horas, en cuyo intervalo los enemigos, reforzados con infantería y caballería, atacaron varias veces, y siempre fueron vigorosamente rechazados con pérdida; hasta que llegando una coluna como de trescientos hombres, y no favoreciendo ya la marea, se embarcò la gente en buen órden sin la menor desgracia, y se retiró á mejor posicion.

Lo que se pone en noticia del público de órden de S. M. para darle una idea de que no se desaprovecha un momento de incomodar á los enemigos quando se conoce que puede resultar algun fruto de nuestras tentativas.

Un sugeto de alto carácter, inteligente y fidedigno, escribe desde Badajóz con fecha del 3 y del 6 del próximo pasado à un amigo suyo lo siguiente. ,,Sepa V. que hasta ahora no han recibido nuestros enemigos mas refuerzos de Francia que los 150 hombres que entraron en diciembre y enero últimos. Ambas Castillas, entusiasmadas mas que nunca, hierven en guerillas. El 22 de enero tuvieron estas una de las acciones mas brillantes que se cuentan en esta guerra. Acometieron á 20 conscriptos recien venidos que pasaban á Valladolid entre Dueñas y aquella ciudad; les mataron é hirieron 1500, y dispersaron á los demas, de manera que solos 200 entraron en Valladolid=Acabo de oir del regente de la villa de Almendralejo, sugeto no iliterato, y que entiende el francés, que llegaron hace tres dias á dicho pueblo 150 franceses, únicos restos de cinco regimientos que habian entrado por Irún; pues todos los que les faltan, segun ellos hablan entre sì, fueron destruidos por nuestras guerrillas de Castilla, que pululan ahora con motivo de la diseminacion de los enemigos.” (*Gaz. id. de* 3.)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 19. DE JUNIO.

Por real órden comunicada à éste vireynato con fecha de 13 de marzo de éste año, se ha servido S. M. conceder permiso al gobierno inglés para la extraccion de diez millones de

pesos fuertes de este reyno, que debe comprar ó negociar co
particulares.=Los Lords de la tesoreria de Lóndres han confe
rido sus poderes para esta negociacion á D. Tomás Murphy,
habiendo declarado la real Audiencia gobernadora expedito a
referido apoderado para exercer sus funciones, se avisa al pú
blico de órden del propio tribunal para su inteligencia. Ad
virtiendo que el expresado Don Tomás Murphy recibirá lo
caudales que aquí se le entreguen, pagandolos con le
tras giradas à treinta dias vista contra la tesoreria del gobier
no inglés en Lóndres, que satisfarà por cada peso quarenta
ocho peniques, ó sean por cada un mil pesos doscientas libra
esterlinas en moneda corriente.=La fragata de S. M. B. la He
be, su comandante el Sr. Don Juan Fyffe, debe salir el 1 d
próximo mes de julio con los caudales que se hayan colecta
do hasta aquel dia en cambio de las libranzas que ha de gira
D. Mateo Lorenzo Murphy, apoderado sustituto de esta nego
ciacion de que se instruye al comercio para que ocurran opor
tunamente los que se inclinen á interesarse en ella.

Continuacion de los actos de reconocimiento al supremo Consej de Regencia.=En los mismos términos que tenemos anunciadas la
solemnidades de reconocimiento y obediencia al supremo con
sejo de España é Indias por los leales pueblos de éste reyno
indicados en las gazetas anteriores, se ha procedido, en Oaxaca
por el Ilmô. Sr. Dr. D. Fray Ramon Casaus, obispo de Rose
y auxîliar del mismo obispado, prestandolo en manos del Ilmô
S. obispo propierario Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan, el dia
18 de mayo. En Valladolid el 19 de id. En la villa de Zamora
el 23. En Ixtlahuaca el 25. En Monterey el 28. Y en el Rea
fuerte de S. Carlos el 30, uniendo la solemnidad de los feli
ces dias de nuestro católico monarca.

Impreso. La primera parte del segundo tomo del Desen
gaño.=Despues que hemos dado el primer tomo de este precio
so papel, habrán conocido los literatos, el interés y energia con
que su sábio autor ha procurado describir los sucesos mas me
morables de esta época, que tiene admirada á la Europa y a
mundo entero, sin necesidad de que nos alarguemos en engran
decer su mérito filosófico y político que ha llevado el aprecio
público.=Se hallará en la librería de Arizpe al precio de uno
y medio reales. Se irán anunciando las siguientes.

B.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

Del Mártes 19 de junio de 1810.

Continuacion de los donativos hechos por esta N. E.

*Razon de las cantidades colectadas á conseqüencia de una suscrip-
ion que abrió el Illmô. Sr. Dr. D. Juan de la Cruz Ruiz Cabañas
bispo de Guadalaxara.*

El mismo Sr. Illmô. y su venerable cabildo, á mas de los esenta mil ps. con que contribuyeron antes, y cuyo do- ativo se publicó en la gazeta de México, dieron otros uarenta mil. 40000.0.0

El fondo de fábrica de aquella santa iglesia Catedral, 0000. Item: una lampara y pila de plata, con peso de 054 marcos 1 onza, cuyo valor, sin descontar la merma que debe sufrir en su reduccion à moneda, as- iende á 40.433ps. 60433.0.0

El convento de Jesus María de dicha ciudad de Guadala- ara, 500ps. El M R. P. Provincial de S. Francisco Fr. Vicente Olivares, 119. El Santuario de nuestra Señora de Guadalupe de dicha ciudad, por mano de su mayordomo D. Manuel Arellano, 2000. El cura del Sagrario Dr. D. acinto Martinez, 35. El de Tecantitlan D. Manuel Mavu- i 32. El de Ameca D Josef Manuel Ocampo, 200. El e Tuxcaqüezco, Dr. D. Salvador Apodaca, 50. El Au- lan D. Dionisio Arteaga, 200. Los ministros D. Josef María Cabezudo y D. Vicente Alzaga, á 10. D. Rafael Galvan, 10. Colectados en cortas cantidades, 31ps. 4rs. El cura de Coautitlan D. Francisco Medrano 100ps. por í, y 8ps 6rs. colectados. El de Tala D. Serafin Garcia Cardenas 118ps. 2rs. El de Tonila D. Basilio Monroy, 0. El de la Magdalena D. Juan Rivera, 25. Doña Juana Preciado, 4. Colectados en cortas cantidades, 21. El de Tototlan D. Pedro Ubiarco, 25. El presbítero D. Mar- in Ubarco, 10. Colectados en cortas limosnas, 15. El cura de la Villa de la Encarnacion Dr. D. Victoriano

Ortega y el presbítero D. Josef Antonio Perez Vallejo, á 50. D. Ignacio Gutierrez, 15. D. Salvador Meza, 10. D. Juan Josef Gutierrez, 6. D. Pedro Teran, 8. D. Benito Velez cura de Tepic, 100 por sì, y 15 por sus ministros. El de Colotlan D. Cayetano Ibarra, 50 por sí, y 12 por sus ministros. El del Cedral D. Josef Vicente Besares, 100 por sí, y 10 por los presbíteros D. Francisco Duque y D. Sixto Gonzalez, y colectados entre sus feligreses 67. El de Colima D. Josef Felipe de Islas, 100. Los presbíteros D. Cayetano Ramirez, 20. D. Josef Maria Silva, D. Vicente Martinez, D. Josef Maria Abalos, D. Miguel Sandoval y D. Miguel Diaz, 25. Colectados en cortas cantidades, 35. El de Almoloyan D. Francisco Ramirez, 28, y 22 colectados en cortas limosnas. El de Mezlicacan D. Jòsef Rafael Peña, 50, D. Antonio Santillan, 10. El de Xiloflua D. Rafael Medina, 50. El de Tecalitan D. Josef Maria Geronimo Arzac, 25. El presbítero D. Miguel Barragan, 6. D. Bernardino Foscano, 2. Colectados en el plato, 22ps.4rs. El cura de la Barca D. Manuel Narvaez ha colectado 254ps.2rs. en estos términos,, Los presbíteros D. Ignacio y D. Victoriano Moreno, 100. D. Manuel Navarro, 10. Doña Maria Benita Galvan, 25. Doña Maria Cuenca y Doña Maria Dolores de la Mora Pardo, á 15. Doña Antonia Jaso, Doña Josefa Torres, Doña Rita Castro y Doña Dolores Narvaez, 40. Doña Maria Guadalupe y Doña Manuela de la Mora, á 12 Doña Francisca Navarro y Doña Lugarda Estrada, à 5. Doña Alexa Ibarra, 4. Doña Maria Josefa Navarrete y Doña Mariana Otero, á 2. Doña Margarita Robles y Doña Maria Ortega, 2, y en partidas sueltas, 5ps.2rs.,, El cura de Totatiche Dr. D. Josef Maria Vazquez Borrego, 20, y 5 por el presbítero D. Cristobal Robles, y colectados 18ps.2rs. El del Teul D. Norverto Perez, 25. Los presbíteros, D. Juan Josef Velazquez, 6. D. Brigido Lezama, D. Antonio Robles y D. Ramon del Muro, á 4. Colectados en el plato, 3ps.2rs. El de Ayo el Chico Dr. D. Pedro de Jesus Aguilar, 28ps.6½rs. El de Acaponeta D. Atanasio Lopez, 10, y 8 por el presbítero D. Francisco Gonzalez, 6 por D. Josef Maria Cobarrubias, y 6ps ½rl. colectados El cura de Compostela D. Juan Josef Cobarrubias, 10, y 10 por D. Manuel Sierra, 5 por D. Vicente Ulloa, y 6ps.2½rs. colectados. El de Tuxpam D. Marcelino Figueroa, 50. D. Felipe id. 10. D. Josef Maria Urzua, D. Joaquin Rodriguez y Doña Manuela Ochoa, à 5. D. Estevan Anguiano, 3. colecta-

dos 3. El de San Sebastian D. Benito Gonzalez de Munguia, 10, 12 por sus dos ministros, y 13ps. 1rl. colectados. Los presbíteros D. Rafael Gaytan, D. Josef Manuel Osaristi y D. Josef Maria Caseus, á 10ps. El cura de Ahuacatlan Dr. D. Antonio Patron, 40, y 26ps. 7rs. colectados. El de Ojuelos D. Josef Pablo Moran, 19. El de Euquio D. Juan Diego de Cuebas, 12. Los presbíteros D. Josef Delgadillo, 10. D. Antonio Rodriguez, 6. D. Ramon Estevez, 5. D. Patricio Delgadillo, D. Josef Antonio Gonzalez, D. Josef Francisco Estevez y D. Crisanto Sanchez, à 4. El cura de Tequila D. Josef Maria Rodriguez, 20. Los presbíteros D. Feliciano Romo, 10. D. Pedro Cortes, 6. D. Ramon Avelar, 5. y D. Julian Peña, 3. El cura de la Yesca D. Santiago Aguayo, 43ps. 6½rs. El de S. Cristobal D. Francisco Gomez Vidrio, 15. El de Amatlan de Jora D. Juan Manuel Yubert, 10. El de Hostotipaquiyo D. Francisco Ignacio Roxas por sí y sus ministros, 36. El de Pihuamo Lic. D. Pedro Ocampo, 10p. 7½r. El de Stâ. Maria del Oro D. Pedro Gudiño, 10. El de Atemanica D. Juan Josef Raya 50, y colectados 4ps. 6½rs. El de Teocáltiche D. Mariano Sanchez Armas 25. Por sus tres ministros á 5. D. Josef Maria Moreno y D. Josef Maria Ramirez, á 10. D. Fernando Helguera y D. Josef Maria Chaves, 8. Colectados en cortas cantidades 18ps. 3rs. El de Ocotlan D. Pedro Pablo Pintado 24ps 7rs. El de Jocotepec D. Pablo Márquez, 50, y D. Miguel id. 6. D. Manuel de Ibarra, 16. D. Joaquin de id. 6. D. Josef Antonio Garcia, D. Juan Josef Barragan, D. Josef Maria Gutierrez y D. Tomas de Leon, á 8. El R. P. Fr. Josef Agustin Vega, cura ministro de doctrina del Real de Charcas, 30. D. Vicente Soberon, 6ps. 4rs. y colectados 13ps 4rs. El presbítero D. Josef Antonio Estevez, 12. D. Josef Cayetano Barreto, 10. Los padres ministros de las misiones de la provincia de Tarahumara, 200. Los de las de Texas, 126. Colectados en la iglesia del colegio de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, 34ps. 4rs. Doña Josefa Cobarrubias, vecina de la villa de la Purificacion, 300ps. El presbítero D. Rafael Castro Fernandez 5. D. Apolonio Ruiz ha colectado en el pueblo de S. Cristobal, 11ps. 1½rs. El cura del sagrario Dr. D. Jacinto Martinez ha colectado en cortas cantidades 69. El R. P. Guardian de San Francisco, Fr. Francisco Victoria, 30. El cura de S. Juan de los Lagos Dr. D. Josef Maria Mancilla 290. El del Fresnillo D. Josef Ignacio Bustamante, 50. El del Real de Ca-

*

torce D. Josef Antonio Dàvila, 60, y 565ps.2rs. colectados. El cura de la Purificacion D. Bernardo Orozco, 75. El de Zapopam Lic. D. Gregorio Alonso Valle, colectados entre los indios, 13ps.5rs. El de S. Cristobal D. Francisco Gomez, 8. El de Colotlan D. Manuel Cayetano de Ibarra, 8ps.5rs. El de Tlaltenango D. Francisco Lopez Peña, 44ps.2rs. El de Pihuamo Dr. D. Pedro Ocampo 10ps.½rl. El de Ocotlan D. Pedro Pablo Pintado, 4. El de Bolaños D. Antonio Norberto Sanchez, 15, y 10 por D. Gabriel de la Isla. El presbìtero D. Pablo Solis encargado del curato del Mezquital, como colectados, 13ps.2rs. Don Raymundo Ramirez, 6. Don Josef Maria Rodriguez, 2. El Lic. D. Josef Maria Diaz, colectados en el Santuario de Plateros, 10. D. Juan Benito Fonten vecino de Atotonilco el Alto, ha colectado entre las Señoras de aquel pueblo 130ps. en estos tèrminos. Doña Josefa Aranda, 25. Doña Mariana Acebes, 15. Doña Maria Luisa Ràbago, 12. Doña Eusebia Franco, 10. Doña Gertrudis Navarro, Doña Rosa Hidalgo, Doña Guadalupe Navarro y Doña Francisca id. à 4. Doña Jesus Aguilera, 6. Doña Ubalda Navarro y Doña Gertrudis Figueroa, à 5. Doña Margarita, Doña Dolores y Doña Serafina Navarro à 3. Doña Maria Ventura, Doña Rosalia Cariel, Doña Teresa Gudiño, Doña Feliciana Navarro y D. Maria Hernandez Gamiño, à 2. D. Mariana Acebes, Doña Teresa Navarro, Doña Antonia Acebes, Doña Xaviera Duran, Doña Mariana Carbantes, Doña Guadalupe Martin, Doña Margarita Asensio, Doña Petra Iñiguez, Doña Francisca Gonzalez, Doña Dolores Villanueva y Doña Rafaela Gutierrez, à 1 peso. Colectados entre las pobres, 6. El de Tonalà Dr. D. Manuel Moreno, de los 300ps. que tiene ofrecidos durante la actual guerra, ha entregado 325 correspondientes à 13 meses cumplidos en 21 de octubre de 1809. El de Zacoalco D. Manuel Arteaga ha entregado de los 240ps. anuales que tiene ofrecidos durante la actual guerra, 180 de los 9 meses ùltimos de dicho año, y colectados 11ps.4rs. . . 8323.0.

Ofertas anuales.

El Dr. D. Jacinto Martinez, cura del sagrario 50. El de Zacatecas D. VicenteRamirez, 500. El de Mascota Dr. D. Francisco Severo Maldonado, 300 que enterarà por semestres, desde principios del presente año de 1810. El de Xerez D. Martin Gongora, 100. El de Tonalà Dr. D. Manuel Moreno, 300. El de Zacoalco D. Manuel Arteaga, 240. El de Autlan D. Dionisio Arteaga, desde

ro de este año, 150. El de Yxtlahuacan, D. Felipe
rra, 200. El de Tala D. Sereno Garcia Cardenas, 100.
de Coautitlan D. Francisco Medrano, 100. El de Sali-
D. Vicente Fernandez Lechuga, 100. El de Tuxca-
zco Dr. D. Salvador Apodaca, El de Atotonilco D.
ego Aranda, y el de Atoyac D. Juan Bautista Astigar-
a, á 50. El de Mexquitic D. Lorenzo Agustin Azpeytia,
y ademas ½rl. de cada peso de sus obenciones. El de
utla D. Juan Francisco Candolias, 20. El de Sierra de
nos D. Josef de Joya, 25. El de Tecalitan D. Josef Ma.
Geronimo Arzao, desde enero del presente año, 25.
presbítero D. Eugenio Oruezabala y D. Felipe San-
go Gainea, á 100. El Dr. D Josef Maria Aldama, Los
esbíteros D. Josef Francisco Ramirez y D. Felix Mal-
nado, á 25. D. Domingo Palacios, 18. D. Miguel Gae-
, vecino de Lagos, 50. D. Manuel Vega de id. 10.
Juan de Dios Ortiz Parada, de id. 5. D. Pedro Car-
lo, de Xerez, D. Juan de Dios de la Torre, de id. y D.
ancisco Inguanzo, de id. á 10. D. Bernardino Chavez,
Tala, desde enero de este año, 25. . . . . 7907.0.0

on los 108.756ps. de esta lista, asciende el donativo
que se ha dado razon, à 1.831.102ps.2rs.9gs.

*Razon de las cantidades con que el Clero y algunos particulares
l obispado del Nuevo Reyno de Leon, han contribuido con dona-
vos graciosos.*

Monterey.

. D. Josef Leon Lobo, 100. Lic. D. Josef Diez de
endivil, 150. Lic. D. Fermin de Sada, 175. Br. D.
ntonio Feliu, 100. Br. D. Josef Lorenso Guerra, 25.
r. D. Alexandro Lozano y Br. D. Ignacio Melo, á 10.
todos tres ofrecen igual cantidad anual, hasta el res-
blecimiento del Sr. D. Fernando VII. á su tronc.
r. D. Josef Maria Gutierrez, Br. D. Josef Antonio Flo-
s, Br. D. Josef Ignacio Sanchez, y Br. D. Joaquin
artinez, à 10. Br. D. Vicente Fuentes, y Br. D. Juan
ruz de Huedo, á 5. Br. D. Juan Angel de la Garza y D.
edro Melo, à 6. En cantidades cortas de varios indivi-
uos sirvientes de la iglesia, 10ps.5rs. 0642.5.0

Saltillo.

r. D. Pedro Fuentes, 100, y sus quatro vicarios, á 15ps.
r D. Ignacio Berlanga, y Br. D. Gregorio Sanchez, á
o. Br. D. Miguel Maria Lobo, 40. Br. D. Vicente
ardenas 25. Br. D. Juan Inocente Perez, Br. D. Vicen-
e Mier, Br. D. Francisco Garcia, D. Miguel de Ademe
D. Benito Villalobos à 5. Entre otros individuos de
a iglesia, 3. Las cofradias de dicha Villa, 500. . . . 0773.0.0

Salinas.=Br. D. Miguel Eca y Musquiz, 40ps. Br. D. Gregorio Gonzalez, 10, y Br. D. Antonio Flores, 5. . 0055.
Cadereyta.=Br. D. Josef Maria Gonzalez y Br. D. Francisco Antonio id. á 100ps. Br. D. Anastasio Garcia, 20. 0220.
Camargo.=El R. P. Fr. Pedro Zapata, 25, y 7ps.4rs. entre varios vecinos. . . . . 0032.

Real de Boca de Leones.

Br. D. Manuel Fernandez de Rumayor. 100ps. D. Isidro Treviño y D. Pedro Villarreal, á 20. D. Josef Peña y D. Juan Angel de los Santos, à 10. Doña Antonia Sobrevilla, D. Jesus Ugarte y D. Luis Gonzalez, á 10. D. Marcos Treviño, 12. Entre varios vecinos, 109ps.1rl. . 0311.

Real de Vallecillo.

Br. D. Francisco Soberon, 25. El capitan D. Vicente Vedia y D. Mariano Amaya, à 10. D. Pedro Zarza, 50. D. Pedro de la Garza, 12. D. Agustin de id. 150. Doña Cecilia Tamez, 6 Entre varios individuos, 65ps.4½rs. . 0328.
Real de Savinas.=Lic. D. Martin Lozano, 50. Br. D. Dario Zambrano y D. Agustin Larralde á 10. Entre varios individuos, 34ps. 1½rs. . . . . 0104.

Pueblo de S. Miguel de Aguayo.

El Br. D. Facundo Gonzalez, 105. Entre varios individuos del mismo pueblo, 26ps.5rs. . . . . 0131.

Villa de Cruillas.

El Br. D. Nicolas Balli, 25. El Br. D. Joaquin Guzman, 50. Entre varios individuos, 29ps.2rs. . . . . . . 0104.
Villa de S. Buenaventura.=Br. D. Josef Maria Galindo, 50. Br. D. Eulogio Ochoa, 15. Entre los vecinos de dicha Villa y del pueblo de Nadadores, 55. . . . . . 0120.
Ciudad de Linares.=Br. D. Gavino Valdes 25ps. y sus dos vicarios, 15 el uno, y 10 el otro. . . . . 0050.
Villa de Burgos.=El R. P. Fr. Favian Ramos y D. Josef de la Garza, á 10. D. Santos de id. 2. . . . . . . 0022.
Guaxuco.=Br. D. Estanislao Cantú, 30. . . . . . 0030.

Villa de Lampazos.

Br. D. Manuel Canales, 50. Br. D. Rafael Gonzalez, 25. 0075.
Congregacion del Refugio.=Br. D. Felipe de la Garza, 20. 0020.

Pesqueria Grande.

Br. D. Jesus Fernandez y Br. D. Vital Martinez, à 25. 0050.

Villa de S. Carlos de Marin.

Br. D. Mariano Fernandez, 50. . . . . 0050.
Villa de Tula.=El R. P. Fr. Ildefonso Moreno, 25. 00 5.
Villa de Serralvo.=Br. D. Andres de Evia, 50. Br. D. Juan Josef de la Garza, 6. Br. D. Refugio de id. y D. Cristobal Vazquez, á 10. Entre varios individuos, 3[illegible]2r. 0109
Valle del Pilon.=Los eclesiásticos de dicho Valle, . . 0058.3

lla de Palmillas.=El R. P. Ministro, 12. D. Antonio dillo, 20. D. Vicente Saldaña y D. Gervasio Mede, á 10. Entre varios particulares, 50ps.2rs. . . . 0102.2.0

Villa de Jaumabe.

Manuel Sixtos 25. D. Josef Guillen, 5. D. Matias Gui y D. Maties Cervantes, á 4. D. Josef Látigo, 10. Gaspas Ambris, 5. Entre varios individuos, 14ps.1½rs. 0067.1.½

la de Monclova.=El Sr. Prevendado jubilado D. Mi l Sanchez Navarro, 1000. Br. D. Juan Francisco ntemayor, 200. Br. D. Miguel Borrego, 30. Br. D. n Nepomuceno Peña, 25. Br. D. Juan Josef Saldivar, Entre varios particulares de dicha Villa, 64. . . 1334.0.0

le de Labradores.=Br. D. Cayetano Morales, 15. Br. Josef Maria Gines, 8. D. Juan Lopez Piñeiro, 20. 1ps.2rs. entre varios individuos. 0084.2.0

dad de Horcasitas.=R. P. Fr. Juan Nepomuceno de y Fr. Juan Cabrera, á 25. La cofradia de nuestra ora de los Dolores, 50. La de Animas, 25, y la del tisimo, 6. Entre varios individuos, 59. . . . . . 0190.0.0

a de Altamira.=El R. P. Fr. Josef Quintero, 100, y Francisco Espurlati, 10. Las cofradias del Santisimo, gen de las Caldes, Dolores y Animas á 25. D. Caye Quintero, 40. D. Josef Antonio id. 20. D. Guadalu- Cardona y D. Manuel Polanco, á 10. Entre varios viduos, 125ps.5rs. 0416.5.0

Villa de Reynosa.

D. Juan Josef Cardenas, 35 y D. Francisco Valli, 5. Manuel de la Fuente, D. Felipe Antonio Abarca y Nicolas Eslo, á 10. Entre varios particulares, 33ps.½rl. 0103.0.½

a de Agua Verde.=Br. D. Pedro de Cardenas, 25. 0025.0.0

Villa de Santillana.

Eugenio de la Perilla, 50. y D. Juan Josef Rodri-, 12. Entre varios individuos, 45ps 7rs. 0107.7.0

Villa de S. Antonio de Bexar.

D. Clemente de Arocha, 25. . . . . 0025.0.0

Villa de Aguayo.

D. Rafael de la Garza, 100. Br. D. Josef Maria Gar-o. D. Lorenzo de la Cortina, 28. D. Josef Antonio a Garza, 50. D. Antonio Fernandez, 20. D. Lucas andez, 15. y D. Josef Berdeja, 5. D. Antonio Ro-uez. D. Francisco Coronas, D. Onorato Garza, D. Maria id. y D. Francisco Martinez à 10. Entre os individuos, 40ps.4rs. 0318.4.0

Villa de Hoyos.

D. Juan Josef Guerra, 25. Br. D. Eulogio Fernan-

dez, 5. Entre varios individuos 4ps.7rs. 0034

Presas del Rey.

Br. D. Mariano Davila, 20. D. Juan Quintero, 40. D. Tomas Paredes, 20. D. Miguel id. D. Ramon id. y D. Maria Cisneros, á 10. Entre varios particulares, 70ps.5½rs. 0180.

Villa de Croix.=D. Simon Coronel, 100. D. Antonio Varges y D. Luis Balbos, á 6. D. Francisco Gomez, 15, y entre varios particulares, 34ps.7rs. . . . . . . 0161.

Villa de Güemes.=Fr. Josef Maria Monge, 10, y entre varios particulares, 5ps.6rs. . . . . 0015.

Villa de Santa Bàrbara.=Fr. Candido Muñoz, 15, y entre varios particulares, 46ps.7rs. . . . . 0061.

Villa de S. Fernando de las Presas.

Fr. Josef Calvet, 30, y varios particulares, 64ps.4½rs. 0094.

Valle de Santa Rosa.=Br. D. Josef Antonio Quiros, 100, y Br. D. Manuel Camacho, 10. . . . . 0110.

Laredo.=Br. D. Cayetano Hermosillo, 100, y entre varios particulares, 44ps.4rs. . . . . 0144.

Villa de Sotola Marina

Fr. Mariano Cornet, 25. D. Josef Maria Cisneros, 10. D. Juan Josef id. y D. Pedro Josef de la Garza, à 15. Entre varios particulares de la misma Villa, 37. . . . 0102.

Bahia del Espiritu Santo.

Br. D. Miguel Martinez, 25, y dos vecinos 12rs. . . 0026.

Villa de Escandon.

La cofradia de nuestra Señora de Guadalupe 100. La del Santisimo, 50. Fr. Francisco Haro, 7ps.3rs. Doña Antonia Moctezuma y Doña Maria Luisa Casas, á 6. Pedro Martinez, 8, y entre varios individuos, 72ps.5rs. . . 0250.

Villa de Santander.

El R. P. cura 25, y varios individuos, 25. . . . . . 0050.

Nacocdoches.

Entre el P. ministro y otros particulares 20ps.7rs. . . 0020.

Presidio de Rio Grande.=Br. D. Andres Florentino Ramos, Fr. Manuel Gorjon ministro de la mision de S. Juan, Fr. Antonio Lopez, ministro de la de S. Bernardo, Fr. Blas Sorsano, id. de la del Dulce Nombre, y Fr. Felipe Ravano, de la de Bizarron, á 50. Br. D Cornelio de Ayala, cura de la nueva Villa de Nava, 25. Entre los vecinos del expresado Presidio, 169ps.2rs. . . . . 0444.

Villa de Padilla.=El R. P. cura, 16. . . . . 0016.

Real de Borbon.

Br. D. Rafael Ramos, 100, y D. Juan de la Vega, 7. . 0107.

Con los 7907ps. 6gs. de esta lista, asciende el donati[vo] de que se ha dado razon à 1.839 009ps.3rs.3gs.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 22. DE JUNIO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

El impío Napoleon que acababa de profanar con vil ultrage los sagrados derechos del matrimonio, à la faz del universo, no habia tenido ocasion de manifestarnos plenamente su monstruosidad religiosa, como lo ha hecho en el dia con la reunion de los estados del Papa al imperio francés. No ha faltado aún en estos últimos dias de abominacion, quien enmedio de las amarguras que han causado sus estragos, se consolàra por lo menos, con que (aunque en la apariencia) se protegia la religion católica, y se respetaban los derechos de la disciplina eclesiástica; pero ya estas lisongeras ilusiones han desaparecido de nuestros ojos para aterrar nuestro espíritu con los mas funestos y horribles presentimientos, cuyo resultado debe ser una resolucion inviolable, de perecer primero, que sujetarse á una servidumbre tan ignominiosa. Démos una mirada ligera al decreto imperial que inserta la gazeta del comercio de Cádiz de 17 de abril, para convencernos por nuestros propios ojos de un atentado tan inaudito, que llenarà de horror à todo el mundo católico; bien que los designios del tirano serán siempre burlados, en virtud del oráculo santo, quando previene que *los puertas del infierno no prevalecerán jamás contra la Iglesia de Jesucristo.* Dice asi el título primero del *impìo-real* decreto.

De la reunion de los estados de Roma al imperio.

I. Los estados de Roma quedan reunidos, y forman parte integrante del imperio francés.

II. Se compondrá de dos departamentos, el de Roma y el Trasimene.

III. El de Roma tendrá siete diputados en el cuerpo legislativo, y quatro el Trasimene.

IV. Se colocarà el de Roma en primera clase, y el Tra simene en segunda.

V. Se establecerá un senado en los departamentos.

VI. Roma es la segunda ciudad del imperio. Su corregidor estará presente en la exâltacion al trono, y el lugar que ocupará será inmediatamente despues de la ciudad de París.

VII. El príncipe imperial tendrá el título y los honores de rey de Roma.

VIII. Habrá en Roma un príncipe de la sangre, ó un dignatario que formará la córte del emperador.

IX. Los bienes que hayan de componer la donacion de la corona, serán arreglados por un senado consulto especial.

X. Luego que los emperadores se hayan coronado en la Iglesia de N. S. de París, lo serán tambien en la de S. Pedro de Roma ántes de cumplir el décimo año de su reynado.

XI. La ciudad de Roma gozara privilegios é inmunidades que serán señaladas por el emperador.

Título segundo. De la independencia del trono imperial de toda autoridad sobre la tierra.

XII. Toda soberania extrangera es incompatible con el exercicio de toda autoridad espiritual en el interior del imperio.

XIII. Luego que los Papas sean elevados al pontificado prestarán juramento de que jamàs harán cosa alguna contra las quatro proposiciones de la Iglesia Galicana, decretadas en la reunion del clero del año de 1682.

XIV. Las quatro proposiciones de la Iglesia Galicana se declaran comunes á todas las iglesias católicas reunidas al imperio.

Título tercero. Residencia y exîstencia de los Papas.

XV. Se dispondrán palacios para los Papas en los sitios que determinen vivir, y necesariamente tendrán uno en París y otro en Roma.

XVI. Se asignarán al Papa, libres de toda imposicion, dos milliones de renta en productos, y otros seis en diferentes partes del imperio.

XVII. Los gastos del Sacro Colegio y propaganda fide son de cuenta del imperio.

Sobre este decreto se hallan en un papel público de Lóndres de 10 de marzo inserto en la gazeta de la Regencia de

24 de abril, las reflexíones siguientes, dignas de nuestros aliados, y dignas de que las lea todo católico, para que sepa lo que debe temer.

„Ignoramos aún qué efecto haya producido este decreto en los paises católicos del continente; pero nos parece que los doctores ultramontanos que deseaban sostener los derechos de la Iglesia, debieran avergonzarse ya del ridículo engaño que han padecido acerca del sacrílego dominador que lo firmó. Era este, segun entendian, un nuevo Constantino, un nuevo Carlo magno, un restaurador de la religion, porque habia dado un gran crédito á las opiniones de ellos, atribuyendo al Papa el poder de destituir à todos los obispos de Francia con una sola palabra, y sin ningun respeto á los derechos divinos del episcopado, ni á la sabiduría de las reglas mas antiguas y mas necesarias al gobierno de la Iglesia.“

„Sin embargo, era muy fácil descubrir las intenciones de ese miserable perturbador desde sus primeros pasos en la carrera de sus usurpaciones: era muy fácil de ver que, siendo hijo de la discordia, no podia reynar sino dividiendo los ánimos. Esta misma division, que ha introducido por medio de la perfidia y de la corrupcion en los gabinetes de donde está desterrada la moral religiosa, la ha hecho entrar despues en el clero católico, cegando los ojos á los zelosos defensores de las pretensiones romanas. Porque, aunque sea imposible dudar de la pureza de las intenciones de Pio VII, ni del fervor de su zelo por el bien de la religion; es cierto que, tratando con Bonaparte como con un soberano legítimo, y coronándole como á tal, le vino à dar una apariencia de derecho á los ojos de los pueblos; y que este derecho aparente le ha dado la fuerza y la audacia de propasarse à los excesos de que es víctima hoy el Sumo Pontifice. Víctima tanto mas digna de nuestras lágrimas y de nuestros votos por su rescate, pues gime en la obscuridad de un encierro, sin consejo, sin ayuda, sin consolacion y sin ninguna noticia del estado de la gran familia de los fieles, de quien es padre.“

„Si Pio VII hubiese consultado los obispos de Francia, estos colegas suyos en el divino ministerio, mas instruidos que S. S. del espíritu de los rebeldes que dominaban aquel reyno, le hubieran enseñado que Bonaparte no era sino el primer agente de sus maquinaciones contra la religion: y esta religion san-

*

ta, que acrecentaba su gloria con sus numerosos martires baxo de sus mas crueles perseguidores, no se vería hoy, caida de su dignidad, y desfigurada en su enseñanza, servir de juguete á la impiedad, de apoyo á la rebelion, y de pretexto à la falsa conciencia de los que la despojan."

„Este escandaloso decreto, no solo despoja á los sumos Pontífices de sus antiguas dotaciones, y de todos los medios de mantener por sí una existencia decorosa á independiente, sino que desde ahora se ven reducidos á la mas abatida esclavitud, baxo la férula del destructor de todos los derechos mas sagrados. Bien residan en Roma, bien en París, los satélites de Bonaparte expiaràn todas sus operaciones, apuntaràn todas sus palabras, se apoderarán de toda su correspondencia con las Iglesias y sus pastores, para alterarlas à su modo, ó impedir que lleguen à su destino. Si algunos Papas quieren manifestar ideas contrarias á las del tirano, los palacios que les destina se convertirán en càrceles; y á menos de que algun ángel no venga á libertarlos como á S. Pedro del poder de Herodes, *las cabezas de la Iglesia no serán ya visibles.*"

„No se crea que estos rezelos son quimeras: el quarto proyecto de ley sobre el código penal; „declara como infraccion del órden público toda correspondencia que los ministros de los cultos mantengan, en materias ó questiones religiosas, con una córte ò potencia extrangera, sin estar autorizados por el ministro del emperador encargado de la inspeccion de los cultos. No se trata de romper las relaciones legìtimas de ningun culto con sus gefes, aunque sean extrangeros, sí solo de tomar conocimiento de ellas."

„De este modo todas las consultas dirigidas á la santa Sede sobre puntos de moral, sobre casos de conciencia, en que el secreto es tan necesario como en la confesion, se hacen impracticables, ó quedan sujetas al conocimiento de los inquisidores de Bonaparte."

„¿Qué funesto pensamiento no lleva este infatigable perturbador, decretando que *los gastos del sacro colegio y de la propaganda se declaren imperiales*? ¿No es esto para subordinar á sus caprichos, no solo el número de los cardenales, y su nombramiento, mas tambien sus trabajos teológicos? Y si cada uno de ellos no compra con la mas absoluta deferencia el salario que

les promete; la miseria, ó la prision, le vengarán de aquel que le resista."

NOTICIAS DE ESPAÑA.

San Carlos de los Alfaques 20 de febrero. El coronel D. Pedro Garcia Navarro, comandante interino de la linea de Algàs, dirigió á la junta superior de Aragon con fecha del 11 del corriente un parte, cuyo extracto es el siguiente.

"Los enemigos que estaban en Calanda el dia 8 marcharon hácia las inmediaciones del Valderrobles, sin duda con ánimo de interceptar el trigo que el coronel Villaba, comandante de las partidas avanzadas, acopiaba en los pueblos de Aragon. Supe al mismo tiempo que las tropas francesas de Alcañiz se hallaban en la Fresneda, y las que cubrian á Caspe habian llegado á Maella; y persuadido de que su proyecto era atacarme por aquel punto, me dirigí hácia él despues de dar las mas sérias disposiciones: ellos se dirigieron á Horta, y á las dos de la mañana del 10 marché con los batallones de Aragon y Daroca al *Coll de Engrao*, donde debian reunirse todas las tropas, y hacerse la verdadera defensa.

"Entre tanto el coronel Villaba les disputó el paso del rio Algàs, reprimiendo su orgullo mas de dos horas, y causandoles notable pèrdida, hasta que reunido con los batallones de Zaragoza, segundo de Aragon y Palafox, tomó posicion en la montaña de *S. Antonio*, y despues de una vigorosa defensa, se retiraron con el mayor órden. Llegando yo á esta sazon, hice avanzar inmediatamente á los cuerpos que llevaba, los quales, pasando con la mayor resolucion el rio con agua á la cintura, acometieron á los enemigos con tal intrepidéz y constancia, que los pusieron en vergonzosa fuga, y los persiguieron hasta las alturas mas elevadas, adonde sin duda se hubieran abalanzado mis tropas, arrebatadas de su ardor y brio, si su corto número, y el peligro de ser envuelto por mis flancos, no me hubieran precisado á contenerlas. Igual ataque y con la misma bizarria hizo el batallon de Cazadores de Palafox al mando de su sargento mayor D. Josef Ibarra, y el segundo de Aragon al del capitan graduado de coronel D. Martin Turmo por el flanco izquierdo, no dexando salir á los enemigos de los peñascos donde se habian guarecido; hasta que, reforzados por la division del general Musnier, intentaron penetrar por mi flanco derecho con una coluna de 800 hom-

bres, atacando al mismo tiempo con 2400 mas al centro y flanco izquierdo con la griteria y jactancia que acostumbran, vociferando ya victoria; pero bien presto se vieron confundidos, quando saliendoles al encuentro el batallon de Zaragoza, al mando de D. Josef Ortega, su comandante, y haciendoles un fuego vivìsimo, introduxo en aquellas huestes altaneras el terror, el desórden, y la matanza. Reforzados los enemigos, repiten su ataque; y auxìliado igualmente con algunas partidas de otros cuerpos de Zaragoza, logra batirlos, rechazarlos y escarmentarlos de tal modo, que los dexó imposibilitados de seguir la retirada, que determiné á las posiciones ventajosas del *Prat de Comte*, viendo fatigada la tropa por el combate de once horas y media contra fuerzas triplicadas, y para evitar el riesgo de ser envuelto á la noche.

„El dia 11, teniendo yo noticia de que se dirigian las colunas francesas por el camino de *Bot*, emprendi mi marcha con paso acelerado por montañas y desfiladeros; mandé reforzar las guerrillas, previniéndoles adelantasen sus fuegos, y presentè dos colunas de ataque al enemigo, quien, creyendo seguramente que estaban sostenidas por otras, se retiró precipitadamente por el camino de *Cáseras*, frustràndosele los deseos de saquear y destruir los pueblos de Gandesa y Villalba, como lo habia executado con los de Bot y Horta, en donde despues de cometer las mayores crueldades, llegó su barbarie al extremo de profanar y arrojar por las calles las sagradas formas con irrision abominable. Su retaguardia tomó posicion en las primeras alturas de la cordillera de *Bot*; y habiendo pasado el rio todas las guerrillas, y perseguido á los enemigos en su retirada, sostenidas por los batallones primero de Aragon y Daroca, al mando de sus gefes D. Josef Lagarda y D. Manuel Carbon, aquel los atacó por el flanco derecho, los desalojó con la mayor ignominia, y los obligó à replegarse á lo mas alto de las montañas. Alli fué incomodada toda la noche su division por nuestras guerrillas, y perseguida despues con tal furia, que al fin tuvo que repasar el rio Algás con mucha precipitacion y pérdida considerable, y cubierta de confusion por verse batida por un corto número de fuerzas que miraba antes con desprecio.

„Nuestra pérdida ha consistido en 34 muertos y 16 heridos, perdiendo ellos 400 entre muertos, heridos y prisioneros,

asegurando este hecho un glorioso exemplo que abre la senda de la inmortalidad y del valor español. (*Gazeta de la Regencia del 13 de abril.*)

Cuenca 8 de marzo. Por mas que se han empeñado los franceses en ocultar la verdadera situacion de nuestra peninsula desfigurando todos los hechos, ó exâgerándolos de manera que nadie llegase á saberlos como ellos realmente eran, no han dexado por eso de manifestar sus humillaciones contradiciéndose real y positivamente, sin poderlo remediar. Mil veces ha decidido el Monitor y demas periódicos franceses la suerte de España, dàndola por conquistada y enteramente pacífica; pero à pocos dias anuncian nuevos desastres causados por los patriotas, y no se avergüenzan de confesar la venida de un tercer exército *formidable*, despues de haber hecho saber à la Europa que ya habian enviado otros dos tambien *formidables*, los quales no han vuelto á Francia, segun ha dicho Napoleon por boca de sus ministros en las relaciones que recitaron al principio de la última campaña con el Austria. Está conquistada y pacífica la España, y no se avergüenza de anunciar contribuciones exôrbitantes à los que den asilo à los insurgentes, no teniendose por seguros en ninguna provincia dominada. Tampoco se avergüenzan de publicar una circular del general Kellerman, fecha en Valladolid à 8 de febrero, en que baxo ciertas ordenanzas manda poner atalayas en las torres y campanarios de los pueblos, para que quando vean ó sientan alguna partida de insurgentes se toque á rebato, obligando á todas las poblaciones circunvecinas de una legua, à que acudan á la señal. Fixando esta órden en todas las puertas de las iglesias. Tal es el miedo y terror que les ha infundido la conquistada y pacífica España. (*G. id. de* 24.)

Lérida 4 de marzo. Veinte y siete franceses hechos prisioneros en las inmediaciones de Pamplona por la gente de Mina han sido conducidos á esta.=Nuestras tropas siguen ocupando á Tamarite, Alcampel y Albelda. Ayer atacó el enemigo hácia este último punto, y fué rechazado hasta el castillo de Monzon con pérdida de 300 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros.

Múrcia 15 de marzo. La partida del prebendado Mangxdo, que se compondrà de trescientos individuos de toda arma, acometió en la tarde del 6 à quinientos franceses que estaban

acantonados en Villanueva de la Fuente, provincia de la Mancha, auxiliados de algunos vecinos de la misma villa, y despues de haber muerto unos 80, les quitó 5 ó 6 carros de dinero, alhajas, 900 cabezas de ganado lanar y otros efectos, persiguiéndolos hasta Infantes.

Las noticias de Tarancon nos dan idea de la bizarria con que las tropas de Barrio Lucio incomodan à las enemigas en la Mancha, provincia que se propone dexar en breve limpia de vàndalos: en Aranjuez les diô últimamente un buen susto, y les cogiò mil fusiles, setecientas bayonetas y gran cantidad de municiones.

Càdiz 23 de abril. Se han recibido hoy periódicos y cartas de Cataluña hasta el 8 del corriente, de Valencia hasta el 10, y de Múrcia hasta el 12 =El Sr. O-Donell da nuevo ser y energia al principado: en Manresa (en donde los franceses entraron el 16 de marzo) en las alturas de Casa Masana y en Villafranca han obtenido las armas patrióticas decididas ventajas. Reus y Vich se hallan libres de sus viles opresores.=Renace en Aragon el entusiasmo: los triunfos del valiente Perena, que entró en la villa de Monzon, y el haber evacuado los vàndalos el importante punto de Teruel son feliz presagio de libertad à aquellos oprimidos naturales.

Segun el parte de ayer, en la noche anterior salieron las guerrillas de la bateria del Portazgo para incendiar la tala de árboles que tienen los enemigos en el arrecife; y habiendo arrojado à su avanzada despues de un tiroteo de media hora, no se verificó la operacion por haber sido reforzado considerablemente aquel punto; mas se logró reconocer un foso de agua que han hecho á espaldas de dicha tala. (*Diario mercantil de Cádiz de 24 de abril.*)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 22. DE JUNIO.

El Sr. gobernador de Veracruz dá parte á este superior gobierno, que el 18 del presente han dado fondo en aquel puerto los buques siguientes: el bergantin *Santa Teresa*, procedente de Tarragona y arribada en Algeciras de donde salió el 20 de abril; y las goletas *Carmen* y *Diana*, de Càdiz, con 67 y 65 dias de navegacion y correspondencia atrasada: de la Havana la goleta *Aguila* con 8 dias, y de Maracaybo la *Luisa* con 18.

GAZETA DEL GOBIERNO

DE MEXICO

DEL MARTES 26 DE JUNIO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Lóndres 2 marzo. Extracto de la gazeta de esta capital del ia 24 de febrero.=Secretaria de negocios extrangeros.= ,, El arqués de Wellesley, secretario de estado del despacho de ne- c os extrangeros, ha notificado á los ministros de las poten- ias amigas y neutrales residentes en esta córte, que S. M. ha- ia tenido por conveniente mandar que se tomasen las provi- ercias necesarias para bloquear la costa y los puertos de Es- a a desde Gijon hasta el territorio francés; y que este bloqueo e execute del modo mas riguroso, conforme á los usos reco- ocidos en semejantes casos." (*Gazeta de la Regencia del 10 de bril.*)

Id. 13. Parlamento inglés, càmara de los comunes: for- nada ésta en junta de subsidios el canciller de *Echiquier* pro- uso una resolucion sobre que á S. M. se entregasen 980@ li- ras esterlinas para quedar en estado de hacer anticipaciones al obierno de Portugal, y ayudar sus esfuerzos, poniendo 30@ ombres sobre las armas al sueldo de Inglaterra. Sostuvo que ra de sumo interés à la Inglaterra socorrer á España y Portugal, nientras que sus habitantes continuen defendiendose.

Por mucho que consigan los franceses en la Peninsula, aña- dió el canciller, *jamàs jamás seran señores de ella sin verse obli- gados à conservar alí unas fuerzas tan considerables, como las que mplean en la conquista, y todo induce á creer que los españoles nunca han de ser enteramente subjugados. Si ellos fueren fieles à su causa, han de triunfar definitivamente.* Esta proposicion fué adoptada en to-

das sus partes, y esto prueba el sentir comun de aquella nacio
política que nunca ha creido que los esfuerzos de los españo
les, son efectos de la temeridad, sino resoluciones firmes de
heroismo, precursor y garante de la victoria.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

La junta de Extremadura pone en accion todos los reso
tes imaginables para burlar los planes del tirano. Al renovar e
decreto del 16 los solemnes votos, que à su instalacion hizo a
te la España toda, confirma los premios acordados en acta de
de abril próxîmo pasado en favor de los que se distinguieren e
defensa de la provincia y su capital, ofreciendo además una c
las mejores encomiendas de Santiago y Alcantara, que hay e
su comprehension, en derecho de propiedad y sucesion á qua
quier extrangero que entrègue vivo ò muerto á Napoleon Bona
parte ó al tirano Josef; y un dictado decoroso que circunstan
cíe en lo sucesivo la nobleza de la familia: una pension de 4
pesos anuales por dos vidas al que entregare vivo ó muerto
cada uno de los malvados españoles que sostienen sus iniqu
ideas, desempeñando los empleos de su ministerio, y lo mism
por cada uno de los generales que mandan sus exèrcitos: 2℗ p
sos por cada uno de los gefes subalternos; 1℗ por cada oficia
con la misma calidad de por dos vidas, y por los sargentos, ca
bos y soldados, à proporcion del crédito que tenga cada uno
una porcion de terreno fructìfero en el pueblo de su respectiv
naturaleza, ó en otro de la provincia, con la ayuda de 500 du
cados para el establecimiento, y derecho de propiedad perpetu
expidiéndose al intento los documentos necesarios que asegure
la propiedad de todas estas gracias, en nombre del gobierno
la religiosidad de sus promesas. (*Diario mercantil de Cádiz d
27 de marzo.*)

Cádiz 20 de abril. La division al mando del Mariscal d
Campo D. Juan Caro encontrò, siguiendo su marcha, en Villa
franca del Panades una division francesa de 900 hombres, que tu
vo la osadia de hacerle frente. La vanguardia de nuestras tro
pas la atacó, y obligó á encerrarse en el fuerte edificio del quar
tel de aquella villa, y con la ventaja que le proporcionaba es
edificio sostuvo un ataque con bastante teson cerca de dos ho
ras: pero el valor de nuestras tropas que le atacaron la obligo

capitular, quedando prisioneros de guerra 640 hombres mandados por un coronel, un teniente coronel y otros oficiales, habiendo sido la demas tropa muerta.

La nuestra que entró en ataque, se portó con la mayor bizarria, y la que no lo verificó, manifestó los mas ardientes deseos de ser partícipe de la gloria de sus compañeros; mas no se ha permitido, porque el nùmero de enemigos no exígia empease mayor del que lo verificó.

El digno general el mariscal de campo D. Juan Caro, que mandaba el todo de la accion, fué uno de los que gloriosamente fué herido en el campo de batalla; pero con la esperanza de que pronto seguirá á renovar sus glorias.

El anterior aviso, que se fixó en Tarragona de órden superior, ha venido en carta fecha 3 de abril, dia en que habian entrado en dicha ciudad 140 de los prisioneros, llegados por mar.

San Cárlos de los Alfaques 23 de febrero. Por avisos que ha recibido la Junta de Aragon, resulta que el número de enemigos que atacó á nuestra division del Algàs, consistia en 4[illegible] hombres que reunieron de Alcañiz, Caspe y sus inmediaciones, habiendo hecho tambien pasar algunos de la izquierda del Ebro; lo que hace tanto mas gloriosa la resistencia de nuestras tropas, que los hicieron volver à sus antiguas posiciones bien escarmentados.

Badajoz 4 de abril. Un partidario nuestro nos comunica las noticias siguientes.=El 25 de marzo entraron en ciudad Real unos 300 franceses, entre ellos muy pocos de caballería, destinados á reforzar su guarnicion. Las partidas de Velez y Cañizares subsisten en Almodovar, donde han preso varios sospechosos. Las partidas de guerrilla de Soria vuelven à reunirse, y à incomodar al enemigo. Pocos dias àntes del 24 atacò ventajosamente una guerrilla à un destacamento francés en las inmediaciones de Illescas.

La partida del Sr. Mir permanece en Siruela, reforzada con 120 hombres de otras dos partidas que se le han reunido, mandada la una por el capitan Bailo.

El exército inglés que se hallaba en Viseo ha hecho movimiento, internandose en Castilla.

En breve esta ciudad, tan amante de la virtud y patrio-

timo tendrà la satisfaccion de ver en su recinto al Exmô.
Illmô. Señor obispo de Orense, que pasa à ocupar su lugar en
consejo supremo de Regencia, no habiendo querido, segun n
aseguran, hacer el viage por mar, en atencion á sus achaques

Id. 6. Los valientes habitantes del valle de Aran sosti
nen la lucha con la mayor gloria: ni un palmo de tierra h
pisado aún los franceses en él, y cada dia pierden considerab
número de gente en sus tentativas: últimamente les han intim
do la rendicion, y la respuesta ha sido, *que prefieren la muerte*
la esclavitud francesa. Irritado el enemigo de esta contestacion
atacó con la furia que le es natural; pero fué vergonzosamen
rechazado con pérdida de consideracion, y los habitantes d
Valle, introduciendose en Francia, saquearon y quemaron tr
ó quatro aldeas, trayendose crecido número de cabezas de ganad

Id. 8. La Mancha està inundada de partidarios que ac
san al enemigo, lo persiguen, y sin dexarle un momento de r
poso, le interceptan correspondencias, le hacen prisioneros,
disminuyen insensiblemente sus exércitos. En el mismo dia q
la partida de que hablamos ayer entró en Ocaña, la de Fra
cisquete, compuesta de unos 400 hombres entre infanteria y c
balleria, mató 40 franceses en Villarrubia de los Ojos, y de
pues ha tenido otra accion en la Pedroñera, pasando á Vale
cia, á donde conduce una correspondencia de 5 arrobas de p
pel, interceptada al enemigo. (*Gazetas del comercio de Cádiz d*
10 y 20 de abril.)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 26. DE JUNIO.

De órden de la Real Audiencia gobernadora se publicó el siguiente banc

Una larga y dolorosa experiencia ha hecho ver el po
efecto que han producido quantas providencias se han adopt
do por los Exmôs. Señores Vireyes, para extinguir el abomin
ble vicio de la embriaguez, raiz fecundísima de muchos crím
nes; y esta misma experiencia ha obligado á conocer la nece
dad de formar un reglamento, que al mismo tiempo que ord
ra el expendio de licores en las tabernas y otras casas de tra
en que se ministran, pongan freno á los que sin ningun mir
miento à aquellas justas providencias, á sus familias, oficios
ocupaciones, se entregan à la embriaguez hasta el término
espirar en ese estado miserable, como frecuentemente se es

viendo.

Para tal resolucion, se ha formado expediente, que lo promovió el venerable cuerpo de curas de esta capital, y siguió todos los trámites conducentes para su instruccion, oyéndose el voto consultivo de la real sala del Crìmen, señores fiscales, tribunal del Consulado, y últimamente el voto consultivo del real Acuerdo, en cuya conformidad esta real Audiencia gobernadora, que mira con sumo interés el arreglo de las costumbres como amante del buen órden, ha formado el reglamento siguiente.

Artículo 1. En el término de dos meses, contados desde hoy, quedaràn reducidas todas las vinaterias al centro de esta capital, baxo la demarcacion que sigue: desde la esquina del colegio de las Vizcaynas, caminando al Oriente, hasta la primera esquina de la segunda calle de Mesones: desde esta hasta el convento de Regina: de alli hasta la esquina de la calle Quemada: desde èsta hasta la del colegio de Indias, siguiendo hasta la espalda de la parroquia de San Sebastian: desde alli hasta la puerta del costado de la iglesia de Santo Domingo: desde allí hasta la esquina del de la Concepcion; y de ella hasta cerrar el quadro en la del colegio de las Vizcaynas, donde ha comenzado. Se permite ademas, que haya vinaterias en las calles que estan desde la puerta del costado de Santo Domingo, via recta, hasta el puente de Tezontlale: desde la esquina de la calle de San Camilo hasta la garita de San Antonio Abad; y desde el puente de la Mariscala hasta el parage que llaman Buenavista,

2. La venta de vinos, mistelas, aguardientes y demas licores permitidos, (exceptuando el pulque) solo podrá verificarse en las vinaterias ubicadas en los parages expresados en el artículo anterior, en las fondas y cafes, y de ninguna suerte en las tiendas de cacahuateria, pulperia y mestizas, bodegones ni almuercerias.

3. En el término de dos meses, prefixado en el artículo primero, se colocaràn los mostradores de las vinaterias y aguardienterias en que se vendan caldos por menor, tan inmediatos á las puertas, que abiertas, y siendo de dos hojas, toquen con ellos, y si fueren de una, solo diste el mostrador de la entrada de la puerta tres quartas de vara; y los expendedores no permitirán, que ni detras de ellas, ni en la parte interior del mostrador

entren otras personas, sino las destinadas al despacho.

4. Se prohibe que en las mencionadas casas haya músicas, bayles y juegos, previniéndose que los compradores no se dilaten mas tiempo, que el necesario para beber el licor que compraren, ó para que se les despache.

5 Se prohibe tambien a los vendedores toda composicion dirigida à dar mayor vigor y fortaleza à los aguardientes y licores, no permitiéndose otra que la del agua natural para rebaxarlos.

6. Ninguna vinateria en que se expendan los licores, ni las pulquerias, se abriràn en los domingos y dias festivos antes de la una de la tarde.

7. Se prohibe que en las vinaterías se admitan prendas con ningun pretexto, aunque no sean de las de uso personal.

8. Los que contravinieren en qualquiera forma á lo dispuesto en los artículos anteriores, excepto el 5. sufriràn la multa de diez pesos por primera vez; veinte por segunda, y treinta por tercera, cerrándose ademas la vinateria ó pulqueria: y estas multas se aplicarân por tercias partes al juez aprehensor, si no fuere de los señores alcaldes del crimen, á penas de Cámara y denunciante, pero si no lo hubiere, se partirán por mitad el juez y penas de Càmara.

9. Al que quebrantare la prohibicion del artículo 5. mezclando á los licores algun ingrediente venenoso ó nocivo á la salud, en que no cabe materia leve, se pondrá en la cárcel, formándosele causa, y segun ella se le castigará con arreglo á las leyes, comprehendiéndose tambien en esta pena los fabricantes del aguardiente de Caña, que usen del reprobado medio de la citada mezcla.

10. Todo hombre que se halle tirado en el suelo sin poder ir por si solo á su casa, y al que aun pudiendo hacerlo, este formando escàndalo por efecto de su embriaguez, bien sea con provocaciones de obra, palabra ó ademanes, ó con proposiciones mal sonantes, se le corregirá por primera vez con ocho dias de obras públicas: quince por la segunda: treinta por la tercera; y si contra lo que no debe esperarse, incurriere alguno en la quarta, tratàndosele entónces como ébrio consuetudinario é incorregible, se le formará sumaria informacion de su vida y costumbres, y aplicara la pena segun sus resultas, con arreglo

à las leyes y disposiciones respectivas. Las mugeres, que olvidadas del natural pudor de su sexô, se encontraren ébrias en los términos expresados, se les impondrán en cada vez hasta la tercera, tantos dias de cárcel quantos deben sufrir los hombres en obras públicas; esto es, ocho por la primera; quince por la segunda, y treinta por la tercera, sirviendo ademas en la misma càrcel los destinos à que las aplique el alcayde; y á la quarta, se les formará sumaria legal de vida y costumbres para su castigo. Los hombres que por su ocupacion empleo ó nacimiento, no se pudieren aplicar á las obras públicas, sufrirán la propia correccion de cárcel impuesta à las mugeres, añadiéndoles tres dias de bartolina en la primera vez: seis en la segunda: los mismos en la tercera; y en la quarta se les formará tambien sumaria, para la resolucion que fuere de justicia.

11 Ninguna vinaterìa aunque pertenezca á individuo del regimiento del comercio, ó á otro de qualesquiera de las milicias, gozará del fuero privativo que le corresponda en las incidencias del trato, sino qne estarán todos sujetos al superior gobierno, é inmediatamente á los jueces mayores de quarteles de èsta capital, que pueden conocer por su propia jurisdiccion contra los que contravinieren á éste reglamento.

12 La sustanciacion de las causas que se formaren por contravenirse à los artículos antecedentes será breve y sumaria, certificandose el hecho por escribano, y en su falta por el juez con dos testigos de asistencia: de las sentencias que dieren los jueces no se admitirà apelacion en el efecto suspensivo; ménos en las relativas al delito de mezclar à los licores ingredientes nocivos, pues en éstas se ha de proceder como se dixo en el artículo 9.º

13. Ningun escribano se excusará de actuar con los jueces en falta ó por impedimento del suyo, pena de seis pesos, que se aplicarán por mitad al real fisco y penas de càmara.

14. En los procesos se pondrá razon por los escribanos que actuaren, de los enteros que se hicieren al receptor de penas de càmara, del importe y tasacion de costas, y de lo que se aplicare al juez y denunciador, para que siempre haya la debida constancia.

15. Todos los jueces se auxíliaràn pronta y mutuamente para el exercicio de sus funciones en ésta materia, y la tropa reglada ó de milicias dará igual auxílio à los jueces.

16. Como fuera de México, y especialmente en las poblaciones algo numerosas convendrà tambien poner las vinaterias en igual forma y método, para evitar desórdenes: los Intendentes de provincia con presencia de éste reglamento formarán el que les parezca adaptable à las circunstancias de su territorio.

Y para que nadie alegue ignorancia se fixará un exemplar del presente en todas las puertas de las casas de ésta ciudad destinadas á ésta clase de comercio, publicándose por bando, y remitiéndose los necesarios á los tribunales, jueces y ministros que deben cuidar de su cumplimiento, recomendándoles muy eficazmente el esmero, la vigilancia y el zelo con que se promete esta real Audiencia gobernadora se dedicarán á que se observen con la mayor exâctitud unas disposiciones que tanto interesan al servicio de ambas magestades y á la causa comun; y finalmente se circularán á los señores gobernadores é intendentes, para que publicándose en la forma de estilo en los territorios de su cargo se cuide de su observancia con tino y prudencia, llevandose á puro y debido efecto en lo adaptable segun el último artículo. Dado en el real palacio de México à 5 de junio de 1810.=Pedro Catani.=Guillermo de Aguirre.=Tomás Gonzalez Calderon.

Ayer se ha celebrado en esta capital la feliz eleccion del diputado de córtes, habiendo caido la suerte en el Dr. D. Josef Ignacio Beye Cisneros, doctoral propuesto de la insigne y real colegiata de N. S. de Guadalupe, en concurso del teniente coronel D. Ignacio Josef de la Peza y Casas, y D. Manuel Velazquez de Leon, secretario del vireynato, cuyas prendas les han hecho dignos de la eleccion en la terna prevenida por real órden de 14 de febrero de este año. Se ha solemnizado el acto con misa de gracias, *Te Deum*, colgaduras, iluminacion, y repique general y funcion de teatro.

IMPRESOS. Segunda parte del segundo tomo del Desengaño.=Real aprobacion y decreto de S. M. sobre el reglamento que la Junta superior de Cádiz propuso, haciéndose cargo provisionalmente en su distrito, de todas las rentas de la corona, y su direccion. Se hallarán en casa de Arizpe, en el puesto de la gazeta Portal de Mercaderes, y en Puebla en la libreria de Oronoz; al precio de 1 y ½ reales el primero y 1 el segundo.

GAZETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL VIERNES 29. DE JUNIO DE 1810.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Despues que Bonaparte encontró una caterva impura de verdugos y asesinos que llevasen el terror y la desolacion á los paises quietos y pacíficos, solo por complacer su orgullo y ambicion, no han faltado tampoco sugetos de caràcter, que prostituyendo vilmente sus talentos literarios y su fama bibliogràfica, hayan llevado el ultrage y la ignominia al imperio de la razon, solo por justificar sus crìmenes, ó por lo menos de presentár á la faz de Europa sus horrendos atentados con la màscara de una *irresistible justicia*, y de un *irresistible destino*, fundados en unos derechos *imprescriptibles* como los que promueve el Sr. Montgaillard en su folleto intitulado Restablecimiento del reyno de Italia por el emperador Napoleon Bonaparte. Pero no habla con sordos el Sr. Montgaillard. Vamos á dar aquí un gracioso y sábio papel, que con el título de reflexiones se imprimió en la gazeta de la Regencia de 30 de marzo en el artìculo de Lóndres de 26 de enero. Es un papel cuya crítica llena de ingenio y gracia, se hace digna del mayor aprecio, y por su mérito la insertamos á la letra. Dice asi

Es mas fácil cometer un asesinato que justificarlo, decia Papiniano à Caracalla. Ciertamente que no hubieran faltádo á la sazon en Roma miserables sacerdotes, dispuestos á vender sus plumas al tirano; pero el tirano de Roma tenia el orgullo de que no le defendiese sino un hombre célebre y respetable; y esto no lo pudo conseguir de Papiniano. A Bonaparte no le ha sido tan dificil: el Señor Roque de Montgaillard se ha encargado de justificar el robo hecho por su amo de los estados de la Iglesia, y el asesinato del Sumo Pon-

tífice. Si Bonaparte hubiese tenido la resolucion de un facineroso, habiera anunciado los principios que abriga su corazon: hubiera dicho lo que el rey Agesilao al que le preguntó ¿hasta donde pensaba extender los límites de la Laconia? *Hasta donde llegue la punta de mi lanza*, le respondió. Esto es claro, y no tiene necesidad de comentarios.=Una vez que Bonaparte desea justificar sus usurpaciones por escrito, y que su defensor es el Sr. Roque de Montgaillard, es preciso dar á conocer los medios de que este se vale para su defensa.=Desde que hay hombres sin vergüenza y embrollones, jamàs se han escrito absurdos semejantes. Todo el sistema del Sr. Roque se funda sobre este principio, que es verdaderamente un descubrimiento debido á su talento y erudicion; esto es, que la ocupacion, aún passagera, de una provincia, de una ciudad, de un simple puesto, por un rey de Francia, un príncipe de su sangre, ó un pariente en qualquier grado por remoto que sea, y por antigua que sea la época ó el parage de la ocupacion, adquiere la corona de Francia derechos imprescriptibles á todo el pais donde están situadas la ciudad ó el sitio que fueron ocupados.=A este principio tan luminoso añade este otro: y es, que todos los reyes del universo están sujetos à la prescripcion de sus derechos, y que solo los de Francia los conservan imprescriptibles.=Este segundo principio está apoyado en un tercero, que es el objeto principal del sistema. Se reduce, pues, à que todos los títulos atribuidos á los reyes de Francia, ò que ellos se han atribuido, demuestran sus derechos imprescriptibles à todos los objetos reales representados por tales títulos. Aún hay mas: estos títulos, aún quando no sean sino honoríficos, desde luego que un rey de Francia los usa adquieren la calidad de tìtulos reales.=Asì que, segun el Sr. Roque, habiendo Anastasio concedido á Clodovéo el tìtulo de cónsul, por solo este hecho Clodovéo y todos sus sucesores adquirieron el dominio de Italia y de Roma, porque los cónsules eran los gefes del pueblo romano.=Es verdad que la potestad consular era anual, y solo se entendia con los romanos; pero una vez revestido un rey de Francia de aquella dignidad, no ha podido perderla en virtud de su derecho imprescriptible. De este modo Enrique IV y Luis XIV eran cónsules de Roma sin ninguna duda, y sin que nadie lo ignorase.=Pero hay otras razones aún mas convincentes que las expuestas por el Sr. Roque;

pues, siguiendo el hilo de sus principios, se puede ir mucho mas adelante. Hallamos en Gregorio de Tours (lib. II cap. 37) que al recibir en aquella Iglesia el tìtulo de cónsul Clodovéo, fué llamado *Augusto*. Desde entònces ¿no es evidente que Clodovéo fué el sucesor de Octaviano *Augusto*, y que por derecho de imprescriptibilidad y de transmision Luis XIV era el sucesor de Octaviano *Augusto*? Si Luis XIV era sucesor de Octaviano, Bonaparte mismo es legítimo heredero de Octaviano, porque desciende de Luis XIV, como todo el mundo sabe.═No se crea que exâgeramos los principios del defensor de Bonaparte. Desde que Teodoberto tomó el título de *Augusto* para vengarse de Justiniano, que despues de la victoria de Narses contra los francos habia tomado el de *Francisco*, el Sr. Roque concluye que Teodoberto debió ser Señor de Roma; luego Bonaparte debe serlo tambien en 1809.═Es verdad, segun este principio, que Justiniano, tomando el tìtulo de *Francisco*, venia á ser por consiguiente Señor de Francia, y que Mahometo II, despues de haber degollado al último emperador de Oriente, sucedió en sus derechos, porque està en sus principios que sucede á los reyes el que los asesina, y por consiguiente el Sultan es en el dia soberano de Francia.═Mas el defensor de Bonaparte destruirá al instante esta pretension, porque los derechos de los emperadores griegos estàn sujetos á la prescripcion, y los de los reyes de Francia son imprescriptibles: por consecuencia su legìtimo sucesor y heredero, Bonaparte, es rey de Constantinopla, y Mahometo no es mas que un usurpador, lo que se procurará probar en 1810.═No debemos dudar que el libro de Mr. Montgaillard sea bien acogido en Persia y en toda el Asia, y que es un medio de seduccion para los soberanos de aquellos paises, sobre lo qual los ingleses no han reflexíonado.═Algunos reyes de Persia, y otros monarcas del Asia, que se han arrogado los títulos de *hijos del sol* y de *primos de las estrellas*, segun los principios del defensor de Bonaparte, han adquirido la soberanía de estos astros, y que no se trata mas que de cogerlos con la mano para apropiarselos, lo que, como se sabe, no es ningun imposible.═Los reyes de Siàm han tomado algunas veces el título de *hermanos de la luna*, y sin duda son los dueños legítimos de la luna, salvo los derechos imprescriptibles de Bonaparte, que quiere colocar en ella á sus historiógrafos, pues que tambien los tienen evidentes,

*

y en esta ocasion el defensor y su amo pelean *pro aris et focis.* =Nadie podia dudar que al llegar á Carlomagno, el Sr. Roque fundaria los derechos de su amo sobre los de aquel emperador; y que por una dialectica, cuyos medios son nuevos enteramente, nos probaria que los derechos del emperador Carlomagno no son los del emperador de Alemania, pues todos ellos han venido á recaer en los reyes de Francia. Cárlos Martel (á quien Montgaillard ha hecho rey, aunque jamás lo fué, ni aún à la manera de Gerónimo y de Murat), Pipino y Carlomagno protegieron á los Papas: luego Roma pertenece à los reyes de Francia. Asì pues el protector de la confederacion del Rhin es, segun este principio, el señor de todos los reyes que protege; y en verdad que los ha bien constituido, para hacerse su protector y su dueño.=Hasta ahora se habia creido que los dos príncipes de las dos casas de Anjou adquirieron ciertos derechos para sì y sus descendientes sobre Sicilia; pues nada menos que eso: trabajaban, sin saberlo, para el rey de Francia, que no lo dudaba. Este descubrimiento es del Sr. Roque de Montgaillard.=Se creia que el testamento de Cárlos II, rey de España, se hizo en favor de Felipe V; pero no és asi, fué en favor de los reyes de Francia: de suerte que todas las renuncias de Felipe V son válidas para España, y nulas para la Francia, en virtud de su derecho de imprescriptibilidad.=Como los soberanos de España toman el título de *Rey de las Islas y tierra firme del mar Océano*, y el testamento de Càrlos II fué á beneficio de la Francia; Bonaparte, en virtud de la imprescriptibilidad, vuelve á adquirir sus derechos: luego Bonaparte és tambien rey de Inglaterra, porque Inglaterra es una isla rodeada del Oceano. En lo que no cabe duda es, que desde el momento que el historiógrafo de Bonaparte se traduzca al inglés, y su obra se esparza mucho en los puertos de mar, la marina británica se verá desarmada por la fuerza del raciocinio, y por consecuencia dentro de poco tiempo Bonaparte entrarà en estos hermosos dominios, en donde hay tanto dinero que tomar, y tan buenas casas que saquear.=Es un terrible dialéctico el Sr. Roque de Montgaillard. Trae sus pruebas de tan léjos, que no se sabe si habla sériamente ó si de burlas. Ha establecido que los reyes de Francia no han dexado de exercer ciertos actos de soberania en Italia; y Luis XI que no exerció ninguno (y de esto le reprende el Sr. Montgaillard severamente), mantuvo sin embargo la transmision de su sobera-

nia, concediendo à no se qué Médicis, que sin duda, segun la moda de aquel tiempo, se habia puesto en grupo detrás de Luis XI, el escudo de armas de Francia quando huyó al Delfinado. ═Nos dice tambien que de los reyes de Francia recibieron los Papas á Aviñon. Pero hasta hoy habiamos creido que aquel condado lo diò Raymundo conde de Tolosa, y Aviñon la reyna de Nàpoles Juana I.═Otra noticia nos dá mas singular de que nadie habia oido hablar hasta ahora, y es, que Cárlos V, rey de Francia, aunque casado y con hijos, estuvo á pique de ser elegido Papa, pues le habian ofrecido la tiara los cardenales; y el haberla renunciado, le adquirió sin duda el renombre de sàbio. Y como nadie puede renunciar sino lo que puede aceptar, de està posibilidad resulta un derecho; y vista la imprescriptibilidad de la corona de Francia, se sigue que Bonaparte es, ò puede ser, Padre Santo. En este punto procede del mismo modo como ha procedido para suceder á Luis XVI, y como era necesario, lo primero hacerle perecer para heredarle, asi debemos esperar ver proclamarse Papa Bonaparte en 1810.═El fin de la obra del Sr. Roque es digna de si misma. Dirige à la madre de Bonaparte las mas pesadas y empalagosas alabanzas; y no obstante, admiramos su sagacidad. Queriendo elogiar los abuelos de Bonaparte, y no desperdiciar el humo de la lisonja; inciensa á la madre de tales hijos, porque no era tan facil hacérlo al marido de la tal señora. En seguida vienen los elogios del *héroe*: le alaba sobre lo que dice, y sobre lo que no dice, y admira su loquacidad y su silencio. Es, dice, el restaurador de la Iglesia, como lo es de la monarquia. Si esto es ironía, confesemos que es bastante amarga.═Bonaparte està, pues, destinado á ser el azote del mundo baxo todos los aspectos imaginables: el que se escape del hierro, serà acabado por sus historiógrafos. No queda, pues, que escoger entre la punta de sus puñales y el hastìo de sus historiadores.

ESPAÑA.

Extracto de un decreto de S. M. el emperador y rey, dado el 8 de febrero de 1810.═Título IV. del gobierno de Vizcaya. IV. gobierno.═Artículo I.═La provincia de Vizcaya formarà un gobierno particular, baxo el título de gobierno de Vizcaya. ═II. El general Thouvenot es nombrado gobernador: reunirá los poderes civiles y militares.═III. El gobernador està encargado de la administracion de policía, de la justicia, y de la ha-

cienda. Nombrará él mismo todos los empleados, y hará todos los reglamentos necesarios.=IV. Todas las rentas é imposiciones ordinarias y extraordinarias de la Vizcaya se entregarán en caxa del pagador francès, y deberán satisfacer los gastos del sueldo, y de la manutencion de las tropas. En consequencia desde 1 de marzo próximo el tesoro público no suministrará ningun fondo mas para el servicio de las tropas acantonadas en la extension de este gobierno.=*Neufchatel*.=S. Sebastian 17 de febrero de 1810.

El general Thouvenot en virtud del decreto imperial del 8 de febrero de 1810, que le nombra gobernador de Vizcaya, decreta lo siguiente.

Articulo I.=Las autoridades locales existentes en las provincias de Vizcaya, de Alava y de Guipuzcoa, que componen el gobierno de Vizcaya, continuarán interinamente en sus destinos, como lo han hecho hasta ahora.=II. La diputacion de cada una de las provincias me remitirá sin la menor demora una relacion circunstanciada de cada uno de los ramos de su administracion.=III. Las juntas de subsistencias de cada una de las provincias me enviará inmediatamente el estado de sus repuestos y fondos, con una relacion circunstanciada acerca de las disposiciones que ha tomado para asegurar todos los servicios extraordinarios.=IV. El señor corregidor de cada una de las provincias me informará sobre el modo y manera en que se administra la justicia, sobre el estado de los presos, sobre las juntas criminales, y sobre la administracion de los hospitales civiles.=V. Los señores comisarios generales de policia de cada una de las provincias me informarán á la mayor brevedad sobre el espíritu público, y generalmente sobre todas las atribuciones de su servicio.=VI. Los señores contadores de cada una de las tres provincias me remitiràn un estado de la recaudacion y gastos afectos à la hacienda pública de la provincia, asi ordinarios como extraordinarios.=VII. Los señores tesoreros y cobradores de qualquiera clase que sean me dirigirán su estado de caxa para el 20 del corriente mes, é igualmente cada 15 dias.=VIII. Los señores diputados generales, las juntas de subsistencias, los señores corregidores, comisarios generales de policía, contadores, tesoreros y cobradores, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto.=S. Sebastian 17 de febrero de 1810.=El general gobernador de Vizcaya.=*Thouvenot*.

PROCLAMA. Pueblos de Vizcaya. El emperador por su decreto de 8 de febrero de 1810, me ha confiado el gobierno de las tres provincias: Quiere S. M. que mi primer objeto sea el de vuestra felicidad: de mi parte procuraré cumplir con este, pero para lograrlo necesito del concurso de vuestras voluntades. El carácter de ilustracion que os distingue en estos tiempos turbulentos, me hace esperar que podré obtener el fin que me he propuesto.=Me acompañaré de autoridades públicas; elegiré hombres de probidad y talento, amantes del òrden, de la humanidad, de la tranquilidad pública: auxíliado de todos llenaré las intenciones del emperador, y serán felices los habitantes del gobierno de Vizcaya.=Todos los proyectos que para el bien del pais me fueren presentados, acogeré con reconocimiento, los exâminaré, y consultaré al emperador.=Escucharé todas las reclamaciones que se me dirijan, y administraré justicia.=Cumpliendo con mi deber, reformare todos los abusos. Solicitaré del emperador las recompensas de que os hicieseis acreedores. Castigaré con arreglo à la ley todos los delitos que se cometieren. =Mi obediencia al emperador, la justicia, el órden y la economia, serán las guias constantes de mi conducta.=Finalmente protegeré con todas mis facultades el pais, cuyo gobierno se me ha confiado.=S. Sebastian 17 de febrero de 1810.

„Con este ensayo de despotismo, quebrantando su fé y „palabra imperial, y violando el artìculo de integridad de esta „monarquia que sancionó en la nueva constitucion, vereis españoles, asi los buenos como los malos, como el gran tirano se burla de todos, empezando por su carísimo hermano Josef, á quien no le ha dexado mas que el tìtulo de rey, ó mas bien de primer vasallo suyo. Y este soberano de farsa os pide obediencia y fidelidad, al tiempo que obedece à su hacedor, y tiembla si no acierta á servirle! Y este fantasma coronado hace grandes, consejeros, obispos y caballeros, promulga leyes, dispensa honores, gracias, indultos, y vende su clemencia y humanidad; y no sabe si volverá á pisar al mes que viene la tierra que él llama hoy suya, si se enoja ó se cansa su hermano, y lo envia á sembrar filosofia y benignidad á otra region! (*Suplemento à la gazeta de la Regencia del 17 de abril.*)

NUEVA ESPAÑA. MEXICO 29. DE JUNIO.

El dia 10 del corriente ha fondeado en el puerto de S,

Blas la goleta Mosca, procedente de Manila donde se hizo á la vela el 18 de octubre del año pasado, à efecto de conducir pliegos del superior gobierno y correspondencia pública.

Asimismo conduce la plausible noticia de hallarse aquel pais con el entusiasmo digno del carácter español, y dispuestos sus habitantes à perecer primero, que acceder á las solicitudes del tirano. El capitan D. Isidro Zúñiga, por su oficio del 11 participa á este superior gobierno, que la extraordinaria dilacion de su viage ha provenido de los fatales contratiempos que ha tenido que sufrir en la navegacion, perdiendo gran parte del forro de cobre de la goleta, y rompidose el palo de Bauprés, obligándole esto à anclar en la capital de las Islas Marianas el 20 de diciembre, hasta componer la goleta y habilitarse de vìveres: de allì salió el 7 de febrero para su destino; pero iguales contratiempos le obligaron à hacer escala en el puerto de S. Diego, de donde no pudo salir hasta el 1 de junio en que se hizo à la vela para S. Blás.

Se participa tambien de órden del superior gobierno, que debe regresar inmediatamente para Manila, y que la correspondencia pública saldrá mañana de esta capital.

Continuacion de los actos de reconocimiento al supremo Consejo de Regencia.=Con las mismas solemnidades de lealtad y patriotismo que tenemos insinuado en las gazetas anteriores, se ha procedido à jurar el reconocimiento al supremo Consejo de Regencia de España é Indias, el dia 17 de mayo el Sr. intendente é ilustre ayuntamiento de la ciudad de la Puebla de los Angeles, en concurso de las parcialidades de indios, gefes militares, ministros de real hacienda y nobleza. En Querétaro, el 18 de id. En S. Miguel el Grande, el dia 24. En Monterey, el dia 25, y su cabildo eclesiástico el 27. En Izucar, el dia 29, celebrándose igualmente la jura de nuestro católico monarca el Sr. D. Fernando VII en concurso de todos los pueblos de su jurisdiccion citados para el efecto, por oficios oportunos del subdelegado del partido. En la villa de Lagos, el dia 7 de junio, y en la villa de Zitaquaro, el 14 de id.

AVISOS. En este mes concluyen algunos suscriptores de semestre. Suplicamos á nuestros favorecedores, que quieran continuar, lo verifiquen con tiempo en los parajes insinuados.

En el puesto del diario portal de Mercaderes, se hallan de venta unas tablas estatísticas de la poblacion de N. E. à $\frac{1}{2}$ real.